

GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

EJECUTOR

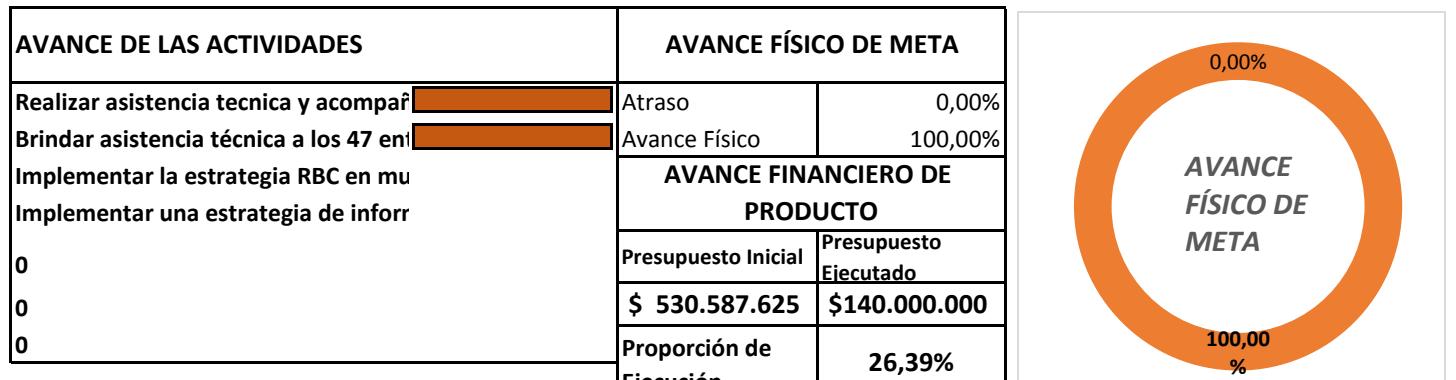
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE
INVERSIÓN

CÓDIGO PROYECTO:	2020004730055	SECTOR:	Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	Salud pública		
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL		
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones en la atención en salud, a la población vulnerable del Departamento		
CÓDIGO META	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP24	Realizar promoción, asistencia técnica y articulación intersectorial, para el desarrollo de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, el registro de localización, caracterización y certificación de personas con discapacidad, con el fin de reducir las barreras de acceso a los servicios de salud para esta población	47	47

DATOS DE REPORTE			
RESPONSABLE DE PROYECTO	Jorge Bolívar	RESPONSABLE DE META	
		Jasbleidy Arias	
RESPONSABLE DE CARGUE DE META	Miguel Ernesto Muñoz	RESPONSABLE DE REPORTE	
PERIODO DE CARGUE	2-ene.-2021	FECHA DE CARGUE	12-may.-2021
	14-may.-2021		

ACTIVIDADES	Programado	Ejecutado	Avance
Realizar asistencia técnica y acompañamiento a las Direcciones Locales de Salud, Coordinaciones de Salud Pública, EAPB, ESE, para que se realicen los ajustes razonables y las adaptaciones requeridas para que se atienda en salud de manera integral a las personas con discapacidad y sus cuidadores	47	47	100,00%
Brindar asistencia técnica a los 47 entes territoriales, a las EAPB, a las ESES y a las IPS para que realicen procesos de certificación de discapacidad para la implementación y puesta en marcha del registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD)	47	47	100,00%
Implementar la estrategia RBC en municipio priorizado, articulando con las DLS, EAPB, IPS que garanticen la atención integral en salud de las personas con discapacidad	2	0	0,00%



FUENTES DE FINANCIACIÓN		PROPIOS		TRANSFERENCIAS		
Propios		LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO	SGP OTROS
Transferencias		111.453.630			180.000.000	
Regalías				REGALÍAS		
Otros		ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	ÁREAS AMBIENTALES
OTROS						
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS	TRANSFERENCIAS	BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS
		239.133.995				

EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
No.	OBJETO	DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, A LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD Y E.S.E'S, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD, EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA".	
577 de 26/02/2021			
CONTRATISTA	ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES		VALOR \$ 40.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2021-PS-603	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		AVANCE FÍSICO 20%
CDP	1004	RP	1844 AVANCE FINANCIERO 20%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FISIOTERAPEUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A BUSCAR EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA	

0764 de 12/03/2021	GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA".				
CONTRATISTA	PAOLA GALLEGO TORO		VALOR	\$ 36.000.000,00	
LINK DE ACCESO PROCESO CD- 2021-PS-0761	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		AVANCE FÍSICO	20%	
CDP	1006	RP	2896	AVANCE FINANCIERO	10%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FISIOTERAPEUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A BUSCAR EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA".			
0863 de 23/03/2021					
CONTRATISTA	DANITZA XIOMARA GUZMAN LEON		VALOR	\$ 32.000.000,00	
LINK DE ACCESO PROCESO CD- 2021-PS-0869	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		AVANCE FÍSICO	0%	
CDP	1015	RP	3145	AVANCE FINANCIERO	0%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PSICOLOGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A BUSCAR EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
0970 de 13/04/2021					
CONTRATISTA	ANGELA MARIA RODRIGUEZ ORTEGA		VALOR	\$ 32.000.000,00	
LINK DE ACCESO PROCESO CD- 2021-PS-0904	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		AVANCE FÍSICO	0%	
CDP	1011	RP	3512	AVANCE FINANCIERO	0%

FOCALIZACIÓN REGIONAL						
Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo	Municipio con Mayor Inversión	
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa	Municipio con Mayor Inversión	
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica	Inversión MÁx	

					INVERSIÓN TÍPICA	
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima	Inversión	
				\$ 140.000.000	Promedio	

EVIDENCIAS

Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.		Asunto	Participantes	Soporte
Fecha	Medio			
24 de Marzo	Presencial	Seguimiento proceso de certificacion a personas con discapacidad al equipo multidisciplinario Hospital San Juan de Dios de Honda	10	Informe de actividades Acta de reunion
26 de Marzo	Presencial	Seguimiento proceso de certificacion a personas con discapacidad al equipo multidisciplinario Hospital Reina Sofia de Espana de Lerida	8	Informe de actividades Acta de reunion
25 y 26 de Marzo	Virtual	Asistencia tecnica Orientaciones sobre proceso de certificacion en Discapacidad a las 47 administraciones municipales	133	Informe de actividades Acta de reunion
08 de Abril	Presencial	Asistencia tecnica al Municipio de Ibagué IPS SOMOS MEDICINA LABORAL Y OCUPACIONAL S.A.S Seguimiento proceso de certificacion a personas con Discapacidad al equipo multidisciplinario	5	Informe de actividades Acta de reunion
13 de Abril	Presencial	Asistencia tecnica al Municipio de Chaparral seguimiento proceso de certificacion a personas con Discapacidad al equipo multidisciplinario del Hospital San Juan Bautista E.S.E	8	Informe de actividades Acta de reunion
31 de Marzo; 07, 13, 15, 20, 29, de Abril	Virtual	Asistencia Técnica al municipio de IBAGUE, VILLAHERMOSA, ANZOATEGUI, VILLARRICA, CASABIANCA y FRESNO en relación a: Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social; Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI; Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.	6	Informe de actividades Acta de reunion
05, 08, 17, 14 de Abril	Presencial	Asistencia Técnica al municipio de MURILLO, PALOCABILDO, CAJAMARCA y HERVEO en relación a: Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social; Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI; Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.	4	Informe de actividades Acta de reunion

21 de Abril	Presencial	Asistencia tecnica al Municipio de Espinal, seguimiento proceso de certificacion a personas con Discapacidad al equipo multidisciplinario del Hospital San Rafael E.S.E		9	Informe de actividades Acta de reunion
-------------	------------	---	--	---	---

PRESENCIA TERRITORIAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		

**INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES
CONTRATO No 0904 DE 2020**

**PERIODO DEL INFORME 03 MARZO
AL 01 DE ABRIL DE 2021**

Ibagué, abril del 2020

Doctora
KATERYNE LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ibagué Tolima

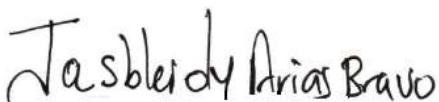
Asunto: Entrega soportes del contrato de prestación de servicios No. 0577 del 26/02/2021. Suscrito con ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES

Respetada Doctora Kateryne:

Comedidamente me permite entregar los siguientes documentos para que reposen en la respectiva carpeta del contrato:

- Informe de supervisión.
- Informe anexo.
- Copia factura 2021.
- Planilla de Seguridad Social mes junio del 2021.
- Informe descriptivo de actividades en físico.

Cordialmente,



JASBLEIDY ARIAS BRAVO
Profesional Universitario 04 – supervisora

Ibagué, abril del 2020

Doctor

JORGE LUCIANO BOLIVAR

Secretario de Salud del Tolima

ATT: Jasbleidy Arias Bravo - Supervisora Contrato

Asunto: Remisión del primer Informe de actividades ejecutadas dentro del contrato de Prestación de Servicios No. 0577 del 26/02/2021

Respetado doctor:

Anexo envío el primer informe de actividades ejecutadas dentro del contrato de Prestación de Servicios No 0577 que tiene como objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO EN SISTEMAS CERTIFICADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, A LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD Y E.S.E'S, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD, EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA". En el presente se entregan los resultados del trabajo realizado durante el periodo comprendido del día 03 de marzo a 01 abril de 2021 de la presente vigencia.

Cordialmente,

Alvaro Felipe Cruz Cubides

ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES
INGENIERO DE SISTEMAS
Contratista

Jasbleidy Arias Bravo

Vo. Bo JASBLEIDY ARIAS BRAVO
Supervisora

MARZO ABRIL

LUNES	MARTES	MIERCOLES 03	JUEVES 04	VIERNES 05	SABADO 06
		Elaboración Acta inicio	Elaboración Cronograma de actividades	Elaboración Cronograma de actividades	
LUNES 08	MARTES 09	MIERCOLES 10	JUEVES 11	VIERNES 12	SABADO 13
Entrega de materiales Municipios	Entrega de materiales Municipios	Enviar Base de Datos personas con discapacidad	Enviar Base de Datos personas con discapacidad	Enviar Base de Datos personas con discapacidad	
LUNES 15	MARTES 16	MIERCOLES 17	JUEVES 18	VIERNES 19	SABADO 20
Enviar Base de Datos personas con discapacidad	Socialización Proceso Certificaciones a personas con discapacidad espinal	Socialización Proceso Certificaciones a personas con discapacidad prado	Socialización Proceso Certificaciones a personas con discapacidad guamo	Socialización Proceso Certificaciones a personas con discapacidad san luis	
LUNES 22	MARTES 23	MIERCOLES 24	JUEVES 25	VIERNES 26	SABADO 27
FESTIVO	Elaboración Informe contraloría	HONDA (8:am – 12:00 pm)	Zonal Lineamientos Vulnerables	LERIDA (8:am – 12:00 pm)	
LUNES 29	MARTES 30	MIERCOLES 31	JUEVES 1	VIERNES 02	SABADO 03
SEMANA SANTA	SEMANA SANTA	SEMANA SANTA	SEMANA SANTA	SEMANA SANTA	

OBLIGACIONES

1. Apoyar la gestión de la Secretaría de Salud del Tolima en el desarrollo de capacidades a los profesionales encargados del componente de discapacidad en la Direcciones Locales de Salud, con el fin de que se oriente a la comunidad sobre la importancia del registro y la certificación de discapacidad.

DESARROLLO

Se realizaron 2 Zonales en el Departamento del Tolima divido por zonas (Norte, Centro, Sur) con el objetivo de socializar los lineamientos del componente Vulnerables dirigido a los directores locales de salud, Coordinadores de Salud Pública, Enlaces de Discapacidad Municipales donde se socializo desde el componente de Discapacidad se orientó a las direcciones locales de salud sobre la importancia de socializar la ruta del proceso de certificación a personas con discapacidad en sus municipios con el objetivo de que las personas que requieran la certificación puedan acceder a ella a través de la administración municipal para ellos se socializo el proceso que deberán realizar las administraciones para habilitar la plataforma y así poder generar los códigos de autorización que serán enviados a las instituciones prestadoras de salud habilitadas en el departamento.

Se permanece en permanente y continuo contacto con los enlaces de Discapacidad Municipales por medio de correos electrónicos Email, telefónicamente brindando asistencia y seguimiento sobre el proceso de Certificación a Personas con Discapacidad.

2. Realizar desarrollo de capacidades mediante la socialización, el proceso de certificación de discapacidad y el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad a las Direcciones Locales de Salud de los cuarenta y siete (47) municipios del Departamento

DESARROLLO

Se realizaron 2 Zonales en el Departamento del Tolima divido por zonas (Norte, Centro, Sur) con el objetivo de socializar los lineamientos del componente Vulnerables dirigido a los directores locales de salud, Coordinadores de Salud Pública, Enlaces de Discapacidad Municipales donde se socializo desde el

componente de Discapacidad se orientó a las direcciones locales de salud sobre la importancia de socializar la ruta del proceso de certificación a personas con discapacidad en sus municipios con el objetivo de que las personas que requieran la certificación puedan acceder a ella a través de la administración municipal para ellos se socializo el proceso que deberán realizar las administraciones para habilitar la plataforma y así poder generar los códigos de autorización que serán enviados a las instituciones prestadoras de salud habilitadas en el departamento.

Se permanece en permanente y continuo contacto con los enlaces de Discapacidad Municipales por medio de correos electrónicos Email, telefónicamente brindando asistencia y seguimiento sobre el proceso de Certificación a Personas con Discapacidad.

3. Realizar desarrollo de capacidades mediante la socialización, el proceso de certificación de discapacidad y el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad a las EAPB con sede en Ibagué Tolima, con el fin de que informen a sus usuarios sobre la certificación que deberá emitir el equipo multidisciplinario con quien contrate la respectiva red de prestadores de servicios de salud.

DESARROLLO

En el presente periodo no se logró establecer comunicación con las EAPB con sede en Ibagué Tolima debido a la pandemia por la que atraviesa el País dichas entidades no se encuentran abiertas al público por lo que se ha presentado inconvenientes para dicha socialización a la espera de reactivación para lograr desarrollar la articulación con la misma.

4. Elaborar y entregar informe trimestral de los avances de la ejecución de los recursos de transferencia nacional según lineamientos y fechas programadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

DESARROLLO

En el presente Periodo no se presento informe trimestral al Ministerio de Salud y Protección Social debido a que se presento en el mes de enero a la espera de habilitación y solicitud por parte del Ministerio para la realización del mismo.

5. Acompañar el desarrollo de acciones de coordinación administrativa en actividades relacionadas con el cruce de base de datos según requerimientos presentados por otras secretarías, sectores e instituciones.

DESARROLLO

Se enviaron las bases de datos de los municipios que las solicitaron



Reenvío este mensaje el Mar 9/03/2021 9:23 AM.

Felipe Cruz
Vie 5/03/2021 10:51 PM
Para: trabajosocialsaludpublica2020@gmail.com

ESPINAL.xlsx
4 MB

Buen Dia,

Adjunto me permite enviar la Base de Datos del municipio de ESPINAL de Personas con Discapacidad según requerimiento para uso y fines pertinentes La información se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparado en la Ley 1581 de 2012; por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

Cordial Saludo.

ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES
Profesional de apoyo de la Secretaría de Salud Departamental
Dirección Salud Pública
RLCPD (Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad)
3002283597
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Responder Eliminar Archivo Mover a Categorizar ...

← BASE DE DATOS

Felipe Cruz
Lun 15/03/2021 11:28 PM
Para: inconi25@hotmail.com

 PURIFICACION.xlsx
4 MB

Buen Día,

Adjunto me permito enviar la Base de Datos del municipio de PURIFICACION de Personas con Discapacidad según requerimiento para uso y fines pertinentes La información se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparado en la Ley 1581 de 2012; por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

Cordial Saludo,

ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES
Profesional de apoyo de la Secretaría de Salud Departamental
Dirección Salud Pública
RLCPD (Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad)
3002283597
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Responder Eliminar Archivo Mover a Categorizar ...

← BASE DE DATOS

Reenvío este mensaje el Lun 15/03/2021 11:30 PM.

Felipe Cruz
Lun 15/03/2021 11:28 PM
Para: marcelita.si@hotmail.com

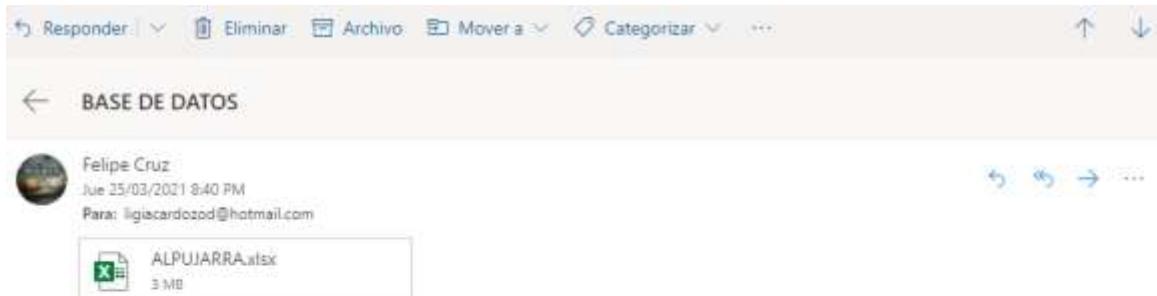
 VENADILLO.xlsx
3 MB

Buen Día,

Adjunto me permito enviar la Base de Datos del municipio de VENADILLO de Personas con Discapacidad según requerimiento para uso y fines pertinentes La información se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparado en la Ley 1581 de 2012; por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

Cordial Saludo,

ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES
Profesional de apoyo de la Secretaría de Salud Departamental
Dirección Salud Pública
RLCPD (Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad)
3002283597
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA



Responder Eliminar Archivo Mover a Categorizar ...

← BASE DE DATOS

Felipe Cruz
Jue 25/03/2021 8:40 PM
Para: ligacardozod@hotmail.com

ALPUJARRA.xlsx
3 MB

Buen Dia,

Adjunto me permito enviar la Base de Datos del municipio de ALPUJARRA de Personas con Discapacidad según requerimiento para uso y fines pertinentes. La información se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparado en la Ley 1581 de 2012; por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

Cordial Saludo,

ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES
Profesional de apoyo de la Secretaría de Salud Departamental
Dirección Salud Pública
RLCPD (Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad)
3002283597
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

6. Realizar desarrollo de capacidades al Comité Departamental de Discapacidad, en lo referente a canalización hacia el procedimiento de certificación y registro de localización y caracterización de discapacidad y avances del mismo.

DESARROLLO

En el presente periodo no se convocó al comité departamental de discapacidad a la espera de la convocatoria del mismo.

7. Articular con la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles (el registro nacional de información de pacientes con diagnóstico confirmado de una Enfermedad Huérfana-Rara) que se reporta a través de la notificación obligatoria para orientar hacia el proceso de certificación y registro de discapacidad.

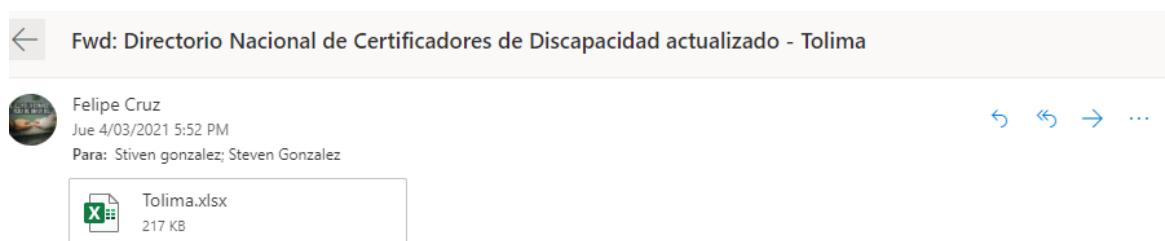
DESARROLLO

En el presente periodo no se logró articulación con la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles a la espera de articulación con la referente.

8. Apoyar la gestión de la Secretaría de Salud del Tolima en la ejecución de acciones de asistencia técnica y acompañamiento a las Direcciones Locales de Salud, enviando las bases de datos de personas con discapacidad para que cuenten con insumos necesarios para identificar a este grupo poblacional.

DESARROLLO

Se envió información según requerimientos.



Fwd: Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad actualizado - Tolima

Felipe Cruz
Jue 4/03/2021 5:52 PM
Para: Stiven gonzalez; Steven Gonzalez

Tolima.xlsx
217 KB

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Jasbleidy Arias - Secretaría de Salud del Tolima <jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co>
Sent: Thursday, January 21, 2021 10:56:38 AM
To: felipe-4812@hotmail.com <felipe-4812@hotmail.com>
Subject: RV: Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad actualizado - Tolima

9. Brindar asistencia técnica a las 47 Direcciones locales de salud del Departamento del Tolima, en lo relacionado al manejo de la información del cubo de SISPRO (Mapas dinámicos, estadísticas) del RLCPD, para que les sirva como insumo para la proyección de planes programas y proyectos y la toma de decisiones en materia de discapacidad.

DESARROLLO

Se Socializo el manejo de los cubos de información explicando la importancia de la utilización del mismo y la utilidad.

10.Concertar con la supervisora el cronograma de las actividades proyectado para cada mes, en el que se estipule las asistencias técnicas a realizar mes a mes a los diferentes municipios y las demás acciones de articulación que se llevarán a cabo en la Ciudad de Ibagué, este cronograma se elaborará de manera semanal y estará sujeto a posibles cambios que se presenten durante la ejecución del contrato, el cual para efectos de inicio de actividades deberá presentarse en físico con visto bueno de la supervisora para lo cual no podrá darse inicio a las actividades sin que esté pactado y concertado.

DESARROLLO

Se Socializo con la Supervisora el cronograma de actividades en el cual se explicaba las actividades a realizar y así mismo las asistencias técnicas a realizar en los diferentes municipios los cuales fueron aprobados por la Doctora Jasbleidy Arias Bravo Supervisora del contrato.

11.Entregar informe mensual a la supervisora del contrato, de las actividades realizadas con soportes como Planillas de asistencias, actas de visita por municipio, fotos, debidamente foliado y archivado según la Ley de archivo, escaneado y en medio magnético para el cargue en las herramientas tecnológicas que disponga la Gobernación del Tolima- Secretaría de Salud Departamental y otras Instituciones que las requieran; de igual manera diligenciar el formato único de inventario documental mes a mes, requisito indispensable para dar visto bueno a la presentación de informes de avance.

DESARROLLO

Se hace entrega del primer informe mensual dentro del periodo del 03/03/2021 al 01/04/2021, en donde se describen de forma detallada las acciones ejecutadas en este periodo de tiempo, se adjuntan las respectivas actas de asistencia, registro fotográfico, Cronograma de las actividades proyectadas en este periodo de tiempo y demás que contribuyen al cumplimiento del objeto del contrato. Se entrega en medio físico debidamente organizado y foliado y en CD.

12. Apoyar las diferentes actividades y asistir a las reuniones programadas desde la Dirección de Salud Pública según se requiera y asistir el número de veces que se convoque, participar de las reuniones convocadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión– MIPG

DESARROLLO

En el presente periodo no se convoco reuniones por el modelo integrado de Planeación y Gestión-MIPG

13. Dar cumplimiento a las acciones que le sean asignadas en el marco del MAITÉ.

DESARROLLO

Dentro del Maite Quedaron las siguientes actividades

Aumentar Cobertura del Registro de Discapacidad: Se realizo acompañamiento a los Municipios del Departamento con el objetivo garantizar el acceso al Registro de Discapacidad, por medios virtuales vía correo electrónico vía telefónica, y por medio de WhatsApp. Y los municipios adelantaron acciones para captar mayor población utilizando perifoneo y otros medios alternos de comunicación. Se permanece en continuo y permanente seguimiento con los municipios con el objetivo de revisar los avances en cobertura por parte de los municipios.

Contar con equipos multidisciplinarios formados en materia de certificación de discapacidad: Una Vez identificados los profesionales formados y habilitados por parte del Ministerio de Salud y Protección Social se ha realizado acompañamiento en la conformación de los profesionales que harán parte de los equipos Multidisciplinarios en las IPS Habilitadas para emitir la Certificación a personas con discapacidad. Se ha realizado articulación con los Gerentes de las ESE`s que están habilitadas para implementar el proceso de Certificación a personas con discapacidad, se compartió con dichas entidades la resolución 1043 de 2020 sobre los criterios de Asignación de Recursos. Cabe resaltar la Disposición y voluntad por parte de los gerentes en apoyar dicho proceso. Los municipios donde se emitirá la Certificación a personas con discapacidad son:

LIBANO

LERIDA
CHAPARRAL
HONDA
ESPINAL
IBAGUE

14. Asistir a una reunión mensual para revisar avances y planes de mejoramiento en el programa, y para realizar espacios de análisis de trabajo.

DESARROLLO

Debido a la situación por la que atraviesa el País a raíz del COVID 19 y acatando todos los protocolos de Bioseguridad no se realizan reuniones presenciales. Para ello la Doctora Jasbleidy Arias realizo una reunión de equipo de trabajo para generar espacios de las actividades a realizar por parte del equipo los compromisos y tareas así mismo se permanece en continuo contacto con la Supervisora para temas y compromisos del equipo de trabajo.

Se anexa Acta de Reunión

15. Cumplir con los pagos a la seguridad social integral y parafiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

DESARROLLO

Se cumplió con lo establecido realizando el pago de seguridad social mes de marzo.

16. Apoyar las demás acciones según lineamiento de la supervisora del contrato.

DESARROLLO

Acatando los Lineamientos establecidos por la Supervisora la Doctora Jasbleidy Arias Bravo se realizo acompañamiento en las jornadas de vacunación llevadas a cabo en la Gobernación del Tolima.



- 17.** Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

DESARROLLO

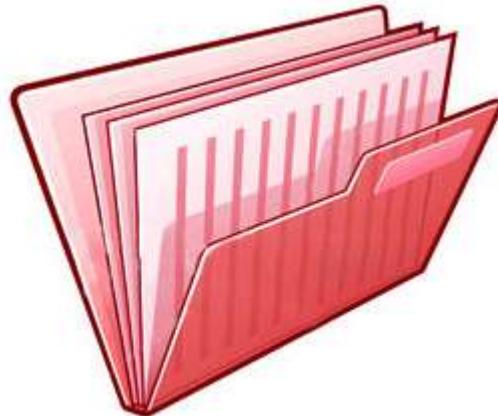
Se realizaron los respectivos cargues en la plataforma SECOP II según lineamientos y requerimientos establecidos.

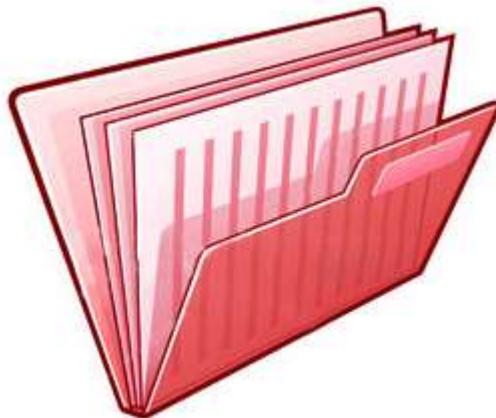
18. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecido por el gobierno nacional y el gobierno departamental para afectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

DESARROLLO

Se aceptan y se acatan a cabalidad todos los lineamientos establecidos cumpliendo así con dicha obligación

ANEXOS





**Anexo No 1- registro Fotográfico y
Actas**

ACTA No.	001	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	2pm
			25-26	03	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Socializar los Lineamientos 2021 para el fortalecimiento de los componentes adscritos a la Dimensión Poblaciones Vulnerables en aras de realizar proceso de articulación entre la Secretaría de Salud del Tolima y las 47 administraciones Municipales del Departamento, para la Garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas a realizar en los territorios a los grupos vulnerables
LUGAR:	Virtual a través de plataforma TEAMS
REDACTADA POR:	Equipo Vulnerables

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Luz Deissy Sapuy Cuervo	Profesional de apoyo vulnerables Víctimas del conflicto armado	Gobernación SST
Yuly Alexandra Loaiza Malambo	Secretaria de salud Profesional de apoyo componente indígena	Gobernación SST
Leydi López	Psicóloga	Gobernación SST
Yurani Quimbaya Polanco	Secretaría Local de Salud Coordinadora Salud Publica	Alcaldía Rovira
Jhoana Arce Guzmán	Secretaría de Salud Departamental Psicóloga	Gobernación SST
leidy pilar rondón castellanos	apoyo a la gestión salud publica	Alcaldía Lérida
Sunny del Socio Saga Solano	Directora Local de Salud	Alcaldía Mariquita
Claudia Marcela Díaz	Secretaria de Salud Municipal	Alcaldía Palocabildo
Carlos Alberto López Rodríguez	Enlace de Víctimas y Pob Vulnerable	Alcaldía San Sebastián deMariquita
Stephanie Rodríguez	Secretaria Salud Ibagué Profesional Universitario	Alcaldía Ibagué
Ruby Lilian Álvarez Paloma	Coordinadora de Salud Publica	Alcaldía Santa Isabel
Yuri Paola Cardona Fandiño	Dirección programas sociales-Profesional apoyo IVC	Alcaldía Casabianca
Nelson Tovar Callejas	Ing De Sistemas- Componente víctimas del conflicto	Gobernación SST

Sonia Yaneth Barrantes Murillo	Enlace de discapacidad	Alcaldía HONDA
LADY JOHANA TORRES GARCIA	Profesional de apoyo Auditoria en Salud	Alcaldía LIBANO
Magda Jimena Del Rocío Calderón	Coordinadora de salud publica	Alcaldía de Anzoátegui
Aura Liliana Castilla Rozo	AUX. ADTIVO	Alcaldía Líbano
WILMER LEANDRO SEGURA GOMEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ALCALDIA ICONONZO
Camilo Andrés Gallego Bohórquez	Profesional apoyo planeación territorial	Gobernación del Tolima
LINA MARIA PALACIO	APOYO A ENLACE ADULTO MAYOR	Alcaldía LIBANO
Sonia Margarita Troncoso Almanza	profesional apoyo Grupo de Planeación territorial	Gobernación del Tolima
Anny Lizeth Valdés Velásquez	Profesional de planeación territorial en salud	Gobernación del Tolima
YEISON URREGO	DIR. PROGRAMAS SOCIALES	ALCALDIA CASABIANCA
Marcela Sánchez Liberato	Coordinadora de salud pública	Alcaldía Venadillo
Yezid Ruiz Marín	SSD Profesional de Apoyo	Gobernación del Tolima
Adriana Marcela Quimbayo Castro	Coordinadora salud publica	ALCALDIA ALVARADO
Mayra Alejandra Bustos Molano	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	Alcaldía de Piedras
María del Pilar Carvajal Dueñas	Secretaria de Salud y Desarrollo comunitario	Alcaldía Cajamarca
ESMERALDA LARRARTE RIVERA	Apoyo a la secretaría de planeación	Alcaldía Municipal Líbano Tolima
JUAN DE JESUS ARENAS SANCHEZ	ENLACE VICTIMAS	ALCALDIA LIBANO
Paola Andrea Rodríguez Rondón	ENLACE DE VICTIMAS	ALCALDIA PIEDRAS

María Derly reyes alvarez	Prof. planeación territorial	Gobernación Tolima
LUZ DARY SUSUNAGA GONZALEZ	PROFESIONAL DE APOYO	ALCALDIA ROVIRA
Paula Andrea Moreno Sierra	SST Profesional de apoyo	Gobernación del Tolima
Angie Paola Ardila Bolaños	Rrom Profesional de apoyo SST	Gobernación del Tolima
Diana Catherine peralta salas	-secretaria de planeación Enlace de discapacidad	Alcaldía Líbano Tolima
JULIA BONILLA GARCIA	PSICOLOGA	ALCALDIA MUNICIPAL ROVIRA
DANIELA BARRETO RAMIREZ	ENLACE DE VICTIMAS MUNICIPAL	ALCALDIA ALVARADO
Maryi Guerrero	Enlace de victimas	Alcaldía Santa Isabel
Ingrid Carolina González Nieto	Secretaria De Salud Psicóloga	Lerida
YENNY GUZMÁN JIMENEZ	ENLACE ADULTO MAYOR	ALCALDÍA LÍBANO TOLIMA
leidy Marcela Sánchez Liberato	coordinadora de salud Pública	Dirección Local de Salud venadillo
Mónica Andrea Cruz Garzón	Coordinadora Salud Publica	Alcaldía Honda
WILSON PAEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	ALCALDIA HERVEO
Yeny Patricia Pardo Gutiérrez	Psicóloga enlace de discapacidad	Alcaldía Municipal Villahermosa
ANGGI JULIETTE PITA ORTIZ	ENFERMERA IVC- DLS	ALCALDIA FALAN
ARMANDO ABRIL MONTAÑA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	ALCALDIA FALAN
Adriana Rodríguez	Secretaria de Salud y Proyectos sociales	ALCALDIA HONDA
Roney Alexander Loaiza Gonzalez	INGENIERO DE SISTEMAS- SST	Gobernación del Tolima
Yaqueline García Castellanos	Dimensión convivencia social y salud mental SP	Alcaldía Líbano Tolima
LORENA ORTIZ BARREA	planeación territorial en salud pública- sst	Gobernación del Tolima

BEATRIZ ELENA DELGADO MORENO	INCLUSION SOCIAL	ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO
Adriana Suarez	Dirección de programas Sociales	Alcaldía Municipio de Casabianca
Rafael Francisco Ardila Sierra	Enlace adulto mayor	Alcaldía de Murillo
Jasbleidy Arias Bravo	Profesional 04	Secretaría de Salud del Tolima
Stephanie Rodríguez	Profesional Universitario	Secretaria De Salud Ibagué
Carolina palacio Gonzales	poblaciones vulnerables enlace	Alcaldía Ambalema
SUNNY DEL ROCIO RAGA SOLANO	DIRECTORA LOCAL DE SALUD	ALCALDIA DE MARIQUITA
Karoll Rodríguez	psicóloga	hospital san Vicente Rovira
CARMEN MIRANDA	Profesional de Apoyo	GOBERNACION SST
Yuly Alexandra Loaiza Malambo	Profesional de apoyo componente indígena- SST	Gobernación del Tolima
Laura zapata	Enfermera apoyo a la gestión	Alcaldía Coyaima
Adriana Judith Orejuela	Coordinadora Adulto Mayor	Alcaldía San Antonio
Alejandra Isabel Galindo Sandoval	Psicóloga salud pública	Alcaldía Municipal de Roncesvalles
Paola Gallego Toro	profesional de apoyo discapacidad- SST	Gobernación del Tolima
Adriana Orejuela	Coordinadora adulto Mayor	Centro vida El Buen Samaritano San Antonio
Luz Deissy Sapuy Cuervo	Profesional de apoyo Especialista SST	Gobernación del Tolima
Álvaro Felipe Cruz Cubides	Profesional de apoyo	Gobernación del Tolima
Jasbleidy Arias Bravo	Profesional 04 Secretaria de salud del Tolima	Gobernación del Tolima
LILIANA SANCHEZ MEJIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	ALCALDIA MUNICIPAL PRADO
José RAMIRO Cupitra prieto	Coordinador de salud y educación	Alcaldía Natagaima
Luisa Marcela Prada Ruiz	Asesora Jurídica	Alcaldía Municipal

		DOLORES
Marly Katherine Pérez Hernández	Jefe Oficina de Salud	Alcaldía Municipal de Fresno
Diana Carolina Martínez Rojas	Epidemióloga Secretaría de Desarrollo Social	Alcaldía Ataco
DANIELA OSORIO HERNANDEZ	Psicóloga	Alcaldía de Valle de San Juan
Sergio Iván Pérez Trespalacios	Apoyo Secretaria de Gobierno	Alcaldía Suárez Tolima
Yezid Ruiz Marín	Profesional de Apoyo SST	Gobernación del Tolima
Maicol Javier Villanueva Vera	Epidemiólogo	Alcaldía de Coyaima
ANGIE ALEXANDRA DIAZ VELASCO	DIMENSION DE POBLACIONES VULNERABLES	ALCALDIA DE FLANDES
Leydi López	Psicóloga SST	Gobernación del Tolima
Claudia Yulieth Moreno Peña	Enlace municipal de niñez y adolescencia	Alcaldía Espinal
Nelson Tovar Callejas	Ingeniero De Sistemas SST	Gobernación Departamental
José RAMIRO Cupitra prieto	Coordinador de salud y educación	Salud Natagaima
KELLY DAYANA MONCALEANO	TRABAJADORA SOCIAL, SALUD PUBLICA	Alcaldía Espinal
KELLY DAYANA MONCALEANO	TRABAJADORA SOCIAL, SALUD PUBLICA	Alcaldía Espinal
Marcela Hartman	Coordinadora PIC	Alcaldía honda
Diana Robayo Cárdenas	Psicóloga Gestión DIRECCION LOCAL DE SALUD	Alcaldía PLANADAS TOLIMA
NELSON FABIAN SILVA TOLE	APOYO EN DISCAPACIDAD- SALUD PUBLICA	ALCALDIA PLANADAS
Mirtha Celedonia Portela Huertas	Contratista sec de gobierno apoyo políticas públicas	Alcaldía de Coello
José RAMIRO	Coordinador salud	ALCALDIA Natagaima
Ximena del pilar Camacho Tovar	Psicóloga Salud publica	Alcaldía municipal Rioblanco

Zaira Karina Córdoba barrero	Coordinadora de salud	secretaria de salud SUAREZ
BAIRON CAMILO SANCHEZ GOMEZ	ASESOR JURIDICO	ALCALDIA DE FRESNO
Ingrid Carolina González Nieto	Psicóloga	Secretaria De Salud LERIDA
LEIDY STEFANIA POSADA GUZMAN	ENLACE DE VICTIMAS	ALCALDIA DEL GUAMO
Viviana Maritza Tovar Vera	Enlace de víctimas	Alcaldía coyaima
Sonia doray López	coordinadora de salud publica	Alcaldía municipal fresno
Deisy Julieth Delgadillo González	ASEGURAMIENTO	Alcaldía Municipal Rioblanco
Andrés mauricio García pinzón	Contratista	Alcaldía Dolores Tolima
Liz Daniela Cabezas	Apoyo a la gestión en salud pública	Dirección local de salud Guamo
Daban Rodríguez	Secretario Desarrollo	Alcaldía Guamo
Yuli barrios Cardona	Enlace víctimas	Alcaldía Rioblanco Tolima
Mónica Andrea Cruz Garzón	Coordinadora Salud Publica	Alcaldía Municipal Cunday
Alejandra Soto Torres	Enlace del Programa de Jóvenes en Acción	Alcaldía Del Espinal-Tolima
TATIANA OVIEDO	APOYO SOCIAL	ALCALDIA ESPINAL
María Fernanda Lamprea Varón	Directora Local de Salud	Alcaldía Guamo
BRAYAN ANDRÉS GOMÉZ HERRERA	ENLACE DE DISCAPACIDAD	ALCALDIA GUAMO TOLIMA
RUBY YAMILE LUGO GUZMAN	COORDINADORA DE SALUD	ALCALDIA DE COYAIMA
LINA MARIA CAPERA ANGARITA	Enlace de Victimas	ALCALDIA DE COELLO TOLIMA
JUSTINA PRADA ORTIZ	COORDINADORA DE SALUD PUBLICA	ALCALDIA DE COELLO
LAURA AYERBE ORTIZ	APOYO EN SALUD Y EDUCACION	ALCALDIA DE NATAGAIMA
NATALIA GARZON TOVAR	dirección local de gestión de salud publica	PLANADAS TOLIMA

Angela Lizeth Guzmán	Directora	Dirección Local de Salud
Yira Andrea bejarano	apoyo al programa de vejez y envejecimiento	Alcaldía Espinal
Daniel Mauricio Solorzano Pradilla	Enlace De Victima	Alcaldía Municipal de Dolores
Diana Paola Barrero Raga	Programa Envejecimiento	Alcaldía del Espinal
Luz Miriam vera barrero	Enlace discapacidad	Alcaldía espinal
Edna Villarraga	Psicóloga Apoyo a la gestión	Alcaldía VILLARICA
Alejandra Isabel Galindo Sandoval	Psicóloga	Alcaldía Roncesvalles
EDITH ROSAS DIAZ	secretaria de Salud Desarrollo Social y Comunitario	ALCADIA DOLORES
Sary Yineth Parra	Psicóloga de Salud Mental Dirección Local de Salud	ARMERO GUAYABAL
CARMEN MIRANDA	SECRETARIA DE SALUD	ALCALDIA DE MELGAR
Leidy cristina Orozco Mona	Apoyo en discapacidad	Alcaldía Planadas
Ayda lorena cuevas paramo	Coordinadora Enlace de adulto mayor	COYAIMA
ANGELICA MARIA PARAMO PALMA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA SALUD MELGAR
Yohana Chaves báquiro	Enlace de mujer y diversidad de genero	Alcaldía Espinal
Eva Catherine Sánchez	Coordinadora Salud Pública	ALCALDIA ALPUJARRA
MARINELA PALOMINO	REFERENTE DE DISCAPACIDAD	ALCALDIA DE CHAPARRAL
Edna margarita bocanegra	Coordinadora salud pública	Alcaldía Saldaña
miguel Urueña	coordinador salud publica	alcaldía Carmen de Apicalá
Luisa castellanos	Psicóloga	Alcaldía de San Luis
Luisa castellanos	Psicóloga secretaria de salud pública	alcaldía San Luis
Anggie Lorieth Gutiérrez Tovar	Secretaría de Salud y protección social	ALCALDIA PURIFICACION
Rosa Omaira Lozada Espinosa	Secretaría de servicio social	Alcaldía municipal ORTEGA

ORDEN DEL DIA:

Intervención de los profesionales de acuerdo al componente para brindar Lineamientos 2021 en el siguiente orden:

1. Saludo de bienvenida Dra. Jasbleidy Arias Bravo Referente Departamental Vulnerables
2. Intervención Víctimas del conflicto armado – Dra. Luz Deissy Sapuy Cuervo y Ing. Nelson Tovar Callejas
3. Socialización de Orientaciones, Lineamientos para el fortalecimiento del Componente de Envejecimiento y Vejez Dr. Yesid Ruiz, Dra. Carolina del Mar Pérez y Dra. Paula Andrea Moreno
4. Discapacidad Dra. Paola Gallego y el Ing. Álvaro Felipe Cruz
5. Población Étnica Enf. Jefe Yuly Alexandra Loaiza Malambo
6. Habitante de la calle Dra. Jasbleidy Arias Bravo

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. La Dra. Jasbleidy Arias brinda saludo de bienvenida a todos los participantes de los Entes territoriales, agradece de manera especial a los que están agregados anotando que ojalá esta reunión sea de mucho aprendizaje.

Refiere que se van a tener varios bloques de la Gestión dimensión diferencial de poblaciones vulnerables de acuerdo al componente y al finalizar cada uno se responden las preguntas respectivas.

Agradece mucho al Equipo de trabajo de la Dimensión, aclarando que al inicio de cada componente quien va a socializar se presenta diciendo de que componente es.

Finalmente se espera estos lineamientos los puedan acoger y les sirva tanto para gestión de la salud pública como para el tema de Intervenciones Colectiva en el marco del PIC.

2. Intervención Víctimas del conflicto armado – Dra. Luz Deissy Sapuy Cuervo
- Se hace la respectiva presentación **LINEAMIENTOS DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL POBLACIONES VULNERABLES, COMPONENTE: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**, dando a conocer los dos grandes objetivos como son:

- **OBJETIVO No. 1:** Atender los determinantes particulares que conllevan a inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia, envejecimiento y vejez, salud y género, salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.
- **OBJETIVO No. 2:** Fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la participación de la sociedad civil y de los grupos organizados en los procesos de planeación y control social a la ejecución de las intervenciones y recursos, controlando los conflictos de intereses.

DIMENSIÓN TRANSVERSAL: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES – VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Al iniciar a brindar los lineamientos se aclara que cuando se habla de víctimas nos estamos refiriendo a la Ley 1448 de 2011, que es la Política Pública de las Víctimas del conflicto armado en Colombia. Se continua nombrando los lineamientos.

1. **Articular con Familias en Acción y Red Unidos para focalizar y canalizar a la población víctima del conflicto armado hacia la oferta en salud.**
2. **Dar cumplimiento a los indicadores del goce efectivo de los Derechos en Salud y la Atención Integral en Salud: (Sentencia T-025/04 Corte Constitucional).** (se explica que esta sentencia es base para todas las regulaciones de la Ley 1448 y aun tiene vigencia, a pesar del estado de cosas inconstitucionales que acá refieren aun se continua con esa carencia de aparte del estado colombiano, por falta de cumplimiento de esta Sentencia que esta incluida en la Ley 1448).
3. **Garantizar que el 100% de los niños y las niñas menores de 7 años víctimas del conflicto se focalicen hacia los programas correspondientes al Auto 251 (PAI, IAMI, AIEPI, Salud Mental, atención psicosocial, salud sexual y reproductiva, erradicación del trabajo infantil, servicios amigables y entornos saludables).** Se resalta la importancia de este Auto, porque desde la Constitución del 91 es la primera vez que se saca un auto para NNA, este auto viene articulado con la Ley 1098 llamado el Código de Infancia y Adolescencia, por eso la relevancia que todos los NNA estén incluidos en estos programas y que los territorios tengan acciones puntuales hacia esta población
4. **Garantizar el acceso de las víctimas del conflicto armado a las acciones colectivas e individuales de salud pública y monitorear permanentemente a través de indicadores la cobertura alcanzada, siendo registradas adecuadamente en las planillas de enfoque diferencial, teniendo en cuenta los Autos 006, 092, 004, 005.**

Se aclara que la secretaría de salud del departamento ha estado socializando esta planilla que ha sido aprobada desde la Secretaría de Planeación, es importante porque acá los datos son solicitados con enfoque diferencial debido a que esta es la manera como la requieren las plataformas PAT, SIGO, RUSICTS, etc. para informar las atenciones que se han tenido con la población víctima del conflicto armado como cumplimiento a la implementación de esa política pública hacia ese enfoque diferencial. Se sugiere de manera relevante que cuando brindemos atención a poblaciones vulnerables tomar asistencia en estas planillas.

5. **Cruzar las bases de datos de la Unidad de Víctimas con la base de datos de régimen subsidiado y contributivo con el fin de determinar cuántos están en cada régimen. (Deben solicitar a la Unidad de víctimas la clave VIVANTO).**

En este punto se les informa que el Ingeniero Luis Ariel Forero de la UARIV y quien pertenece a la

RNI (red nacional de Información) es la única persona que en el Departamento del Tolima esta autorizado para brindar esta clave y este usuario, que es fundamental para identificar las victimas del conflicto armado y evitar la revictimización de la población víctima.

6. Dinamizar el subcomité de atención y asistencia, e incluir acciones correspondientes a la implementación de la medida de rehabilitación.

Es uno de los Subcomités reglamentarios de la Ley 1448, se deben activar y en los actos administrativos figurar que la Secretaria tecnica se encuentra en cabeza de Salud, es un lineamiento nacional, debido a que en este Subcomité debe ir incluida la Medida de rehabilitación. También que no se deben realizar estos subcomités dentro de varios sino aparte, sino que realice adecuadamente y garantizando la participación de las victimas del conflicto armado

7. Controlar y vigilar que las EAPB desarrollem los programas de Promoción y Prevención focalizados hacia la población víctima con el fin de garantizar calidad en la prestación de los servicios y cobertura en estos programas.

Debido a que es obligación de las Alcaldías realizar auditorías a las EAPB.

8. Fortalecer el proceso de formación sobre Derechos y Deberes y Promoción de los espacios de participación – Alianza de usuarios y oficina de atención al usuario, en coordinación con la IPS - ESE del municipio.

Relevante que dentro de las acciones que se tengan en cuenta los Derechos y deberes, porque las victimas requieren saberlo, falta mucha claridad en este aspecto y es una actividad que nunca sobra. Explicar la terminología en salud y la connotación que tienen cada termino y acción en estos derechos y deberes.

9. Implementación del PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas).

Es una actividad que además se va a estar asesorando por cada uno de los profesionales que les brindaran asesoria.

PAPSIVI tiene su origen en la sentencia T-045 donde por primera vez en Colombia se reconoce que las victimas del conflicto armado tienen unas afectaciones diferentes al resto de la población y requieren de una atención diferenciada y de unas estrategias de manejo diferentes debido a que traen consigo unas afectaciones en el marco político del conflicto armado. Por tanto, es de absoluta relevancia que los profesionales de los territorios conozcan que es el PAPSIVI que sepan cómo se desarrolla y como se implementa.

10. Diseñar y desarrollar estrategias de información en salud por medios masivos y alternativos de comunicación para dar a conocer deberes y derechos en salud de las victimas del conflicto armado. Sensibilizar acerca de la importancia de asistir a las atenciones en salud así no

se encuentren enfermos, para evitar situaciones mas graves o prevenir estados críticos de enfermedades que se pueden evitar.

11. Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario. Es importante que se incluya en las acciones puesto que la población desconoce que es el DIH, y en qué consisten estas infracciones que tanto habla la Ley 1448.

12. Requerir a las IPS de la red pública y privada del municipio, para que mejoren la calidad de los sistemas de información, el reporte de RIPS, y la presentación de los informes a través del software SIGO. Son de obligatorio cumplimiento los reportes en las diferentes plataformas y en cada territorio van a contar con el Ingeniero de sistemas como asesor.

13. Municipios que deben priorizar víctimas con sentencias de restitución de tierras: que ordenen los jueces restituir. Articular con las mesas efectivas de participación, los enlaces municipales y las entidades del SNARIV.

Teniendo en cuenta que los Jueces de Tierras están constantemente sacando fallando Sentencias es relevante que cuando llegue una comunicación de estas por el medio que sea, se debe brindar inmediata respuesta debido a que los jueces requieren que se les brinde la atención inmediata para ellos así mismo dejar reconocida esa atención en las sentencias de las personas afectadas, para ir descartando estos requerimientos de restablecimiento de derechos de las víctimas de restitución de tierras.

14. Socializar la ruta de atención a víctimas de mina antipersonal MAP – MUSE y AEI con la población víctima del conflicto armado y los actores del SNARIV.

MAP (Minas Antipersonal) es uno de los hechos victimizantes reconocidos en la Ley 1448. Este hecho es muy grave porque deja en las personas sobrevivientes muchas secuelas que consisten en muchos tipos de discapacidades. Por ello en lo posible deben ser incluidos tanto en las mesas de participación como en los diferentes subcomités como representantes de la población víctimas para que den a conocer sus necesidades y se les restablezca sus derechos. Y la Ruta de atención en salud MAP-MUSE debe estar visibilizada y socializada a la población víctima en cada territorio. Puede que ahora no haya tantos eventos de MAP, pero si hay personas víctimas de este hecho victimizante en cada municipio y ellos por la condición de discapacidad que presentan, cuentan con muchas situaciones que requieren articular con el SNARIV como parte de su goce efectivo de derechos.

15. COVIC-19: Orientar a la población víctima adulta mayor de 60 años, sobre la importancia de estar atentos a las fechas en que las EPS les orienten la vacuna y procurar asistir a las dos (2) fechas estipuladas.

Se sugiere de parte de los territorios estar pendiente de esta parte debido a que por la vulnerabilidad de los adultos mayores requieren estos acompañamientos.

16. **Entrega digna de Cadáveres:** Las alcaldías Municipales deben articular con la ESE del Municipio para que se apoye con el profesional de enfermería cuando haya entrega digna de cadáveres, según lo establecido en la Ley 1408 de 2010, Parágrafo 3 artículo 7 establece que el MSPS y demás entidades del sistema Nacional de salud, proveerán el acompañamiento psicosocial a los familiares de la víctima antes, durante y después del proceso de entrega. Teniendo en cuenta que dentro de esto también hay establecidas normas preventivas de seguridad como la participación de personal paramédico con sus implementos básicos para atención de urgencia en caso que se requiera, entre otras. la Fiscalía General de la Nación convoca al sector salud para el apoyo de la Entrega Digna de Cadáveres. Esta es una Diligencia judicial en la que participan familiares víctimas de desaparición forzada y homicidio que han perdido a sus seres queridos en el marco del conflicto armado, ellas y ellos asisten para recuperar los cuerpos óseos de sus familiares. Lo anterior implica reacciones de sufrimiento emocional y de desbordamiento físico que requieren ser atendidos por personal especializado. Por ello para dicha atención debe contarse con la disposición de las jornadas completas, de un profesional de enfermería con experiencia en víctimas del conflicto armado como consta en comunicación oficial que normalmente adjunta la Fiscalía General de la Nación. Razón por la cual se requiere que, desde los territorios se gestione con la IPS-ESE o con quien corresponda la participación de este profesional.
17. **Conmemoraciones:** a continuación, se presentará el cuadro de las conmemoraciones a tener en cuenta como parte de la Medida de satisfacción, queda a discreción de cada Municipio la manera como las realizaran o llevaran a cabo.

Conmemoración	Fecha	Normatividad
DIA INTERNACIONAL DE LAS MANOS ROJAS CONTRA EL RECLUTAMIENTO VINCULACION USO UTILIZACION VIOLENCIA SEXUAL DE NNA Y JOVENES	12 DE FEBRERO	Desde el 2002, todos los 12 de febrero, se realiza el Día de las Manos Rojas el aniversario de la firma del protocolo de la Convención sobre los Derechos del niño, niñas y adolescentes en los conflictos armados.
DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS	9 DE ABRIL	la conmemoración del Día de la Memoria y Solidaridad con las víctimas se celebra cada 9 de abril desde que se aprueba la Ley 1448 de 2011
DIA INTERNACIONAL PARA LA SENSIBILIZACION CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL	4 DE ABRIL	Declarada en el 2005 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, buscó afirmativas por parte del Estado y la sociedad en general para resarcir los afectados por accidentes con estos artefactos. El 4 de abril se conmemora la Sensibilización contra las Minas Antipersonales, fecha institucionalizada por rechazar el uso indiscriminado de estos artefactos.
Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado.	25 de mayo	se conmemora esta fecha emblemática establecida como medida de colectivo según la ley de víctimas ley 1448 de 2011 según establecido en 201 Ley de Víctimas.
DIA NACIONAL EN CONTRA DE MINAS ANTIPERSONAL	3 DE DICIEMBRE	sistema normativo que permite cumplir con el propósito del Tratado de Ottawa de 2002 y varios Decretos Reglamentarios, que constituyen la base jurídica Humanitario, Educación en el Riesgo de Minas, Asistencia Integral a la Información para el Estado El 3 de diciembre de 1997, Colombia suscribió la Convención sobre el Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre

		6 de septiembre del año 2000 y entró el vigor el 1 de marzo de 2001.	
CONMEMORACION DE LA SEMANA DEL DETENIDO DESAPARACEDIO POR LAS VICTIMAS DE DESAPARICION FORZADA	Del 27 al 31 de mayo	se conmemora internacionalmente la Semana del Detenido Desaparecido, por las víctimas de desaparición forzada de acuerdo a la ley de victimas	
DIA INTERNACIONAL DE LAS VICTIMAS DE DESAPARICION FORZADA	30 de agosto	Según la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, proclamada por la Asamblea General en su resolución 47/133, de 18 de diciembre de 1992, como conjunto de principios que deben ser aplicados por todos los Estados, se producen desapariciones forzadas siempre que: «se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que estas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del Gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley.»	
DIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	10 DICIEMBRE DE	El Día de los Derechos Humanos se celebra cada 10 de diciembre, coincidiendo con la fecha en que la Asamblea General adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948 proclamó los derechos inalienables inherentes a todos los seres humanos, sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, lugar de nacimiento ni ninguna otra condición.	
Dra. Jasbleidy Arias, comenta que este año se agregaron gran cantidad de fechas con memorativas que obviamente no se deben hacer solo desde el sector salud, sino que se deben realizar muchas desde el CJT y de los diferentes subcomités que hacen parte del mismo.			
Otro aspecto importante es que la SST financia el PAPSIVI para un municipio, es ir mirando como desde los Municipios también entran a Cofinanciar este Programa, porque la atención psicosocial para las victimas es de suma importancia y necesaria dentro de la Medida de Rehabilitación. Tenerlo muy en cuenta articular directamente con el prestador para que se brinde atención diferencial, y muy importante transversalizar a la población victimas en las diferentes acciones que se realizan en todas las dimensiones de vulnerables de salud pública.			
Seguidamente se brindan sugerencias acerca de acciones que se pueden realizar en el marco del PIC .			
<ul style="list-style-type: none"> • Educación e información en salud en (9) jornadas de 2 Horas, dirigidas a grupos de 15 personas de manera lúdica educativa que permita la participación de personas victimas del conflicto armado en: • Promoción de Derechos y deberes en salud. • Habilidades de comunicación asertiva en la familia y resolución de conflictos al interior de la comunidad. (Proyecto de vida, Resiliencia) • Sensibilización acerca del protocolo de atención integral con enfoque psicosocial para las personas victimas del conflicto armado. Medida de rehabilitación. • Competencias institucionales (SNARIV) para conocer las rutas de atención que garanticen sus derechos salud, educación, enlace de victimas, restitución de tierras etc. 			

- Ruta de MAP-MUSE
- Sentencia T-025, y sus autos reglamentarios: Auto 251 NNA (9 estrategias de vida), Auto 092 de 2006 (Protección a los derechos de las mujeres víctimas), Auto 006/2009 (doble vulnerabilidad), Auto 004/2009 protección Derechos población indígena, Auto 005/2009 protección a la población Afrodescendiente, Sentencia T-045.
- Conmemoración de las fechas establecidas en la Ley 1448 para reconocimiento de la medida de satisfacción con la participación de las víctimas del conflicto armado.
- Estrategias: Participativas y de difusión masiva y articuladas de manera intersectorial para sensibilizar acerca del conflicto armado en Colombia la no discriminación y el trato digno a las víctimas.

Dra. Jasbleidy refiere que algunos profesionales de los municipios solicitaron que se les brindaran estas orientaciones, entonces desde la SST se socializan estas acciones teniendo en cuenta la Ley 1448 y en el marco de la 3280 recordar que estas son (9) jornadas de educación para la salud donde se toma el mismo grupo de 3 personas desde la 1^a jornada hasta la última con el fin de que en la última se pueda evaluar y determinar el impacto que genera hacia la comunidad todo este proceso. Diferente a lo que es información para la salud que eso sería una sola jornada de información, o todo lo que tiene que ver con medios de comunicación.

En cuanto a una pregunta del Chat, que actividades se pueden integrar al PIC, responde la Dra. Jasbleidy que desde que sean colectivas, pero por ejemplo una conmemoración es una jornada de información, si se toca algún tema de educación, se puede financiar ese tipo de actividades.

Ing. Nelson Tovar Callejas – Componente Víctimas Del Conflicto Armado – Dimensión Poblaciones Vulnerables

Continuando con el orden de la agenda; empieza su intervención el Ing. Nelson, del componente víctimas de conflicto armado, el cual realiza un apropiado y respectivo saludo, para las administraciones municipales, direcciones locales de salud, coordinadores de salud pública y todos los participantes de esta socialización de lineamientos.

A continuación, el Ing., se presenta diciendo: mi nombre es Nelson Tovar Callejas, soy ingeniero de la gobernación departamental del Tolima, en la secretaría de salud, y pertenezco al componente de víctimas del conflicto armado.

Siguiendo con su intervención el Ing., indica lo siguiente:

Primeramente, en esta oportunidad, deseo darles a conocer, los lineamientos para el año vigente 2021, con los cuales aportaremos, a la orientación de los proyectos municipales, para el componente víctimas del conflicto armado.

Como primera medida deseo darles a conocer el E-Mail institucional, para lo referente al componente víctimas del conflicto armado, el cual es: victimasdelconflicto@saludtolima.gov.co.

Este es el E-Mail institucional, al cual el área de facturación de las entidades prestadoras de salud, deberán enviar los RIPS totales a fecha de corte.

¿Con cuál finalidad?, con el fin de verificar la calidad del dato reportado por cada ente municipal en los RIPS, para garantizar que estamos prestando una atención con enfoque diferencial.

En este momento el Ing., comenta a los asistentes, que proyectara en pantalla, las plantillas para el reporte de los RIPS.

Continuando con los lineamientos, quiero indicarles que estas son las plantillas vigentes para este año electivo 2021. Como pueden observar seguimos reportando los RIPS en las mismas plantillas de años vencidos o anteriores. Es decir, en formato .xlsx, el cual es el formato de un archivo en Excel; una breve descripción de estas plantillas seria:

Los RIPS se presentan en diez (10) archivos que tienen estructuras y datos específicos (aunque algunos de estos se repiten en varias estructuras por constituirse en las llaves que permiten las relaciones entre estos).

Sólo se aceptan los archivos de texto que cumplan el estándar TXT. Cada archivo consiste en un conjunto de registros separados por un salto de línea y cada uno de los registros está formado por campos separados por coma (,).

Los tipos de archivos son los siguientes:

-  **CT** = Archivo de control.
-  **AF** = Archivo de transacciones.
-  **US** = Archivo de usuarios de los servicios de salud.

-  **AC** = Archivo de consulta.
-  **AP** = Archivo de procedimientos.
-  **AU** = Archivo de urgencias con observación.
-  **AH** = Archivo de hospitalización.
-  **AN** = Archivo de recién nacidos.
-  **AM** = Archivo de medicamentos.
-  **AT** = Archivo de otros servicios.

Debemos tener muy en cuenta, que para nuestro componente víctimas del conflicto armado, en esta hoja de nuestra plantilla, por nombre: **Archivo de usuarios de los servicios de salud (US)**, en la columna 4, donde se debe especificar el tipo de usuario, en esta caso hago referencia para el componente víctimas del conflicto armado, solo usamos los ítems del 6 al 8 respectivamente, siendo así que el 6 hace referencia a las víctimas del conflicto armado con régimen contributivo, , el ítem 7 es alusivo a las víctimas del conflicto armado del régimen subsidiado, y el ítem 8 son aquellas víctimas del conflicto armado no aseguradas o vinculadas.

Es decir que el éxito, de las acciones a ejecutar en el presente año, se puntualizan en el reporte oportuno, en los primeros 5 días hábiles de cada mes, por parte del área de facturación de los hospitales, de cada uno de los 47 municipios del departamento, con el fin de que nos articulemos, y ejecutemos el cruce de bases de datos, para que se registre de manera adecuada, en los sistemas de información, los hechos victimizantes, con enfoque diferencial poblacional y por grupo etario, de las víctimas del conflicto armado atendidas en salud, y así poder obtener, actualizar y depurar los RIPS, contribuyendo al mejoramiento de la calidad del dato, por hecho victimizante.

Una vez dicho esto, espero la colaboración, del área de facturación de los hospitales, para poder articularnos de manera exitosa.

De igual manera se socializa con los 47 municipios, que es de vital importancia, y de carácter prioritario, el manejar la herramienta **VIVANTO** para hacer la validación o verificación, de todos los usuarios que se dirijan o remitan al ente prestador de salud, determinado si pertenece al componente víctimas del conflicto armado.

En este momento de la socialización de lineamientos, el municipio del Líbano, pregunta: ¿Si alguno de los 47 municipios del departamento, debe algún reporte de los RIPS, a la fecha?, a lo que el Ing., responde que: a la fecha, todos los 47 municipios del departamento deben tener reportado y enviado al E-Mail institucional, los reportes de los RIPS, de los meses enero y febrero respectivamente, debido a que se reportan mes vencido, de igual manera aclara que el reporte se debe hacer en los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Continuando con las preguntas, el municipio del Guamo pregunta: ¿Qué beneficio obtienen con el reporte oportuno de los RIPS?, a lo que la Dra. Jasbleidy Arias, coordinadora y supervisora de la dimensión de

poblaciones vulnerables, contesta que una vez reportado exitosamente los RIPS, se promueve la correcta creación de proyectos para este componente de víctimas del conflicto armado, debido a que realizando el cruce de las bases de datos, se pueden obtener resultados con enfoque diferencial, tales como saber el género, la zona de residencia, el hecho victimizante, la población vulnerable (Discapacidad, vejez, infancia y adolescencia...); la Dra., es puntual al resaltar que se debe verificar la calidad del dato reportado en los RIPS.

Una vez finaliza la Dra., de responder a la citada pregunta, el Ing., refiere si los asistentes a la socialización de lineamientos, tienen alguna otra duda, pregunta o inquietud, y al no manifestarse ninguna, el mismo procede a darle paso o continuidad a los profesionales de los diferentes componentes de la dimensión, diciendo:

Se brindan agradecimientos a los participantes por la activa participación y socialización de inquietudes frente al componente de víctimas del conflicto armado; se da paso a la socialización de aspectos, orientaciones y lineamientos del Componente de Envejecimiento y Vejez por parte de los Profesionales que se encuentran adscritos a la Dimensión.

3. Socialización de Orientaciones, Lineamientos para el fortalecimiento del Componente de Envejecimiento y Vejez Dr. Yezid Ruiz, Dra. Carolina del Mar Pérez y Dra. Paula Andrea Moreno

El Psicólogo Yezid Ruiz da inicio a la socialización de Lineamientos haciendo mención que el componente cuenta con tres profesionales de apoyo quienes tienen dividido el Departamento para las respectivas asesorías y acompañamiento con el objeto de fortalecer el programa de Atención integral al adulto mayor.



Siendo las 5:30 pm. se dio por terminada las sesiones de socialización de lineamientos a todos los municipios del Departamento del Tolima, quedando los siguientes compromisos:

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Elaborar acta de los Regionales llevados a cabo los días 25 y 26 de marzo de la actual vigencia, con aportes de cada uno de los Profesionales adscritos a los componentes	Profesionales Victimas	3 días máximo	Proceso de socialización por cada componente en aras de fortalecimiento de los programas
Acoger los lineamientos expuestos	Cada territorio	2021	Las Administraciones Municipales deberán adoptar los lineamientos y aterrizarlos a las dinámicas de cada Territorio
Enviar presentaciones a los participantes	SST	Inmediatamente	Se hace necesario enviar las respectivas presentaciones puesto que en ellas se encuentran los lineamientos socializados por cada componente
Enviar ruta de la certificación de discapacidad	Profesionales discapacidad	Inmediatamente	

Realizar asistencia técnica sobre la implementación de la estrategia RBC	Profesionales discapacidad	Vigencia 2021	
Enviar a los participantes de los territorios listados del Ministerio para localizar habitantes de calle y cedular antes que sean priorizados y puedan ser vacunados	Ingeniero de sistemas Nelson Callejas	inmediatamente	

ANEXO ASISTENCIA VIRTUAL

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03 Pág. 1 de 7
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00 am
----------	----	--------	----	----	----	-------	---------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de HONDA, Seguimiento proceso de certificación a personas con discapacidad al equipo multidisciplinario del Hospital San Juan de Dios. Verificación Calidad del Dato RIPS		
LUGAR:	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS		
REDACTADA POR:	ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES – JASBLEIDY ARIAS BRAVO- NELSON TOVAR CALLEJAS		

ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/MAIL
Álvaro Felipe Cruz	Profesional de Apoyo	Secretaria de Salud del Tolima.	3002283597 Felipe-4812@hotmail.com
Paola Gallego Toro	Profesional de Apoyo	Secretaria de Salud del Tolima.	3117618051 Paola.gallegot@autonoma.edu.co
Jasbleidy Arias Bravo	Profesional especializado SST	Secretaria de Salud del Tolima.	3157655687 Jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co
Sonia Yaneth Barrantes Muriel	Profesional de apoyo	Alcaldía Municipal Honda	3143790952 sobarrantes@gmail.com
Carlos Eduardo Ocampo	Medico	Hospital Juan de Dios	3218157794 Carlosocampo13@hotmail.com
Claudia Yolanda Vilamil	Fisioterapeuta	Hospital Juan de Dios	3002644266 clauvillaka@hotmail.com
Karen Lorena Rubio Vera	Trabajadora Social	Hospital Juan de Dios	3217537603 trabajosocialhsidhonda@gmail.com
Adriana Rodriguez Rubio	Secretaria de Salud	Alcaldía Municipal Honda	3117828261 secretariadesaludi@honda-tolima.gov.co
Nelson Tovar Callejas	Profesional de apoyo	Secretaria de Salud del Tolima.	3213881929 Inge.nelson.93@gmail.com
Katherine Pinzón Charry	Profesional Facturación RIPS	Hospital San Juan de Dios	3136522207 facturacionhsidhonda@hotmail.com

	GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-GE-002 Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 7
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de los participantes, presentación de los profesionales de la secretaría de salud Departamental del Tolima, Presentación de los integrantes del equipo multidisciplinario del hospital, Presentación de los profesionales de la alcaldía.
2. Socialización de los objetivos de la reunión:
 - 2.1 Seguimiento al Proceso de Certificación a personas con discapacidad.
 - 2.2 Seguimiento al Proceso de Certificación Alcaldía.
 - 2.3 Verificación Calidad del dato en los RIPS (Víctimas del conflicto Armado).
3. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Siendo las 8:00 a.m. del día 24 de marzo se acordó acompañamiento con los integrantes del equipo multidisciplinario del Hospital San Juan de Dios, junto con los profesionales de la alcaldía municipal de Honda, con el objetivo de revisar como se está llevando a cabo el proceso de certificación en dicha entidad, Y verificación calidad del dato en los RIPS para el componente Víctimas del Conflicto Armado.

2. Desarrollo de los Objetivos de la Reunión:

2.1 Seguimiento al Proceso de Certificación a personas con discapacidad.

Se realiza el acompañamiento a una consulta por valoración de certificación de discapacidad socializando por parte de los profesionales del equipo de multidisciplinario del Hospital San Juan de Dios como se ha desarrollado hasta la fecha el proceso de certificación en el Hospital.

Dr Ocampo: El médico del equipo multidisciplinario manifiesta que se han presentado algunos inconvenientes al momento de realizar las valoraciones debido a que los pacientes no presentan la documentación completa para realizar el proceso de certificación.

Sonia Barrantes : La profesional de la Secretaría de Salud municipal de Honda quien esta a cargo del proceso de certificación en la entidad manifiesta que desde la administración se ha realizado la respectiva revisión y validación de las historias clínicas que se envían al Hospital y refiere que en varias oportunidades han presentado documentación de historias

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 7 Vigente desde: 04/08/2014

clínicas y se les ha orientado que al momento de asistir a la valoración deberán presentar los demás soportes diagnósticos con los que cuente el paciente.

Dra. Jasbleidy: La doctora manifiesta que se deberá articular con la alcaldía con el fin de contar con las historias clínicas en base al código CIE10 y apoyos diagnósticos con el objetivo de lograr la certificación completa.

Dra. Villamil: la Fisioterapeuta del Equipo multidisciplinario manifiesta que algunos usuarios no presentan las historias clínicas y los respectivos soportes completos y actualizados. Lo que genera demoras en el momento realizar el proceso certificación.

Dr. Ocampo: El Medico del Equipo multidisciplinario refiere que la plataforma es muy subjetiva y se presta para varias interpretaciones por ejemplo en área cognitiva en uno de los apartados de movilidad la cual no es claro lo que ocasiona que la calificación del desempeño presente un porcentaje muy bajo. En cuanto a la plataforma que se maneja refiere que se han presentado muchos inconvenientes debido a fallas en la misma al momento de imprimir los certificados de Discapacidad quedan en blanco, casos puntuales que realizan la valoración de discapacidad y al momento de imprimir el certificado no genera la orden para imprimir el certificado razón por la cual no se ha logrado generar dichos certificados.

Paola Gallego: La fisioterapeuta del componente de discapacidad orienta que en el termino movilidad hace referencia al desplazamiento.

Felipe Cruz: El ingeniero del componente de discapacidad refiere que la plataforma ha presentado fallas debido a actualizaciones que se han realizado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social lo que orienta que cuando se presenten casos de impresión de certificados que el equipo multidisciplinario no logre imprimir en el momento de la valoración se deberán contactar con el ingeniero del componente de discapacidad de la Secretaría Departamental del Tolima indicando nombre completo del paciente y documento de identidad con el objetivo de enviar la respectiva certificación de discapacidad para que pueda ser firmada y entregada al paciente, adicional manifiesta que cuando se presente algún error adicional y el código ya este cerrado se orienta que se debe enviar correo electrónico a la ingeniera del Ministerio de Salud y protección Social Francly Milena Ovalle fovalle@minsalud.gov.co quien es la que esta encargada de realizar estos procesos y dar respuesta a los mismo apertura el código nuevamente y el equipo multidisciplinario podrá corregir el error imprimir el certificado nuevamente y entregárselo al paciente.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03 Pág. 4 de 7
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

2.2 Seguimiento al Proceso de Certificación Alcaldía.

Sonia Barrantes: La profesional de la alcaldía municipal de honda a cargo del proceso de certificación refiere que el proceso de certificación a personas con discapacidad se inició con la documentación que previamente se había recepcionado por parte de la anterior profesional que estaba a cargo del proceso de Certificación. Dicha documentación se clasificó, se verificó que cumpliera con los criterios establecidos en cuanto a diagnóstico de la Discapacidad y que presentara el código CIE10, una vez validado la documentación se procede a establecer contacto con las personas que habían radicado las solicitudes a la secretaría de salud municipal. Se inicia el registro en plataforma previamente habilitada en SISPRO. Con el objetivo de generar el código de autorización que será enviado al Hospital, en el respectivo formato diseñado por la Alcaldía Municipal de honda para el proceso de certificación. Una vez se cuente con dicha información se procede a generar las respectivas agendas diaria ya que previamente en articulación con el Hospital San Juan de Dios se acordó que desde la alcaldía Municipal de Honda se generara las respectivas agendas para las citas de valoración. Posteriormente se establece comunicación con el paciente indicando día y hora de la cita de valoración orientando la importancia de que al momento de la cita el paciente presente toda la documentación que tenga de su condición. Finalmente se realiza acompañamiento con el objetivo de revisar si se valoró y certificó el paciente lo cual queda registrado en la base de datos que diseño la profesional de apoyo de la secretaría con el objetivo de llevar un control de las certificaciones realizadas en el hospital.

Felipe Cruz: El ingeniero del componente de discapacidad refiere la importancia de realizar el acompañamiento a los usuarios para que se pueda llevar el control y el respectivo seguimiento en cuanto a las certificaciones generadas en el municipio y así cumplir con el cupo asignado para el Municipio de Honda (160 Certificaciones). El ingeniero refiere que cuando se requieran copias de certificados solicitados por los usuarios se tendrá que enviar los respectivos datos de los pacientes y se enviarán en medida de solicitud.

3.1 Verificación Calidad del dato en los RIPS

Se identificaron las siguientes necesidades en relación a capacitación por parte del Municipio:

- ➔ Se socializan los lineamientos para la elaboración de los RIPS.
- ➔ Se indica los ítems numéricos, para el tipo de usuario de la población víctima del conflicto armado.
- ➔ Se socializan los formatos en .xlsx para el cargue de la información en los RIPS.
- ➔ Se verifica la calidad del dato en los RIPS.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		Código: FOR-GE-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 7
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

- ↓ Se valida usuario de VIVANTO para el hospital del municipio de Honda.
- ↓ Se identifica que, en el área de facturación de urgencias, no se realiza validación del usuario.
- ↓ Se socializa y se da a conocer el E-Mail institucional, para el envío de los RIPS.
- ↓ Se establece la periodicidad del envío de los RIPS, determinando que se llevara a cabo el respectivo envío, los primeros 5 días de cada mes.
- ↓ Se comparten datos de contacto personales, para seguimiento y apoyo.

"La ampliación de la cobertura de Certificación, los Reportes oportunos de RIPS apunta al cumplimiento de la meta de Discapacidad E1P3MP24, Víctimas E1P3MP24"

Siendo Las 12:00 pm se da por terminada la Asistencia Técnica se dejan establecidos los compromisos a cumplir por parte de la profesional de la alcaldía municipal, equipo multidisciplinario, Secretaría de Salud Departamental, Profesional facturación RIPS

3.Cierre

REGISTRO FOTOGRÁFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRÁTÉGICA	Versión: 03 Pág. 6 de 7
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014



COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Recepcionar y verificar que la historia clínica cuente con el código CIE10 y los respectivos soportes	Profesional de Registro del Municipio	Continuo	Validar historias clínicas
Orientar a la comunidad sobre la importancia de entregar la historia completa	Profesional de Registro del Municipio	Continuo	Articular con los usuarios
Continuar remitiendo los usuarios al Hospital hasta cumplir con el 100 % de las valoraciones	Profesional de Registro del Municipio	Continuo	Articular con el Hospital
Reportar las dificultades presentadas al Ministerio de Salud y/o Secretaría de Salud Departamental	Equipo Multidisciplinario	Continuo	Enviar Correos con las fallas presentadas

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002																					
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03																					
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 7 de 7 Vigente desde: 04/08/2014																					
Continuar prestando asesoría y asistencia al Hospital y a la Alcaldía Municipal.	Secretaría de Salud Departamental	Continuo	Cuando se requiera acompañamiento y asistencia																					
Enviar Oficio solicitando Activación usuario Vivanto	Referente de Facturación RIPS	5 abril 2021	Enviar oficio al correo institucional																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Álvaro Felipe Cruz</td> <td><i>Alvaro C.</i></td> </tr> <tr> <td>Paola Gallego Toro</td> <td><i>Paola Gallego T.</i></td> </tr> <tr> <td>Jasbleidy Arias Bravo</td> <td><i>Jasbleidy Arias Bravo</i></td> </tr> <tr> <td>Sonia Yaneth Barrantes Murillo</td> <td><i>Sonia Barrantes M.</i></td> </tr> <tr> <td>Carlos Eduardo Ocampo</td> <td><i>Carlos</i></td> </tr> <tr> <td>Claudia Yolanda Villamil</td> <td><i>Claudia</i></td> </tr> <tr> <td>Karen Lorena Rubio Vera</td> <td><i>Karen Lorena Rubio Vera</i></td> </tr> <tr> <td>Adriana Rodríguez Rubio</td> <td><i>Adriana R.</i></td> </tr> <tr> <td>Nelson Tovar Callejas</td> <td><i>Nelson Tovar C.</i></td> </tr> <tr> <td>Katherine Pinzón Charry</td> <td><i>Katherine Pinzón C.</i></td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRES	FIRMA	Álvaro Felipe Cruz	<i>Alvaro C.</i>	Paola Gallego Toro	<i>Paola Gallego T.</i>	Jasbleidy Arias Bravo	<i>Jasbleidy Arias Bravo</i>	Sonia Yaneth Barrantes Murillo	<i>Sonia Barrantes M.</i>	Carlos Eduardo Ocampo	<i>Carlos</i>	Claudia Yolanda Villamil	<i>Claudia</i>	Karen Lorena Rubio Vera	<i>Karen Lorena Rubio Vera</i>	Adriana Rodríguez Rubio	<i>Adriana R.</i>	Nelson Tovar Callejas	<i>Nelson Tovar C.</i>	Katherine Pinzón Charry	<i>Katherine Pinzón C.</i>	
NOMBRES	FIRMA																							
Álvaro Felipe Cruz	<i>Alvaro C.</i>																							
Paola Gallego Toro	<i>Paola Gallego T.</i>																							
Jasbleidy Arias Bravo	<i>Jasbleidy Arias Bravo</i>																							
Sonia Yaneth Barrantes Murillo	<i>Sonia Barrantes M.</i>																							
Carlos Eduardo Ocampo	<i>Carlos</i>																							
Claudia Yolanda Villamil	<i>Claudia</i>																							
Karen Lorena Rubio Vera	<i>Karen Lorena Rubio Vera</i>																							
Adriana Rodríguez Rubio	<i>Adriana R.</i>																							
Nelson Tovar Callejas	<i>Nelson Tovar C.</i>																							
Katherine Pinzón Charry	<i>Katherine Pinzón C.</i>																							

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 1 de 9
			Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD MM AA	HORA:	8:00 am
			26 03 2021		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de LERIDA, Seguimiento proceso de certificación a personas con discapacidad al equipo multidisciplinario del Hospital Reina Sofia de España. Y la verificación de la calidad del dato en los RIPS.
LUGAR:	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA
REDACTADA POR:	ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES – JASBLEIDY ARIAS BRAVO- NELSON TOVAR CALLEJAS

ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/MAIL
Jasbleidy Arias Bravo	Profesional especializado SST	Secretaría de Salud del Tolima	3157655687 Jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co
Alvaro Felipe Cruza	Profesional de Apoyo	Secretaría de Salud del Tolima	3002283597 Felipe-4812@hotmail.com
Nelson Tovar Callejas	Profesional de apoyo	Secretaría de Salud del Tolima	3213881929 Inge.nelson.93@gmail.com
Juliana Araujo Goenaga	Medico	Hospital Reina Sofia De España	3208406603 Juliana21@yahoo.es
Hernán Pacheco Castillo	Gerente	Hospital Reina Sofia De España	3125621786 gerhpc@gmail.com
Fredy Gonzales García	Ing. Sistemas	Hospital Reina Sofia De España	3112301823 sistemas@hospitalreinalerida.gov.co
Diana Rocío Santos Flórez	Profesional Administrativo	Hospital Reina Sofia De España	3138420437 ventanillaunica@hospitalreinalerida.gov.co
Caren Margarita Gonzales	Enfermera Jefe	Hospital Reina Sofia De España	3164651937 ventanillaunica@hospitalreinalerida.gov.co

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002 Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 9
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de los participantes, presentación de los profesionales de la secretaría de salud Departamental del Tolima, Presentación de los integrantes del equipo multidisciplinario del hospital.
2. Socialización de los objetivos de la reunión.
 - 2.1 Seguimiento al Proceso de Certificación a personas con discapacidad.
 - 2.2 Verificación Calidad del dato en los RIPS (Víctimas del conflicto Armado).
3. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Siendo las 8:00 a.m. del día viernes 26 de marzo se acordó acompañamiento con los integrantes del equipo multidisciplinario del Hospital Reina Sofía de España del municipio de Lérida, con el objetivo de revisar como se está llevando a cabo el proceso de certificación en dicha entidad. Y la verificación de la calidad del dato en los RIPS para el componente Víctimas del Conflicto Armado.
2. Desarrollo de los Objetivos de la Reunión:
 - 2.1 **Seguimiento al Proceso de Certificación a personas con discapacidad.**
Se realiza el acompañamiento al hospital reina Sofía de España para revisar el avance en el proceso de certificación.

Ing. Felipe Cruz: El Ing. Felipe del componente discapacidad manifiesta la importancia de iniciar el proceso debido a que los cupos que se tienen es vigencia 2020 160 certificaciones con plazo de ejecución 30 de abril.
Se manifiesta que este proceso tiene un tiempo estimado de 40 minutos que iniciando el proceso mientras se realizan las primeras valoraciones el tiempo será mayor mientras se familiarizan con la plataforma para la cual se cita los ejemplos de las demás instituciones que presentaron la misma duda e inquietud cuando iniciaron el proceso y que a la fecha se ha regulado el tiempo de valoración en el establecido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Ing. Fredy González: Ingeniero de sistemas del hospital manifiesta que los errores se han presentado debido a que han creado el anexo técnico y al momento de cargarlo al sistema presenta error de validación con el representante legal y el dato de contacto reportado en SISPRO, razón por la cual no se ha logrado habilitar el hospital para certificación. Se procede a realizar la actualización del representante legal y el dato de contacto en SISPRO para poder a validar el tipo de usuario.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 9 Vigente desde: 04/08/2014

Dra. Jasbleidy Arias: Manifiesta a los miembros del equipo multidisciplinario la importancia de la certificación para las personas con discapacidad, ya que esta será indispensable para acceder a los diferentes programas del estado y es requerida por ejemplo, por la unidad de víctimas para acceder a indemnizaciones administrativas, otro caso es el ICBF quien solicita el certificado para los niños, niñas o adolescentes que hacen parte de este programa y demás instituciones que así lo requieran; de igual manera manifiesta que serán las alcaldías quienes enviarán los códigos de autorización junto con la historia clínica con sus respectivos diagnósticos con base en el CIE10 y apoyos requeridos los cuales son entregados a los usuarios por la EPS respectiva, documento que será indispensable al momento de realizar la certificación.

Es posible que lleguen autorizaciones de otros municipios y si la historia está completa deben ser agendados y atendidos.

Se sugiere que el hospital asigne al equipo multidisciplinario para atender de manera exclusiva el proceso de certificación con el fin de poder cumplir con el 100% de las personas a certificar.

Dra. Juliana Araujo: La Dra., médico del equipo multidisciplinario manifiesta que será un proceso arduo debido a la complejidad de la plataforma en cuanto a la demora en la valoración. Manifiesta que es difícil la operación por déficit de profesionales ya que la consulta externa es muy alta. Al dar inicio a las certificaciones y mientras se familiariza con los formatos el tiempo de valoración puede durar hasta una hora, sumado a esto el aplicativo en ocasiones molesta, las preguntas son bastantes, pero al coger el ritmo puede bajar el tiempo de consulta hasta media hora, hay que tener en cuenta que el hospital debe realizar las adaptaciones necesarias y los apoyos requeridos para la atención de la persona de acuerdo a su discapacidad, por ejemplo cuando sea una persona sorda se debe contar con intérprete en lengua de señas colombianas, o en su defecto preguntarle a la familia si pueden hacer el acompañamiento, mirara alternativas para que no se genere costos adicionales al hospital contratando un intérprete; se sugiere entrar en contacto con FENASCOL para que les facilite la herramienta "Centro de Relevo", la cual es completamente gratuita y se puede instalar en cualquier dispositivo para que un intérprete de dicha federación en un tiempo de media hora sea la voz de la persona sorda durante la consulta. Se informa que la administración municipal debe priorizar los casos urgentes de certificación por discapacidad, y para ello se requiere la historia clínica completa y actualizada.

Médico del equipo multidisciplinario manifiesta que se debe tener muy en cuenta la historia clínica debido a que hay usuarios que presentan cuadros de diabetes u otros problemas de salud, pero no aparecen los diagnósticos de discapacidad y al no reflejarse no se puede certificar.

Dr. Hernán Pacheco Castillo: El gerente del hospital Reina Sofía de España manifiesta que no se ha logrado iniciar el proceso debido a problemas con la plataforma por lo tanto no se

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03 Pág. 4 de 9
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

ha logrado habilitar el hospital en la plataforma SISPRO razón por la cual no se ha logrado iniciar el proceso.

Se Manifiesta que se va iniciar la certificación en jornadas de 2 a 6 de la tarde, para poder avanzar en el tema de certificación, en ese horario arrancado podrán sacar 5 certificaciones y se garantizará los espacios accesibles y adaptados para cada tipo de discapacidad, de igual manera manifiesta que al hospital llegan dos médicos rurales y dos enfermeros a los que se piensa capacitar con el fin de que apoyen el proceso de certificación y sugieren que se puede desplazar a la zona rural, como por ejemplo la vereda delicias para realizar una jornada de certificación ya que a la comunidad se le dificulta el desplazarse hasta la zona urbana.

Pregunta si el procedimiento de certificación se puede adelantar llenando formatos de manera física, a lo cual el Ing. Felipe responde que hoy en día es un proceso automatizado, es decir es en línea.

El gerente manifiesta que la alcaldía remitió alrededor de 7 usuarios con sus historias clínicas con quienes se va a dar inicio al proceso de certificación, se hizo un análisis llegaron 100 solicitudes en la mayoría son discapacidad mental, a lo que el Ing. Felipe responde que lo importante es que la historia del psiquiatra este completa, ya que el equipo no va a diagnosticar si no a certificar con base en el diagnóstico, el grupo realiza las preguntas para validar el grado de afectación en el área psiquiátrica, y el nivel de desempeño del usuario para la realización de las actividades de la vida diaria, de la vida cotidiana y la relación con su entorno.

La Dra. Jasbleidy Arias, aclara que los usuarios pertenecientes al magisterio, fuerzas militares y Ecopetrol, no se les debe realizar la certificación ya que los regímenes especiales y de excepción deberán contar con sus propios equipos multidisciplinarios, de igual manera la Dra. dice al momento de la valoración puede ser que el usuario no este de acuerdo con el puntaje de la certificación, cuando se presente esta situación la alcaldía deberá remitirlo a otro equipo diferente al inicial que lo atendió para que ratifique o de otro concepto.

El Dr. Pacheco, pregunta que para el siguiente giro de los recursos que documentos debe aportar, a lo cual la Dra. Jasbleidy Arias, manifiesta que deben organizarse en carpetas virtuales donde a cada paciente se le incluya su historia clínica, el certificado y el código que da la alcaldía.

El Ing. Felipe, continua indicando el manejo de la plataforma, y sugiere que antes de darle guardar se debe dar generar el borrador, para evitar contratiempos que terminen en solicitudes al ministerio, de igual manera el Ing., indica que compartirá un correo para cualquier contratiempo o duda que requieran, ya que la plataforma ha presentado fallas debido a actualizaciones que se han realizado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social lo que orienta que cuando se presenten casos de impresión de certificados que el equipo multidisciplinario no logre imprimir en el momento de la valoración se deberán contactar con el ingeniero del componente de discapacidad de la Secretaría Departamental del Tolima indicando nombre completo del paciente y documento de identidad con el objetivo de enviar la respectiva certificación de discapacidad para que pueda ser firmada y entregada.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Código: FOR-GE-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRÁTIGICA	Pág. 5 de 9
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

al paciente, adicional manifiesta que cuando se presente algún error adicional y el código ya esté cerrado se orienta que se debe enviar correo electrónico a la ingeniera del Ministerio de Salud y protección Social Francys Milena Ovalle fovalle@minsalud.gov.co quien es la que está encargada de realizar estos procesos y dar respuesta a los mismo apertura el código nuevamente y el equipo multidisciplinario podrá corregir el error imprimir el certificado nuevamente y entregárselo al paciente.

2.2 Verificación Calidad del dato en los RIPS.

Las acciones a ejecutar en el presente año electivo 2021, se puntualizan en el reporte oportuno, en los primeros 5 días hábiles de cada mes, por parte del área de facturación de los hospitales, de cada uno de los 47 municipios del departamento, con el fin de que nos articulemos, y ejecutemos el cruce de bases de datos, para que se registre de manera adecuada, en los sistemas de información, los hechos victimizantes, con enfoque diferencial poblacional y por grupo etario, de las víctimas del conflicto armado atendidas en salud, y así poder obtener, actualizar y depurar los RIPS, contribuyendo al mejoramiento de la calidad del dato, por hecho victimizante.

Se identificaron las siguientes necesidades en relación a capacitación por parte del Municipio;

- ↳ Se socializan los lineamientos vigentes para el año lectivo 2021, con el objeto final de la óptima elaboración de los RIPS.
- ↳ Se indica los ítems numéricos, para el tipo de usuario de la población víctima del conflicto armado, al momento del diligenciamiento y cargue de la información en los RIPS.
- ↳ Se socializan los formatos en .xlsx para el cargue de la información en los RIPS.
- ↳ Se verifica la calidad del dato en los RIPS.
- ↳ Se indica que la validación de usuarios en la plataforma VIVANTO para el hospital del municipio de Lérida es de vital importancia para verificar a las víctimas del conflicto armado.
- ↳ Se identifica que, en el área de facturación, no se realiza validación del usuario.
- ↳ Se socializa y se da a conocer el E-Mail institucional, para el envío de los RIPS.
- ↳ Se establece la periodicidad del envío de los RIPS, determinando que se llevará a cabo el respectivo envío, los primeros 5 días de cada mes.
- ↳ Se comparten datos de contacto personales, para seguimiento y apoyo.

"La ampliación de la cobertura de Certificación, los Reportes oportunos de RIPS apunta al cumplimiento de la meta de Discapacidad E1P3MP24, Víctimas E1P3MP24"

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 6 de 9 Vigente desde: 04/08/2014

Siendo Las 11:00 Am se da por terminada la Asistencia Técnica se dejan establecidos los compromisos a cumplir por parte del equipo multidisciplinario, Secretaría de Salud Departamental, Profesional facturación RIPS.

3. Cierre

REGISTRO FOTOGRÁFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Código: FOR-GE-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 9
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 9
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014
COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Articular con la alcaldía para la recepción de las fichas de autorización y los debidos soportes.	Hospital Reina Sofía De España.	Inmediato	N/A
Reportar las dificultades presentadas al Ministerio de Salud y/o Secretaría de Salud Departamental	Equipo Multidisciplinario	Continuo.	Enviar Correos con las fallas presentadas
Continuar prestando asesoría y asistencia al Hospital del municipio de Lérida.	Secretaría de Salud Departamental	Continuo.	Cuando se requiera acompañamiento y asistencia
Generar las agendas de citas para la certificación	Hospital Reina Sofía De España.	Inmediato	N/A
Aplicar los lineamientos vigentes para el año lectivo, con respecto al cargue de los RIPS.	Referente de Facturación RIPS.	Inmediato	N/A
Enviar Oficio solicitando Activación usuario Vivanto	Referente de Facturación RIPS.	Inmediato	Enviar oficio al correo institucional
NOMBRES	FIRMA		
Jasbleidy Arias Bravo	<i>Jasbleidy Arias Bravo</i>		
Álvaro Felipe Cruz	<i>Álvaro Felipe Cruz</i>		
Nelson Tovar Callejas	<i>Nelson Tovar Callejas</i>		
Juliana Araujo Goenaga	<i>Juliana Araujo Goenaga</i>		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 9 de 9 Vigente desde 04/08/2014
Hernán Pacheco Castillo			
Fredy Gonzales García			
Diana Rocío Santos Flórez			
Caren Margarita Gonzales			

**INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES
CONTRATO No 0904 DE 2020**

**PERIODO DEL INFORME 02 ABRIL
AL 01 DE MAYO DE 2021**

“DISCAPACIDAD

Ibagué, mayo del 2020

Doctora
KATERYNE LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ibagué Tolima

Asunto: Entrega soportes del contrato de prestación de servicios No. 0577 del 26/02/2021. Suscrito con ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES

Respetada Doctora Kateryne:

Comedidamente me permito entregar los siguientes documentos para que reposen en la respectiva carpeta del contrato:

- Informe de supervisión.
- Informe anexo.
- Copia factura 2021.
- Planilla de Seguridad Social mes abril del 2021.
- Informe descriptivo de actividades en físico.

Cordialmente,

JASBLEIDY ARIAS BRAVO
Profesional Universitario 04 – supervisora

Ibagué, mayo del 2020

Doctor
JORGE LUCIANO BOLIVAR
Secretario de Salud del Tolima
ATT: Jasbleidy Arias Bravo - Supervisora Contrato

Asunto: Remisión del segundo Informe de actividades ejecutadas dentro del contrato de Prestación de Servicios No. 0577 del 26/02/2021

Respetado doctor:

Anexo envío el segundo informe de actividades ejecutadas dentro del contrato de Prestación de Servicios No 0577 que tiene como objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO EN SISTEMAS CERTIFICADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, A LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD Y E.S.E'S, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD, EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA". En el presente se entregan los resultados del trabajo realizado durante el periodo comprendido del día 02 de abril a 01 mayo de 2021 de la presente vigencia.

Cordialmente,

ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES
INGENIERO DE SISTEMAS
Contratista

Vo. Bo JASBLEIDY ARIAS BRAVO
Supervisora

ABRIL

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES 02	SABADO 03
				Elaboración Cronograma de actividades	
LUNES 05	MARTES 06	MIERCOLES 07	JUEVES 08	VIERNES 09	SABADO 10
Enviar Base de Datos personas con discapacidad Municipio del Libano	Enviar Base de Datos personas con discapacidad Municipio Venadillo	Enviar Base de Datos personas con discapacidad Herveo	Asistencia Técnica Y seguimiento del proceso de certificación a la IPS IBAGUE SOMOS (8:am – 12:00 pm)	Regional Asistencia Técnica ARN	Asistencia Técnica y seguimiento al proceso de certificación Hospital y Alcaldía del Municipio LIBANO (8:am – 12:00 pm)
LUNES 12	MARTES 13	MIERCOLES 14	JUEVES 15	VIERNES 16	SABADO 17
Reunión de Equipo	Asistencia Técnica y seguimiento al proceso de certificación Hospital y Alcaldía del Municipio CHAPARRAL (8:am – 12:00 pm)	Socialización Proceso Certificaciones a personas con discapacidad	Enviar Base de Datos personas con discapacidad Ibagué	Socialización Proceso Certificaciones a personas con discapacidad san Luis	
LUNES 19	MARTES 20	MIERCOLES 21	JUEVES 22	VIERNES 23	SABADO 24
Reunión De Equipo	Orientación Profesional Discapacidad Secretaría de Salud Departamental	Asistencia Técnica y seguimiento al proceso de certificación Hospital y Alcaldía del Municipio ESPINAL (8:am – 12:00 pm)	Orientación Profesional Discapacidad Secretaría de Salud Departamental	Socialización Proceso Certificaciones a personas con discapacidad Coello, Rio Blanco, Herveo, Mariquita,	
LUNES 26	MARTES 27	MIERCOLES 28	JUEVES 29	VIERNES 30	SABADO 01
Reunión de Equipo	Comité Departamental Discapacidad.	Elaboración Informe Actividades.	Socialización Proceso Certificaciones a personas con discapacidad Cajamarca	Asistencia Técnica Habilitación SISPRO SAN LUIS (8:am – 12:00 pm)	

“DISCAPACIDAD

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA
ACTA DE REUNIÓN		Pág. 5 de 100
		Vigente desde: 04/08/2014

OBLIGACIONES

1. Apoyar la gestión de la Secretaría de Salud del Tolima en el desarrollo de capacidades a los profesionales encargados del componente de discapacidad en la Direcciones Locales de Salud, con el fin de que se oriente a la comunidad sobre la importancia del registro y la certificación de discapacidad.

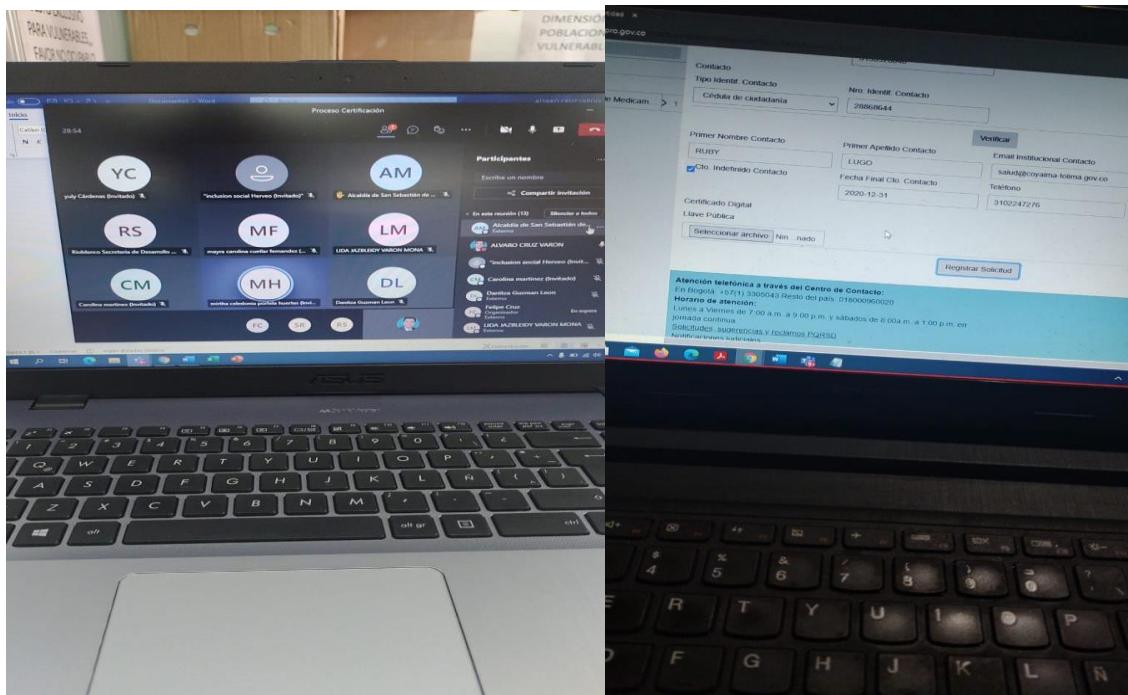
DESARROLLO

Se realizaron 2 Zonales en el Departamento del Tolima divido por zonas (Norte, Centro, Sur) con el objetivo de socializar los lineamientos del componente Vulnerables dirigido a los directores locales de salud, Coordinadores de Salud Pública, Enlaces de Discapacidad Municipales donde se socializo desde el componente de Discapacidad se orientó a las direcciones locales de salud sobre la importancia de socializar la ruta del proceso de certificación a personas con discapacidad en sus municipios con el objetivo de que las personas que requieran la certificación puedan acceder a ella a través de la administración municipal para ellos se socializo el proceso que deberán realizar las administraciones para habilitar la plataforma y así poder generar los códigos de autorización que serán enviados a las instituciones prestadoras de salud habilitadas en el departamento.

Durante el presente periodo se realizó asistencia técnica a los municipios que solicitaron asesoría con el objetivo de realizar el anexo técnico que se carga en la plataforma SISPRO dicha plataforma es la que habilita a las administraciones municipales para que las alcaldías puedan generar los códigos de autorización que serán enviados a las IPS autorizadas en el Departamento del Tolima para el proceso de certificación a personas con discapacidad para ello se convoca a los municipios a través de la plataforma Microsoft Team con el enlace discapacidad donde se orienta en la construcción del anexo técnico para lo cual se hace la construcción de un anexo técnico de un municipio desde 0 con el objetivo de que los municipios presentes conozcan como es la construcción del mismo y puedan generar las respectivas cargas para poder habilitarse. A su vez se realiza la validación y verificación de el Representante Legal y dato de contacto en Sispro y el correo electrónico de la entidad ya que estos insumos son indispensables para construir el anexo técnico SEG500USIN, una vez se corrobora que cuenta con dicha información se procede con el ejercicio cuando el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 100
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

municipio no presenta dicha información se programa una nueva asistencia técnica con el municipio con el objetivo de realizar dicha actualización y así lograr actualizar dicha información y lograr construir el anexo técnico sin errores.



Se permanece en permanente y continuo contacto con los enlaces de Discapacidad Municipales por medio de correos electrónicos Email, telefónicamente brindando asistencia y seguimiento sobre el proceso de Certificación a Personas con Discapacidad.

NOTA:

Esta Actividad es muy importante ya que con ella las direcciones locales de salud del Departamento del Tolima podrán orientar a la comunidad sobre la importancia de conocer el proceso de certificación a personas con discapacidad el Registro de Localización y - caracterización a Personas con Discapacidad y así lograr un trabajar articulado de canalización con la comunidad y puedan llegar a certificarse y ejercer su derecho.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 7 de 100	Vigente desde: 04/08/2014

2. Realizar desarrollo de capacidades mediante la socialización, el proceso de certificación de discapacidad y el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad a las Direcciones Locales de Salud de los cuarenta y siete (47) municipios del Departamento

DESARROLLO

Se realizaron 2 Zonales en el Departamento del Tolima divido por zonas (Norte, Centro, Sur) con el objetivo de socializar los lineamientos del componente Vulnerables dirigido a los directores locales de salud, Coordinadores de Salud Pública, Enlaces de Discapacidad Municipales donde se socializo desde el componente de Discapacidad se orientó a las direcciones locales de salud sobre la importancia de socializar la ruta del proceso de certificación a personas con discapacidad en sus municipios con el objetivo de que las personas que requieran la certificación puedan acceder a ella a través de la administración municipal para ellos se socializo el proceso que deberán realizar las administraciones para habilitar la plataforma y así poder generar los códigos de autorización que serán enviados a las instituciones prestadoras de salud habilitadas en el departamento.

Se permanece en permanente y continuo contacto con los enlaces de Discapacidad Municipales por medio de correos electrónicos Email, telefónicamente brindando asistencia y seguimiento sobre el proceso de Certificación a Personas con Discapacidad.

NOTA:

Con esta actividad las administraciones municipales tendrán todos los insumos y herramientas que servirán para lograr implementar un proceso satisfactoria en cuanto a la certificación de personas con discapacidad ya que con dichos insumos y herramientas podrán orientar a la comunidad sobre la importancia de contar con la Historia clínica donde se relacione el diagnóstico de la Discapacidad con el Código CIE10 sus respectivos apoyos diagnósticos, valoraciones por interconsulta y demás ajustes razonables que requieran las personas con discapacidad para su valoración así mismo, poder orientar a la comunidad cuando no cuenten con dicha información la orientación a la persona para que se acerque a su EAPB y solicite cita con médico tratante donde solicite copia del Mismo.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	Versión: 03		
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 100
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

3. Realizar desarrollo de capacidades mediante la socialización, el proceso de certificación de discapacidad y el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad a las EAPB con sede en Ibagué Tolima, con el fin de que informen a sus usuarios sobre la certificación que deberá emitir el equipo multidisciplinario con quien contrate la respectiva red de prestadores de servicios de salud.

DESARROLLO

Se tenía previsto reunión con las EAPB el día 28 de abril de 2021 a las 8:00 am con el objetivo de socializar la importancia del proceso de certificación a personas con discapacidad y la importancia de que dichas instituciones no generen barreras a los usuarios cuando soliciten citas con medicina general para solicitar copia de historia clínica y lograr obtener la certificación. Dicha Reunión se canceló y se espera nueva convocatoria para participar en la misma.

NOTA:

La importancia de llevar a cabo esta articulación con EAPB será generar una orientación a dichas entidades para que conozcan el Proceso de Certificación a personas con discapacidad Registro y Localización a personas con Discapacidad y no se generen barreras para el paciente una vez se acerque a su EAPB a solicitar cita con médico para esta valoración estén en conocimiento del proceso y no le generen dichas barreras.

4. Elaborar y entregar informe trimestral de los avances de la ejecución de los recursos de transferencia nacional según lineamientos y fechas programadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

DESARROLLO

En el presente Periodo se presentó el primer informe del año 2021 al Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones desarrolladas y el respectivo seguimiento a las IPS del Departamento del Tolima que se encuentran autorizadas para el proceso de certificación a personas con Discapacidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 100
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

← CARGUE MINISTERIO 2 ▾

 Jasbleidy Arias - Secretaría de Salud del Tolima
Vie 23/04/2021 11:41 AM
Para: Alix Herrera - Secretaría de Salud del Tolima

 SER124SREC20210331DE000... 13 MB

 SER124SREC20210331DE000... 579 KB

2 archivos adjuntos (14 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

Buen Dia,

Adjunto me permito enviar los archivos para cargue en pisis según lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social con fecha límite de cargue 30 de ABRIL 2021 (Anexo Técnico SER124SREC).

Quedo Atenta

Mil Gracias

[Responder](#) | [Reenviar](#)

NOTA:

Esta actividad es muy importante ya que permite llevar un control de la ejecución de los Recursos Trasferidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en dicho informe se presenta las actas de visitas a los Hospitales del Departamento donde se está ejecutando la certificación a personas con discapacidad, Pagos Realizados y cuentas por pagar.

5. Acompañar el desarrollo de acciones de coordinación administrativa en actividades relacionadas con el cruce de base de datos según requerimientos presentados por otras secretarías, sectores e instituciones.

DESARROLLO

Se enviaron las bases de datos de los municipios que las solicitaron

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA
	Pág. 10 de 100	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Vigente desde: 04/08/2014	

↳ Responder | ⚡ Eliminar | 📁 Archivo | 📁 Mover a | ⚡ Categorizar | ...

← **BASE DE DATOS**

ⓘ Reenvió este mensaje el Lun 15/03/2021 11:30 PM.

 **Felipe Cruz**
 Lun 15/03/2021 11:28 PM
 Para: marcelita.sl@hotmail.com

 **VENADILLO.xlsx**
 3 MB

Buen Día,

Adjunto me permite enviar la Base de Datos del municipio de VENADILLO de Personas con Discapacidad según requerimiento para uso y fines pertinentes La información se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparado en la Ley 1581 de 2012; por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

Cordial Saludo.

ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES
 Profesional de apoyo de la Secretaría de Salud Departamental
 Dirección Salud Pública
 RLCPD (Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad)
 3002283597
 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

↳ Responder | ⚡ Eliminar | 📁 Archivo | 📁 Mover a | ⚡ Categorizar | ...

← **BASE DE DATOS**

 **Felipe Cruz**
 Jue 25/03/2021 8:40 PM
 Para: ligiacardozod@hotmail.com

 **ALPUJARRA.xlsx**
 3 MB

Buen Día,

Adjunto me permite enviar la Base de Datos del municipio de ALPUJARRA de Personas con Discapacidad según requerimiento para uso y fines pertinentes La información se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparado en la Ley 1581 de 2012; por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

Cordial Saludo.

ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES
 Profesional de apoyo de la Secretaría de Salud Departamental
 Dirección Salud Pública
 RLCPD (Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad)
 3002283597
 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA
		Pág. 11 de 100
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

Responder | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ...

← RV: Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad actualizado - Tolima

Felipe Cruz
Mar 13/04/2021 8:24 AM
Para: lucchaparra66@gmail.com

Tolima.xlsx
217 KB

← BASE DE DATOS LIBANO

Felipe Cruz
Jue 15/04/2021 11:12 PM
Para: saludmental.libano@gmail.com; yaqueline.garciacastellanos@gmail.com

LIBANO.xlsx
4 MB

Buen Dia,

Adjunto me permito enviar la Base de Datos del municipio de LIBANO de Personas con Discapacidad según requerimiento para uso y fines pertinentes La información se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparado en la Ley 1581 de 2012; por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

Cordial Saludo.

ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES
Profesional de apoyo de la secretaría de Salud Departamental
Dirección Salud Pública
RLCPD (Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad)
3002283597
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA
	ACTA DE REUNIÓN	
	Pág. 12 de 100	
	Vigente desde: 04/08/2014	

← BASE DE DATOS



Felipe Cruz
Jue 15/04/2021 11:16 PM
Para: marcelita.sl@hotmail.com

↶ ↷ → ...



VENADILLO.xlsx
3 MB

Buen Dia,

Adjunto me permito enviar la Base de Datos del municipio de VENADILLO de Personas con Discapacidad según requerimiento para uso y fines pertinentes La información se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparado en la Ley 1581 de 2012; por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

Cordial Saludo.

ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES
Profesional de apoyo de la secretaría de Salud Departamental
Dirección Salud Pública
RLCPD (Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad)
3002283597
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

← DICCIONARIO BASE DE DATOS



Felipe Cruz
Jue 15/04/2021 11:19 PM
Para: digujuafemasa1612@outlook.es

↶ ↷ → ...



DiccionarioDatosDescargue (...
27 KB

Buen Dia,

Me permito enviar el diccionario según lo solicitado quedo atento.

Cordial Saludo.

ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES
Profesional de apoyo de la secretaría de Salud Departamental
Dirección Salud Pública
RLCPD (Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad)
3002283597
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

“DISCAPACIDAD

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA
		Pág. 13 de 100
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

NOTA:

Esta actividad es de gran importancia para los municipios ya que las Bases de datos les permitira conocer la poblacion con discapacidad de su municipio. Así mismo serviran como fuente de informacion para los proyectos planes y programas que implemente el municipio y una fuente fundamental para la localizacion de la personas con discapacidad para orientarlas hacia el proceso de certificacion.

6. Realizar desarrollo de capacidades al Comité Departamental de Discapacidad, en lo referente a canalización hacia el procedimiento de certificación y registro de localización y caracterización de discapacidad y avances del mismo.

DESARROLLO

Se participo en el comité departamental de discapacidad llevado a cabo el día 27 de abril a las 8:00 am a través de la plataforma Microsoft Team donde se socializo el plan de acción de la secretaria de Salud Departamental por la Dra. Jasbleidy Arias Brava donde se presentaron todas las actividades a desarrollar. se espera la próxima convocatoria. Así mismo se socializo la importancia de la articulación con todos los actores institucionales que puedan ser ese mecanismo de información hacia las personas con discapacidad orientando el proceso y la ruta de certificación a la misa.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

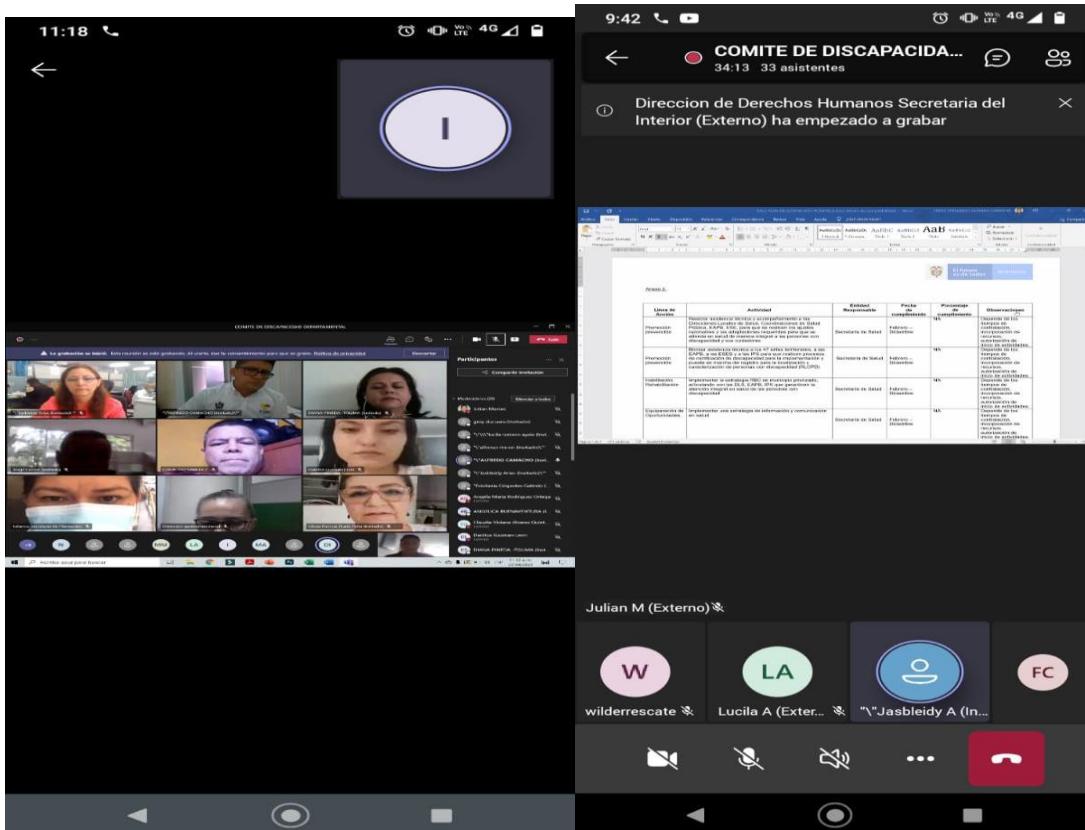
MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 14 de 100

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



NOTA:

Esta Actividad es muy importante ya que permite socializar a todos los actores institucionales de la Gobernación del Tolima la importancia de conocer el proceso de certificación a Personas con Discapacidad y el Registro de Localización Caracterización a personas con discapacidad la ruta de certificación.

7. Articular con la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles (el registro nacional de información de pacientes con diagnóstico confirmado de una Enfermedad Huérfana-Rara) que se reporta a través de la notificación obligatoria para orientar hacia el proceso de certificación y registro de discapacidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 15 de 100	Vigente desde: 04/08/2014

DESARROLLO

En el presente periodo no se logró articulación con la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles. Pero se logró establecer articulación con la IPS SOMOS MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL S.A.S una vez culmino con las certificaciones asignadas y presentaron los respectivos informes a la secretaria de Salud Departamental donde se evidencio que dicha institución logro certificar pacientes que padecían diagnósticos de enfermedad Huérfana.

NOTA:

Esta actividades es muy importante ya que se focaliza la población que padece esta condición y se puede canalizar y orientar hacia el proceso de certificación a personas con discapacidad tal como se realizó con la IPS SOMOS MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL SAS Donde se atendieron pacientes con dicho diagnóstico.

8. Apoyar la gestión de la Secretaría de Salud del Tolima en la ejecución de acciones de asistencia técnica y acompañamiento a las Direcciones Locales de Salud, enviando las bases de datos de personas con discapacidad para que cuenten con insumos necesarios para identificar a este grupo poblacional.

DESARROLLO

Se envió información según requerimientos.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA
	ACTA DE REUNIÓN	
	Pág. 16 de 100	
	Vigente desde: 04/08/2014	



DICCIONARIO BASE DE DATOS



Felipe Cruz
Jue 15/04/2021 11:19 PM

Para: digujuafemasa1612@outlook.es



 DiccionarioDatosDescargue (...)
27 KB

Buen Dia,

Me permito enviar el diccionario según lo solicitado quedo atento.

Cordial Saludo.

ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES
Profesional de apoyo de la secretaria de Salud Departamental
Dirección Salud Pública
RLCPD (Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad)
3002283597
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NOTA:

Esta actividad es de gran importancia para los municipios ya que las Bases de datos les permitirán conocer la población con discapacidad de su municipio. Así mismo servirán como fuente de información para los proyectos, planes y programas que implemente el municipio y una fuente fundamental para la localización de las personas con discapacidad para orientarlas hacia el proceso de certificación.

9. Brindar asistencia técnica a las 47 Direcciones locales de salud del Departamento del Tolima, en lo relacionado al manejo de la información del cubo de SISPRO (Mapas dinámicos, estadísticas) del RLCPD, para que les sirva como insumo para la proyección de planes, programas y proyectos y la toma de decisiones en materia de discapacidad.

DESARROLLO

Se socializó el manejo de los cubos de información explicando la importancia de la utilización de este y la utilidad. El Paso a Paso de la instalación.



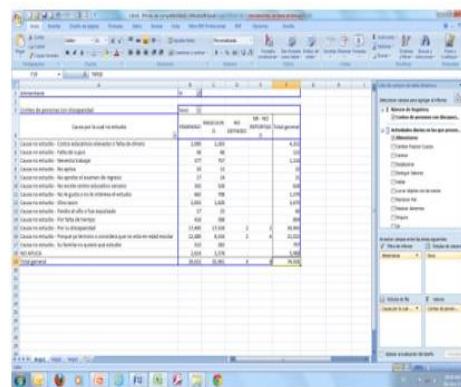
Cubo de discapacidad

- Dispone información estadística de todas las variables que se capturan en el RLCPD de forma estadística.
 - Se actualiza con la información de todas las fuentes que lo componen mensualmente.
 - Incluye más de 50 variables adicionales tomadas de otras fuentes de información que permiten complementar la caracterización de las PcD identificadas en el RLCPD.
 - Es uno de los “cubos” más utilizados del Ministerio de Salud.

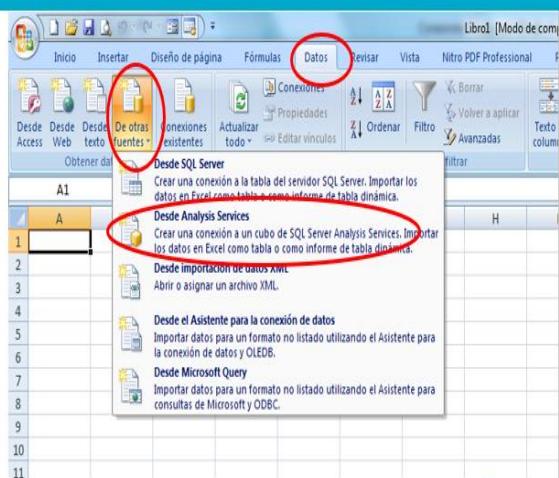
Consultar información

Cubo: Presenta datos estadísticos utilizando Excel y puede accederse desde cualquier computador conectado a internet. El cubo tiene información del RLCPD y variables adicionales a partir del cruce con:

- RIPS Registro individual de prestación de servicios de salud
 - RUAF Registro único de afiliados
 - PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
 - SISBEN Sistema de Información de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
 - RUV Registro Único de Víctimas



Cubo de discapacidad



Cubo de discapacidad

Servidor: cubos.sispro.gov.co
Usuario: sispro\discapacidad
Contraseña: sispro



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

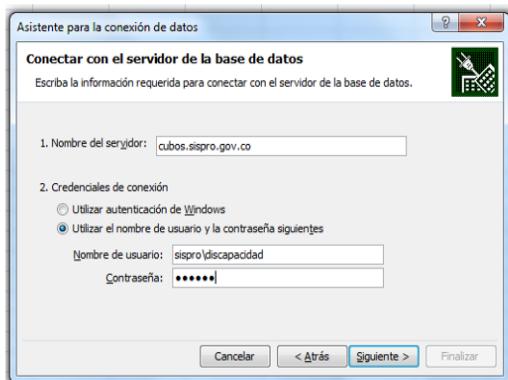
Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

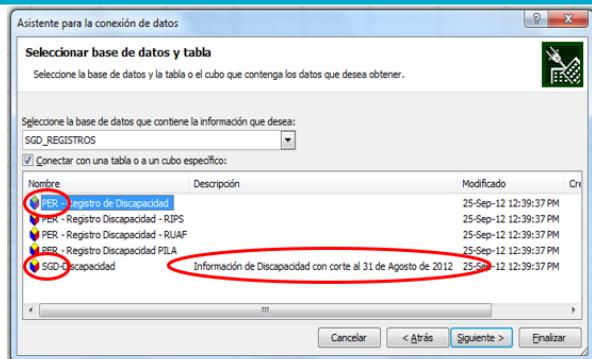
ACTA DE REUNIÓN

Pág. 18 de 100
Vigente desde:
04/08/2014

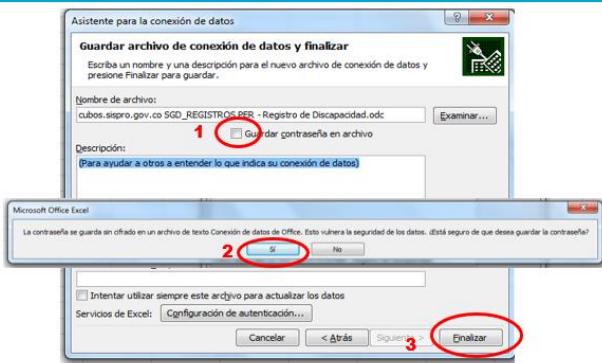
Cubo de discapacidad



Cubo de discapacidad



Cubo de discapacidad



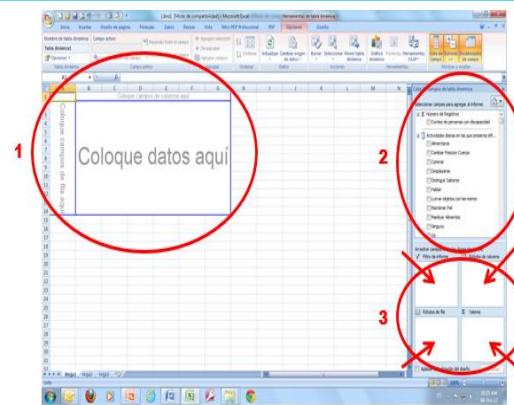
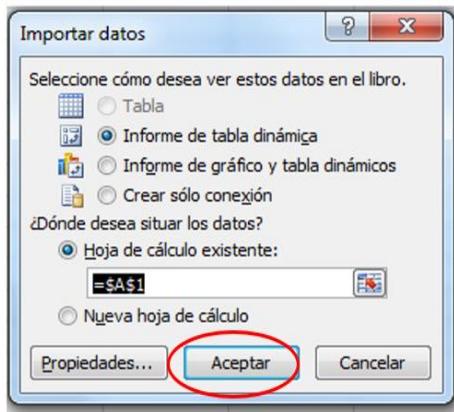
Cubo de discapacidad



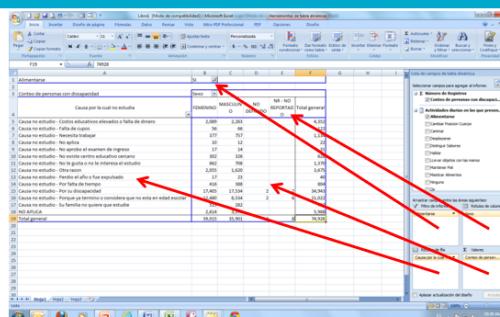


Cubo de discapacidad

Cubo de discapacidad



Cubo de discapacidad



Nota:

Esta Actividad es muy importante ya que le permitirá a las administraciones municipales conocer las estadísticas de la población con Discapacidad que servirán como fuentes de información y datos para implementar planes proyectos y programas en el municipio.

10.Concertar con la supervisora el cronograma de las actividades proyectado para cada mes, en el que se estipule las asistencias técnicas a realizar mes a mes a los diferentes municipios y las demás acciones de articulación que se llevarán a cabo en la Ciudad de Ibagué, este

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 20 de 100
			Vigente desde: 04/08/2014

cronograma se elaborará de manera semanal y estará sujeto a posibles cambios que se presenten durante la ejecución del contrato, el cual para efectos de inicio de actividades deberá presentarse en físico con visto bueno de la supervisora para lo cual no podrá darse inicio a las actividades sin que esté pactado y concertado.

DESARROLLO

Se Socializo con la Supervisora el cronograma de actividades en el cual se explicaba las actividades a realizar y así mismo las asistencias técnicas a realizar en los diferentes municipios los cuales fueron aprobados por la Doctora Jasbleidy Arias Bravo Supervisora del contrato.

NOTA:

Esta actividad le permitirá a la Supervisora del contrato llevar un seguimiento y control como contratista ya que permitirá corroborar que se este cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales y así saber el desarrollo de las funciones por parte del contratista.

Esta actividad es de gran importancia para los municipios ya que las Bases de datos les permitira conocer la poblacion con discapacidad de su municipio. Así mismo serviran como fuente de informacion para los proyectos planes y programas que implemente el municipio y una fuente fundamental para la localizacion de la personas con discapacidad para orientarlas hacia el proceso de certificacion.

11. Entregar informe mensual a la supervisora del contrato, de las actividades realizadas con soportes como Planillas de asistencias, actas de visita por municipio, fotos, debidamente foliado y archivado según la Ley de archivo, escaneado y en medio magnético para el cargue en las herramientas tecnológicas que disponga la Gobernación del Tolima- Secretaría de Salud Departamental y otras Instituciones que las requieran; de igual manera diligenciar el formato único de inventario documental mes a mes, requisito indispensable para dar visto bueno a la presentación de informes de avance.

DESARROLLO

Se hace entrega del primer informe mensual dentro del periodo del 02/04/2021 al 01/05/2021, en donde se describen de forma detallada las acciones ejecutadas en este periodo de tiempo, se adjuntan las respectivas actas de asistencia, registro fotográfico,

“DISCAPACIDAD”

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 21 de 100 Vigente desde: 04/08/2014

Cronograma de las actividades proyectadas en este periodo de tiempo y demás que contribuyen al cumplimiento del objeto del contrato. Se entrega en medio físico debidamente organizado y foliado y en CD.

NOTA:

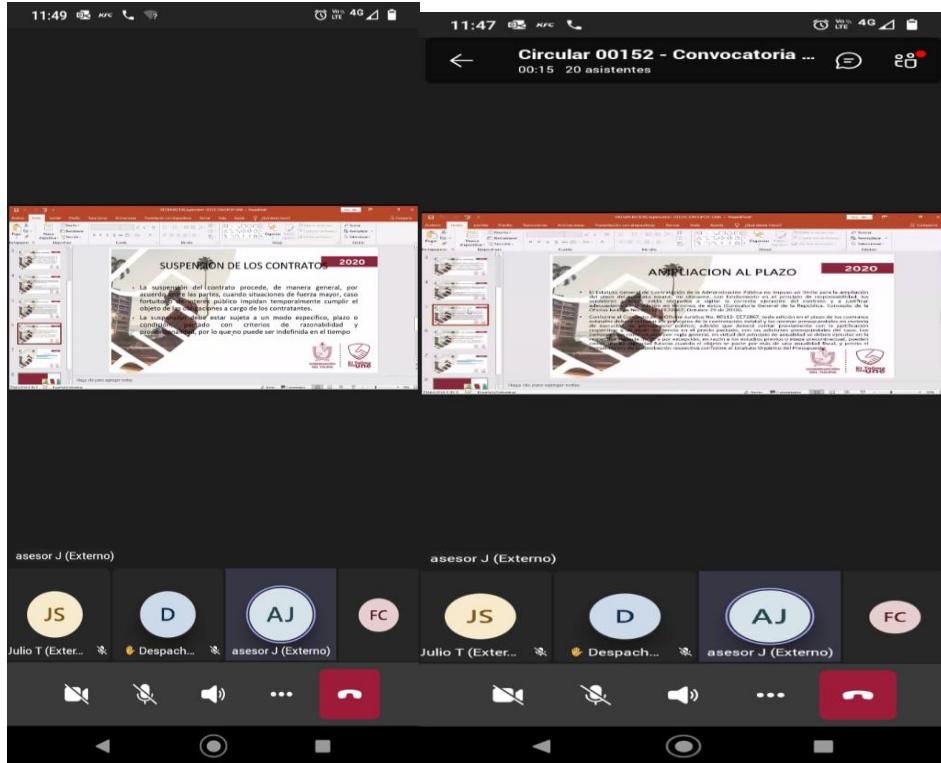
Esta Actividad es muy importante ya que a través de los informes mensuales de actividades la Supervisora verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizar un seguimiento de los compromisos pendientes, acciones realizadas en el mes y orientaciones y sugerencias a implementar mes a mes en el desarrollo de las actividades por parte del contratista.

12. Apoyar las diferentes actividades y asistir a las reuniones programadas desde la Dirección de Salud Pública según se requiera y asistir el número de veces que se convoque, participar de las reuniones convocadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión—MIPG

DESARROLLO

Se participó en la Reunión convocada por MIPG a través de la plataforma Microsoft Team.

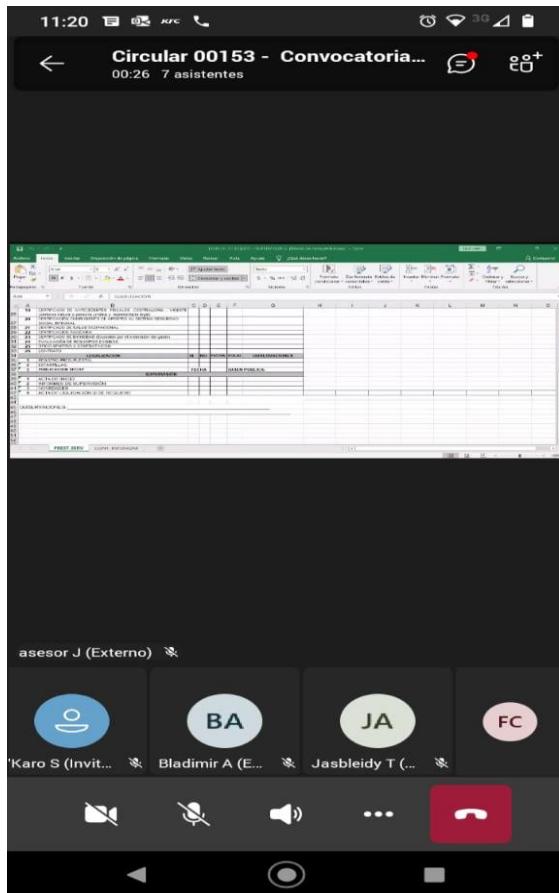
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 22 de 100
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014



NOTA:

Esta Actividad es muy importante ya que nos permita mantenernos actualizados sobre todos los procesos misionales de la Gobernación del Tolima y nos permitirá estar informados sobre los procesos que se llevan a cabo.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA
	ACTA DE REUNIÓN	
	Pág. 23 de 100	
	Vigente desde: 04/08/2014	



13. Dar cumplimiento a las acciones que le sean asignadas en el marco del MAITÉ.

DESARROLLO

Dentro del Maite Quedaron las siguientes actividades

Aumentar Cobertura del Registro de Discapacidad: Se realizó acompañamiento a los Municipios del Departamento con el objetivo garantizar el acceso al Registro de Discapacidad, por medios virtuales vía correo electrónico vía telefónica, y por medio de WhatsApp. Y los municipios adelantaron acciones para captar mayor población utilizando

“DISCAPACIDAD”

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 24 de 100
			Vigente desde: 04/08/2014

perifoneo y otros medios alternos de comunicación. Se permanece en continuo y permanente seguimiento con los municipios con el objetivo de revisar los avances en cobertura por parte de los municipios.

Contar con equipos multidisciplinarios formados en materia de certificación de discapacidad: Una Vez identificados los profesionales formados y habilitados por parte del Ministerio de Salud y Protección Social se ha realizado acompañamiento en la conformación de los profesionales que harán parte de los equipos Multidisciplinarios en las IPS Habilitadas para emitir la Certificación a personas con discapacidad. Se ha realizado articulación con los Gerentes de las ESE`s que están habilitadas para implementar el proceso de Certificación a personas con discapacidad, se compartió con dichas entidades la resolución 1043 de 2020 sobre los criterios de Asignación de Recursos. Cabe resaltar la Disposición y voluntad por parte de los gerentes en apoyar dicho proceso. Los municipios donde se emitirá la Certificación a personas con discapacidad son:

LIBANO

LERIDA

CHAPARRAL

HONDA

ESPINAL

IBAGUE

NOTA:

Esta Actividad que quedo dentro del Maite es de gran importancia ya que sirve como soporte en la implementación que se esta llevando a cabo en el departamento del Tolima Proceso de Certificación a Personas con Discapacidad Registro Localización Caracterización a personas con discapacidad.

14. Asistir a una reunión mensual para revisar avances y planes de mejoramiento en el programa, y para realizar espacios de análisis de trabajo.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 25 de 100 Vigente desde: 04/08/2014

DESARROLLO

Debido a la situación por la que atraviesa el País a raíz del COVID 19 y acatando todos los protocolos de Bioseguridad no se realizan reuniones presenciales. Para ello la Doctora Jasbleidy Arias realiza reunión de equipo de trabajo todos los lunes iniciando semana para generar espacios de las actividades a realizar por parte del equipo los compromisos y tareas así mismo se permanece en continuo contacto con la Supervisora para temas y compromisos del equipo de trabajo.

Se anexa Acta de Reunión

NOTA:

Esta actividad es muy importante ya que a través de estas reuniones que se llevan a cabo con el equipo de trabajo se revisa el panorama del equipo de trabajo las actividades y compromisos a cumplir por los componentes de la dimensión se revisan las acciones realizan y se dictan los lineamientos por parte de la supervisora.

15. Cumplir con los pagos a la seguridad social integral y parafiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

DESARROLLO

Se cumplió con lo establecido realizando el pago de seguridad social mes de abril.

NOTA:

Esta Actividad es de gran importancia ya que se cumple con la ley 789 de 2002 de estar al día en la Seguridad Social y así mismo estar asegurados y amparados en el momento que se llegue a presentar una eventualidad adversa.

16. Apoyar las demás acciones según lineamiento de la supervisora del contrato.

DESARROLLO

Se acatan los Lineamientos establecidos por la Supervisora la Doctora Jasbleidy Arias Bravo cuando se requiere alguna actividad específica.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 26 de 100 Vigente desde: 04/08/2014

NOTA:

Esta Actividad es muy importante ya que le permitirá a la Supervisora del contrato contar con el contratista cuando se presenten actividades por parte de la Secretaría de Salud Departamental o se requieran apoyos en algunas funciones determinadas.

17. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

DESARROLLO

Se realizaron los respectivos cargues en la plataforma SECOP II según lineamientos y requerimientos establecidos.

NOTA:

Esta Actividad es muy importante ya que le permitirá a la supervisora del contrato llevar un control de cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas y contar en tiempo real con la información cuando así se requiera ya que dicha información al estar cargada siempre se tendrá el acceso a la misma.

18. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecido por el gobierno nacional y el gobierno departamental para afectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

DESARROLLO

Se aceptan y se acatan a cabalidad todos los lineamientos establecidos cumpliendo así con dicha obligación

NOTA:

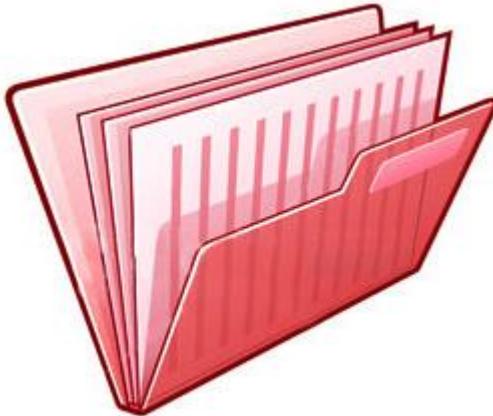
Esta Obligación es muy importante para los contratistas ya que el acatar los Lineamientos establecidos nos permitirán cuidarnos y así evitar el contagio de este peligroso virus.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 27 de 100
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

ANEXOS



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 28 de 100
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014



***Anexo No 1- registro Fotográfico y
Actas***

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 29 de 100
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 8
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	2:00 Pm
			08	04	2021		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de IBAGUE a la IPS SOMOS MEDICINA LABORAL Y OCUPACIONAL SAS, Seguimiento proceso de certificación a personas con discapacidad al equipo multidisciplinario
LUGAR:	IPS SOMOS MEDICINA LABORAL Y OCUPACIONAL SAS
REDACTADA POR:	ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES – JASBLEIDY ARIAS BRAVO-

ASISTENTES:				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/MAIL	
Álvaro Felipe Cruz	Profesional de Apoyo	Secretaria de Salud del Tolima.	3002283597	Felipe-4812@hotmail.com
Jasbleidy Arias Bravo	Profesional especializado SST	Secretaria de Salud del Tolima.	3157655687	Jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co
Pilar Mahecha	Fonoaudióloga	IPS SOMOS	3114732119	Pilarzona2@gmail.com
Eccehomo Marín	Medico	IPS SOMOS	3016822127	eccemarin@hotmail.com
Cristian Camilo Daza	Psicólogo	IPS SOMOS	3023736139	camilodazatolima@gmail.com

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de los participantes, presentación de los profesionales de la secretaría de salud Departamental del Tolima, Presentación de los integrantes del equipo multidisciplinario de la IPS
2. Socialización de los objetivos de la reunión:
 - 2.1 Seguimiento al Proceso de Certificación a personas con discapacidad
 3. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Siendo las 2:00 p.m. del día 08 de abril la doctora Jasbleidy Arias da apertura a la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 30 de 100

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 8

asistencia técnica que previamente se había acordado con la institución para realizar acompañamiento con los integrantes del equipo multidisciplinario, con el objetivo de revisar como se está llevando a cabo el proceso de certificación en dicha entidad. Para ello se acompaña el proceso de certificación de una paciente con discapacidad que tenía cita programada para las 2:00 pm junto con el Ingeniero Álvaro Felipe Cruz para revisar dicho proceso. Posteriormente revisar procesos administrativos de la institución y su personal.

La IPS SOMOS MEDICINA LABORAL Y OCUPACIONAL SAS cuenta con 1 equipo multidisciplinario para llevar a cabo las certificaciones, de igual manera disponen de agendas abiertas para la asignación de citas. Se verifica que existen apoyos y ajustes razonables como rampas, Silla de ruedas, Pasa manos, Baño Accesible para silla de ruedas y demás requeridos apoyos requeridos. Al inicio del proceso se realiza el reporte de los usuarios institucionales en la plataforma pisis para habilitación de los mismos, Se Revisa la historia y se verifica que se cuenta la carta de consentimiento informado con firma de la persona acudiente o la persona con discapacidad según el caso; de igual manera se verifica que se le entrega a la persona con discapacidad o representante copia del certificado. Se cuenta con protocolos de bioseguridad para prevención de COVID. El informe de ejecución se encuentra en fase de construcción en cual será entregado en medio magnético. Se está cumpliendo lo pactado con los cronogramas mes a mes.

2. Desarrollo de los Objetivos de la Reunión:

2.1 Seguimiento al Proceso de Certificación a personas con discapacidad.

Se realiza el acompañamiento a una consulta por valoración de certificación de discapacidad se presenta los miembros del equipo multidisciplinario explicando y socializando en que consiste el proceso de certificación a personas con discapacidad a lo cual inicia el medico del equipo solicitando los datos personales de la persona con discapacidad para realizar el proceso de validación en la plataforma SISPRO, Posteriormente el psicólogo del equipo multidisciplinario realiza preguntas de teléfono, dirección de vivienda, comuna , y demás que se requieren así mismo se realizan estas preguntas a la persona acompañante de la paciente con discapacidad. Posteriormente se procede a realizar la revisión de la Historia clínica y diligenciar todo lo pertinente en la plataforma Habilitada por el Ministerio de Salud y Protección Social para el proceso de certificación a personas con discapacidad con el objetivo de avanzar en la ficha de caracterización y así lograr emitir la certificación para la paciente una vez culminado dicho diligenciamiento de la caracterización el equipo multidisciplinario le explica a la paciente que procederán a generar el borrador del certificado para revisar que todo esté en orden y le explican los resultados de la valoración realizada a la paciente la síntesis de la valoración y una vez validado se procede a imprimir el certificado en la IPS SOMOS se firma por los 3 miembros del equipo multidisciplinario y el consentimiento del paciente y se entrega el certificado firmado y original al paciente.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03 Pág. 31 de 100
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03 Pág. 3 de 8
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Cristian Camilo: El Psicólogo del equipo multidisciplinario manifiesta que la plataforma los días viernes presenta mayores fallas en horas de la tarde, adicional el mayor problema se presenta al momento de realizar el descargue para impresión de certificado presenta fallas se queda en blanco, no relaciona la discapacidad. Adicional manifiestan la demora en respuesta por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para reaperturas códigos para lograr solucionar problemas o inconvenientes y se tienen casos que se han reportado solicitando la reapertura de códigos sin respuestas algunas.

Felipe Cruz: El ingeniero del componente de discapacidad refiere que la plataforma ha presentado fallas debido a actualizaciones que se han realizado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social lo que orienta que cuando se presenten casos de impresión de certificados que el equipo multidisciplinario no logre imprimir en el momento de la valoración se deberán contactar con el ingeniero del componente de discapacidad de la Secretaría Departamental del Tolima indicando nombre completo del paciente y documento de identidad con el objetivo de enviar la respectiva certificación de discapacidad para que pueda ser firmada y entregada al paciente, como se ha realizado hasta la fecha una vez lograda la habilitación por parte de la ingeniera de Sistemas de la Secretaría de Salud Departamental se ha logrado realizar el acompañamiento cercano con la IPS SOMOS MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL SAS, adicional manifiesta que cuando se presente algún error adicional y el código ya esté cerrado se orienta que se debe enviar correo electrónico a la ingeniera del Ministerio de Salud y protección Social Francy Milena Ovalle fovalle@minsalud.gov.co quien es la que está encargada de realizar estos procesos y dar respuesta a los mismo apertura el código nuevamente y el equipo multidisciplinario podrá corregir el error imprimir el certificado nuevamente y entregárselo al paciente. El Ingeniero Manifiesta que esta recomendación la han seguido a cabalidad los miembros del Equipo Multidisciplinario invita a seguir realizando este proceso cada vez que se requiere.

Dra. Jasbleidy: La Doctora manifiesta que desde la Secretaría de Salud Departamental se han realizado todas las gestiones posibles al Ministerio de Salud y Protección Social cada vez que se ha presentado una falla en el sistema inmediatamente se reporta vía telefónicamente a la asesora nacional para el Departamento del Tolima y se reenvían los correos electrónicos emitidos por la entidad con el objetivo de realizar un seguimiento cercano que pueda contribuir a una respuesta rápida y oportuna por parte del Ministerio como ha ocurrido hasta la fecha. Así mismo la doctora Jasbleidy Arias menciona que se articuló con la Ingeniera de sistemas de la Secretaría de Salud Departamento con el objetivo de obtener los permisos y acceso a la plataforma SISPRO para poder realizar el apoyo en impresiones de certificados a la IPS y a los hospitales que están habilitados en el Departamento del Tolima logrando

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 32 de 100

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 4 de 8

dicha habilitación se ha logrado apoyar este proceso cuando se ha requerido se han enviado las certificaciones para que puedan ser impresas en dichas instituciones y así lograr subsanar este inconveniente que presenta la plataforma a la hora de imprimir los certificados que por diversas fallas no se logran imprimir al momento de la consulta es esa instancia que la Secretaría de Salud Departamental con apoyo del ingeniero de Sistemas del componente de Discapacidad Álvaro Felipe Cruz Cubides se realiza dicha operación.

Dra. Jasbleidy: La doctora Jasbleidy manifiesta que desde la Secretaría de Salud Departamental se ha realizado articulación con algunos municipios del Departamento del Tolima quienes previamente han adelantado el proceso de habilitación en SISPRO orientándolos y apoyando junto con el Ingeniero de Sistemas del componente en los procesos de generación de códigos de autorización y lineamientos sobre la ruta que se debe implementar del proceso de certificación y se han direccionado a la IPS ya que dicha entidad deberá realizar certificaciones según el cupo que se le halla asignado no solo en la ciudad de Ibagué si no de los municipios que así lo requieran.

“La ampliación de la cobertura de Certificación, apunta al cumplimiento de la meta de Discapacidad E1P3MP24”

Siendo Las 5:00 pm se da por terminada la Asistencia Técnica se dejan establecidos los compromisos a cumplir por parte del equipo multidisciplinario, Secretaría de Salud Departamental,

3.Cierre



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 33 de 100

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 5 de 8

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

REGISTRO FOTOGRÁFICO





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 34 de 100

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 6 de 8

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

Verificación Cumplimiento de medidas de adaptabilidad.

RAMPA DE ACCESO.



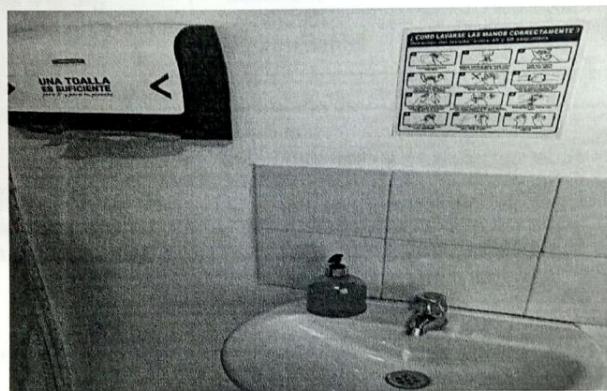
BAÑO ACCESIBLE



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	Pág. 35 de 100		
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	Pág. 7 de 8		
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

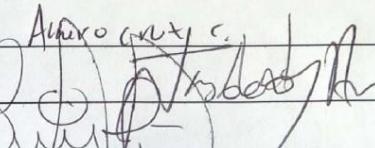
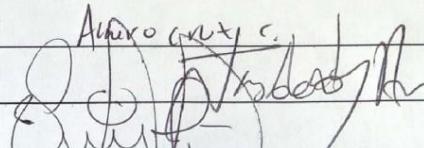
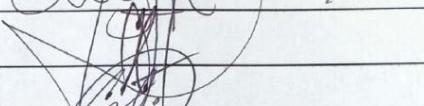
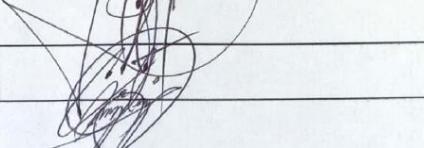
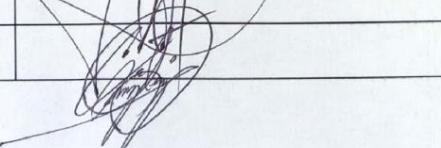


COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Recepcionar y verificar que la historia clínica cuente con el código CIE10 y los respectivos soportes	Profesional de la IPS	Continuo	Validar historias clínicas
Reportar las dificultades presentadas al Ministerio de Salud y/o Secretaría de Salud Departamental	Equipo Multidisciplinario	Continuo	Enviar Correos con las fallas presentadas

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 36 de 100

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 8 de 8

Enviar lo soportes y la documentación requerida una vez se finalice con las certificaciones asignadas.	IPS	10 días	Enviar los documentos según acto contractual
Continuar prestando asesoría y asistencia a la IPS	Secretaría de Salud Departamental	Continuo	Cuando se requiera acompañamiento y asistencia
Revisión informe de ejecución técnico financiero.	Secretaría de Salud Departamental	10 días	Una vez sea enviado el informe por parte de la IPS
Entrega de informe Técnico Financiero anexando paz y salvo pago aportes y parafiscales.	IPS	10 días	Entregar informe según lineamientos establecidos.
Entrega acta de recibo final	Secretaría de Salud Departamental, IPS	Finalización del proceso de contractual.	Realizar Acta.

NOMBRES	FIRMA
Álvaro Felipe Cruz	
Jasbleidy Arias Bravo	
Pilar Mahecha	
Eccehomo Marín	
Cristian Camilo Daza	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 37 de 100
			Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Pág. 1 de 16
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014
ACTA No.	01	FECHA:	DD MM AA 21 04 2021 HORA: 8:00 am
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Asistencia Técnica al municipio de ESPINAL, Seguimiento proceso de certificación a personas con discapacidad al equipo multidisciplinario del Hospital San Rafael del Espinal. ↳ Desarrollo de jornada al municipio de ESPINAL, seguimiento al proceso de Verificación, Revisión y Validación de la Calidad del dato en los RIPS, para el componente Víctimas del Conflicto Armado. 		
LUGAR:	HOSPITAL SAN RAFAEL		
REDACTADA POR:	ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES – JASBLEIDY ARIAS BRAVO – NELSON TOVAR CALLEJAS		

ASISTENTES:				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/MAIL	
Álvaro Felipe Cruz	Profesional de Apoyo	Secretaría de Salud del Tolima.	3002283597 Felipe-4812@hotmail.com	
Jasbleidy Arias Bravo	Profesional especializado SST	Secretaría de Salud del Tolima.	3157655687 Jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co	
Nelson Tovar Callejas	Profesional de apoyo	Secretaría de Salud del Tolima.	3213881929 inge.nelson.93@gmail.com	
Armando Buriticá Moncaleano	Subdirector Operativo Encargado	Hospital San Rafael	3168316887 subdirecciónoperativa@hospitalsanrafael-espinal.gov.co	
Viana Sánchez Betancourt	Psicóloga	Hospital San Rafael	3147273340 Viviana-sanchezb@hotmail.com	
Natalia Vanesa Vargas	Psicóloga	Hospital San Rafael	3114630087 Natis_pili@hotmail.com	
Dayana Moncaleano	Profesional Apoyo	Alcaldía Municipal	3125702959 Trabajosocialsaludpublica2020@gmail.com	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 38 de 100

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 16

Hernán Ospina Manrique	Técnico Administrativo	Hospital San Rafael	3112493827 hernanespinal@hotmail.com
Ana Doris Rodríguez Galindo	Asesora	Hospital San Rafael	3152411767 Andorodriguez71@hotmail.com

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de los participantes, presentación de los profesionales de la secretaría de salud Departamental del Tolima, Presentación de los integrantes del equipo multidisciplinario del hospital, Presentación de los profesionales de la alcaldía.
2. Socialización de los objetivos de la reunión:
 - 2.1 Seguimiento al Proceso de Certificación a personas con discapacidad.
 - 2.2 Seguimiento al Proceso de Certificación Alcaldía.
 - 2.3 Verificación, Revisión y Validación de la Calidad del dato en los RIPS, para el componente Víctimas del Conflicto Armado.
1. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Siendo las 8:00 a.m. del día 21 de abril la doctora Carmen Patricia Henao Gerente del Hospital San Rafael De El Espinal da apertura a la asistencia técnica que previamente se había acordado con la Secretaría de Salud Departamental brindando un saludo a los integrantes del Equipo Multidisciplinario, Profesionales de la Secretaría de Salud Departamental, Enlace De la Alcaldía Municipal y la Dra. Claudia Susana Castaño del Ministerio de Salud y Protección Social. Para iniciar la Jornada de acompañamiento con los integrantes del equipo multidisciplinario, con el objetivo de revisar como se está llevando a cabo el proceso de certificación en dicha entidad. con el Ingeniero Álvaro Felipe Cruz para revisar dicho proceso. Posteriormente revisar procesos administrativos de la institución y su personal.

2. Desarrollo de los Objetivos de la Reunión:

2.1 Seguimiento al Proceso de Certificación a personas con discapacidad.

Se realiza el acompañamiento al equipo multidisciplinario del Hospital con el objetivo de revisar

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 39 de 100

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 16

Dr. Armando Buriticá: manifiesta que se han presentado inconvenientes con la plataforma RLCPD no ha funcionado correctamente debido a que no funciona la plataforma por cual razón se realiza comunicación con la Referente Nacional del Ministerio de Salud y Protección Social la Dra. Claudia Susana Castaño

Dra. Claudia Susana Castaño del Ministerio de Salud y Protección Social: manifiesta vía telefónica que se está trabajando en la solución en la plataforma por la cual orienta que las certificaciones por ahora se cancelen y no se agendan citas para valoraciones debido a que técnicamente la plataforma no esta operando de la manera correcta. A lo cual refiere que en el transcurso del día 21 de abril se informara para poder retomar las valoraciones y lograr cumplir con la meta establecida para el municipio.

Dr. Armando Buriticá: Manifiesta que se realizó articulación con los municipios con el objetivo de informar los inconvenientes en la plataforma para reprogramar las agendas de valoración. Así mismo el Dr. manifiesta que se han atendido pacientes de diferentes municipios con el objetivo de lograr cumplir con la meta establecida a lo que refiere que se tiene agenda abierta para atender las solicitudes que se lleguen a presentar.

Dra. Jasbleidy Arias: Manifiesta que ya se tiene incorporados los recursos para la vigencia 2021 con el objetivo de ampliar la cobertura de registro en el municipio de Espinal.

Dr. Armando Buriticá: solicita una prorroga de 1 mes al 30 de mayo debido a inconvenientes en la plataforma nacional la cual es manejada por el Ministerio de Salud y Protección Social por tal razón no se puede cumplir con la meta establecida para el Hospital por tal razón se deja la solicitud.

Dra. Jasbleidy Arias: manifiesta que se procederá a realizar un acta de ampliación con el objetivo de que sea enviada a la Gerente del hospital para firma y que quede vigente dicha acta para poder cumplir con la meta establecida para dicha entidad.

Dayana: La profesional de la alcaldía de Espinal manifiesta que ha presentado un caso en particular con una persona víctima del conflicto armado la cual se encuentra realizando el proceso de indemnización con la unidad de víctimas le negaron dicho proceso debido a que no contaba con el porcentaje exigido el cual debía ser el 60%

Dra. Jasbleidy Arias: Manifiesta que se ha realizado articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social en el cual refiere que la unidad de víctimas no debe exigir porcentaje de Discapacidad para ello se tiene proyectado desde el ente nacional realizar articulación con la unidad de víctimas para aclarar dicha situación.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 40 de 100

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 4 de 16

Claudia Susana Castaño del Ministerio de Salud y Protección Social: Manifiesta que el día 22 de abril se realizará articulación con la unidad de víctimas con el objetivo de socializar el proceso de certificación con el objetivo de orientar a dicha entidad sobre las barreras que se han presentado al momento de realizar los procesos administrativos de indemnizaciones.

Dra. Jasbleidy: La doctora manifiesta que se deberá articular con la alcaldía con el fin de contar con las historias clínicas en base al código CIE10 y apoyos diagnósticos con el objetivo de lograr la certificación completa. Refiere que se tiene que tener en cuenta las certificaciones que se realicen debido a que se pagaran las que se tienen asignadas. Una vez se cumpla con este cupo no se podrá realizar certificaciones por parte del Ministerio.

Dayana: La profesional Manifiesta que se da continuidad a la priorización alas víctimas con discapacidad y al igual se realizará una base de datos para priorizarla en la estrategia RBC Rehabilitación Basada en Comunidad. De igual manera la profesional manifiesta que desde la entidad municipal se ha creado una Base de datos en la cual están consignados todos los datos de los pacientes con el objetivo de llevar un control de seguimiento de las personas que han sido certificadas en el municipio.

Felipe Cruz: El ingeniero del componente de discapacidad refiere que la plataforma ha presentado fallas debido a actualizaciones que se han realizado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social lo que orienta que cuando se presenten casos de impresión de certificados que el equipo multidisciplinario no logre imprimir en el momento de la valoración se deberán contactar con el ingeniero del componente de discapacidad de la Secretaría Departamental del Tolima indicando nombre completo del paciente y documento de identidad con el objetivo de enviar la respectiva certificación de discapacidad para que pueda ser firmada y entregada al paciente, adicional manifiesta que cuando se presente algún error adicional y el código ya esté cerrado se orienta que se debe enviar correo electrónico a la ingeniera del Ministerio de Salud y protección Social Francy Milena Ovalle fovalle@minsalud.gov.co quien es la que está encargada de realizar estos procesos y dar respuesta a los mismo apertura el código nuevamente y el equipo multidisciplinario podrá corregir el error imprimir el certificado nuevamente y entregárselo al paciente.

2.2 Seguimiento al Proceso de Certificación Alcaldía.

Dayana : La profesional de la alcaldía municipal de ESPINAL a cargo del proceso de certificación refiere que el proceso de certificación a personas con discapacidad se inició

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 41 de 100

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 5 de 16

desde el año 2020 a través de medio de comunicación fundaciones organizaciones se ha realizado articulaciones con las instituciones así mismo se ha socializado en el Comité Municipal de discapacidad con el objetivo de socializar dicho proceso y desde ese momento se ha realizado la recepción de la documentación , Dicha documentación se clasifico, se verifico que cumpliera con los criterios establecidos en cuanto a diagnostico de la Discapacidad y que presentara el código CIE10, una vez validado la documentación se procede a establecer contacto con las personas que habían radicado las solicitudes a la secretaria de salud municipal, Se inicia el registro en plataforma previamente habilitada en SISPRO. Con el Objetivo de generar el código de autorización que será enviado al Hospital en el respectivo formato diseñado por la Alcaldía Municipal de Espinal para el proceso de certificación. Una vez se cuente con dicha información se procede a generar las respectivas agendas diaria ya que previamente en articulación con el Hospital San Rafael se acordó que desde la alcaldía Municipal de Espinal se generara las respectivas agendas para las citas de valoración. posteriormente se establece comunicación con el paciente indicando día y hora de la cita de valoración orientando la importancia de que al momento de la cita el paciente presente toda la documentación que tenga de su condición. Finalmente se realiza acompañamiento con el objetivo de revisar si se valoro y certifico el paciente lo cual queda registrado en la base de datos que diseño la profesional de apoyo de la secretaria con el objetivo de llevar un control de las certificaciones realizadas en el hospital.

Felipe Cruz: El ingeniero del componente de discapacidad refiere la importancia de realizar el acompañamiento a los usuarios para que se pueda llevar el control y el respectivo seguimiento en cuanto a las certificaciones generadas en el municipio y así cumplir con el cupo asignado para el Municipio de ESPINAL (160 Certificaciones). El ingeniero refiere que cuando se requieran copias de certificados solicitados por los usuarios se tendrá que enviar los respectivos datos de los pacientes y se enviaran en medida de solicitud.

2.3 Verificación, Revisión y Validación de la Calidad del dato en los RIPS, para el componente Víctimas del Conflicto Armado.

Se realiza el acompañamiento al Hospital San Juan Bautista del municipio de ESPINAL, para revisar, validar y verificar la calidad del dato en los RIPS.

Ing. Nelson: El ingeniero inicia haciendo una breve presentación de la siguiente manera:

Hola, Muy buen día para todos, un saludo muy especial, por parte de la gobernación departamental del Tolima, secretaria de salud, dimensión

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 42 de 100

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 6 de 16

poblaciones vulnerables, específicamente del componente víctimas del conflicto armado.

Mi nombre es Nelson Tovar Callejas, de la dimensión y componente en mención.

El ingeniero una vez termina la presentación, continua con el desarrollo de la jornada, indicando que, en esta oportunidad desea conocer y verificar, el procedimiento del cargue de información en los RIPS, para asegurar la calidad del dato, y así poder direccionar que las atenciones en salud sean con enfoque diferencial, para garantizar una óptima y adecuada atención en salud, permitiendo el desarrollo de proyectos y actividades, focalizadas a esta población víctima del conflicto armado, una vez se optimice y condense la información.

El Ingeniero continua con una serie de preguntas generadoras, las cuales son:

- ↳ ¿A cuál E-Mail están reportando los RIPS?
- ↳ ¿Cuál fue el último RIP que reportaron?
- ↳ ¿Con que periodicidad reportan los RIPS?
- ↳ ¿Saben cuáles son los lineamientos para este año 2021?
- ↳ ¿Están aplicando los lineamientos vigentes?
- ↳ ¿Cómo están aplicando estos lineamientos?
- ↳ ¿Hasta qué fecha tienen permitido reportar un RIP?
- ↳ ¿Cómo identifican a un usuario, como víctima del conflicto armado?
- ↳ ¿Cuál herramienta usan, para la identificación de la víctima del conflicto armado?
- ↳ ¿Qué preguntas de validación realizan, para saber si un usuario, al momento de ingresar al ente prestador de salud, es víctima, o no?
- ↳ ¿Qué preguntas de validación realizan, para ejecutar un debido enfoque diferencial?

El ingeniero continuando con el desarrollo de la jornada, indican lo siguiente:

Primeramente, en esta oportunidad, deseo darles a conocer, los lineamientos para el año vigente 2021, con los cuales aportaremos, a la orientación de los proyectos municipales, para el componente víctimas del conflicto armado.

Como primera medida deseo darles a conocer el E-Mail institucional, para lo referente al componente víctimas del conflicto armado, el cual es: victimasdelconflicto@saludtolima.gov.co

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 43 de 100

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 7 de 16

Ing. Dixon Ferney Soza: El Ing., refiere que el ultimo RIPS que reportaron por parte del ente prestador de salud de municipio del Espinal por nombre HOSPITAL SAN RAFAEL, fue con fecha de mes Julio año 2020, siendo así que para la vigencia 2021, culminado ya el primer trimestre, no han reportado ningún RIPS.

Este es el E-Mail institucional, al cual el área de facturación de las entidades prestadoras de salud, deberán enviar los RIPS totales a fecha de corte, esto quiere decir que trabajamos mes vencido, por tal motivo a la fecha de hoy miércoles 21 de abril del 2021, se notifica que a fecha máxima del día 05 de mayo del presente año, debo tener reportado en el E-Mail institucional, los RIPS totales a fecha de corte, que comprenden los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año.

Dr. Hernán Ospina Manrique: El Dr., refiere que no se han reportado oportunamente los RIPS porque no los han solicitado por parte del departamento, a lo que Ing. Nelson indica que no es obligación del departamento, solicitar los RIPS, si no que según lineamientos 2021, los RIPS se deben reportar por cada ente prestador de salud de cada municipio, en los primeros 05 días hábiles de cada mes, sin previa solicitud de los mismos.

Ing. Nelson: ¿Con cuál finalidad, realizamos todo este proceso?, con el fin de verificar la calidad del dato reportado por cada ente municipal en los RIPS, para garantizar que estamos prestando una atención con enfoque diferencial.

El ingeniero en este momento, proyecta las plantillas de los RIPS, y continua el desarrollo de la jornada:

Continuando con los lineamientos, quiero indicarles que estas son las plantillas vigentes para este año electivo 2021. Como pueden observar seguimos reportando los RIPS en las mismas plantillas de años vencidos o anteriores. Es decir, en formato .xlsx, el cual es el formato de un archivo en Excel; Una breve descripción de estas plantillas seria:

Los tipos de archivos son los siguientes:

- ↓ CT= Archivo de control.
- ↓ AF = Archivo de transacciones.
- ↓ US = Archivo de usuarios de los servicios de salud.
- ↓ AC = Archivo de consulta.
- ↓ AP = Archivo de procedimientos.
- ↓ AU = Archivo de urgencias con observación.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 44 de 100
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 16
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

- ↓ AN = Archivo de recién nacidos.
- ↓ AM = Archivo de medicamentos.
- ↓ AT = Archivo de otros servicios.

Archivo de control

Corresponde al archivo del registro de control de los archivos enviados en el(los) medios magnéticos (CT).

Archivos de registro de datos

Son los archivos que contienen los datos de las facturas o transacciones (AF), de los usuarios (US), de las consultas (AC), de los procedimientos (AP), de hospitalización (AH), de las urgencias con observación (AU), recién nacidos (AN), de medicamentos (AM) y otros servicios (AT). Estos archivos de datos deben cumplir con las siguientes especificaciones:

- ↓ Los campos del archivo deben estar separados por comas. La coma solamente debe ser utilizada para este fin, cuando el campo no contenga valor, se debe reportar coma sin ningún espacio (,).
- ↓ Dentro de los campos de datos tipo texto no deben contener ningún tipo de separador o carácter especial, sólo se acepta el espacio en blanco.
- ↓ Los campos con datos numéricos que incluyan decimales, deben utilizar como separadores de decimales el punto (.), los datos deben venir sin separación de miles.
- ↓ Los campos con el dato "fecha" deben tener el formato Día/Mes/Año (dd/mm/aaaa), incluido el carácter (/).
- ↓ No se debe utilizar un calificador de campo de texto, es decir, ningún dato de campo debe venir encerrado entre comillas (" "), ni ningún otro carácter especial.
- ↓ Los datos reportados en el archivo plano deben venir en mayúsculas y no traer caracteres especiales ni tildes.
- ↓ Los campos que contienen horas y minutos deben tener el formato hora:minutos (hh:mm), incluye los dos puntos, sistema de veinticuatro (24) horas.
- ↓ No colocar ningún carácter especial de fin de registro o archivo.
- ↓ Para optimizar el proceso del envío de los archivos, se pueden comprimir con formato ZIP (Winzip).

Ing. Dixon Ferney Soza: El Ing., indica que se debe dejar constancia en el acta de que los años anteriores al vigente, la información pertinente a los RIPS se reportara a manera de socialización, mas no a manera de verificación como se esta aplicando en la vigencia 2021, siendo así que el día 05 de mayo del presente

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 45 de 100
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 16
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

año, el ente prestador de salud del municipio del espinal, por nombre HOSPITAL SAN RAFAEL, reportara los RIPS del presente año con fecha de corte 30 de abril, y además también enviara la información correspondiente a años vencidos, aclarando nuevamente que los años vencidos solo sean tenidos en cuenta como socialización y no verificación.

Ing. Nelson: El ingeniero continua su intervención diciendo: Debemos tener muy en cuenta, que para nuestro componente víctimas del conflicto armado, en la hoja por nombre (US), de nuestras plantillas para el reporte de los RIPS, por nombre: "Archivo de usuarios de los servicios de salud", en la cuarta columna de letra D, donde se debe especificar el tipo de usuario, usamos los ítems del 6 al 8 respectivamente, única y exclusivamente, para el componente víctimas del conflicto armado, siendo así que el 6 hace referencia a las víctimas del conflicto armado con régimen contributivo, el ítem 7 es alusivo a las víctimas del conflicto armado con régimen subsidiado, y el ítem 8 son aquellas víctimas del conflicto armado no aseguradas o vinculadas.

Es decir que el éxito, de las acciones a ejecutar en el presente año 2021, se puntualizan en el reporte oportuno, en los primeros 5 días hábiles de cada mes, por parte del área de facturación de los hospitales, de cada uno de los 47 municipios del departamento, con el fin de que nos articulemos, y ejecutemos el cruce de bases de datos, para que se registre de manera adecuada, en los sistemas de información, los hechos victimizantes, con enfoque diferencial poblacional y por grupo etario, de las víctimas del conflicto armado atendidas en salud, y así poder obtener, actualizar y depurar los RIPS, contribuyendo al mejoramiento de la calidad del dato, por hecho victimizante.

El ingeniero hace la aclaración, puntual y específicamente, de que la herramienta de validación, para determinar si un usuario que ingresa a la entidad prestadora de salud, ¿Es víctima del conflicto armado, o no?, es VIVANTO, y que el uso de la misma es de carácter urgente.

Dr. Hernán Ospina Manrique: El Dr., indica que hace exactamente 15 días escalo la solicitud a nivel interno del hospital, refiriendo que no cuenta con un usuario de VIVANTO vigente, y que a la fecha no están haciendo uso de esta herramienta; el Ing. Nelson refiere, que según lineamientos 2021 es de carácter urgente u obligatorio ejecutar y aplicar la herramienta en mención; El Dr., responde que enviara un oficio a los correos suministrados, notificando el usuario anterior y solicitando nuevo usuario.

El ingeniero cierra su intervención, de la siguiente manera:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 46 de 100

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 10 de 16

De igual manera, comparto mis datos personales, como son, mi número móvil, y mi E-Mail; una vez dicho esto, espero la colaboración, del área de facturación de los hospitales, para poder articularnos de manera exitosa.

Bueno, Muchas gracias a todos los presentes, me despido no sin antes indicarles, que desde la dimensión poblaciones vulnerables, específicamente del componente víctimas del conflicto armado, por parte de la secretaría de salud, de la gobernación departamental del Tolima, estamos atentos y prestos para articularnos exitosamente, y resolver cualquier duda o inquietud, Feliz tarde para todos.

Se identificaron las siguientes necesidades en relación al desarrollo de la jornada, por parte del Municipio:

- ↳ Se socializan los lineamientos vigentes para el año lectivo 2021, con el objeto final de la óptima elaboración de los RIPS.
- ↳ Se indica los ítems numéricos, para el tipo de usuario de la población víctima del conflicto armado, al momento del diligenciamiento y cargue de la información en los RIPS.
- ↳ Se socializan los formatos en. xlsx para el cargue de la información en los RIPS.
- ↳ Se verifica la calidad del dato en los RIPS.
- ↳ Se indica que la validación de usuarios en la plataforma VIVANTO para el hospital del municipio de ESPINAL es de vital importancia para verificar a las víctimas del conflicto armado.
- ↳ Se establece la periodicidad del envío de los RIPS, determinando que se llevara a cabo el respectivo envío, los primeros 5 días de cada mes.
- ↳ Se comparten datos de contacto personales, para seguimiento y apoyo.

“La ampliación de la cobertura de Certificación, los Reportes oportunos de los RIPS apunta al cumplimiento de la meta de Discapacidad E1P3MP24, Víctimas E1P3MP24”

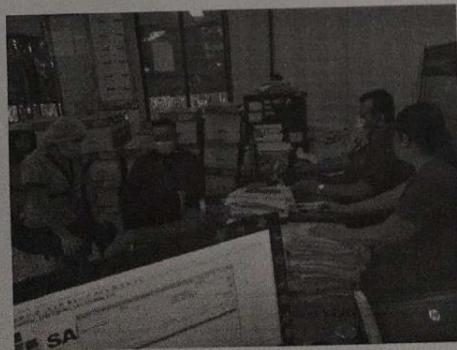
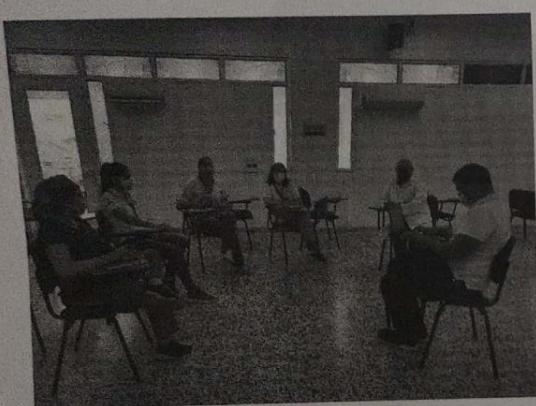
Siendo Las 12:00 pm se da por terminada la Asistencia Técnica se dejan establecidos los compromisos a cumplir por parte de la profesional de la alcaldía municipal, equipo multidisciplinario, Secretaría de Salud Departamental, Profesionales facturación RIPS.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 47 de 100

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 11 de 16

3. Cierre

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación Cumplimiento de medidas de adaptabilidad.

RAMPA ACCESO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03 Pág. 48 de 100
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

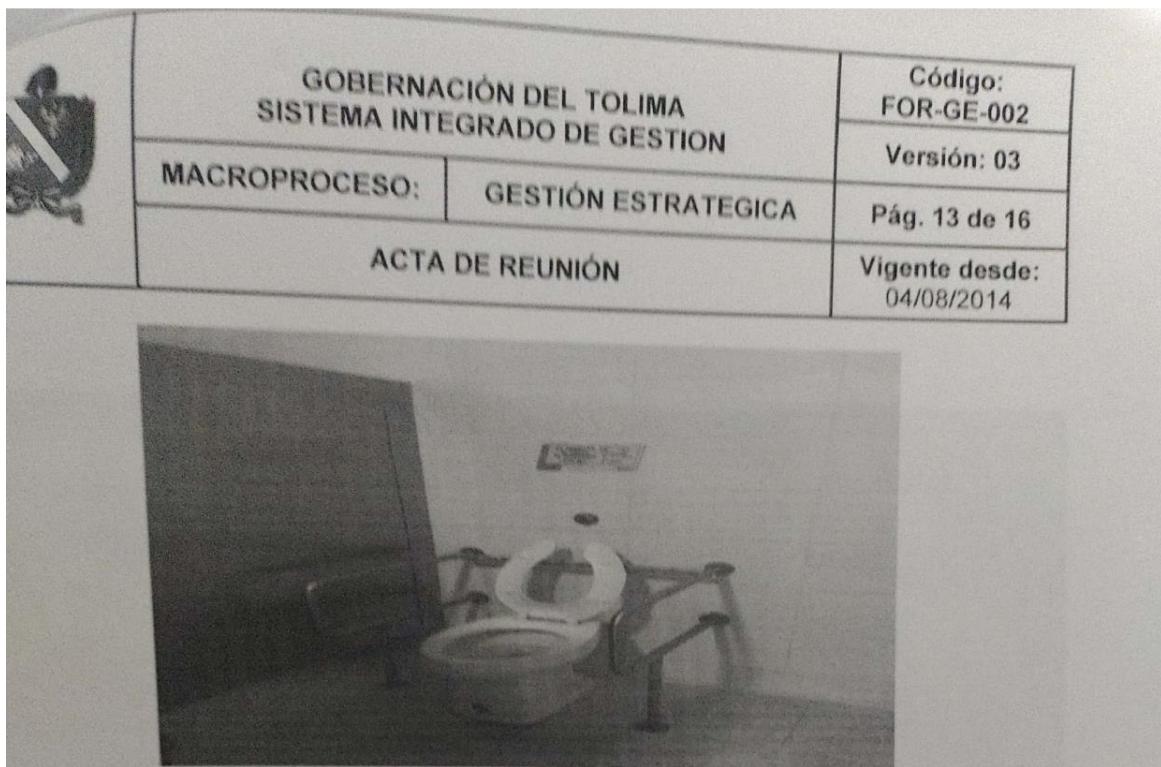
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03 Pág. 12 de 16
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014



BAÑO ACCESIBLE



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 49 de 100
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014



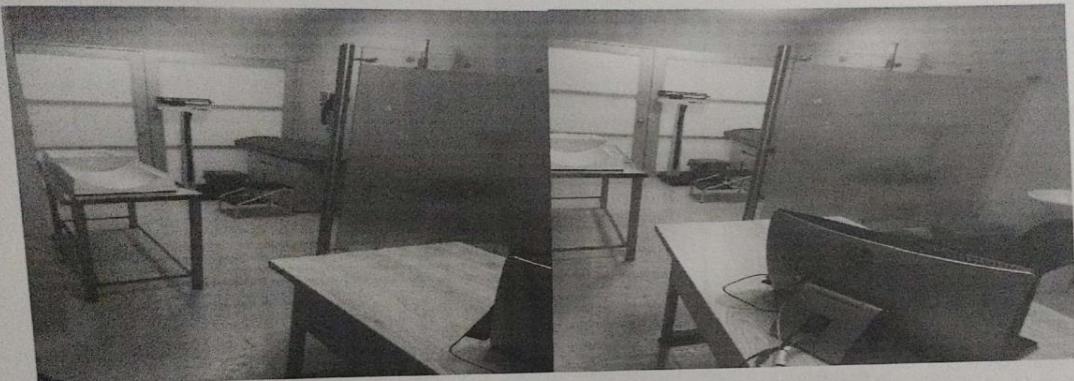
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.



CONSULTORIO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 50 de 100
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 14 de 16
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
			Pág. 51 de 100
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
			Pág. 15 de 16
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

COMPROMISOS Y TAREAS				
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
Recepcionar y verificar que la historia clínica cuente con el código CIE10 y los respectivos soportes	Profesional de Registro del Municipio	Continuo	Validar historia clínica	
Orientar a la comunidad sobre la importancia de entregar la historia completa	Profesional de Registro del Municipio	Continuo	Articular con usuario	
Continuar remitiendo los usuarios al Hospital hasta cumplir con el 100 % de las valoraciones	Profesional de Registro del Municipio	Continuo	Articular con Hospital	
Realizar Acta de Ampliación de plazo de Cumplimiento (1mes)	Secretaría de Salud Departamental.	3 días	Enviar Acta hospital F. Gerente	
Reportar las dificultades presentadas al Ministerio de Salud y/o Secretaría de Salud Departamental.	Equipo Multidisciplinario	Continuo	Enviar Correo las fallas presentadas	
Continuar prestando asesoría y asistencia al Hospital y a la Alcaldía Municipal.	Secretaría de Salud Departamental	Continuo	Cuando se realice acompañamiento asistencial	
Generar las respectivas Agenda	Of. De Gestión			

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 52 de 100
			Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 1 de 6
			Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:
			13	04	2021	8:00 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia Técnica al municipio de CHAPARRAL, Seguimiento proceso de certificación a personas con discapacidad al equipo multidisciplinario del Hospital San Juan Bautista. Desarrollo de jornada al municipio de Chaparral, seguimiento al proceso de Verificación, Revisión y Validación de la Calidad del dato en los RIPS, para el componente Víctimas del Conflicto Armado.
LUGAR:	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
REDACTADA POR:	ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES – JASBLEIDY ARIAS BRAVO – NELSON TOVAR CALLEJAS

ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/MAIL
Álvaro Felipe Cruz	Profesional de Apoyo	Secretaría de Salud del Tolima.	3002283597 Felipe-4812@hotmail.com
Jasbleidy Arias Bravo	Profesional especializado SST	Secretaría de Salud del Tolima.	3157655687 Jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co
Marinela Palomino	Profesional de apoyo	Secretaría de Salud Municipal	3105775019 Marynela777@hotmail.com
Luz Mery Montero	Jefe de Enfermería	Hospital San Juan Bautista	3016606030 Luzchaparral66@gmail.com
Nelson Tovar Callejas	Profesional de apoyo	Secretaría de Salud del Tolima.	3213881929 inge.nelson.93@gmail.com
Vianey Urbano Joven	Profesional Coordinadora Facturación	Hospital San Juan Bautista	3186243116 corfaturacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co
María Mercedes Hernández Sánchez	Apoyo Trabajo Social	Hospital San Juan Bautista	3125271973 psicosocial@hospitalsanjuanbautista.gov.co
José Isidro Garzón	Auxiliar Administrativo	Hospital San Juan Bautista	3148702919 acopi@hospitalsanjuanbautista.gov.co

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 53 de 100	Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 2 de 6	Vigente desde: 04/08/2014

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de los participantes, presentación de los profesionales de la secretaría de salud Departamental del Tolima, Presentación de los integrantes del equipo multidisciplinario del hospital, Presentación de los profesionales de la alcaldía.
2. Socialización de los objetivos de la reunión:
 - 2.1 Seguimiento al Proceso de Certificación a personas con discapacidad.
 - 2.2 Seguimiento al Proceso de Certificación Alcaldía.
 - 2.3 Verificación, Revisión y Validación de la Calidad del dato en los RIPS, para el componente Víctimas del Conflicto Armado.
1. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Siendo las 8:00 a.m. del día 13 de abril la doctora Jasbleidy Arias da apertura a la asistencia técnica que previamente se había acordado con el Hospital San Juan Bautista para realizar acompañamiento con los integrantes del equipo multidisciplinario, con el objetivo de revisar como se está llevando a cabo el proceso de certificación en dicha entidad. con el Ingeniero Álvaro Felipe Cruz para revisar dicho proceso. Posteriormente revisar procesos administrativos de la institución y su personal.

2. Desarrollo de los Objetivos de la Reunión:

2.1 Seguimiento al Proceso de Certificación a personas con discapacidad.

Se realiza el acompañamiento a una consulta por valoración de certificación de discapacidad socializando por parte de los profesionales del equipo de multidisciplinario del Hospital San Juan de Dios como se ha desarrollado hasta la fecha el proceso de certificación en el Hospital.

Dra. Luz Mery Montero: La Jefe de enfermera del Hospital San Juan Bautista Manifiesta que se realizaron certificaciones viernes y sábado en el Hospital con el objetivo de realizar jornadas intensivas para lograr con el compromiso que se tenía previsto para el Municipio de Chaparral los cuales son 160 certificaciones. A lo cual manifiesta la jefe que se habían presentado muchos inconvenientes para poder iniciar debido a inconvenientes presentados con la Plataforma SISPRO.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 54 de 100
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002 Versión: 03
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 6	Vigente desde: 04/08/2014
ACTA DE REUNIÓN		

Felipe Cruz: El ingeniero del componente de discapacidad refiere que la plataforma ha presentado fallas debido a actualizaciones que se han realizado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social lo que orienta que cuando se presenten casos de impresión de certificados que el equipo multidisciplinario no logre imprimir en el momento de la valoración se deberán contactar con el ingeniero del componente de discapacidad de la Secretaría Departamental del Tolima indicando nombre completo del paciente y documento de identidad con el objetivo de enviar la respectiva certificación de discapacidad para que pueda ser firmada y entregada al paciente, adicional manifiesta que cuando se presente algún error adicional y el código ya esté cerrado se orienta que se debe enviar correo electrónico a la ingeniera del Ministerio de Salud y protección Social Francy Milena Ovalle fovalle@minsalud.gov.co quien es la que está encargada de realizar estos procesos y dar respuesta a los mismo apertura el código nuevamente y el equipo multidisciplinario podrá corregir el error imprimir el certificado nuevamente y entregárselo al paciente.

Dra. Luz Mery Montero: que en el desarrollo de las certificaciones se han presentado pacientes que no cuentan con la Historia Clínica y por tal razón se han orientado sobre la importancia de contar con dicha documentación siendo esto insumo indispensable para realizar dicho proceso de certificación.

Felipe Cruz: El ingeniero del componente de discapacidad refiere que se debe revisar la posibilidad de agendar de manera mas continua. Para poder cumplir con la meta asignada al municipio.

Marinela Palomino : La profesional de la Secretaría de Salud municipal de Chaparral quien esta a cargo del proceso de certificación en la entidad manifiesta que desde la administración se esta realizado la respectiva revisión y validación de las historias clínicas que se envían al Hospital y refiere que en varias oportunidades han presentado documentación de historias clínicas y se les ha orientado que al momento de asistir a la valoración deberán presentar los demás soportes diagnósticos con los que cuente el paciente.

Dra. Jasbleidy: La doctora manifiesta que se deberá articular con la alcaldía con el fin de contar con las historias clínicas en base al código CIE10 y apoyos diagnósticos con el objetivo de lograr la certificación completa.

Dra. Jasbleidy: Refiere que se tiene que tener en cuenta las certificaciones que se realicen debido a que se pagaran las que se tienen asignadas. Una vez se cumpla con este cupo no se podrá realizar certificaciones por parte del Ministerio.

Marinela Perdomo: Pregunta que en el municipio existe una Fundación de Personas con

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
ACTA DE REUNIÓN		Pág. 55 de 100	
ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
ACTA DE REUNIÓN			Pág. 4 de 6
ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 04/08/2014
<p>Discapacidad a lo que tiene la inquietud si se puede orientar al proceso de certificación a personas con Discapacidad.</p> <p>Dra. Jasbleidy: La Doctora Responde que si los únicos que no se pueden orientar al proceso de certificación son las personas de régimen especial.</p> <p>2.2 Seguimiento al Proceso de Certificación Alcaldía.</p> <p>Marinela Palomino : La profesional de la alcaldía municipal de Chaparral a cargo del proceso de certificación refiere que el proceso de certificación a personas con discapacidad se inició desde el año 2020 a través de medio de comunicación fundaciones organizaciones se ha realizado articulaciones con las instituciones así mismo se ha socializado en el Comité Municipal de discapacidad con el objetivo de socializar dicho proceso y desde ese momento se ha realizado la recepción de la documentación , Dicha documentación se clasificó, se verificó que cumpliera con los criterios establecidos en cuanto a diagnóstico de la Discapacidad y que presentara el código CIE10, una vez validado la documentación se procede a establecer contacto con las personas que habían radicado las solicitudes a la secretaría de salud municipal, Se inicia el registro en plataforma previamente habilitada en SISPRO. Con el Objetivo de generar el código de autorización que será enviado al Hospital en el respectivo formato diseñado por la Alcaldía Municipal de honda para el proceso de certificación. Una vez se cuente con dicha información se procede a generar las respectivas agendas diaria ya que previamente en articulación con el Hospital San Juan Bautista se acordó que desde la alcaldía Municipal de Honda se generara las respectivas agendas para las citas de valoración. posteriormente se establece comunicación con el paciente indicando día y hora de la cita de valoración orientando la importancia de que al momento de la cita el paciente presente toda la documentación que tenga de su condición. Finalmente se realiza acompañamiento con el objetivo de revisar si se valoró y certificó el paciente lo cual queda registrado en la base de datos que diseño la profesional de apoyo de la secretaría con el objetivo de llevar un control de las certificaciones realizadas en el hospital.</p> <p>Felipe Cruz: El ingeniero del componente de discapacidad refiere la importancia de realizar el acompañamiento a los usuarios para que se pueda llevar el control y el respectivo seguimiento en cuanto a las certificaciones generadas en el municipio y así cumplir con el cupo asignado para el Municipio de Chaparral (160 Certificaciones). El ingeniero refiere que cuando se requieran copias de certificados solicitados por los usuarios se tendrá que enviar los respectivos datos de los pacientes y se enviarán en medida de solicitud.</p>			

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 56 de 100
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 5 de 6
	ACTA DE REUNIÓN	

2.3 Verificación, Revisión y Validación de la Calidad del dato en los RIPS, para el componente Víctimas del Conflicto Armado.

Se realiza el acompañamiento al Hospital San Juan Bautista del municipio de Chaparral, para revisar, validar y verificar la calidad del dato en los RIPS.

Ing. Nelson: El ingeniero inicia haciendo una breve presentación de la siguiente manera:

Hola, Muy buen día para todos, un saludo muy especial, por parte de la gobernación departamental del Tolima, secretaría de salud, dimensión poblaciones vulnerables, específicamente del componente víctimas del conflicto armado.

Mi nombre es Nelson Tovar Callejas, de la dimensión y componente en mención.

El ingeniero una vez termina la presentación, continua con el desarrollo de la jornada, indicando que, en esta oportunidad desea conocer y verificar, el procedimiento del cargue de información en los RIPS, para asegurar la calidad del dato, y así poder direccionar que las atenciones en salud sean con enfoque diferencial, para garantizar una óptima y adecuada atención en salud, permitiendo el desarrollo de proyectos y actividades, focalizadas a esta población víctima del conflicto armado, una vez se optimice y condense la información.

El Ingeniero continua con una serie de preguntas generadoras, las cuales son:

- ¿A cuál E-Mail están reportando los RIPS?
- ¿Cuál fue el último RIP que reportaron?
- ¿Con que periodicidad reportan los RIPS?
- ¿Sabén cuáles son los lineamientos para este año 2021?
- ¿Están aplicando los lineamientos vigentes?
- ¿Cómo están aplicando estos lineamientos?
- ¿Hasta qué fecha tienen permitido reportar un RIP?
- ¿Cómo identifican a un usuario, como víctima del conflicto armado?
- ¿Cuál herramienta usan, para la identificación de la víctima del conflicto armado?
- ¿Qué preguntas de validación realizan, para saber si un usuario, al momento de ingresar al ente prestador de salud, es víctima, o no?
- ¿Qué preguntas de validación realizan, para ejecutar un debido enfoque

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 57 de 100	Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 6 de 6	Vigente desde: 04/08/2014

diferencial?

El ingeniero continuando con el desarrollo de la jornada, indican lo siguiente:

Primeramente, en esta oportunidad, deseo darles a conocer, los lineamientos para el año vigente 2021, con los cuales aportaremos, a la orientación de los proyectos municipales, para el componente víctimas del conflicto armado.

Como primera medida deseo darles a conocer el E-Mail institucional, para lo referente al componente víctimas del conflicto armado, el cual es: victimasdelconflicto@saludtolima.gov.co

Este es el E-Mail institucional, al cual el área de facturación de las entidades prestadoras de salud, deberán enviar los RIPS totales a fecha de corte, esto quiere decir que trabajamos mes vencido, por tal motivo a la fecha de hoy martes 13 de abril del 2021, debo tener reportado en el E-Mail institucional, los RIPS totales a fecha de corte, que comprenden los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

¿Con cuál finalidad, realizamos todo este proceso?, con el fin de verificar la calidad del dato reportado por cada ente municipal en los RIPS, para garantizar que estamos prestando una atención con enfoque diferencial.

El ingeniero en este momento, proyecta las plantillas de los RIPS, y continua el desarrollo de la jornada:

Continuando con los lineamientos, quiero indicarles que estas son las plantillas vigentes para este año electivo 2021. Como pueden observar seguimos reportando los RIPS en las mismas plantillas de años vencidos o anteriores. Es decir, en formato .xlsx, el cual es el formato de un archivo en Excel; Una breve descripción de estas plantillas seria:

Los tipos de archivos son los siguientes:

- CT = Archivo de control.
- AF = Archivo de transacciones.
- US = Archivo de usuarios de los servicios de salud.
- AC = Archivo de consulta.
- AP = Archivo de procedimientos.
- AU = Archivo de urgencias con observación.
- AH = Archivo de hospitalización.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 58 de 100	Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 7 de 6	Vigente desde: 04/08/2014

- AN = Archivo de recién nacidos.
- AM = Archivo de medicamentos.
- AT = Archivo de otros servicios.

Archivo de control
Corresponde al archivo del registro de control de los archivos enviados en el(los) medios magnéticos (CT).

Archivos de registro de datos
Son los archivos que contienen los datos de las facturas o transacciones (AF), de los usuarios (US), de las consultas (AC), de los procedimientos (AP), de hospitalización (AH), de las urgencias con observación (AU), recién nacidos (AN), de medicamentos (AM) y otros servicios (AT). Estos archivos de datos deben cumplir con las siguientes especificaciones:

- Los campos del archivo deben estar separados por comas. La coma solamente debe ser utilizada para este fin, cuando el campo no contenga valor, se debe reportar coma sin ningún espacio (, ,).
- Dentro de los campos de datos tipo texto no deben contener ningún tipo de separador o carácter especial, sólo se acepta el espacio en blanco.
- Los campos con datos numéricos que incluyan decimales, deben utilizar como separadores de decimales el punto (.), los datos deben venir sin separación de miles.
- Los campos con el dato "fecha" deben tener el formato Día/Mes/Año (dd/mm/aaaa), incluido el carácter (/).
- No se debe utilizar un calificador de campo de texto, es decir, ningún dato de campo debe venir encerrado entre comillas (" "), ni ningún otro carácter especial.
- Los datos reportados en el archivo plano deben venir en mayúsculas y no traer caracteres especiales ni tildes.
- Los campos que contienen horas y minutos deben tener el formato hora:minutos (hh:mm), incluye los dos puntos, sistema de veinticuatro (24) horas.
- No colocar ningún carácter especial de fin de registro o archivo.
- Para optimizar el proceso del envío de los archivos, se pueden comprimir con formato ZIP (Winzip).

El ingeniero continua su intervención diciendo: Debemos tener muy en cuenta, que para nuestro componente víctimas del conflicto armado, en la hoja por

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 59 de 100

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 8 de 6

nombre (US), de nuestras plantillas para el reporte de los RIPS, por nombre: "Archivo de usuarios de los servicios de salud", en la cuarta columna de letra D, donde se debe especificar el tipo de usuario, usamos los ítems del 6 al 8 respectivamente, única y exclusivamente, para el componente víctimas del conflicto armado, siendo así que el 6 hace referencia a las víctimas del conflicto armado con régimen contributivo, el ítem 7 es alusivo a las víctimas del conflicto armado con régimen subsidiado, y el ítem 8 son aquellas víctimas del conflicto armado no aseguradas o vinculadas.

Es decir que el éxito, de las acciones a ejecutar en el presente año 2021, se puntualizan en el reporte oportuno, en los primeros 5 días hábiles de cada mes, por parte del área de facturación de los hospitales, de cada uno de los 47 municipios del departamento, con el fin de que nos articulemos, y ejecutemos el cruce de bases de datos, para que se registre de manera adecuada, en los sistemas de información, los hechos victimizantes, con enfoque diferencial poblacional y por grupo etario, de las víctimas del conflicto armado atendidas en salud, y así poder obtener, actualizar y depurar los RIPS, contribuyendo al mejoramiento de la calidad del dato, por hecho victimizante.

El ingeniero hace la aclaración, puntual y específicamente, de que la herramienta de validación, para determinar si un usuario que ingresa a la entidad prestadora de salud, ¿Es víctima del conflicto armado, o no?, es VIVANTO, y que el uso de la misma es de carácter urgente.

El ingeniero cierra su intervención, de la siguiente manera:

De igual manera, comparto mis datos personales, como son, mi número móvil, y mi E-Mail; una vez dicho esto, espero la colaboración, del área de facturación de los hospitales, para poder articularnos de manera exitosa.

Bueno, Muchas gracias a todos los presentes, me despido no sin antes indicarles, que desde la dimensión poblaciones vulnerables, específicamente del componente víctimas del conflicto armado, por parte de la secretaría de salud, de la gobernación departamental del Tolima, estamos atentos y prestos para articularnos exitosamente, y resolver cualquier duda o inquietud, Feliz tarde para todos.

Se identificaron las siguientes necesidades en relación al desarrollo de la jornada, por parte del Municipio:

- Se socializan los lineamientos vigentes para el año lectivo 2021, con el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 60 de 100
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 6
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014
<ul style="list-style-type: none"> • objeto final de la óptima elaboración de los RIPS. • Se indica los ítems numéricos, para el tipo de usuario de la población víctima del conflicto armado, al momento del diligenciamiento y cargue de la información en los RIPS. • Se socializan los formatos en .xlsx para el cargue de la información en los RIPS. • Se verifica la calidad del dato en los RIPS. • Se indica que la validación de usuarios en la plataforma VIVANTO para el hospital del municipio de Chaparral es de vital importancia para verificar a las víctimas del conflicto armado. • Se establece la periodicidad del envío de los RIPS, determinando que se llevara a cabo el respectivo envío, los primeros 5 días de cada mes. • Se comparten datos de contacto personales, para seguimiento y apoyo. <p>“La ampliación de la cobertura de Certificación, los Reportes oportunos de los RIPS apunta al cumplimiento de la meta de Discapacidad E1P3MP24, Víctimas E1P3MP24”</p> <p>Siendo Las 12:00 pm se da por terminada la Asistencia Técnica se dejan establecidos los compromisos a cumplir por parte de la profesional de la alcaldía municipal, equipo multidisciplinario, Secretaría de Salud Departamental, Profesionales facturación RIPS.</p> <p>3. Cierre</p>		



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 61 de 100

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

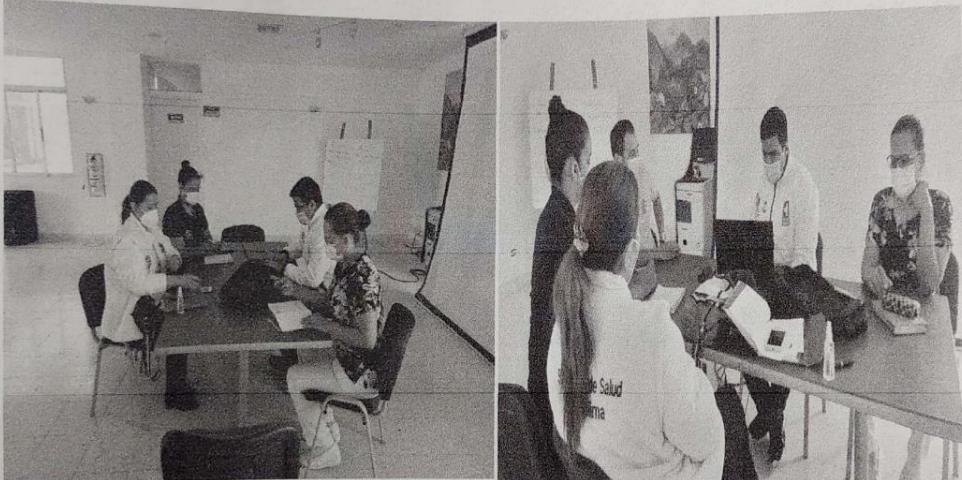
GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 10 de 6

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

REGISTRO FOTOGRÁFICO





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 62 de 100

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

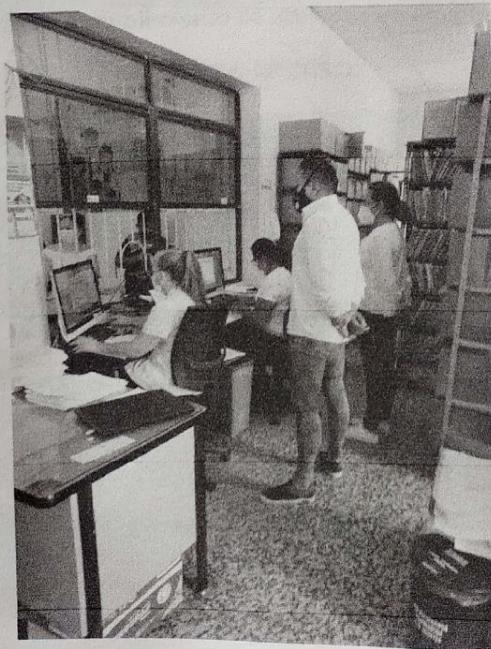
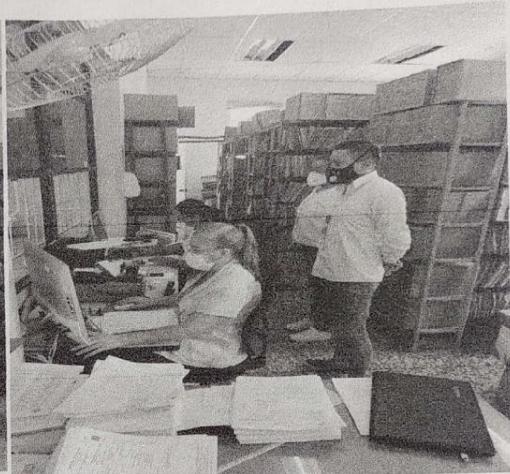
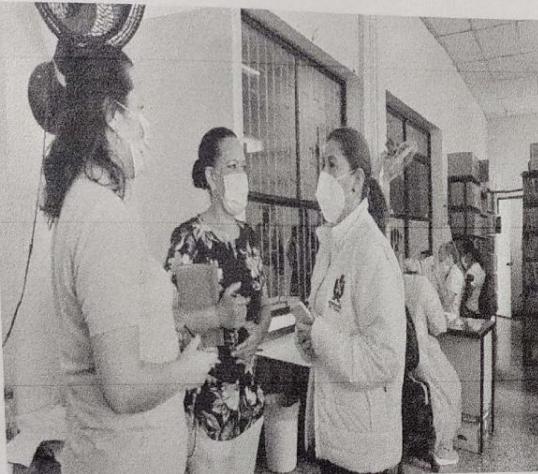
MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 11 de 6

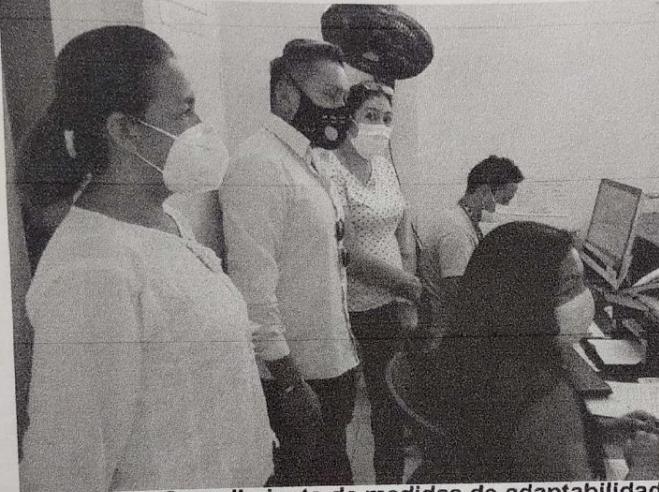
ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 63 de 100
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 12 de 6
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014



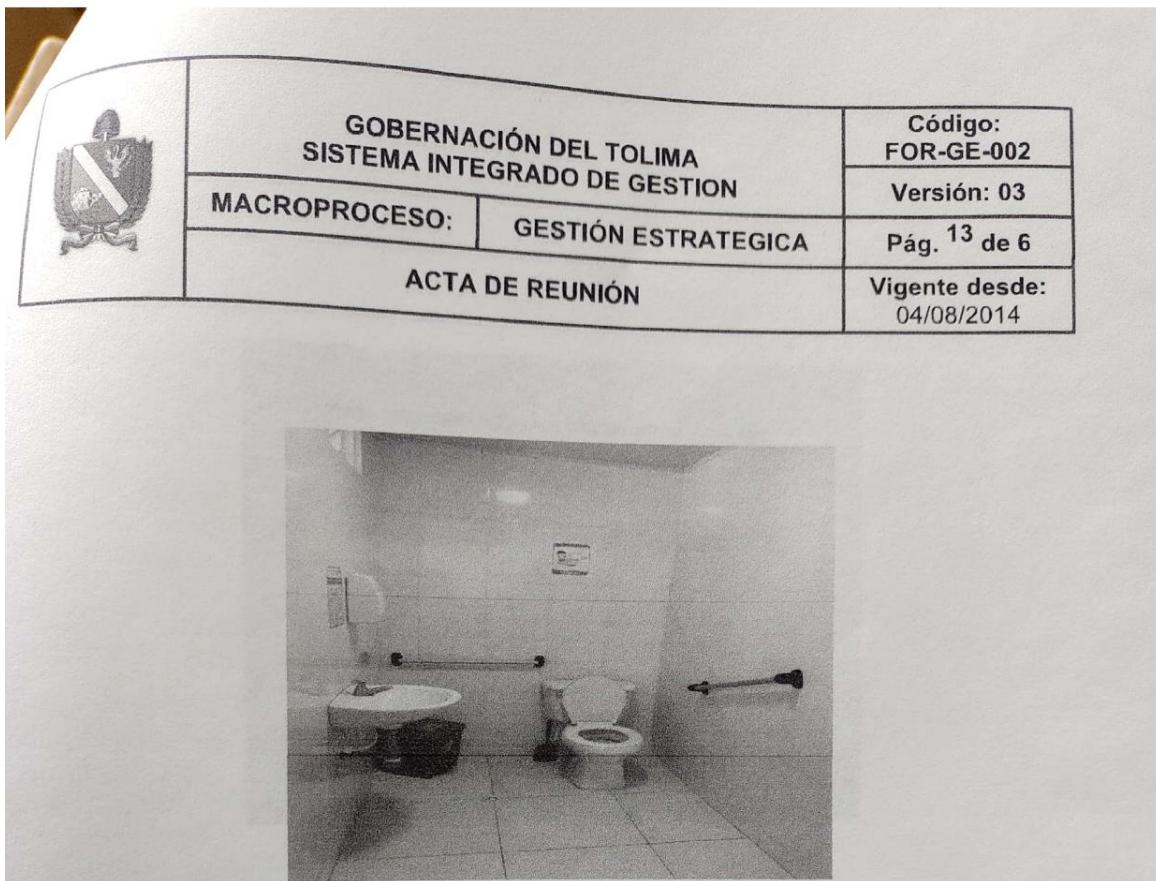
Verificación Cumplimiento de medidas de adaptabilidad.

RAMPA ACCESO



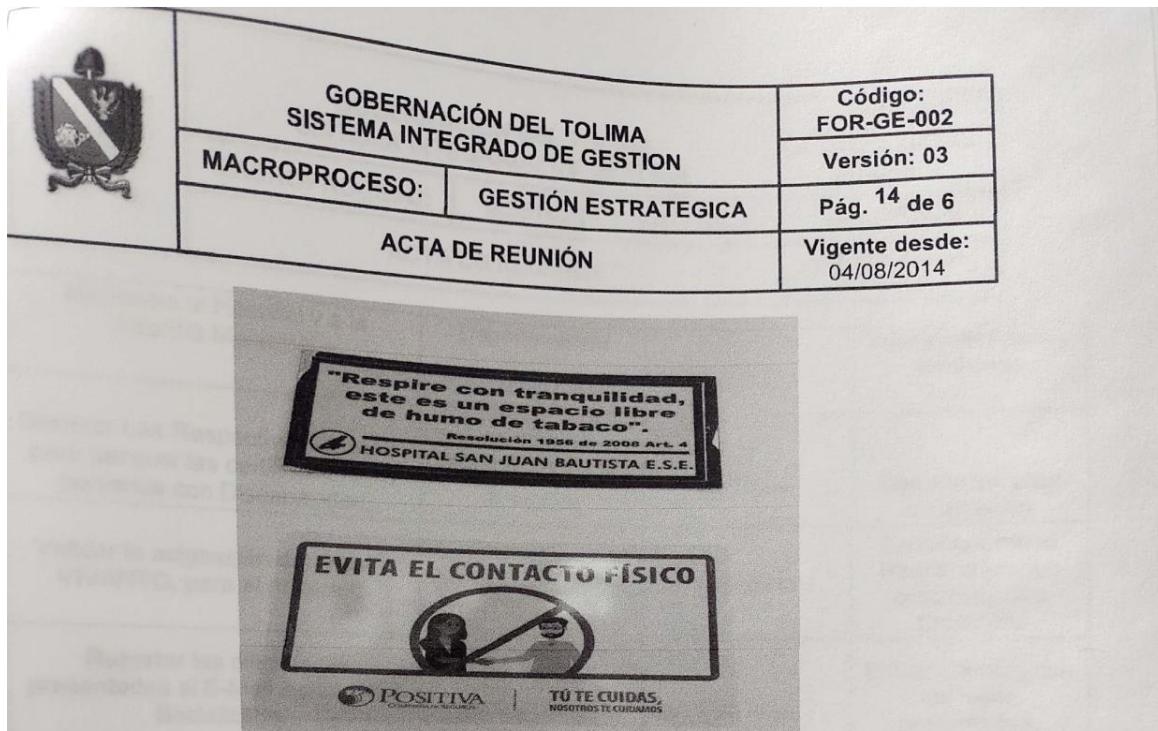
BAÑO ACCESIBLE

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 64 de 100
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014



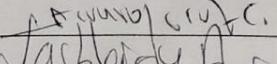
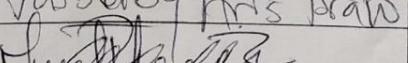
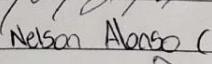
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 65 de 100
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

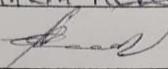


COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Recepcionar y verificar que la historia clínica cuente con el código CIE10 y los respectivos soportes	Profesional de Registro del Municipio	Continuo	Validar historias clínicas
Orientar a la comunidad sobre la importancia de entregar la historia completa	Profesional de Registro del Municipio	Continuo	Articular con los usuarios.
Continuar remitiendo los usuarios al Hospital hasta cumplir con el 100 % de las valoraciones	Profesional de Registro del Municipio	Continuo	Articular con el Hospital
Reportar las dificultades presentadas al Ministerio de Salud y/o Secretaría de Salud Departamental.	Equipo Multidisciplinario	Continuo	Enviar Correos con las fallas presentadas
Continuar prestando asesoría y	Secretaría de Salud	Continuo	Cuando se requiera

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	Pág. 66 de 100		
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	Pág. 15 de 6		
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014
asistencia al Hospital y a la Alcaldía Municipal.	Departamental		acompañamiento y asistencia
Generar Las Respectivas Agendas para generar las certificaciones a personas con Discapacidad.	Jefe De Enfermería Hospital San Juan Bautista.	Continuo.	Generar las citas de atención
Validar la asignación del usuario VIVANTO, para el municipio.	Hospital San Juan Bautista.	Inmediato	En caso Exitoso Reactivación, en caso Negativo Creación.
Reportar las dificultades presentadas al E-Mail institucional Socializado.	Equipo de Profesionales	Continuo	Enviar Correos con las fallas presentadas.
Continuar prestando asesoría y asistencia al Hospital del municipio de Chaparral.	Secretaría de Salud Departamental	Continuo	Cuando se requiera acompañamiento y asistencia.
Aplicar los lineamientos vigentes para el año lectivo, con respecto al cague de los RIPS.	Hospital San Juan Bautista.	Inmediato	Los 5 primero días hábiles de cada mes.
NOMBRES	FIRMA		
Álvaro Felipe Cruz			
Jasbleidy Arias Bravo			
Marinela Palomino			
Luz Mery Montero			
Nelson Tovar Callejas			
Vianey Urbano Joven			

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	Pág. 67 de 100		
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	Pág. 16 de 6		
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014
María Mercedes Hernández Sánchez	<i>MARIA MERCEDES HERNANDEZ S.</i>		
José Isidro Garzón			

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA			Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN			Pág. 68 de 100
	ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	04	FECHA:	DD 26	MM 04	AA 2021	HORA:	07:30 a.m.
-----------------	----	---------------	----------	----------	------------	--------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	REUNION DE EQUIPO (Plataforma TEAMS) <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de parte de la Supervisora 2. Socialización de Orientaciones Pertinentes a los profesionales de Discapacidad, Adulto Mayor, víctimas del conflicto armado y Etnias (Indígena) 3. Varios
LUGAR:	Plataforma Virtual – TEAMS
REDACTADA POR:	LUZ DEISSY SAPUY CUERVO

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL
JASBLEIDY BRAVO	ARIAS Profesional grado 04, supervisora	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, dimensión transversal poblaciones vulnerable.	3157655687 jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co
ALVARO FELIPE CRUZ	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	3002283597 felipe-4812@hotmail.com
ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ ORTEGA	Profesional de apoyo	Secretaría de Salud DSP dimensión vulnerables componente discapacidad	3168885231 amariaa2122@hotmail.com
	Profesional de	Secretaría de salud del Tolima.	311 7618051

“DISCAPACIDAD”

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 69 de 100

PAOLA GALLEGO TORO	apoyo	Dirección de salud pública, componente discapacidad	paola.gallegot@autonoma.edu.co
LUZ DEISSY SAPUY CUERVO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente víctimas	3164995594 luzdi2@gmail.com
NELSON CALLEJAS TOVAR	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente víctimas	3213881929 inge.nelson.93@gmail.com
YEZID RUIZ MARIN	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez	312 5330206 yeru1975@hotmail.com
PAULA ANDREA MORENO SIERRA	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez	3003814466 paulagproyectos@gmail.com
YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Etnias - Indígenas	318 8548520 yuly11.01@hotmail.com
CAROLINA DEL MAR PEREZ BLANCO	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez	3144382144 carolinaperezpsicologa@hotmail.com
JHOANA GUZMÁN ARCE	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente víctimas	3022991740 jhoanaarce@gmail.com

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 03
	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 70 de 100	Vigente desde: 04/08/2014

DANITZA XIOMARA GUZMAN LEON	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	3145416108 xiomaradgl@yahoo.com
LEYDI GUIÓMAR LÓPEZ GOMEZ	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente víctimas	3143661271 belivelopez1405@gmail.com
INGRID CAROLINA GONZALEZ NIETO	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	3203693998 ing_carol02@hotmail.com

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo por parte de la Referente Dimensión Vulnerables Dra. Jasbleidy Arias Bravo
2. Socialización de valores del código de integridad
3. Socialización de orientaciones a los profesionales de la Dimensión Transversal Vulnerables por parte de la Dra. Jasbleidy Arias Bravo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo por parte de la Dra. Jasbleidy Arias bravo

Siendo las 7:30 a.m. del día 26 de abril de 2021, se llevó a cabo reunión virtual utilizando canal de comunicación - Plataforma TEAMS, por normativa nacional, continuidad por situación de emergencia por pandemia COVID-19.

2. Se realiza por parte de la Dra. Jasbleidy Arias la socialización de los valores del Código de Integridad para dar manejo a un buen entorno laboral, propuestos por MIPG; COMPROMISO, DILIGENCIA La Dra. Jasbleidy explica que estos valores nos permiten actuar siempre de manera adecuada permitiéndonos ser personas éticas frente a situaciones a nivel personal y profesional, La Profesional Luz Deissy Sapuy del componente de víctimas



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 71 de 100

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

realiza su aporte definiendo el compromiso como "hacer las cosas no porque que tenemos que hacerlas, sino porque estamos comprometidos con eso, y lo tenemos como cumplimiento y la diligencia es hacer las cosas inmediatamente, no esperar el último momento " y nos comparte la Dra. Jasbleidy el concepto COMPROMISO. soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar. DILIGENCIA: cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades, asignadas a mi cargo de la mejor manera, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado. Dra. Jasbleidy refiere que es importante ir más allá de las obligaciones contractuales y hacer las cosas con amor y pertenencia para que el desempeño del equipo sea mucho mejor.

3. La doctora Jableidy refiere que esta semana hay múltiples actividades y otras que fueron canceladas como el Comité de Justicia Transicional quedó para el 4 de mayo.

También agradece mucho a las personas que estuvieron las jornadas de vacunación apoyando el fin de semana. Y reitera que insiste en el tema la Camisa Institucional, que no se puede dejar pasar más, al igual que el carnet, no solo en estos espacios, sino cuando se hace la asistencia técnica presencial a los municipios, porque nosotros debemos llevar un distintivo que determine que somos Secretaría de Salud del Tolima, y ya es momento que se adquiera para los que no la tienen la camiseta institucional, el compañero Ingeniero Álvaro Felipe Cruz, facilita el contacto para hacer esta diligencia. Añade que Incluso hay personas que están desde el año pasado que han continuado y aun no tienen este distintivo.

Pasamos al tema de Gestión documental, donde refiere la Dra. Jasbleidy que así como se venía haciendo lo de marcar las cajas a mano, refiere que ahora el lineamiento es que no se puede de esa manera, se debe dejar los rótulos en computador Tanto la tapa interna como externa, refiere que es prudente que se realice una jornada donde unos apoyen en la mañana y otros en la tarde para que se puedan llevar esas cajas que hay pendientes del año pasado para el archivo, porque van a revisar muy bien hoja por hoja que estuvieran debidamente foliados de acuerdo a Ley de archivo y que las hojas que van verticales van foliadas de manera diferente.

La profesional Carolina del Mar refiere que la orientación es que cuando va horizontal la hoja se coloca el numero en la parte anterior y vertical en la parte exterior de la hoja.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 72 de 100
	Vigente desde: 04/08/2014		

Se fija una fecha y queda el 11-05-2021, al final se determinan las personas.

Recuerda que hay que crear el Link del Subcomité de asistencia y atención puesto que este está programado para el día 29-04-2021, pues este subcomité hace parte de las obligaciones de todos.

También realizar la tarea del informe al MSPS sobre el protocolo de las sugerencias que hicieron en la asistencia técnica.

La dra. Jasbleidy pregunta por la revisión del COAI de Cunday, nadie responde pues no se hizo la revisión.

Dra. Jasbleidy refiere que cuando se envían los COAI hay que ser revisados de manera pronta.

Paula Andrea Moreno del componente de envejecimiento y vejez, refiere que ya revisó lo de su componente y se deja de tarea la revisión de discapacidad y víctimas. Se aclara que en cunday no hay población étnica, por tanto, no debieron haber presentado acciones para este componente.

La dra. Jasbleidy sugiere que por favor envíen al Wasap las fechas en que debe revisar informe de cada uno, para agendar esta revisión para la supervisora tener las fechas en su cronograma. Cuando acabe la reunión enviar fechas correspondientes.

También comentar que esta tarde hay una citación a una reunión de Salud pública, donde van a hacer un seguimiento a las rutas de las RIAS de la 3280. Pregunta al Paola Gallego del componente de discapacidad si ella realizó alguna actividad de esta. A lo cual responde la profesional que esta actividad no se realizó, que le quedaron las mismas actividades. Este año.

Como en esta reunión van a pedir el seguimiento que se les ha hecho a las RÍAS que es para EPS y prestadores; y este año debe quedar muy claro para cada profesional debe hacer seguimiento a esta ruta y se va a informar a la Dirección de Salud pública que dentro de las actividades de todos los profesionales quedara esta actividad porque es algo que toca realizarlo y dejar evidencia en los informes.

Porque este año ya no se va estar dando a conocer la norma porque a finales del año pasado se hizo gestión del conocimiento a EPS, IPS, ya este año toca implementación y que los prestadores estén adaptando las rutas para la población vulnerable, donde esta incluido todo el tema de indígenas, cosmovisión, respeto al tema de cómo



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 73 de 100

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

debe ser la atención del parto. Cada uno leer y mirar la 3280 y revisar las intervenciones individuales que deben hacer desde cada componente los prestadores IPS y EPS el seguimiento es al cumplimiento de eso que ya se les informo el año pasado, ahora es cristalizar el tema y es exhaustivo el seguimiento para que se pueda demostrar que se está verificando el cumplimiento de lo que se les oriento acerca de la primera Ruta.

Las rutas de seguimiento son la Ruta de promoción y mantenimiento para la salud y la Ruta Materno perinatal, esto de acuerdo a la política PAIS y la 3280.

la Ruta de promoción y mantenimiento para la salud, que es la ruta de entrada de las poblaciones hacia la prestación de los servicios. Sugiere realizar unas jornadas de gestión del conocimiento sobre este tema. Donde están incluidas todas las poblaciones. Por ej. En envejecimiento y vejes determina que las personas adultas que conservan sus habilidades cognitivas y las Personas Adultas Mayores que conservan la independencia funcional, toca mirarla porque en esa ruta hablan desde los niños con alimentación exclusiva con lactancia materna hasta los 6 meses que lo maneja Seguridad alimentaria y nutricional. Sugiere revisar la 3280 y realizar grupos de estudios para retroalimentar. También hay una ruta con trastornos en salud mental, que eso lo maneja la dimensión de convivencia social y salud mental, y vamos mirando donde nos corresponde y de acuerdo a eso la 3280 va hablando de las rutas, porque ya hay un avance con las EPS esas rutas desde el nivel nacional las han socializado mucho también y en los territorios ya las conocen, y saben las acciones que tienen que realizar tanto en intervenciones individuales como en intervenciones colectivas como prestadores del servicio de salud. Sugiere revisar los protocolos de salud pública, desempolvar los archivos del material que hay por ahí, y los nuevos entrar a revisar participar de esas reuniones de gestión del conocimiento para tratar todos estos temas de la gestión pública que habían unos que era la coordinación intersectorial, todo el desarrollo de capacidades, la participación social, todo lo que tiene que ver con vigilancia de la salud pública, con inspección vigilancia y control, la prestación de los servicios individuales, la gestión de las intervenciones colectivas; interesante porque en esas dos estamos nosotros inmersos porque tiene que ver el tema de aseguramiento que es nuestro, todo lo de planeación integral en salud. Toda esta temática hay que volver a mirar para poder hacer ese seguimiento a todas las atenciones que ellos deben realizar. Hay que tener en cuenta todos los enfoques diferenciales.

PAULA ANDREA MORENO del componente de envejecimiento pregunta que en el tema de este componente hay que hacer orientación a las DLS, que si les solicitamos las actas de los seguimientos que ellos realicen.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 74 de 100
			Vigente desde: 04/08/2014

La Dra. Jasbleidy refiere que es con lo que nos compete desde Secretaría de Salud, que nosotros tenemos una acción muy clara para realizar acciones de seguimiento, hay que conocer que es la inspección, vigilancia, control, seguimiento, pero desde la SST de acuerdo a la 3280 orientar hacer asistencia técnica y también hacer seguimiento a la prestación del servicio, es empezar a mirar como se va a realizar ese seguimiento a la verificación en los prestadores, que la IPS que tenga la construcción de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, pero con respecto al tema de cada uno.

Con plena seguridad las EPS las tienen, porque a ellos les están haciendo seguimiento desde el nivel nacional, lo cual los rige. Es mirar si los Hospitales ya están construyendo sus rutas de atención. Mirar 3280 y como se está desarrollando cada una de las entidades. Si no lo están haciendo, entonces orientar, y estar pendientes, sugiere solicitar próxima visita para revisar como van, realizar todas las atenciones en salud tanto individuales como colectivas de acuerdo a la 3280.

Pendiente la reunión con el Ministerio, el día 7 de mayo, a la expectativa porque no sabemos cómo se sigue dando todo este pico pandemia por Bogotá, hasta el momento según el director de Promoción social del MSPS está en pie la reunión.

La doctora Jasbleidy sugiere prender las cámaras.

La Dra. Jasbleidy refiere que mañana 27-04-2021 tenemos el subcomité Étnico 8am, el Subcomité de Discapacidad 9am, el Subcomité de Restitución de Tierras a las 3:30.

Miércoles a las 8am es la reunión con las EPS con el tema de adulto mayor.

Cancelado CJT pasaron para el 4-05-2021

Jueves 29-04-2021 Nuestro subcomité de asistencia y atención a las 8am

Ingeniero Álvaro Felipe Cruz tiene también con Hospitales el tema de Capacitación y Certificación de discapacidad con Ministerio de Salud a las 8am.

Jueves 29 tenemos a las 2pm la Mesa de MAP

Viernes 30-04-2021 a las 8am el subcomité de reparación de víctimas



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 75 de 100

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

A las 9am. El viernes Asistencia técnica en el salón Nuevo día con el Municipio de San Luis.

8am. Ese mismo viernes Mesa Identidad e inclusión del consejo de Política social

ingeniero Nelson refiere que con respecto al tema AZ digital, es todo el tema que tiene que ver con la correspondencia que nosotros enviamos como respuestas a las solicitudes de PQR que se debe dar respuesta y subir el pantallazo de la respuesta que se dio, ya se empezó a dar trámite, pasamos de 27 a 35 registros PQRSD de los cuales se atendieron 7 correspondientes a la secretaría de salud, se seguirá revisando la carpeta donde se tienen los oficios de respuestas para evolucionar. la dra. Jasbleidy le sugiere estar mas al día, para que no quedemos en incumplimiento. También dice el ingeniero que se escalaron con el código 191 correspondientes al usuario, debido a que ya se habían dado trámite en el reporte de las anteriores matrices. Luego se sentarán a revisar con el ingeniero, porque hay temas que desconoce, hay que revisar las carpetas y se le orienta de acuerdo al destino el documento.

Respecto a los cronogramas, recuerda solicita nuevamente que se deben pasar de acuerdo a la obligación que aparece en los contratos, que hay algunas personas que no le conoce cronograma.

Recomienda presentar actas con memoria fotográfica de las visitas presenciales. Que, si se tiene alguna dificultad informar a la Dra., jasbleidy para ver de que manera se puede entrar a apoyar a cada municipio con cada actor donde se tenga la reunión.

Estaremos pendiente de la próxima jornada de vacunación, que será el fin de semana, se realizo un cuadro de las personas que han ido apoyando estas jornadas, porque hay personas que han ido hasta 3 y 4 veces, y la idea es que participen todos para ser equitativos.

Finalmente se postulan las personas que van a apoyar el tema documental: la Dra. Jasbleidy refiere que no son sino 10 cajas, la tarea es quien marque la caja revise si esta foliado, y todos no es necesario, si son 11 personas solo se necesitan 3 por la mañana y 3 por la tarde.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

“DISCAPACIDAD”

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 76 de 100

Revisión del COAI de Cunday,	Todos los equipos de víctimas, discapacidad	Próxima semana	
Revisar y estudiar la 3280	Todo el equipo	inmediatamente	Para hacer seguimiento en todos los territorios que le corresponden a cada uno
Jornada de gestión Documental	Carolina del Mar Pérez Álvaro Felipe Cruz Yesid Ruiz Luz Deissy Sapuy C. Danitza Xiomara Guzmán Leydi Guiomar López Gómez	11-04-2021	Revisar las cajas queden con las orientaciones de Ley de archivo
Enviar información al MSPS sobre protocolo	Luz Deissy Sapuy Cuelvo	29-04-2021	Personas interesadas en Formación psicosocial
Enviar fechas de revisión de informes por Wasap	Todos los profesionales	inmediatamente	
Seguimiento a las RIAS en los territorios asignados	Todos los profesionales	2021	Dejar evidencia en los informes
Enviar cronogramas a la Supervisora	Todos los profesionales	semanalmente	

Siendo las 8:30 se dio por terminada la reunión



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 77 de 100

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

REGISTRO FOTOGRÁFICO-
PANTALLAZOS REUNIÓN VIRTUAL



“DISCAPACIDAD



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

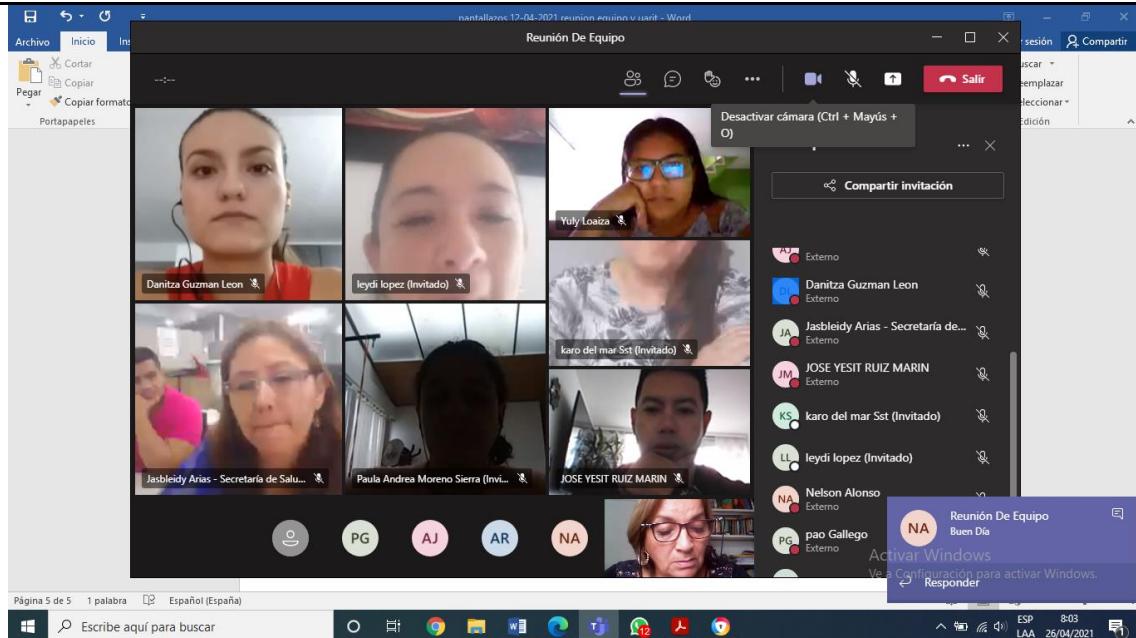
MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 78 de 100

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



“DISCAPACIDAD

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 79 de 100
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Pasan firmas virtuales

		LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES						
		SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DIMENSIÓN VULNERABLES						
DEPARTAMENTO: TOLIMA		REUNION DE EQUIPO 26-04-2021						
Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Nombre	Cargo	Entidad que Representa	Documento	Ciudad	Profesión	Telefono
4/26/2021 7:11:20	felipe-4812@hotmail.com	Álvaro Felipe Cruz	Ingeniero de sistemas	Gobernación del TOLIMA	1110551756	IBAGUE	de sistemas	3002283597
4/26/2021 7:23:00	mail.com	gomez	apoyo	SST	65633853	Ibagué	Psicologa	3143661275
4/26/2021 7:24:03	gerontologia.tolima@gmail.com	Paula Andrea Moreno Sierra	Profesional de apoyo	SST	41942613	Libano	Gerontólogo	3003814466
4/26/2021 7:27:24	xiomaradg1@yahoo.com	Dahitza Xiomara Guzmán	Profesional de Apoyo	Secretaria de Salud del Tolima	1144177054	Ibagué	Fisioterapeuta	3145416108
4/26/2021 7:29:29	amariaaa2122@hotmail.com	Angela María Rodríguez Ortega	Psicóloga	discapacidaddimensión discapacidad	1104709620	Ibagué	Psicología	3168885231
4/26/2021 7:31:02	carolinaperezpsicologa@hotmail.com	Carolina del mar perez blanco	Profesional de apoyo SST	Secretaria de salud del Tolima	28541907	Ibagué	Psicologa	3144382144
4/26/2021 7:33:46	jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co	Jasbleidy Arias Bravo	Profesional grado 04	Secretaría de Salud del Tolima	3157655687	Ibagué	Ocupacional Especializ	3157655687
4/26/2021 7:34:04	yuly11.01@hotmail.com	yuly alexandra loaiza Malambo	profesional componente étnico indígenas	Secretaria De Salud	1109493817	Ibagué	enfermera	3188548520
4/26/2021 7:34:11	Paola.gallegot@autonomia.edu.co	Paola Gallego	Profesional de apoyo componente discapacidad	SST	1053854224	Ibagué	Fisioterapeuta	3117618051
4/26/2021 7:43:24	luzdzi2@gmail.com	Luz Deissy Sapuy Cuervo	Profesional de apoyo	SST	38245836	Ibagué	Psicóloga	3164995594
4/26/2021 7:46:30	jhoanaarce@gmail.com	Jhoana Arce Guzmán	Profesional de Apoyo	Secretaría de Salud Departamental	1110478445	Ibagué	Psicóloga	3022991740
4/26/2021 7:51:43	yeru1975@hotmail.com	Yezid Ruiz Marin	Profesional de apoyo	Secretaría de Salud Departamental	93395563	Ibagué	Psicólogo	3125330206
4/26/2021 7:53:50	inge.nelson.93@gmail.com	Nelson Tovar Callejas	Ingeniero De Sistemas	Gobernación Departamental Del Tolima	1110536464	Ibagué	Ingeniero De Sistemas	3213881921
4/26/2021 8:11:11	ing_carol02@hotmail.com	Ingrid Carolina Gonzalez Nieto	Profesional De Apoyo	Secretaría De Salud Del Tolima	1109383689	Ibagué	Psicóloga	3203693996

“DISCAPACIDAD

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:			Versión: 03
	GESTIÓN ESTRATEGICA		Pág. 80 de 100	
	ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	03	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	08:00 a.m.
			19	04	2021		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	REUNION DE EQUIPO (Plataforma TEAMS) <ul style="list-style-type: none"> - Socialización de orientaciones a los profesionales de la Dimensión Transversal Vulnerables por parte de la doctora Jasbleidy Arias - Socialización de valores código de integridad . 				
	LUGAR: Plataforma Virtual – Teams				
	REDACTADA POR: LEYDI GUIOMAR LOPEZ GOMEZ				
ASISTENTES:					
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA		CELULAR/E-MAIL	
JASBLEIDY BRAVO	ARIAS Profesional grado 04, supervisora	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, dimensión transversal poblaciones vulnerables.		3157655687 jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co	
ALVARO FELIPE CRUZ	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad		3002283597 felipe_4812@hotmail.com	
PAOLA GALLEGOT TORO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad		311 7618051 paola.gallegot@autonoma.edu.co	

“DISCAPACIDAD”

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 81 de 100
			Vigente desde: 04/08/2014

LUZ DEISSY SAPUY CUERVO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente víctimas	3164995594 luzdi2@gmail.com
NELSON CALLEJAS TOVAR	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente víctimas	3213881929 inge.nelson.93@gmail.com
YEZID RUIZ MARIN	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez	312 5330206 yeru1975@hotmail.com
PAULA ANDREA MORENO SIERRA	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez	3003814466 paulagproyectos@gmail.com
YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Etnias - Indígenas	318 8548520 yuly11.01@hotmail.com
CAROLINA DEL MAR PEREZ BLANCO	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez	3144382144 carolinaperezpsicologa@hotmail.com
JHOANA GUZMÁN ARCE	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente víctimas	3022991740 jhoanaarce@gmail.com

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 82 de 100

DANITZA Xiomara Guzman Leon	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	3145416108 xiomaradgl@yahoo.com
LEYDI GUIÓMAR LÓPEZ GOMEZ	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente víctimas	3143661271 belivelopez1405@gmail.com
INGRID CAROLINA GONZALEZ NIETO	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	3203693998 ing_carol02@hotmail.com

ORDEN DEL DIA:

4. Saludo por parte de Coordinadora y presentación de los participantes
5. Socialización de valores del código de integridad
6. Socialización de orientaciones a los profesionales de la Dimensión Transversal Vulnerables por parte de la doctora Jasbleidy Arias

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo por parte de Coordinadora y presentación de los participantes

Siendo las 8:00 a.m. del día 19 de abril de 2021, se llevó a cabo reunión virtual utilizando canal de comunicación - Plataforma TEAMS, evitando participar de reuniones presenciales, siendo a la fecha y decretado por normativa nacional, continuidad por situación de emergencia por pandemia covid19.

Se brindan los respectivos saludos por parte de la Coordinadora de la Dimensión de Vulnerables Dra. Jasbleidy Arias, quien invita a todos los participantes a tener una actitud receptiva durante el desarrollo de la sesión virtual.

2. Se realiza por parte de la Dra. Jasbleidy Arias la socialización de los valores del Código de Integridad para dar manejo a un buen entorno laboral, propuestos por MIPG enlistándose los siguientes: HONESTIDAD,



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 83 de 100

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

COMPROMISO, DILIGENCIA Y JUSTICIA. La Dra. Jasbleidy explica que estos valores nos permiten actuar siempre de manera adecuada permitiéndonos ser personas éticas frente a situaciones a nivel personal y profesional, de igual manera se resalta la fórmula HONESTIDAD + RESPETO = PAZ; reconociendo la Honestidad como el actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo con los deberes y rectitud favoreciendo el interés general con transparencia; a su vez identificando el Respeto como el Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, son sus virtudes y defectos, sin importar la labor desempeñada, su procedencia, títulos o cualquier otra condición. Se invita a que se reflexione sobre el interiorizar y dar aplicabilidad por parte del equipo de trabajo teniendo en cuenta que se lideran procesos Integrales de atención dirigidos a personas vulnerables donde se tiene como propósito el eliminar barreras de acceso en lo relacionado a servicios de salud y atención a las comunidades y en especial a aquellas que cuentan con costumbres ancestrales, respetando la cosmovisión de cada uno de los grupos diferenciales, incluido el enfoque psicosocial. Estos valores deben siempre estar presentes en cada acción a realizar, por lo que invita a su equipo a dar un aporte sobre la percepción de los mismos. La Profesional Luz Deissy Sapuy psicóloga especialista del componente de víctimas realiza su aporte definiendo el compromiso como "el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia las labores asignadas". La Dra. Jasbleidy comenta que el compromiso frente a las responsabilidades asignadas debe evidenciarse en la entrega de las obligaciones en los tiempos acordados, puesto que el incumplimiento de estas afecta de forma directa el desempeño de la Dimensión, a su vez hace referencia que se debe asumir una actitud adecuada cuando se hagan recomendaciones por el no cumplimiento de las obligaciones acordadas. La Profesional Carolina del Mar Psicóloga adscrita al componente Envejecimiento y vejez expresa que el sentido de pertenencia se ve en muchas esferas del ser humano, pero aterrizando la idea hacia la esfera laboral se podría definir como el cumplimiento de las tareas asignadas de manera efectiva. La Dra. Jasbleidy agradece las apreciaciones por el grupo y nuevamente recuerda la importancia de entregar las actividades asignadas en el tiempo previsto. Se continua con el valor de la Justicia donde la Profesional Leydi López Psicóloga del componente de víctimas del conflicto armado aporta que para ella la Justicia es el derecho que tiene toda persona de defenderse ante una acusación que aun no ha sido corroborada es decir reflexiona sobre el no juzgar cuando no tenemos la veracidad de la situación y a actuar de forma imparcial. La Dra. Jasbleidy hace referencia que en algunas ocasiones se juzga a las personas por situaciones que se desconocen y eso puede generar malestar en el grupo de trabajo. Se continua con el valor de la diligencia, la Profesional Jhoana



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 84 de 100

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

Arce psicóloga del componente de víctimas definió este como la posibilidad de ir más allá de las obligaciones, para de esta forma obtener beneficios para la organización, A su vez la Profesional Danitza Guzmán Fisioterapeuta del componente de Discapacidad define la diligencia como “hacer bien y un poco más lo que se debe hacer, los valores dependen uno del otro como un engranaje para ofrecer un excelente servicio”. La Dra. Jasbleidy invita a aplicar estos valores en nuestras obligaciones diarias y así poder ofrecer un servicio de calidad con los municipios.

Se da continuidad a la reunión abordando la temática Matriz **BIG – DATA** para lo cual la Dra. Jasbleidy hace referencia al envío oportuno en los días establecidos para el reporte y de esta manera no perjudicar los procesos de manejo, entrega y remisión de la información, solicita al Profesional Nelson Tovar Ingeniero de Sistemas del componente de víctimas del conflicto armado socializar y brindar mayor claridad a los participantes puesto que durante el 2021 el Ingeniero. será el profesional responsable de la consolidación de la información. Se socializan las fechas para el reporte de la información por parte del Ingeniero Nelson; recordando que los días 13 y 28 de cada mes debe remitirse la información vía correo electrónico. Se solicita a la Profesional Carolina del Mar socializar el objetivo del reporte de la Matriz **BIG - DATA**, siendo que en el año inmediatamente anterior el proceso fue liderado bajo su responsabilidad. A lo cual enfatiza que la Matriz en mención es una directriz emitida desde el despacho del Sr. Gobernador la cual tiene como objetivo visibilizar las acciones llevadas a cabo con los territorios especialmente aquellas que son dirigidas a las comunidades, evidenciando avances por cada componente, menciona que dicho formato y/o archivo consta de dos pestañas; la primera llamada reporte **BIG DATA PERSONAL** la cual contiene alrededor de 47 ítems, siendo allí donde deben registrarse datos personales de las colectividades intervenidas permitiendo identificar condiciones según enfoque diferencial y la segunda llamada **BIG DATA MUNICIPIO**, este último donde se diligencia acciones desarrolladas desde cada uno de los profesionales de Apoyo en el marco del fortalecimiento de los programas.

Se menciona que la directriz emitida desde el Despacho del Sr Gobernador es en lo posible contar con el diligenciamiento de la totalidad de los ítems; y se aclara que por tratarse de poblaciones vulnerables se debe solicitar la información de la manera más respetuosa posible, se recalca sobre el derecho a que quien no desee suministrar la información sea válido y totalmente respetado y por tanto la información obtenida debe brindársele la protección, confidencialidad y reserva pertinente.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 85 de 100
			Vigente desde: 04/08/2014

Una vez la Profesional Carolina del Mar termina su intervención, la Dra. Jasbleidy Pregunta por el proceso de acta de inicio de la Profesional Danitza Guzmán; para lo cual la Profesional Carolina del Mar responde que este documento se realiza una vez se cuente con las estampillas física y se haya realizado la entrega formal de las mismas, por tanto la Profesional Danitza se compromete a agilizar el proceso y hacer entrega de los documentos que se requieren.

La Dra. Jasbleidy hace la respectiva presentación de las dos profesionales que ingresan al equipo Danitza Guzmán Fisioterapeuta para el componente de Discapacidad e Íngrid Nieto Psicóloga para el componente de víctimas del conflicto armado.

Seguido la Dra. Jasbleidy recuerda que al día siguiente de la actual reunión se llevara cabo reunión de la Mesa Departamental de Víctimas y explica quienes hacen parte de la misma, al igual que realiza una breve descripción de los hechos victimizantes. En este espacio (mesa departamental de victimas) la SST realizará su presentación en dos sesiones a través de la herramienta **PAT**. El Ingeniero Nelson refiere que a la matriz se le realizaron algunos ajustes de acuerdo a los aportes de otras dependencias y la SST es la entidad encargada de dar a conocer toda la información. La SST participa en todos los subcomités, pero tiene bajo su responsabilidad el de asistencia y atención

La Dra. Jasbleidy hace referencia sobre algunos compromisos que se deben trabajar de manera inmediata:

- Protocolo de atención a víctimas, actividad que se realizará con la Profesional Luz Deissy una vez termine esta reunión
- Respuesta de audiencia de control de Ramón Isaza ya que el departamento del Tolima se vio afectada por este grupo paramilitar, por lo tanto, los sobrevivientes se benefician del PAPSIVI
- Revisar con el equipo los resultados del trabajo que se desarrolló en mariquita PAPSIVI
- Realizar acercamiento con las universidades para concertar la posibilidad de un pasante en contaduría para determinar los costos de los Centros de larga estancia y las condiciones del proceso por parte de las universidades, actividad que se le delega al DR Yesid.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA
ACTA DE REUNIÓN		Pág. 86 de 100
		Vigente desde: 04/08/2014

- Luz Deisy liderara la participación de los subcomités
- Yuli liderara el subcomité étnico
- Nelson Mostrara estadísticas y avances con relación a las comorbilidades
- Para los contratistas, revisar obligaciones en cuanto a comorbilidad por covid 19 para orientación a municipios de acuerdo a los seguimientos

La Dra. Jasbleidy pregunta a la Profesional Carolina del Mar por la situación actual del proyecto FORTALECIMIENTO DEL AGESTION DIFERENCIAL PARA LA Población VULNERABLE EN EL TOLIMA en lo relacionado a su actualización, para lo cual responde que el documento ha sido revisado por parte de la Secretaría de Planeación – Banco de Proyectos y que el día de hoy 19 de abril se radicara nuevamente con los ajustes sugeridos vía e-mail y se espera obtener la aprobación para imprimir y gestionar las firmas del Secretario de Salud y continuar con el proceso de viabilizarían, la Dra. Jasbleidy contextualiza al equipo sobre el proyecto y la forma de financiación del mismo.

La Dra. Jasbleidy hace referencia sobre la importancia de realizar procesos de actualización y documentación en lo relacionado con normatividad vigente para cada uno de los componentes y sugiere se brinde revisión y lectura de las siguientes resoluciones:

- Política integral de atención en salud **PAIS**
- Resolución 3280 de 2018 - **MIAS**
- Leer ley 1751 de 2015 – Ley estatutaria de salud
- Resolución 2626 de 2019 - **MAITE** Modelo de Acción Integral Territorial

Se recuerdan fechas para reuniones de comités los días:

- Abril 22 mesa de desaparición forzada



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 87 de 100

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

- Abril 23 Comité étnico y comité discapacidad
- Abril 28 reunión EPS adulto mayor y reunión Justicia transicional
- Abril 29 Comité de asistencia, Comité de minas y subcomité de reparación
- Mayo 07 capacitación ministerio, se debe agendar todo el equipo.
- Mayo 14 comité de salud

Se solicita por parte de la Dra. Jasbleidy apoyo para se realice gestión de tipo administrativo con la academia – Universidades con presencia en el Territorio puesto que en espacio de asistencia técnica con el Ministerio de Salud y Protección Social - Referente Nacional de Envejecimiento y Vejez, se acordó realizar un Estudio de costos en lo relacionado a los servicios prestados en los centros de Larga Estancia para atención integral al adulto Mayor, evidenciándose la importancia de aunar esfuerzos entre Gobierno Departamental y la academia en aras de lograr obtener un pasante de la profesión de Contaduría Pública quien adelante este proceso a través de modalidad pasantía y no practica profesional. Se solicita al Profesional Yezid Ruiz Psicólogo adscrito al componente de Envejecimiento y Vejez adelantar esta gestión y en próximo espacio socializar resultados.

Se brindan los respectivos agradecimientos por parte de la Dra. Jasbleidy a todos los presentes por la participación y recuerda los compromisos socializados y da por terminada la reunión

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Cumplir con las fechas socializadas para el envío de la información Matriz Big data a e-mail inge.nelson.93@gmail.com	TODO EL EQUIPO	Vigencia 2021	Fortalecimiento de procesos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 88 de 100

ANALISIS DE SENTENCIA RAMON ISAZA	LUZ DEYSI SAPUY		
Realizar gestión administrativa con la academia con el objeto de lograr articulación efectiva con la facultad de Contaduría Pública de una de las Universidades con presencia en el territorio, logrando se realice Estudio de costos en Centros de Larga Estancia por parte de un Pasante.	Yezid Ruiz Profesional del componente de Envejecimiento y vejez	Abril 2021	Articulación efectiva

REGISTRO FOTOGRÁFICO- PANTALLAZOS REUNIÓN VIRTUAL



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 89 de 100

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

“DISCAPACIDAD”



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 90 de 100

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES					GOBERNACIÓN DEL TOLIMA el Tolima nos Une		
DEPARTAMENTO: TOLIMA		REUNIÓN DE EQUIPO							
Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Nombre	Cargo	Entidad que Representa	Documento	Ciudad	Profesión	Telefono	
4/19/2021 7:29:12	felipe-4812@hotmail.com	Álvaro Felipe Cruz	Profesional de apoyo	Gobernación del Tolima	1110551756	Ibagué	Ingeniero de sistemas	3002283597	
4/19/2021 7:29:54	luzdzi2@gmail.com	Luz Deissy Sapuy Cuervo	Profesional de apoyo	Secretaría de salud	38245836	Ibagué	Psicóloga	3164995594	
4/19/2021 7:29:59	hoanaarce@gmail.com	Jhoana Arce Guzmán	Psicóloga de Víctimas	Secretaría de Salud Departamental	1110478445	Ibagué	Psicóloga	3022991740	
	belivelopez1405@gmail.co	Leydi Lopez	Profesional de apoyo	SST	65633853	Ibagué	Psicóloga	3143661271	
4/19/2021 7:30:08	jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co	Jasbleidy Arias Bravo	Profesional 04	Secretaría de salud del Tolima	51772608	Ibagué	Terapeuta ocupacional especializada	3157655687	
4/19/2021 7:30:23	yuly11.01@hotmail.com	Yuly Alexandra Loaiza Malambo	profesional de apoyo componente étnico	Secretaría de Salud del Tolima	1109493817	Ibagué	Enfermera	3188548520	
4/19/2021 7:30:26	gerontologia.tolima@gmail.com	Paula Andrea Moreno Sierra	Profesional de apoyo	SST	41942613	Libano	Gerontologa	3003814466	
4/19/2021 7:33:10	Paola.gallegot@autonomia.edu.co	Paola Gallego Toro	Profesional de apoyo componente discapacidad	SST	1053854224	Ibagué	Fisioterapeuta	3117619051	
4/19/2021 7:33:39	carolinaperezpsicologa@hotmail.com	Carolina del Mar perez blanco	Profesional de Apoyo Sst	Secretaría de salud del Tolima	28541907	Ibagué	Psicóloga	3144382144	
4/19/2021 7:34:31	xiomaradgi@yahoo.com	Danitza Guzmán	Fisioterapeuta	Gobernación del Tolima	1144177054	Ibagué	Fisioterapeuta	3145416108	
4/19/2021 7:51:13	inge.nelson.93@gmail.com	Nelson Tovar Callejas	Ingeniero De Sistemas		1110536464	Ibagué	Ingeniero De Sistemas	3213881929	
4/19/2021 8:07:40	yeru1975@hotmail.com	Yezid Ruiz Marín	Profesional de apoyo	Secretaría Salud Departamental	93395563	Ibagué	Psicólogo	3125330206	
4/19/2021 8:52:50	ing_carol02@hotmail.com	Ingrid Carolina Gonzalez Nieto	Profesional De Apoyo	Secretaría De Salud Departamental o Distrital	1109383689	Ibagué Tolima	Psicóloga	3203693998	

Se adjunta formulario de asistencia de los participantes a la Reunión de Equipos de Trabajo

“DISCAPACIDAD”

ACTA No.	02	FECHA:	DD 12	MM 04	AA 2021	HORA: 08:00 a.m.
----------	----	--------	----------	----------	------------	---------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	REUNION DE EQUIPO (Plataforma TEAMS) <ul style="list-style-type: none">- Socialización de orientaciones a los profesionales de la Dimensión Transversal Vulnerables por parte de la doctora Jasbleidy Arias- Revisión del COAI Municipio de San Luis Tolima por parte del equipo.				
LUGAR:	Plataforma Virtual – Teams				
REDACTADA POR:	PAOLA GALLEGOTORO				
ASISTENTES:					
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA		CELULAR/E-MAIL	
JASBLEIDY ARIAS BRAVO	Profesional grado 04, supervisora	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, dimensión transversal poblaciones vulnerable.		3157655687 jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co	
ALVARO FELIPE CRUZ	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad		3002283597 felipe-4812@hotmail.com	
PAOLA GALLEGOTORO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad		311 7618051 paola.gallegot@autonoma.edu.co	
LUZ DEISSY SAPUY CUERVO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública,		3164995594 luzdi2@gmail.com	

		componente victimas	
NELSON CALLEJAS	TOVAR	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente victimas 3213881929 inge.nelson.93@gmail.com
YEZID RUIZ MARIN		Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez 312 5330206 yeru1975@hotmail.com
PAULA MORENO SIERRA	ANDREA	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez 3003814466 paulagproyectos@gmail.com
YULY LOAIZA MALAMBO	ALEXANDRA	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Etnias - Indígenas 318 8548520 yuly11.01@hotmail.com
CAROLINA DEL MAR PEREZ BLANCO		Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez 3144382144 carolinaperezpsicologa@hotmail.com
JHOANA GUZMÁN	ARCE	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente victimas 3022991740 jhoanaarce@gmail.com
DANITZA XIOMARA GUZMAN LEON		Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad 3145416108 xiomaradgl@yahoo.com
LEYDI LÓPEZ GOMEZ	GUIÓMAR	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente victimas 3143661271 belivelopez1405@gmail.com

INGRID CAROLINA GONZALEZ NIETO	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	3203693998 ing_carol02@hotmail.com
--------------------------------------	-------------------------	---	--

ORDEN DEL DIA:

7. Saludo por parte de Coordinadora y presentación de los participantes
8. Socialización de orientaciones a los profesionales de la Dimensión Transversal Vulnerables por parte de la doctora Jasbleidy Arias
9. Revisión del COAI Municipio de San Luis Tolima por parte del equipo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo por parte de Coordinadora y presentación de los participantes

Siendo las 8:00 a.m. del día 12 de abril de 2021, se llevó a cabo reunión virtual utilizando canal de comunicación - Plataforma TEAMS, evitando participar de reuniones presenciales, siendo a la fecha y decretado por normativa nacional, continuidad por situación de emergencia por pandemia covid19.

Se brindan los respectivos saludos por parte de la Coordinadora de la Dimensión de Vulnerables Dra. Jasbleidy Arias, quien invita a tener una actitud propositiva a todos los participantes de la sesión virtual.

2. Socialización de orientaciones a los profesionales de la Dimensión Transversal Vulnerables por parte de la doctora Jasbleidy Arias

la Dra. Jasbleidy enfatiza en que las asistencias técnicas a los municipios se realizaran 6 asistencias presenciales en la cual tenga la evidencia fotográfica de la visita y 6 asistencias virtuales las cuales cuenten con la evidencia del encuentro.

Continua el ingeniero Felipe enviando al grupo el acta que se realizó en la visita al hospital de Lérida para que se guarde el formato y usarlo en cada una de las asistencias, la Doctora Jasbleidy orienta que las asistencias técnicas se deben de realizar muy completas se debe de incluir las opiniones y/o preguntas de la referente que nos está atendiendo, la fecha de la próxima asistencia técnica y lo más importante es que se debe asistir a los municipios con el camibuso institucional y el carnet.

La doctora continua con unas recomendaciones para el ingeniero Nelson:

1. Se debe actualizar todo el directorio de las personas de facturación de los 47 hospitales para poder tener contacto efectivo y enviar la información a los correos institucionales

2. Se debe concertar y agendar las asistencias técnicas con los municipios antes de viajar, y en cada asistencia técnica se debe de llevar las gráficas de la atención en salud para mostrar las atenciones con enfoque diferencial de cada municipio.

3. Este año el ingeniero Nelson es el encargado del cargue a BIGDATA, él debe de informar a la doctora las personas que no envíen la información a las cortes establecidas.

De igual forma nos orienta que debemos estar pendiente a las programaciones de la vacunación ya que requieren el apoyo del equipo y la periodista dio información que se van a realizar próximamente 10 ofertas las cuales requieren apoyo de personal y se debe asistir con distintivo, queda claro que no se volverá a preguntar disponibilidad para asistir a las ofertas directamente la doctora las asignará.

Continúa informando que enviaron correo institucional para cada dimensión con su respectiva clave con el fin de que toda la información quede en un solo destino y que no se presenten dificultades cuando se rote el personal.

En cuanto al tema de informes la Doctora enfatiza que este año para pasar la cuenta de cobro se debe anexar el pantallazo del cargue de la información al SECOP II, y para que esta sea firmada el cargue de la información se debe de realizar en la oficina para ella poder corroborar que la información cargada es correcta, ya que se han presentado dificultades.

Los cronogramas deben de ser enviados a la doctora Jasbleidy por correo electrónico para su revisión y aprobación.

Interviene la doctora Carolina del Mar retroalimentado sobre el tema del carnet, se debe de llevar clausulado, acta de inicio y foto para su respectiva expedición.

Continúa exponiendo una duda general ya que cuando las integrantes del equipo enviaron los certificados de afiliación a la ARL, se pudo evidenciar que unos pagan riesgo 1 y otros riesgos 3, se hizo la consulta con la persona de la ARL y ella indica que para el tema se asistencia sería riesgo 1 que se paga riesgo 3 cuando la persona está en un ambiente asistencial.

3. Revisión del COAI Municipio de San Luis Tolima por parte del equipo

La doctora Jasbleidy definió claramente los conceptos de COAI y del PAS:

COAI: Es el componente de Salud del respectivo Plan Operativo Anual de Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial.

Es el instrumento a través del cual la Dirección Territorial de Salud realiza la programación anual de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión que contribuirán con la ejecución de las metas formuladas en el Plan Territorial de Salud para una vigencia, a partir de la disponibilidad de recursos entregada por la oficina de planeación y de hacienda y de los siguientes insumos:

1. Plan de Desarrollo
2. El Componente estratégico del PTS (metas y estrategias por prioridad y programas o subprogramas de inversión).
3. Proyectos inscritos y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de

Inversión.

4. Plan financiero de Salud (para el caso de departamentos y distritos)

PAS: (plan de acción en salud) Es el instrumento a través del cual la Dirección Territorial de Salud programa las actividades que va a desarrollar durante la vigencia (anual) para el logro de las metas definidas en el Plan de desarrollo y en el componente estratégico del Plan Territorial en Salud. Las Direcciones Territoriales de Salud departamentales, distritales, municipales o quien haga sus veces, son las responsables de elaborar el Plan de Acción en Salud. El plan de acción es el insumo fundamental para realizar el monitoreo, autoevaluación y rendición de cuentas de la gestión de la Dirección Territorial de Salud en términos de cumplimiento de actividades y su contribución para el cumplimiento de las metas del PTS.

Los municipios envían el COAI para realizarle la revisión a la fecha 2 municipios lo han enviado, los municipios que no lo enviaron se les revisara en las asistencias a cada municipio. Al revisar las actividades se verifica que cuenten con Verbo en Infinitivo, cantidad, objeto directo y la frase descriptiva, de igual manera que se incluya en cada acción, lo correspondiente a los entornos en los cuales se van a desarrollar las diferentes acciones y/o estrategias de intervención, ya sea Hogar, comunitario, educativo, laboral, institucional y los ámbitos en los cuales se desarrollan las personas como son urbano, rural y rural disperso, incluyendo número de asistentes, tipo de jornada, entre otros.

Es muy importante revisar las actividades planteadas por cada ente municipal, para verificar que apunten al plan de desarrollo departamental y además que estas nos ayuden a cumplir las metas departamentales.

Iniciamos con el componente de Discapacidad; se anexa documento la información que se encuentra en negro es la propuesto por el municipio y en rojo se encuentra las correcciones y sugerencias realizadas por el componente:

Proyecto	Meta de Producto Anual	Estrategia de PTS	Actividades	Cantidad Programada	Unidad de Medida	Actividades programadas por trimestre				
						I	II	III	IV	Total
"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad - Alcancen los logros y las metas propuestas para garantizar los derechos de esta población	Socializar y fijar la ruta de atención en salud y registro en discapacidad, en las diferentes instituciones que funcionan en el Municipio. Sugerencia - Socializar, orientar y autorizar a las personas con Discapacidad y/o cuidadores para que la IPS o E.S.E realice la certificación y registro de Discapacidad por el equipo interdisciplinario.	1	NUMERO	0	0	0	1	1
"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	Implementar una (1) estrategia ocupacional lúdica, deportiva y/o cultural con población en situación discapacidad con participación de los diferentes actores locales, utilizando los medios radiales y sociales. Sugerencia - Están presentando una actividad de otros sectores como Deporte y Cultura, la actividad planteada no determina para que celebración se va a llevar a cabo, para que sea válido tendría que aclarar si corresponde por ejemplo a la celebración del día de la Discapacidad y se deberá acompañar de una actividad de información en salud a través de la T-junta	1	NUMERO	0	0	0	1	1
"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	Realizar una (1) jornada de gestión del conocimiento con la comunidad en situación de discapacidad y sus cuidadores que permitan superar las barreras que genera una discapacidad, tipos de discapacidad y manejo y atención de la misma. - Sugerencia Aclarar si es 1 jornada o 2 como se evidencia en la siguiente columna que hace referencia a la cantidad programada, definir numero de personas a impactar	2	NUMERO	0	0	0	1	1
"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	acompañamiento continuo y fortalecimiento a los comités de discapacidad organizados en el municipio. Sugerencia - Participar activamente en las reuniones de Comité de Discapacidad que convoque la secretaría Técnica, elaborando el respectivo plan de acción desde el sector salud.	2	NUMERO	0	0	0	1	2

H	I	J	K	L	M	N	O	P
2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	Realizar la celebración dia del blanco, con 2 jornadas de prevención y promoción; realizando actividad recreativa y educación; 1 en la cabecera municipal de san luis, 1 corregimiento de payande. - Sugerencia - Determinar a que tipo de población van a impactar y numero de personas	2	NUMERO	0	0
2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	Realizar la celebración del dia de la Discapacidad el 03 de diciembre por medio de actividades lúdicas, recreativas y educativas con el objetivo de realizar sensibilización bajo la Ley 1618 del 2013; dirigido a la población con discapacidad, cuidadores y población en general .	1	NUMERO	0	0
2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	Realizar una (1) jornada de gestión del conocimiento en la celebración del dia del silencio (10 de noviembre), a los establecimientos públicos (cantinas, bares) previniendo ruidos fuertes.	1	NUMERO	0	0
				<p>Se sugiere incluir la implementación de la estrategia Rehabilitacion Basada en Comunidad RBC -</p> <p>Sugerencia - Implementar la creacion del Banco de Productos de Apoyo</p> <p>Sugerencia - Dar Inicio a la elaboracion de la Política Pública de Discapacidad puesto que es de obligatorio cumplimiento y normado en la Ley estatutaria 1618 de 2013</p>				

...	SSR	EMERGENCIA Y DESASTRES	AMBITO LABORAL	VEJEZ	Discapacidad	Víctima	FORTALECIMIENTO	CC ...	+	...
-----	-----	------------------------	----------------	-------	--------------	---------	-----------------	--------	---	-----

Continua componente de Vejez

Código subprograma	Subprograma	Código proyecto (BPI)	Proyecto	Meta de Producto Anual	Estrategia de PTS	Actividades	Cantidad de Progra	Unidad de Medida	Actividades programadas por					
									I	II	III	IV	Total	Op
2E-08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de vejez y envejecimiento.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	Realizar acciones que conlleven al fortalecimiento para la construcción de la política pública de envejecimiento y vejez del Municipio de San Luis.	1	NUMERO	0	0	0	1	1	PRO DE_L
2E-08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de vejez y envejecimiento.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	Implementar estrategia de información comunicación (I) píldora informativa donde se promueva la importancia a la "AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD A LA POBLACION MAYOR"	1	NUMERO	0	0	0	1	1	PRO DE_L
2E-08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de vejez y envejecimiento.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	Promover el envejecimiento activo a través de la realización de dos (2) encuentros lúdicos deportivos culturales, emitidos a través de las redes sociales, (1) primero una rumba terapia y el segundo (2) juegos tradicionales como aprovechamiento del tiempo libre.	2	NUMERO	0	0	1	1	2	PRO DE_L

...	SSR	EMERGENCIA Y DESASTRES	AMBITO LABORAL	VEJEZ	Discapacidad	Víctima	FORTALECIMIENTO	CC ...	+	...
-----	-----	------------------------	----------------	-------	--------------	---------	-----------------	--------	---	-----

ENVEJECIMIENTO_Y_VEJEZ	2E+08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de vejez y envejecimiento.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	Diseñar estrategia de educación en salud que permita sensibilizar frente al envejecimiento y la vejez teniendo como objetivo principal el sensibilizar del propio envejecimiento en todos los ciclos vitales y promover el reconocimiento del rol de las personas mayores en la sociedad, el respeto y el buen trato hacia ellos, promocionando al no ser indiferentes y promoviendo se denuncie cuando se presenten casos de violencia hacia este grupo poblacional. Sugerencia - Tener en cuenta cuando se menciona estrategia de educación para la salud se deben realizar varias sesiones encaminadas a fomentar y alcanzar una temática con un mismo grupo y al finalizar se evalúa el impacto de la misma (según la resolución 3280 menciona 9 sesiones, definir cobertura y entorno según lo dispuesto en la misma resolución) O si van a realizar jornadas de información en salud aclararlo	2	NUMERO	0	0	1
ENVEJECIMIENTO_Y_VEJEZ	2E+08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de vejez y envejecimiento.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	llevar a cabo una (1) celebración conmemorativa del día del colombiano de oro según lineamientos del ministerio de salud y de la protección social el 24 de noviembre según Ley 1091 de 2006 Sugerencia - definir numero de personas, entorno, y forma de realizar la conmemoración Asu vez se sugiere incluir las celebraciones dia del adulto mayor, dia de la no violencia contra el adulto mayor (15 de junio), dia del adulto mayor (último domingo del mes de agosto), en cumplimiento a la Ordenanza N.º 023 del 18 de mayo de 2007, dia internacional de las personas de edad (1 de octubre) en el marco del comité municipal de Envejecimiento y Vejez	1	NUMERO	0	0	0

Continua el componente de Víctimas

E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
ENVEJECIMIENTO_Y_VEJEZ	2E+08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	Desarrollo de dos (2) jornadas de información para la salud abordando temáticas de autoestima y aprendiendo a envejecer, dirigida a población adulta mayor del municipio de San Luis, como aspecto clave de la educación emocional y del desarrollo integral de su personalidad. Sugerencia - definir numero de personas, entorno A su vez se debe aclarar que la temática debe ir encaminada al bienestar y la buena salud en la vejez	2	NUMERO	0	0	1
ENVEJECIMIENTO_Y_VEJEZ	2E+08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	Apoyo en la puesta en marcha del comité de envejecimiento y vejez, elaborando el respectivo plan de acción y evaluar el impacto del mismo. Sugerencia - Participar activamente del Comité de Envejecimiento y vejez,	2	NUMERO	0	0	0
							Sugerencia - Incluir acciones en el marco de Covid19 en aras de continuar adoptando las medidas y protocolos salvaguardando la vida de la población adulta mayor Acciones encaminadas a realizar seguimiento y fortalecimiento institucional en Centros de Larga Estancia para garantizar una atención humana, digna y en óptimas condiciones a los adulto mayores					
							Continuar adoptando documento de orientaciones para implementación de programa centro vida emitido en mes de septiembre de 2020 Realizar seguimiento a las IPS verificando el cumplimiento y adopción de las escalas de valoración					

Código subprograma	Subprograma	Código proyecto (BPI)	Proyecto	Meta de Producto Anual	Estrategia de PTS	Actividades	Cantidad de Progra	Unidad de Medid	Actividades programadas por trimestre				
									I	II	III	IV	Total
190501501	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población identificada como víctima del conflicto armado.	Realizar la socialización de las rutas de atención a personas víctimas del conflicto armado, en el entorno comunitario de acuerdo a lo estipulado en la ley 1448, ruta de afiliación de atención integral, rutas de más derechos primarios, rutas de discapacidad, incluido el auto 006, en el ámbito urbano. Sugerencia - dejar estipulado el auto 006 (discapacidad y víctimas - doble vulnerabilidad) y unificar las demás en aras que quede una ruta integral	1	NUMERO	0	0	0	1	1
190501501	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población	Realizar una (1) feria de Información de la salud con población víctima del conflicto armado Sugerencia - ubicar el entorno y ámbito teniendo en cuenta medidas y protocolos de bioseguridad	1	NUMERO	0	0	0	1	1
190501501	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población	Realizar una (1) jornada de Socialización de las rutas de atención a población víctima con discapacidad , ruta de atención en salud y psicosocial a la población víctima de conflicto. Se sugiere eliminar puesto que se encuentra repetida, es igual a la actividad 1	1	NUMERO	0	0	0	1	1

«	»	...	SSR	EMERGENCIA Y DESASTRES	AMBITO LABORAL	VEJEZ	Discapacidad	Víctima	FORTALECIMIENTO	CC	...	+	919
---	---	-----	-----	------------------------	----------------	-------	--------------	----------------	-----------------	----	-----	---	-----

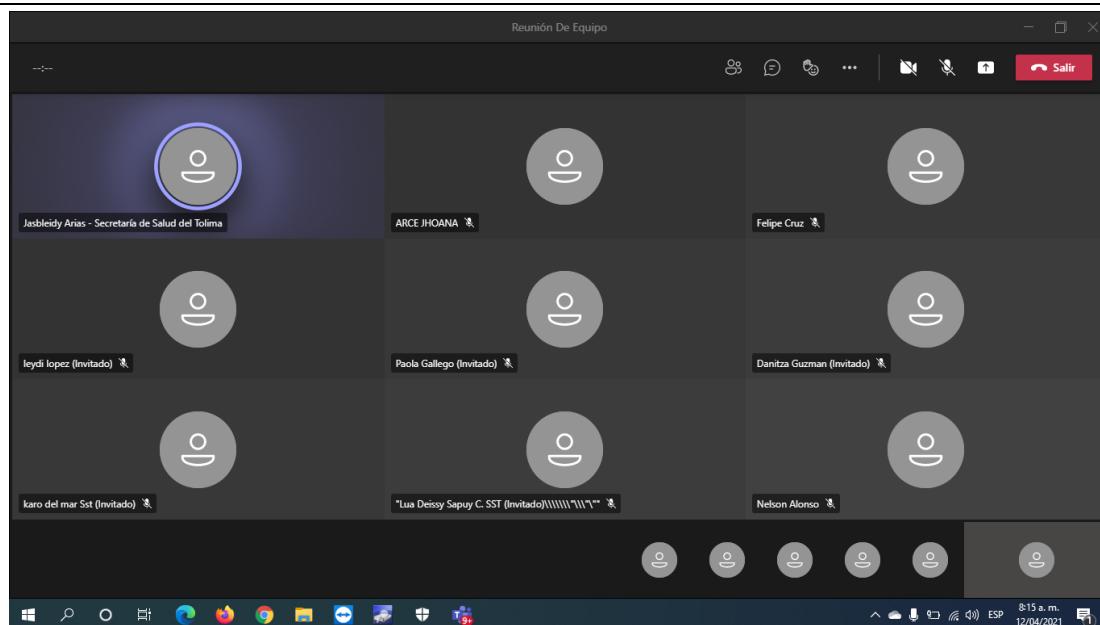
190501501	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población identificada como víctima del conflicto armado	Socializar el programa PAPSIVI, Y La normatividad vigente en la ley 1448 de víctimas y restitución de tierras en el entorno institucional, con los actores del municipio, EAPB, IPS, y funcionarios de la administración municipal y las demás entidades del ámbito urbano. Sugerencia - incluir y/o especificar normatividad a socializar como autos 004, 005, 006, 092, sentencias T-022 y Sentencia T-045 y AUTO 251	1	NUMERO	0	0	0	1	1
190501501	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población identificada como víctima del conflicto armado	Apoyo continuo en la realización de las reuniones del sub comité de asistencia y atención durante el año, además incluir la implementación de la ruta de rehabilitación para víctimas. Sugerencia - Diminuir el subcomité de asistencia y atención, reuniones trimestrales y realización del respectivo plan de acción	1	NUMERO	0	0	0	1	1
190501501	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población identificada como víctima del conflicto armado	Realizar una jornada de Información donde se socialice a la comunidad la normatividad existente, Ley 1448, sentencias T-025, sentencia T-045 y autos para cada grupo poblacional, (los autos 251 niños-mujeres, adolescentes, indígenas auto 004, auto 005 afrodescendientes, mujeres 092, auto 006 doble vulneración víctimas- discapacidad. Sugerencia - definir a través de que medios se va a realizar - numero de beneficiarios	1	NUMERO	0	0	0	1	1

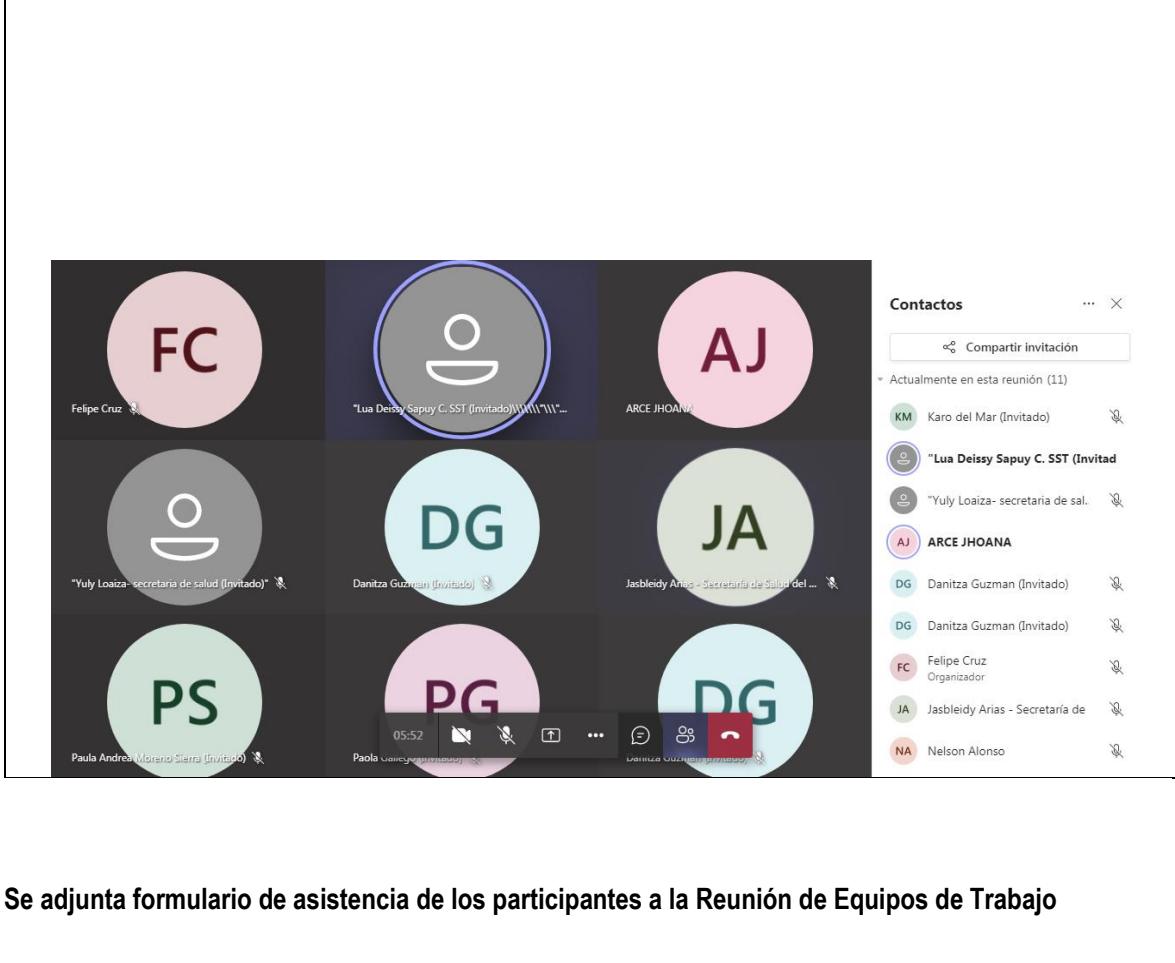
«	»	...	SSR	EMERGENCIA Y DESASTRES	AMBITO LABORAL	VEJEZ	Discapacidad	Víctima	FORTALECIMIENTO	CC	...	+	919
---	---	-----	-----	------------------------	----------------	-------	--------------	----------------	-----------------	----	-----	---	-----

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS		RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO
OBSERVACIONES			
Usar camisa o camibuso institucional o en su defecto carnet institucional para las asistencias técnicas y ofertas	Equipo de trabajo diferentes Dimensiones (Todos)	Vigencia 2021	

Enviar cronograma según requerimiento dispuesto en cada uno de los contratos a la supervisora del contrato, puesto se deberá concertar; previo a ello se dará revisión y aprobación lo cual permitirá dar inicio a la ejecución de actividades inmersas en el contrato	Equipo de trabajo diferentes Dimensiones (Todos)	Vigencia 2021	
Entregar de manera oportuna lo relacionado para el cargue de las plataformas, SIGO, EJECUTOR, BIG DATA, entre otros	Equipo de trabajo diferentes Dimensiones (Todos)	Vigencia 2021	

REGISTRO FOTOGRÁFICO- PANTALLAZOS REUNIÓN VIRTUAL





The screenshot shows a video conference interface with nine participants arranged in a 3x3 grid. The participants are:

- Top Row: FC (Felipe Cruz), empty placeholder, AJ (ARCE JHOANA)
- Middle Row: empty placeholder, DG (Danitza Guzman), JA (Jasbleidy Arias)
- Bottom Row: PS (Paula Andrea Moreno Sierra), PG (Paola Gallegos), DG (Danitza Guzman)

On the right side of the interface, a "Contactos" (Contacts) panel is open, listing the following participants:

- Actualmente en esta reunión (11):
 - KM (Karo del Mar) (Invitado)
 - "Lua Deissy Sapuy C. SST (Invitado)"
 - "Yuly Loaiza- secretaria de sal." (Invitado)
 - AJ (ARCE JHOANA)
 - DG (Danitza Guzman) (Invitado)
 - DG (Danitza Guzman) (Invitado)
 - FC (Felipe Cruz) Organizador
 - JA (Jasbleidy Arias - Secretaría de Salud del ...)
 - NA (Nelson Alonso)

Se adjunta formulario de asistencia de los participantes a la Reunión de Equipos de Trabajo

Ibagué, abril 21 de 2021

Doctor
JORGE LUCIANO BOLIVAR TORRES

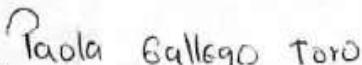
Secretario de Salud del Tolima (E)
ATT: Jasbleidy Arias Bravo - Supervisora Contrato

Asunto: Remisión del primer Informe de actividades ejecutadas dentro del contrato de Prestación de Servicios No 0764 de fecha 12/03/2021.

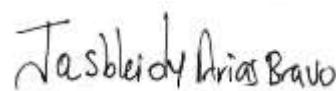
Respetados doctores:

Anexo envío el primer **Informe** de actividades ejecutadas dentro del contrato de Prestación de Servicios No 0764 que tiene como objeto – CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN FISIOTERAPEUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A BUSCAR EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS EN SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA". En él presente informe se entregan los resultados de las acciones ejecutadas durante el periodo comprendido del día 23 de marzo al 21 de abril de la actual vigencia; describiendo actividades tales como; Realizar acciones de asistencia técnica a los entes territoriales para la construcción de las acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, en los municipios de Anzoátegui, Cajamarca, Casabianca, Fresno, Herveo, Ibagué, Murillo, Palocabildo, Villahermosa, Villarrica. Dar lineamiento Técnico a las administraciones municipales en relación a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1618 de 2013, los lineamientos Nacionales de RBC y Resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa de RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS Y EL COAI en los municipios de Anzoátegui, Cajamarca, Casabianca, Fresno, Herveo, Ibagué, Murillo, Palocabildo, Villahermosa, Villarrica. Socializar los lineamientos vigencia 2021 para el componente de discapacidad lo cual permitirá definir acciones efectivas en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI y hacer seguimiento a la ejecución del mismo en los municipios de Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo, Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la Ruta de Rehabilitación funcional del Ministerio de Salud y Protección Social a los entes territoriales, IPS y EPS en los municipios de Anzoátegui, Cajamarca, Casabianca, Fresno, Herveo, Ibagué, Murillo, Palocabildo, Villahermosa, Villarrica. Seguimiento al proceso de certificación de discapacidad en el Hospital San Juan de Dios de Honda. Se precisa que las actividades desarrolladas están encaminadas al cumplimiento de la meta inscrita en el Plan de Desarrollo "EL TOLIMA NOS UNE" - **META E1P3MP24** - Realizar promoción, asistencia técnica y articulación intersectorial, para el desarrollo de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, el registro de localización, caracterización y certificación de personas con discapacidad, con el fin de reducir las barreras de acceso a los servicios de salud para esta población.

Cordialmente,



PAOLA GALLEGOS TORO
Fisioterapeuta
Contratista



VoBo JASBLEIDY ARIAS BRAVO
Supervisor Contrato

Obligaciones:

1. Realizar coordinación intersectorial mediante el acompañamiento y participación activa a las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad que se convoquen para la elaboración del Plan de acción correspondiente al sector salud. Se elaborará informe sobre los avances de Salud y se condensará en la matriz que suministre la Secretaría del Interior.

DESARROLLO

Para el actual periodo se elaboró junto a la supervisora el plan de acción del sector salud para el comité departamental el cual se implementará en la presente vigencia, se presentará ante el comité departamental en el momento que la secretaría técnica convoque a la reunión.

Ver Anexo- plan de acción

2. Realizar acciones de asistencia técnica a los entes territoriales para la construcción de las acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, en los municipios de Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo, Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica.

DESARROLLO

Para el actual periodo se realizó asistencia técnica en los municipios de Anzoátegui, Cajamarca, Casabianca, Fresno, Herveo, Ibagué, Murillo, Palocabildo, Villahermosa y Villarrica orientando en la construcción de las acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial, con esta actividad se busca fortalecer a los entes municipales en conocimiento y construcción de acciones.

Ver Anexo- actas

3. Formar al talento humano en salud de las Direcciones Locales de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, Empresas Sociales del Estado, sobre derechos y deberes de las Personas con Discapacidad y enfoque diferencial en los municipios de Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo, Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica.

DESARROLLO

Para el actual periodo se brindó lectura a documentación relacionada con derechos y deberes de las personas con discapacidad y enfoque diferencial de igual forma se elaboraron las presentaciones las cuales serán el insumo para realizar asistencia técnica a los actores del sistema seguridad en salud, se tiene previsto para el mes de mayo iniciar con esta actividad.

4. Orientar a (EPS, IPS) sobre la implementación de apoyos para la comunicación, ajustes razonables, medidas de adaptabilidad, acciones afirmativas y comunicativas, citas dobles para responder a las necesidades de la población con discapacidad, dirigidas a las personas con discapacidad, para dar cumplimiento a lo

establecido en la norma con el fin de que se brinde atención integral a las personas con discapacidad en los municipios de Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo, Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica. Realizar seguimiento para verificar que se estén realizando los ajustes correspondientes.

DESARROLLO

Para el actual periodo se brindó lectura a documentación relacionada con normatividad actual legal y vigente sobre ajustes razonables y medidas de adaptabilidad de igual forma se elaboraron las presentaciones las cuales serán el insumo para realizar asistencia técnica. para el siguiente periodo se tiene previsto inicial con esta orientación

5. Socializar el directorio suministrado por la Dirección de Oferta de la SST de las IPS habilitadas que ofrecen servicios de rehabilitación discriminadas por tipo de discapacidad, con la red de prestadores y aseguradores; solicitar a cada asegurador lista de IPS para Rehabilitación que hacen parte de su red de prestación de servicios, en los municipios de Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo, Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica.

DESARROLLO

Para el actual periodo no se realizó la consulta del directorio se tiene previsto iniciar la socialización con los municipios el próximo periodo.

6. Realizar seguimiento a las ESE en los municipios de Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo, Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica para verificar si se están implementando los ajustes razonables para las personas con discapacidad que garanticen la atención integral en salud y el acceso a la información amplia y suficiente para la toma de decisiones libres e informadas; de igual manera orientación para que se gestione la implementación y uso del centro de relevo para que las personas sordas accedan a la atención en salud a través de intérprete en lengua de señas virtual o a través de internet, lo que permite poner en contacto a personas sordas con los profesionales que los atenderán en las entidades o servicios; se articulará con FENASCOL para que se apoye en la implementación de este centro de relevo.

DESARROLLO

Se tiene previsto iniciar las actividades con las EAPB municipales el próximo periodo, donde se les realizará las correspondientes socializaciones y orientaciones posteriormente se le realizará el seguimiento.

7. Llevar a cabo jornada de desarrollo de capacidades en articulación con la Dimensión de Derechos Sexuales y Reproductivos a Direcciones Locales de Salud, ESE, EAPB, en los municipios de Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo,

Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica dando a conocer el documento de orientaciones técnicas para la implementación del consentimiento informado para personas con discapacidad, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

DESARROLLO

En este periodo se realiza revisión bibliográfica y se realizan las presentaciones las cuales en el siguiente periodo se realizará la socialización con la dimensión de derechos sexuales y reproductivos para así inicial con las jornadas de desarrollo de capacidades con las diferentes instituciones.

8. Realizar desarrollo de capacidades a organizaciones de personas con discapacidad donde las hay, en los municipios de Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo, Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica dando a conocer normatividad aplicable en temas de certificación de discapacidad, Ley Estatutaria 1618. Se deberá realizar informe con memoria fotográfica, para lo cual se deberá elaborar un documento en el cual la persona con discapacidad o su familia autorice con firma o huella la publicación de fotografías; por otra parte se realizará descripción de cada actividad llevada a cabo en el desarrollo de las jornadas, análisis de las planillas de asistencia con el fin de determinar cuántas personas se intervinieron por cada uno de los diferentes enfoques diferenciales las cuales deberán contemplar los siguientes datos (Documento de identidad, nombres y apellidos, teléfono o celular, dirección, edad, área geográfica rural o urbana, sexo femenino, masculino, LGBTI, Régimen de salud contributivo o subsidiado, si es cotizante o beneficiario Situación actual: desplazado, desmovilizado, víctima, persona con discapacidad; madre o padre cabeza de hogar, Etnia (indígena, afro descendiente, mestizo, pueblo Rrom, otro) y rangos de edades (de 0 A 5, de 0-12, de 13-17, de 18-23, mayores de 28, mayor o igual a 65). Número de integrantes del núcleo familiar) y firma. De igual manera se deberá pasar cada planilla en formato Excel con los datos de cada persona intervenida.

DESARROLLO

Se tiene previsto para el periodo siguiente realizar la actualización del directorio de las organizaciones de personas con discapacidad en los municipios para así poder iniciar las jornadas de desarrollo de capacidades

9. Articular con el ICBF, para que se presenten los casos ante los Comités de Discapacidad con el fin de que los actores determinen si se les puede garantizar Derechos a los NNAJ Se participará en las mesas de trabajo que convoque el ICBF, con participación del asegurador y/o prestador para presentar casos y propender por la garantía al Derecho en salud.

DESARROLLO

Para el actual periodo no se realizaron mesas de trabajo convocadas por el ICBF, se tiene previsto realizar contacto para solicitar que se presenten los casos ante el comité de discapacidad.

10. Realizar en articulación con SIVIGILA, jornada de sensibilización a los aseguradores y prestadores para la prevención de discapacidad por las patologías de HANSEN, al igual que llevar a cabo articulación intersectorial para que se realice atención integral en salud a las personas con esta discapacidad, presentando los casos con el fin de propender por la garantía al Derecho en salud.

DESARROLLO

En este periodo se realiza revisión bibliográfica sobre enfermedades por lepra para determinar las discapacidades que arroja esta patología y poder articular con la dimensión para de esta manera articular y conocer los procesos de atención en los prestadores se servicios de salud y posterior con las instituciones.

11. Articular con la dimensión de crónicas no transmisibles, y con las EAPB, ESE, DLS a fin de generar mecanismos de articulación intersectorial para superar las barreras de atención en salud de las personas con dx enfermedades huérfanas especialmente en el diagnóstico temprano y en la oportunidad en el proceso de referencia y contrarreferencia. Se participará en las reuniones a que convoque la Secretaría de Inclusión Social Poblacional para conocer barreras en la prestación de servicios de salud y hacer gestión de casos cuando se requiera.

DESARROLLO

En este periodo se realiza revisión bibliográfica sobre enfermedades huérfanas con el fin de conocer cuál es la incidencia de estas patologías en el departamento del Tolima para de esta manera articular con la dimensión de crónicas no transmisibles para dar a conocer los procesos de atención en los prestadores se servicios de salud y posterior con las instituciones.

12. Dar lineamiento Técnico a las administraciones municipales de Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo, Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica, en relación a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1618 de 2013, los lineamientos Nacionales de RBC y Resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa de RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS Y EL COAI. Crear formato de seguimiento a la estrategia RBC en los municipios.

DESARROLLO

Para el actual periodo se realizo asistencia técnica a los municipios de Anzoátegui, Cajamarca, Casabianca, Fresno, Herveo, Ibagué, Murillo, Palocabildo, Villahermosa y Villarrica socializando lo estipulado en la ley estatutaria 1618 de 2013, los lineamientos nacionales de RBC y la resolución 3280 de 2018, para el próximo periodo se tiene previsto realizarlo con los municipios faltantes.

El formato de seguimiento de RBC aun se encuentra en elaboración.

Ver Anexo- actas

13. Socializar los lineamientos vigencia 2021 para el componente de discapacidad lo cual permitirá definir acciones efectivas en el componente Operativo Anual de Inversiones COAI y hacer seguimiento a la ejecución del mismo en los municipios de Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo, Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica. Se elaborará un documento con lo arrojado en el seguimiento.

DESARROLLO

En el actual periodo se realiza socialización de los lineamientos vigencia 2021 de manera virtual a los 47 municipios resaltando los 15 municipios que tengo a mi cargo que son Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo, Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica, con esto se logra que los municipios puedan enfocar sus actividades a cumplir con las metas tanto municipales como las departamentales.

Ver Anexo - actas

14. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la Ruta de Rehabilitación funcional del Ministerio de Salud y Protección Social a los entes territoriales, IPS y EPS en los municipios de Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo, Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica.

DESARROLLO

En este periodo se socializo la ruta y de igual forma se le realizo el seguimiento, se encontró que los municipios no han implementado la ruta de rehabilitación funcional, se igual forma se les refuerza los conocimientos y se les envía documento a los que no la conocen, esta actividad en este periodo se realiza en los municipios de Anzoátegui, Cajamarca, Casabianca, Fresno, Herveo, Ibagué, Murillo, Palocabildo, Villahermosa y Villarrica.

Ver Anexo - actas

15. Realizar desarrollo de capacidades a talento humano de las EAPB con sede regional en la Ciudad de Ibagué, y a las ESE de los municipios de Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo, Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica socializando el proceso de certificación de discapacidad para que se oriente a la comunidad sobre el acceso a este derecho.

DESARROLLO

Para el actual periodo se brindó lectura a documentación relacionada con normatividad actual legal y vigente para el próximo periodo se tiene previsto iniciar con las actividades de orientación con las EAPB.

16. Preparar junto con el equipo de profesionales del componente de discapacidad un Facebook live sobre temas relacionados con prevención del COVID-19.

DESARROLLO

Para esta actividad aun no se tiene fecha establecida debido a que aún faltan compañeros del componente de discapacidad.

17. Mantener contacto permanente con el área de epidemiología de la Secretaría de Salud del Tolima, con el fin de conocer de manera semanal los datos de población con discapacidad contagiada o fallecida por COVID -19. y verificar que en las EAPB y las E.S.E de los municipios de Mariquita, Falan, Honda, Santa Isabel, Murillo, Líbano, Palocabildo, Herveo, Fresno, Casabianca, Anzoátegui, Ibagué, Cajamarca, Villahermosa y Villarrica en los procedimientos para consulta, atenciones en salud o trámites administrativos se realicen de manera virtual o tele consulta a pacientes con discapacidad. Se realizará fortalecimiento de capacidades en lineamiento emitidos por el Ministerio por la emergencia COVID 19.

DESARROLLO

Para el actual periodo no se logró tener contacto con epidemiología, el próximo periodo se tiene previsto iniciar con este acercamiento para tener actualizados los datos del COVID 19 en los municipios.

18. Realizar y entregar los informes que se requieran para el apoyo al cargue de BIG DATA de manera quincenal y enviar al Ingeniero de Sistemas del componente de víctimas del conflicto armado en las fechas estipuladas.

DESARROLLO

Para este periodo se realizó envío al ingeniero Nelson la información correspondiente a las actividades desarrolladas en este primer corte.

19. Dar cumplimiento a las acciones que le sean asignadas en el marco del Plan de Trabajo definido por la Secretaría de Salud Departamental para el desarrollo operativo del componente MAITE.

DESARROLLO

Dando cumplimiento a las acciones del MAITE se le realizó orientación a los municipios sobre la RBC y la importancia de realizar acciones a este respecto ya que se encuentra en la 3280 en el anexo técnico y en la 518 como obligatorio cumplimiento de los municipios.

20. Participar de las reuniones convocadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión– MIPG.

DESARROLLO

Para este periodo se realizó socialización de los valores Honestidad y respeto del código de integridad por parte de la doctora Jasbleidy en la reunión de equipo del día 19 de abril.

21. Como responsable del tratamiento de la información a su cargo, deberá garantizar que no tenga un uso diferente al establecido, en cumplimiento a lo establecido en Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

DESARROLLO

Se acata el código ética profesional, así como también se da manejo a la información obtenida dentro del marco del contrato brindado, en total reserva y confidencialidad de la misma.

22. Entregar informe mensual a la supervisora del contrato, de las actividades realizadas con soportes como Planillas de asistencias, actas de visita por municipio, fotos, debidamente foliado y archivado según la Ley de archivo, escaneado y en medio magnético para el cargue en las herramientas tecnológicas que disponga la Gobernación del Tolima- Secretaría de Salud Departamental y otras Instituciones que las requieran; de igual manera diligenciar el formato único de inventario documental mes a mes, requisito indispensable para dar visto bueno a la presentación de informes de avance.

DESARROLLO

Se hace entrega del primer informe de actividades, el cual contiene la descripción detallada de las acciones realizadas durante el periodo en mención. Se entrega en medio físico debidamente foliado y en medio magnético scan pdf. Así como también se hace entrega de manera individual de las actas o informes a color para respectivo cargue a la plataforma Ejecutor. Se diligencia formato único de inventario documental.

Ver Anexo - Formato de Inventario diligenciado

23. Asistir a una reunión mensual para revisar avances y planes de mejoramiento en el programa, y para realizar espacios de análisis de trabajo discutiendo temáticas del sector.

DESARROLLO

Se llevaron a cabo dos reuniones de equipos de trabajo donde se socializaron los compromisos adquiridos por los equipos, según lineamientos y normatividad legal y vigente, se realizó la revisión del COAI de un municipio para que fuera de ayuda para los compañeros nuevos.

Ver Anexo – actas de reuniones de equipo

24. Concertar con la supervisora el cronograma de las actividades proyectado para cada mes, en el que se estipule las asistencias técnicas a realizar mes a mes a los diferentes municipios y las demás acciones de articulación que se llevarán a cabo en la Ciudad de Ibagué, este cronograma se elaborará de manera quincenal y estará sujeto a posibles cambios que se presenten durante la ejecución del contrato, el cual para efectos de inicio de actividades deberá presentarse en físico con visto bueno de la supervisora para lo cual no podrá darse inicio a las actividades sin que esté pactado y concertado. Se determinará las asistencias

técnicas que se llevarán a cabo mediante alternancia entre la virtualidad y la presencialidad, según comportamiento de la pandemia por COVID-19 en cada municipio

DESARROLLO

Se precisa que el cronograma de actividades se elaboró y se concertó con la Supervisora del contrato, quien aprobó la realización de las actividades allí descritas.

Ver – Cronograma

25. Apoyar las demás acciones según lineamiento de la supervisora del contrato correspondiente a reuniones de articulación que sean convocadas por otros sectores y demás que sean pertinentes para el desarrollo del objeto contractual.

DESARROLLO

Se brindó apoyo al seguimiento que se le realizó en el Hospital San Juan de Dios de Honda al equipo interdisciplinario que está realizando las certificaciones a las personas con discapacidad.

26. Cumplir con los pagos a la seguridad social integral y parafiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DESARROLLO

Se cumplió con los pagos de seguridad social para el correspondiente periodo mes de Marzo, teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 23/07/2018; "Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo"

27. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

DESARROLLO

Se conocen los protocolos de bioseguridad y se cumple con las respectivas medidas preventivas y de cuidado, implementados desde la Secretaría de Salud del Tolima en aras de prevenir contagio por covid19

28. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cague de los informes con los anexos que soportan el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

DESARROLLO

Se precisa se adjuntarán los respectivos informes en las plataformas de SECOPII, por ende, se debe contar con los radicados que emite la oficina de presupuesto para dar continuidad al proceso de scanner y cargue a la respectiva plataforma anteriormente mencionada.

ANEXOS



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:			Versión: 03
	GESTIÓN ESTRATEGICA		Pág. 1 de 4	
	ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD 13	MM 04	AA 2021	HORA:	08:00 A.m.
-----------------	----	---------------	----------	----------	------------	--------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de ANZOATEGUI TOLIMA en relación a: -Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social -Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. -Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social. META (E1P3MP24)			
LUGAR:	Llamada telefónica			
REDACTADA POR:	PAOLA GALLEGOTORO			
ASISTENTES:				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL	
PAOLA GALLEGOTORO	Profesional apoyo	de Secretaría de salud del Tolima, componente discapacidad	311 7618051 paola.gallegot@autonoma.edu.co	
MAGDA JIMENA CALDERÓN SÁNCHEZ	Coordinadora salud pública	Salud pública	3102126847 salupublica@anzoategui-tolima.gov.co	

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad
2. Socialización de los objetivos de la reunión
3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social
4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI.
5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 4
	Vigente desde: 04/08/2014		

2. Socialización de los objetivos de la reunión
3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social

La coordinadora nos refiere que el municipio cuenta con política pública de discapacidad desde el 2019 en el momento no se tiene el número del decreto. Queda pendiente revisarlo.

4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI.

Ley estatutaria 1618 de 2013 “El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la ley 1346 de 2009”.

- Artículo 5°. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión.
- Artículo 7°. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.
- Artículo 8°. Acompañamiento a las familias.
- Artículo 10. Derecho a la salud.
- Artículo 11. Derecho a la educación.
- Artículo 12. Derecho a la protección social.
- Artículo 14. Acceso y accesibilidad
- Artículo 15. Derecho al transporte.
- Artículo 16. Derecho a la información y comunicaciones.
- Artículo 17. Derecho a la cultura.
- Artículo 18. Derecho a la recreación y deporte.
- Artículo 20. Derecho a la vivienda
- Artículo 21. Acceso a la justicia
- Artículo 22. Participación en la vida política y pública
- Artículo 24. Participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones.
- Artículo 25. Participación de las mujeres con discapacidad

ESTRATEGIA RBC

Es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

- Los objetivos generales de la estrategia son los siguientes:
 - Generar acciones coordinadas a partir del desarrollo comunitario entre la sociedad civil y entidades gubernamentales para promover la equiparación de oportunidades, la reducción de la pobreza y la inclusión social de las Personas con Discapacidad,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 4
	Vigente desde: 04/08/2014		

sus familias y cuidadores.

- Impulsar procesos de inclusión social mediante el fomento de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad en los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, en el marco de la articulación con las entidades y la oferta local.
- Integrar iniciativas en los ámbitos de salud, educación, social, subsistencia y movilización social con el fin de promover la inclusión social de las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Facilitar contextos de desarrollo comunitario y social inclusivos que benefician a todas las personas recociendo el enfoque diferencial.

RESOLUCION 3280 DE 2018

Se manifiesta la importancia de tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 3280 de 2018, en lo referente a las intervenciones de educación para la salud teniendo en cuenta en lo posible realizarlas en diferentes jornadas, con el mismo grupo focalizado para medir impacto al finalizar el proceso educativo y lo concerniente a la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad.

Se recomienda implementar los procesos de conformación y fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias, así como el desarrollo de capacidades en las familias y comunidades para la implementación y ejecución de los componentes y actividades de RBC

Se debe incluir en cada acción, lo correspondiente a los entornos en los cuales se van a desarrollar las diferentes acciones y/o estrategias de intervención, ya sea Hogar, comunitario, educativo, laboral, institucional.

De la misma manera los ámbitos en los cuales se desarrollan las personas como son urbano, rural y rural disperso, incluyendo número de asistentes, tipo de jornada, entre otros.

La coordinadora nos comenta que, si conoce la estrategia y que, si se plantearon actividades encocadas a la estrategia RBC en el municipio, de igual forma se le orienta que se realizara el seguimiento a las actividades de RBC. Nos comenta que a la fecha van 18 personas certificadas en el municipio.

5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

Se socializa la ruta de rehabilitación funcional paso por paso, iniciando en el ámbito donde se desarrolla, la función del equipo interdisciplinario de rehabilitación funcional, requerimiento de productos de apoyo, si es víctima y la certificación de discapacidad, se da a conocer cómo debe de ser la conducta para cada uno de los procesos y se resuelven las dudas.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

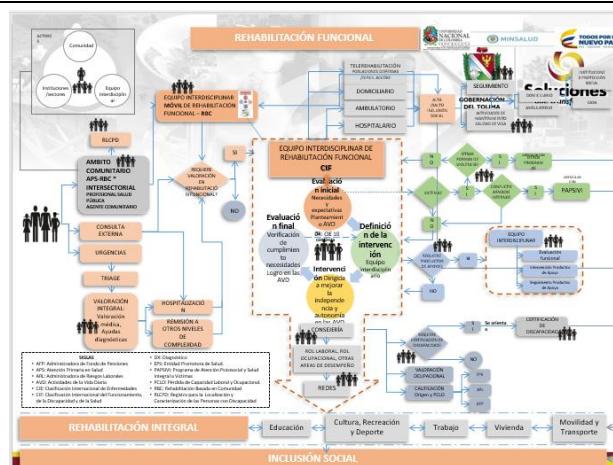
MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 4

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar asistencia técnica al ente municipal	PAOLA GALLEGOS TORO	Vigencia 2021	
Enviar Ruta de rehabilitación funcional	PAOLA GALLEGOS TORO	Abri 2021	

Como constancia, se anexa evidencia del pantallazo de la reunión

PANTALLAZO REUNION



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA			Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 1 de 5	

ACTA No.	01	FECHA:	DD 17	MM 04	AA 2021	HORA:	09:00 a.m.
-----------------	----	---------------	----------	----------	------------	--------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de CAJAMARCA TOLIMA en relación a: -Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social -Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. -Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social. META (E1P3MP24)		
LUGAR:	Alcaldía Municipal Cajamarca Tolima		
REDACTADA POR:	PAOLA GALLEGOT TORO		
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL
PAOLA GALLEGOT TORO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	311 7618051 paola.gallegot@autonoma.edu.co
MARIA DEL PILAR CARVAJAL	Secretaría de salud y desarrollo comunitario	Secretaría de salud	3208026295 secretariadesalud@cajamarca-tolima.gov.co

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad 2. Socialización de los objetivos de la reunión 3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social 4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. 5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 2 de 5	Vigente desde: 04/08/2014

del Tolima del componente de Discapacidad

2. Socialización de los objetivos de la reunión
3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social

La secretaría de salud municipal nos informa que el municipio cuenta con política pública de discapacidad aprobada por Acuerdo No 023 del 26 de noviembre de 2017 todas las acciones que se plantearon están enfocadas a dar cumplimiento a la política pública de discapacidad

4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI.

Ley estatutaria 1618 de 2013 “El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la ley 1346 de 2009”.

- Artículo 5°. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión.
- Artículo 7°. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.
- Artículo 8°. Acompañamiento a las familias.
- Artículo 10. Derecho a la salud.
- Artículo 11. Derecho a la educación.
- Artículo 12. Derecho a la protección social.
- Artículo 14. Acceso y accesibilidad
- Artículo 15. Derecho al transporte.
- Artículo 16. Derecho a la información y comunicaciones.
- Artículo 17. Derecho a la cultura.
- Artículo 18. Derecho a la recreación y deporte.
- Artículo 20. Derecho a la vivienda
- Artículo 21. Acceso a la justicia
- Artículo 22. Participación en la vida política y pública
- Artículo 24. Participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones.
- Artículo 25. Participación de las mujeres con discapacidad

ESTRATEGIA RBC

Es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

- Los objetivos generales de la estrategia son los siguientes:
 - Generar acciones coordinadas a partir del desarrollo comunitario entre la sociedad

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 5
	Vigente desde: 04/08/2014		

civil y entidades gubernamentales para promover la equiparación de oportunidades, la reducción de la pobreza y la inclusión social de las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores.

- Impulsar procesos de inclusión social mediante el fomento de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad en los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, en el marco de la articulación con las entidades y la oferta local.
- Integrar iniciativas en los ámbitos de salud, educación, social, subsistencia y movilización social con el fin de promover la inclusión social de las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Facilitar contextos de desarrollo comunitario y social inclusivos que benefician a todas las personas recociendo el enfoque diferencial.

RESOLUCION 3280 DE 2018

Se manifiesta la importancia de tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 3280 de 2018, en lo referente a las intervenciones de educación para la salud teniendo en cuenta en lo posible realizarlas en diferentes jornadas, con el mismo grupo focalizado para medir impacto al finalizar el proceso educativo y lo concerniente a la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad.

Se recomienda implementar los procesos de conformación y fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias, así como el desarrollo de capacidades en las familias y comunidades para la implementación y ejecución de los componentes y actividades de RBC

Se debe incluir en cada acción, lo correspondiente a los entornos en los cuales se van a desarrollar las diferentes acciones y/o estrategias de intervención, ya sea Hogar, comunitario, educativo, laboral, institucional.

De la misma manera los ámbitos en los cuales se desarrollan las personas como son urbano, rural y rural disperso, incluyendo número de asistentes, tipo de jornada, entre otros.

La secretaria de salud nos refiere que se esta planteando una estrategia para mujeres a nivel municipal donde se enfoca en temas como emprendimiento, acceso a la justicia educación.

Por otro lado, nos comenta que se tienen dos actividades enfocadas a RBC las cuales se desarrollaran en zona rural y urbana del municipio, de igual forma se le orienta a la secretaria de salud que se realizara seguimiento en las próximas asistencias para verificar en que proceso van las actividades de RBC.

Por parte de la alcaldía se tiene previsto adecuar un lugar para darle continuidad al programa de atención a las personas con discapacidad, se cuenta con todo el material didáctico requerido para tal fin.

5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

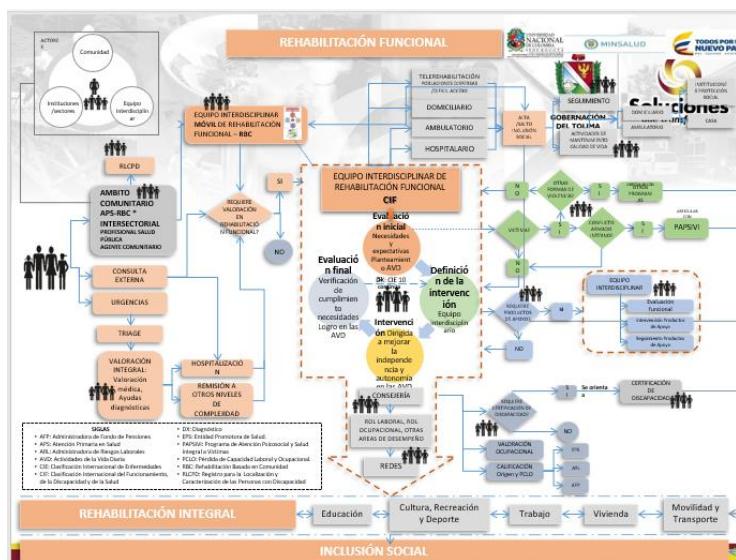
GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

Se socializa la ruta de rehabilitación funcional paso por paso, iniciando en el ámbito donde se desarrolla, la función del equipo interdisciplinario de rehabilitación funcional, requerimiento de productos de apoyo, si es víctima y la certificación de discapacidad, se da a conocer cómo debe de ser la conducta para cada uno de los procesos y se resuelven las dudas.



La secretaría de salud nos comenta que en el municipio tienen productos de apoyo pero no se tiene constituido el banco de productos de apoyo, se da la orientación de legalizarlo y se enfatiza en realizar el seguimiento adecuado a los productos de apoyo.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Legalizar el Banco de productos de apoyo	MARIA DEL PILAR CARVAJAL	Vigencia 2021	
Realizar asistencia técnica al ente municipal	PAOLA GALLEGOS TORO	Vigencia 2021	

Como constancia, se firma por los asistentes a los 17 días del mes de abril de 2021, en la oficina de la secretaría de salud.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Paola gallego Toro	
Maria del Pilar Carvajal	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 5
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA			Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 1 de 4	

ACTA No.	01	FECHA:	DD 20	MM 04	AA 2021	HORA:	09:00 A.m.
-----------------	----	---------------	----------	----------	------------	--------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de CASABIANCA TOLIMA en relación a: -Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social -Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. -Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social. META (E1P3MP24)			
LUGAR:	Plataforma Microsoft Teams			
REDACTADA POR:	PAOLA GALLEGOTORO			
ASISTENTES:				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL	
PAOLA GALLEGOTORO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima, componente discapacidad	311 7618051 paola.gallegot@autonoma.edu.co	
ELIANA AVILA GOMEZ	Apoyo discapacidad	Secretaría de salud	3102021811 yigomez90@gmail.com	

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad 2. Socialización de los objetivos de la reunión 3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social 4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. 5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 4
	Vigente desde: 04/08/2014		

2. Socialización de los objetivos de la reunión
3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social

La profesional de apoyo nos refiere que el municipio no cuenta con política pública de discapacidad hasta la fecha no se ha iniciado el proceso de elaboración, se orienta la importancia de esta, se enfatiza pasar la información a la secretaría técnica del comité

4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI.

Ley estatutaria 1618 de 2013 “El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la ley 1346 de 2009”.

- Artículo 5°. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión.
- Artículo 7°. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.
- Artículo 8°. Acompañamiento a las familias.
- Artículo 10. Derecho a la salud.
- Artículo 11. Derecho a la educación.
- Artículo 12. Derecho a la protección social.
- Artículo 14. Acceso y accesibilidad
- Artículo 15. Derecho al transporte.
- Artículo 16. Derecho a la información y comunicaciones.
- Artículo 17. Derecho a la cultura.
- Artículo 18. Derecho a la recreación y deporte.
- Artículo 20. Derecho a la vivienda
- Artículo 21. Acceso a la justicia
- Artículo 22. Participación en la vida política y pública
- Artículo 24. Participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones.
- Artículo 25. Participación de las mujeres con discapacidad

ESTRATEGIA RBC

Es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

- Los objetivos generales de la estrategia son los siguientes:
 - Generar acciones coordinadas a partir del desarrollo comunitario entre la sociedad civil y entidades gubernamentales para promover la equiparación de oportunidades,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 4	Vigente desde: 04/08/2014

la reducción de la pobreza y la inclusión social de las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores.

- Impulsar procesos de inclusión social mediante el fomento de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad en los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, en el marco de la articulación con las entidades y la oferta local.
- Integrar iniciativas en los ámbitos de salud, educación, social, subsistencia y movilización social con el fin de promover la inclusión social de las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Facilitar contextos de desarrollo comunitario y social inclusivos que benefician a todas las personas recociendo el enfoque diferencial.

RESOLUCION 3280 DE 2018

Se manifiesta la importancia de tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 3280 de 2018, en lo referente a las intervenciones de educación para la salud teniendo en cuenta en lo posible realizarlas en diferentes jornadas, con el mismo grupo focalizado para medir impacto al finalizar el proceso educativo y lo concerniente a la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad.

Se recomienda implementar los procesos de conformación y fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias, así como el desarrollo de capacidades en las familias y comunidades para la implementación y ejecución de los componentes y actividades de RBC

Se debe incluir en cada acción, lo correspondiente a los entornos en los cuales se van a desarrollar las diferentes acciones y/o estrategias de intervención, ya sea Hogar, comunitario, educativo, laboral, institucional.

De la misma manera los ámbitos en los cuales se desarrollan las personas como son urbano, rural y rural disperso, incluyendo número de asistentes, tipo de jornada, entre otros.

El profesional de apoyo nos comenta que si conoce la estrategia y que si se plantearon actividades encocadas a la estrategia RBC en el municipio, de igual forma se le orienta que se realizara el seguimiento a las actividades de RBC.

5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

Se socializa la ruta de rehabilitación funcional paso por paso, iniciando en el ámbito donde se desarrolla, la función del equipo interdisciplinario de rehabilitación funcional, requerimiento de productos de apoyo, si es víctima y la certificación de discapacidad, se da a conocer cómo debe de ser la conducta para cada uno de los procesos y se resuelven las dudas.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

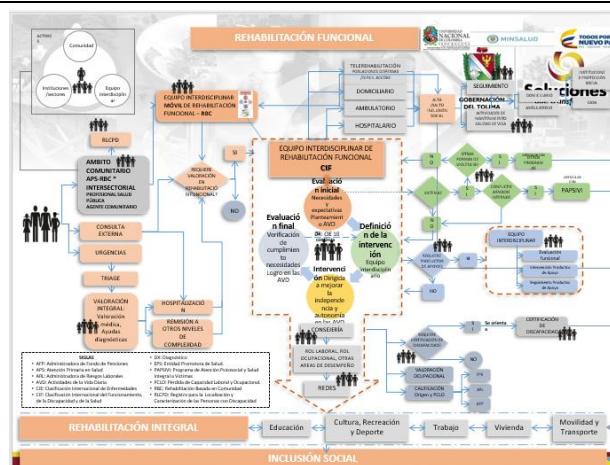
MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 4

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

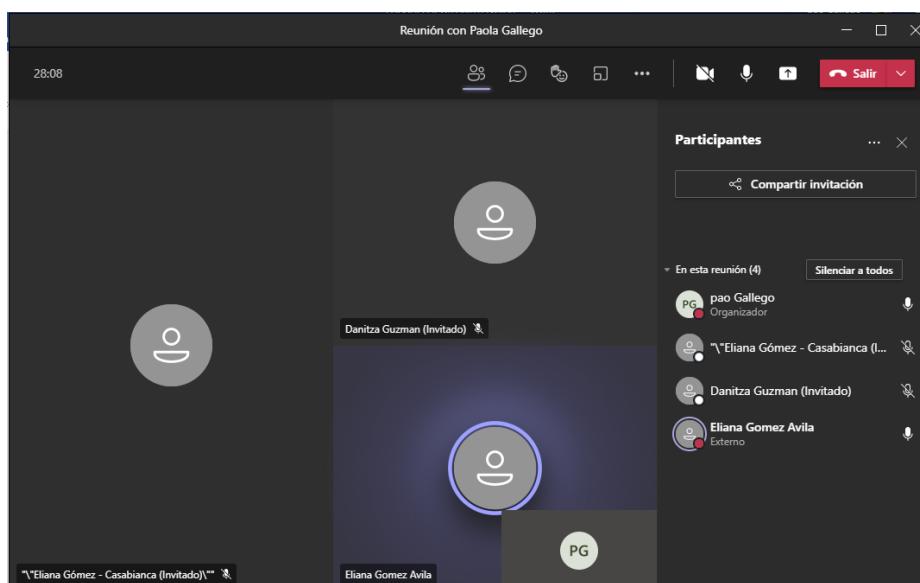


COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar asistencia técnica al ente municipal	PAOLA GALLEGOS TORO	Vigencia 2021	
Enviar Ruta de rehabilitación funcional	PAOLA GALLEGOS TORO	Abri 2021	

Como constancia, se anexa evidencia del pantallazo de la reunión

PANTALLAZO REUNIÓN



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA			Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 1 de 5	

ACTA No.	01	FECHA:	DD 29	MM 03	AA 2021	HORA:	02:00 P.m.
-----------------	----	---------------	----------	----------	------------	--------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de FRESNO TOLIMA en relación a: -Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social -Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. -Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social. META (E1P3MP24)				
LUGAR:	Plataforma Microsoft Teams				
REDACTADA POR:	PAOLA GALLEGOTORO				
ASISTENTES:					
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL		
PAOLA GALLEGOTORO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima, componente discapacidad	311 7618051	paola.gallegot@autonoma.edu.co	
SONIA DORAY LOPEZ	Coordinadora Salud Pública	Secretaría de desarrollo social	3152659553	coordinacionsaludpublica2018@gmail.com	

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad 2. Socialización de los objetivos de la reunión 3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social 4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. 5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad 2. Socialización de los objetivos de la reunión

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 5
			Vigente desde: 04/08/2014

3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social

La coordinadora nos informa que el municipio cuenta con política pública de discapacidad, aprobada por decreto 148 del 24 diciembre 2020, y que las acciones planteadas se enfocaron a darle cumplimiento.

4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI.

Ley estatutaria 1618 de 2013 “El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la ley 1346 de 2009”.

- Artículo 5°. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión.
- Artículo 7°. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.
- Artículo 8°. Acompañamiento a las familias.
- Artículo 10. Derecho a la salud.
- Artículo 11. Derecho a la educación.
- Artículo 12. Derecho a la protección social.
- Artículo 14. Acceso y accesibilidad
- Artículo 15. Derecho al transporte.
- Artículo 16. Derecho a la información y comunicaciones.
- Artículo 17. Derecho a la cultura.
- Artículo 18. Derecho a la recreación y deporte.
- Artículo 20. Derecho a la vivienda
- Artículo 21. Acceso a la justicia
- Artículo 22. Participación en la vida política y pública
- Artículo 24. Participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones.
- Artículo 25. Participación de las mujeres con discapacidad

ESTRATEGIA RBC

Es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

- Los objetivos generales de la estrategia son los siguientes:
 - Generar acciones coordinadas a partir del desarrollo comunitario entre la sociedad civil y entidades gubernamentales para promover la equiparación de oportunidades, la reducción de la pobreza y la inclusión social de las Personas con Discapacidad,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 5
	Vigente desde: 04/08/2014		

sus familias y cuidadores.

- Impulsar procesos de inclusión social mediante el fomento de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad en los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, en el marco de la articulación con las entidades y la oferta local.
- Integrar iniciativas en los ámbitos de salud, educación, social, subsistencia y movilización social con el fin de promover la inclusión social de las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Facilitar contextos de desarrollo comunitario y social inclusivos que benefician a todas las personas recociendo el enfoque diferencial.

RESOLUCION 3280 DE 2018

Se manifiesta la importancia de tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 3280 de 2018, en lo referente a las intervenciones de educación para la salud teniendo en cuenta en lo posible realizarlas en diferentes jornadas, con el mismo grupo focalizado para medir impacto al finalizar el proceso educativo y lo concerniente a la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad.

Se recomienda implementar los procesos de conformación y fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias, así como el desarrollo de capacidades en las familias y comunidades para la implementación y ejecución de los componentes y actividades de RBC

Se debe incluir en cada acción, lo correspondiente a los entornos en los cuales se van a desarrollar las diferentes acciones y/o estrategias de intervención, ya sea Hogar, comunitario, educativo, laboral, institucional.

De la misma manera los ámbitos en los cuales se desarrollan las personas como son urbano, rural y rural disperso, incluyendo número de asistentes, tipo de jornada, entre otros.

la coordinadora nos informa que no se incluyeron actividades de RBC, en las acciones propuestas, se da la indicación de que se debe de realizar la inclusión de al menos 1 actividad basada en la estrategia.

5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

Se socializa la ruta de rehabilitación funcional paso por paso, iniciando en el ámbito donde se desarrolla, la función del equipo interdisciplinario de rehabilitación funcional, requerimiento de productos de apoyo, si es víctima y la certificación de discapacidad, se da a conocer cómo debe de ser la conducta para cada uno de los procesos y se resuelven las dudas.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

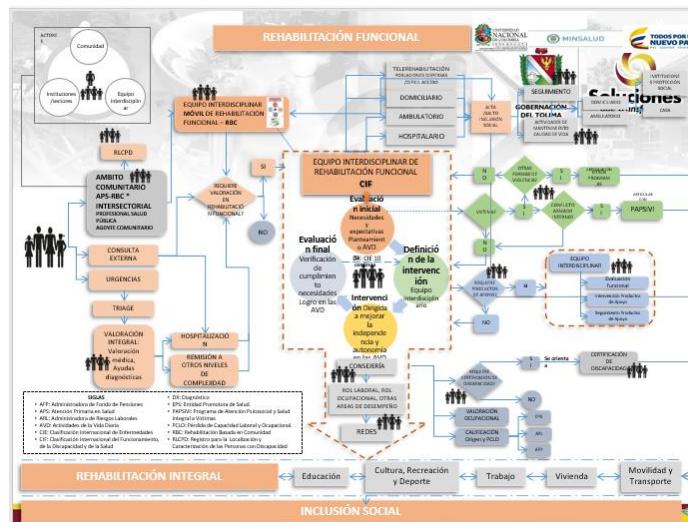
MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



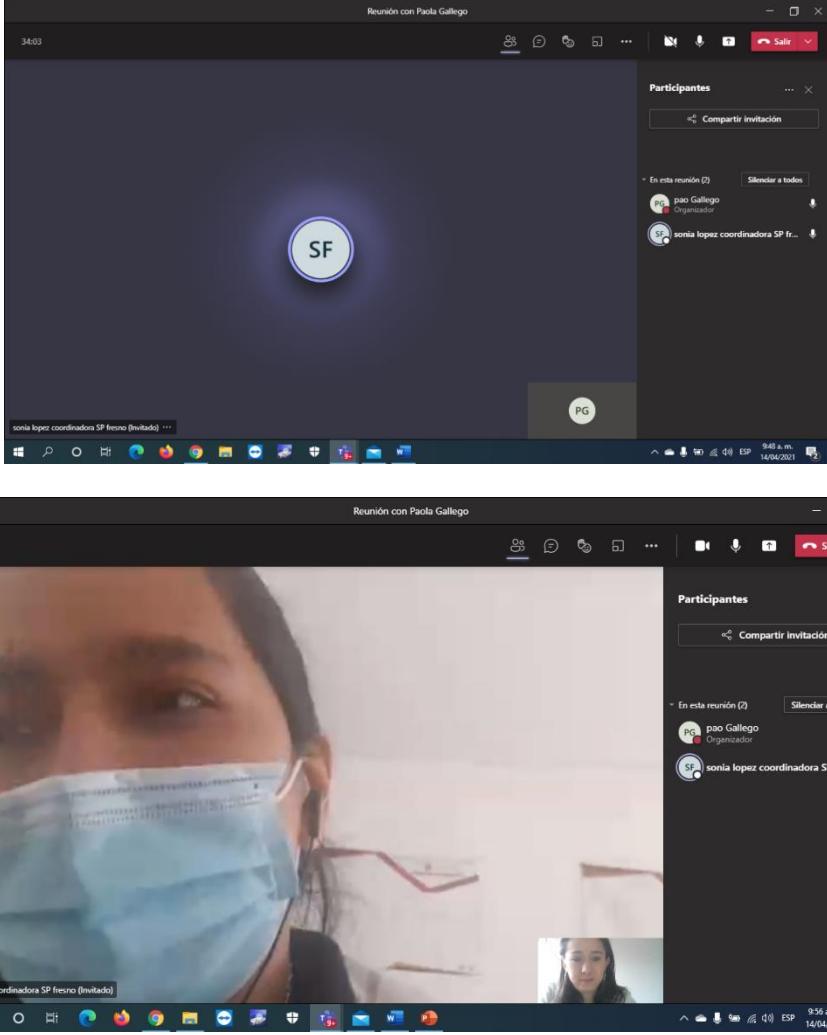
COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Incluir acciones basadas en la estrategia RBC	SONIA DORAY LOPEZ	Vigencia 2021	
Realizar asistencia técnica al ente municipal	PAOLA GALLEGOS TORO	Vigencia 2021	
Enviar Ruta de rehabilitación funcional	PAOLA GALLEGOS TORO	Abril 2021	

Como constancia, se anexa evidencia del pantallazo de la reunión

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 5
	ACTA DE REUNIÓN	
		Vigente desde: 04/08/2014

PANTALLAZO REUNION



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:			Versión: 03
	GESTIÓN ESTRATEGICA		Pág. 1 de 5	
ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 04/08/2014	

ACTA No.	01	FECHA:	DD 14	MM 04	AA 2021	HORA:	02:00 P.m.
-----------------	----	---------------	----------	----------	------------	--------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de HERVEO TOLIMA en relación a: -Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social -Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. -Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social. META (E1P3MP24)				
LUGAR:	Alcaldía Municipal Herveo Tolima				
REDACTADA POR:	PAOLA GALLEGOT TORO				
ASISTENTES:					
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL		
PAOLA GALLEGOT TORO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	311 7618051	paola.gallegot@autonoma.edu.co	
BEATRIZ ELENA DELGADO MORENO	Referente Discapacidad	Secretaría de desarrollo social	3127078807	inclusionsocialherveo@gmail.com	

ORDEN DEL DÍA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad 2. Socialización de los objetivos de la reunión 3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social 4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. 5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad 2. Socialización de los objetivos de la reunión

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 5
	Vigente desde: 04/08/2014		

3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social

La referente municipal nos informa que el municipio no cuenta con política pública de discapacidad, que a la fecha no se ha iniciado el proceso de elaboración y formulación.

4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI.

Ley estatutaria 1618 de 2013 “El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la ley 1346 de 2009”.

- Artículo 5°. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión.
- Artículo 7°. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.
- Artículo 8°. Acompañamiento a las familias.
- Artículo 10. Derecho a la salud.
- Artículo 11. Derecho a la educación.
- Artículo 12. Derecho a la protección social.
- Artículo 14. Acceso y accesibilidad
- Artículo 15. Derecho al transporte.
- Artículo 16. Derecho a la información y comunicaciones.
- Artículo 17. Derecho a la cultura.
- Artículo 18. Derecho a la recreación y deporte.
- Artículo 20. Derecho a la vivienda
- Artículo 21. Acceso a la justicia
- Artículo 22. Participación en la vida política y pública
- Artículo 24. Participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones.
- Artículo 25. Participación de las mujeres con discapacidad

ESTRATEGIA RBC

Es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

- Los objetivos generales de la estrategia son los siguientes:
 - Generar acciones coordinadas a partir del desarrollo comunitario entre la sociedad civil y entidades gubernamentales para promover la equiparación de oportunidades, la reducción de la pobreza y la inclusión social de las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 5
			Vigente desde: 04/08/2014

- Impulsar procesos de inclusión social mediante el fomento de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad en los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, en el marco de la articulación con las entidades y la oferta local.
- Integrar iniciativas en los ámbitos de salud, educación, social, subsistencia y movilización social con el fin de promover la inclusión social de las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Facilitar contextos de desarrollo comunitario y social inclusivos que benefician a todas las personas recociendo el enfoque diferencial.

RESOLUCION 3280 DE 2018

Se manifiesta la importancia de tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 3280 de 2018, en lo referente a las intervenciones de educación para la salud teniendo en cuenta en lo posible realizarlas en diferentes jornadas, con el mismo grupo focalizado para medir impacto al finalizar el proceso educativo y lo concerniente a la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad.

Se recomienda implementar los procesos de conformación y fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias, así como el desarrollo de capacidades en las familias y comunidades para la implementación y ejecución de los componentes y actividades de RBC

Se debe incluir en cada acción, lo correspondiente a los entornos en los cuales se van a desarrollar las diferentes acciones y/o estrategias de intervención, ya sea Hogar, comunitario, educativo, laboral, institucional.

De la misma manera los ámbitos en los cuales se desarrollan las personas como son urbano, rural y rural disperso, incluyendo número de asistentes, tipo de jornada, entre otros.

la referente municipal nos informa que se incluyeron actividades de RBC en el PAS las cuales serán realizadas en articulación con PIC, y que de igual forma ella como enlace de discapacidad ha realizado varios seguimientos a diferentes personas

5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

Se socializa la ruta de rehabilitación funcional paso por paso, iniciando en el ámbito donde se desarrolla, la función del equipo interdisciplinario de rehabilitación funcional, requerimiento de productos de apoyo, si es víctima y la certificación de discapacidad, se da a conocer cómo debe de ser la conducta para cada uno de los procesos y se resuelven las dudas.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

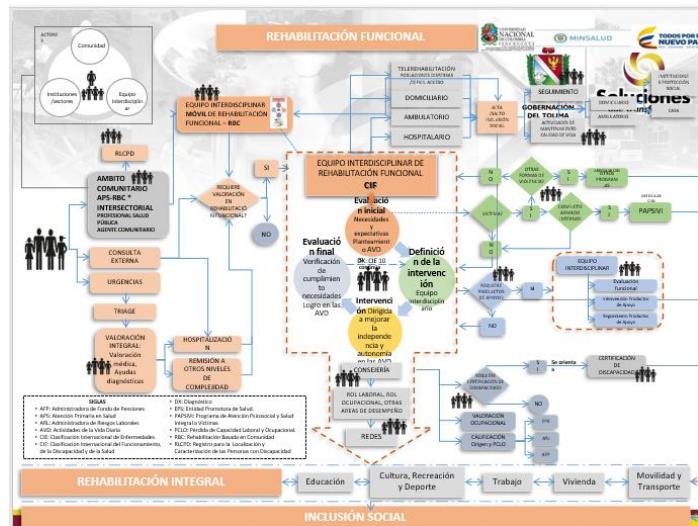
MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Asistir al comité municipal de discapacidad	PAOLA GALLEGOS TORO	Vigencia 2021	
Realizar asistencia técnica al ente municipal	PAOLA GALLEGOS TORO	Vigencia 2021	

Como constancia, se firma por los asistentes a los 14 días del mes de abril de 2021, en la oficina de inclusión social.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Paola gallego Toro	
Beatrix Helena Delgado	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 5
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 7
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00 am
			24	03	2021		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de HONDA, Seguimiento proceso de certificación a personas con discapacidad al equipo multidisciplinario del Hospital San Juan de Dios. Verificación Calidad del Dato RIPS
LUGAR:	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
REDACTADA POR:	ALVARO FELIPE CRUZ CUBIDES – JASBLEIDY ARIAS BRAVO- NELSON TOVAR CALLEJAS

ASISTENTES:				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/MAIL	
Álvaro Felipe Cruz	Profesional de Apoyo	Secretaría de Salud Tolima.	3002283597 Felipe-4812@hotmail.com	
Paola Gallego Toro	Profesional de Apoyo	Secretaría de Salud Tolima.	3117618051 Paola.gallegot@autonoma.edu.co	
Jasbleidy Arias Bravo	Profesional especializado SST	Secretaría de Salud Tolima.	3157655687 Jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co	
Sonia Yaneth Barrantes Murillo	Profesional de apoyo	Alcaldía Municipal Honda	3143790952 siobarrantes@gmail.com	
Carlos Eduardo Ocampo	Medico	Hospital San Juan de Dios	3218157794 Carlosocampo13@hotmail.com	
Claudia Yolanda Villamil	Fisioterapeuta	Hospital San Juan de Dios	3002644266 clauvillaka@hotmail.com	
Karen Lorena Rubio Vera	Trabajadora Social	Hospital San Juan de Dios	3217537603 trabajosocialhsjdhonda@gmail.com	
Adriana Rodríguez Rubio	Secretaria de Salud	Alcaldía Municipal Honda	3117828261 secretariadesalud@honda-tolima.gov.co	
Nelson Callejas Tovar	Profesional de apoyo	Secretaría de Salud Tolima.	3213881929 Inge.nelson.93@gmail.com	
Katherine Pinzón Charry	Profesional Facturación RIPS	Hospital San Juan de Dios	3136522207 facturacionhsjdhonda@hotmail.com	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 2 de 7

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de los participantes, presentación de los profesionales de la secretaría de salud Departamental del Tolima, Presentación de los integrantes del equipo multidisciplinario del hospital, Presentación de los profesionales de la alcaldía.
2. Socialización de los objetivos de la reunión:
 - 2.1 Seguimiento al Proceso de Certificación a personas con discapacidad.
 - 2.2 Seguimiento al Proceso de Certificación Alcaldía.
 - 2.3 Verificación Calidad del dato en los RIPS (Víctimas del conflicto Armado).
3. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Siendo las 8:00 a.m. del día 24 de marzo se acordó acompañamiento con los integrantes del equipo multidisciplinario del Hospital San Juan de Dios, junto con los profesionales de la alcaldía municipal de Honda, con el objetivo de revisar como se está llevando a cabo el proceso de certificación en dicha entidad. Y verificación calidad del dato en los RIPS para el componente Victimas del Conflicto Armado

2. Desarrollo de los Objetivos de la Reunión:

2.1 Seguimiento al Proceso de Certificación a personas con discapacidad.

Se realiza el acompañamiento a una consulta por valoración de certificación de discapacidad socializando por parte de los profesionales del equipo de multidisciplinario del Hospital San Juan de Dios como se ha desarrollado hasta la fecha el proceso de certificación en el Hospital.

Dr Ocampo: El medico del equipo multidisciplinario manifiesta que se han presentado algunos inconvenientes al momento de realizar las valoraciones debido a que los pacientes no presentan la documentación completa para realizar el proceso de certificación.

Sonia Barrantes : La profesional de la Secretaría de Salud municipal de Honda quien esta a cargo del proceso de certificación en la entidad manifiesta que desde la administración se ha realizado la respectiva revisión y validación de las historias clínicas que se envían al Hospital y refiere que en varias oportunidades han presentado documentación de historias



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 3 de 7

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

clínicas y se les ha orientado que al momento de asistir a la valoración deberán presentar los demás soportes diagnósticos con los que cuente el paciente.

Dra. Jasbleidy: La doctora manifiesta que se deberá articular con la alcaldía con el fin de contar con las historias clínicas en base al código CIE10 y apoyos diagnósticos con el objetivo de lograr la certificación completa.

Dra. Villamil: la Fisioterapeuta del Equipo multidisciplinario manifiesta que algunos usuarios no presentan las historias clínicas y los respectivos soportes completos y actualizados. Lo que genera demoras en el momento realizar el proceso certificación.

Dr Ocampo: El Medico del Equipo multidisciplinario refiere que la plataforma es muy subjetiva y se presta para varias interpretaciones por ejemplo en área cognitiva en uno de los apartados de movilidad la cual no es claro lo que ocasiona que la calificación del desempeño presente un porcentaje muy bajo. En cuanto a la plataforma que se maneja refiere que se han presentado muchos inconvenientes debido a fallas en la misma al momento de imprimir los certificados de Discapacidad quedan en blanco, casos puntuales que realizan la valoración de discapacidad y al momento de imprimir el certificado no genera la orden para imprimir el certificado razón por la cual no se ha logrado generar dichos certificados.

Paola Gallego: La fisioterapeuta del componente de discapacidad orienta que en el termino movilidad hace referencia al desplazamiento.

Felipe Cruz: El ingeniero del componente de discapacidad refiere que la plataforma ha presentado fallas debido a actualizaciones que se han realizado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social lo que orienta que cuando se presenten casos de impresión de certificados que el equipo multidisciplinario no logre imprimir en el momento de la valoración se deberán contactar con el ingeniero del componente de discapacidad de la Secretaría Departamental del Tolima indicando nombre completo del paciente y documento de identidad con el objetivo de enviar la respectiva certificación de discapacidad para que pueda ser firmada y entregada al paciente, adicional manifiesta que cuando se presente algún error adicional y el código ya este cerrado se orienta que se debe enviar correo electrónico a la ingeniera del Ministerio de Salud y protección Social Francy Milena Ovalle fovalle@minsalud.gov.co quien es la que esta encargada de realizar estos procesos y dar respuesta a los mismo apertura el código nuevamente y el equipo multidisciplinario podrá corregir el error imprimir el certificado nuevamente y entregárselo al paciente.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 7

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

2.2 Seguimiento al Proceso de Certificación Alcaldía.

Sonia Barrantes: La profesional de la alcaldía municipal de honda a cargo del proceso de certificación refiere que el proceso de certificación a personas con discapacidad se inició con la documentación que previamente se había recepcionado por parte de la anterior profesional que estaba a cargo del proceso de Certificación, Dicha documentación se clasificó, se verificó que cumpliera con los criterios establecidos en cuanto a diagnóstico de la Discapacidad y que presentara el código CIE10, una vez validado la documentación se procede a establecer contacto con las personas que habían radicado las solicitudes a la secretaría de salud municipal, Se inicia el registro en plataforma previamente habilitada en SISPRO. Con el Objetivo de generar el código de autorización que será enviado al Hospital en el respectivo formato diseñado por la Alcaldía Municipal de honda para el proceso de certificación. Una vez se cuente con dicha información se procede a generar las respectivas agendas diaria ya que previamente en articulación con el Hospital San Juan de Dios se acordó que desde la alcaldía Municipal de Honda se generara las respectivas agendas para las citas de valoración. posteriormente se establece comunicación con el paciente indicando día y hora de la cita de valoración orientando la importancia de que al momento de la cita el paciente presente toda la documentación que tenga de su condición. Finalmente se realiza acompañamiento con el objetivo de revisar si se valoró y certificó el paciente lo cual queda registrado en la base de datos que diseño la profesional de apoyo de la secretaría con el objetivo de llevar un control de las certificaciones realizadas en el hospital.

Felipe Cruz: El ingeniero del componente de discapacidad refiere la importancia de realizar el acompañamiento a los usuarios para que se pueda llevar el control y el respectivo seguimiento en cuanto a las certificaciones generadas en el municipio y así cumplir con el cupo asignado para el Municipio de Honda (160 Certificaciones). El ingeniero refiere que cuando se requieran copias de certificados solicitados por los usuarios se tendrá que enviar los respectivos datos de los pacientes y se enviarán en medida de solicitud.

3.1 Verificación Calidad del dato en los RIPS

Se identificaron las siguientes necesidades en relación a capacitación por parte del Municipio;

- ➡ Se socializan los lineamientos para la elaboración de los RIPS.
- ➡ Se indica los ítems numéricos, para el tipo de usuario de la población víctima del conflicto armado.
- ➡ Se socializan los formatos en .xlsx para el cargue de la información en los RIPS.
- ➡ Se verifica la calidad del dato en los RIPS.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 5 de 7

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

- Se valida usuario de VIVANTO para el hospital del municipio de Honda.
- Se identifica que, en el área de facturación de urgencias, no se realiza validación del usuario.
- Se socializa y se da a conocer el E-Mail institucional, para el envío de los RIPS.
- Se establece la periodicidad del envío de los RIPS, determinando que se llevara a cabo el respectivo envío, los primeros 5 días de cada mes.
- Se comparten datos de contacto personales, para seguimiento y apoyo.

“La ampliación de la cobertura de Certificación, los Reportes oportunos de RIPS apunta al cumplimiento de la meta de Discapacidad E1P3MP24, Víctimas E1P3MP24”

Siendo Las 12:00 pm se da por terminada la Asistencia Técnica se dejan establecidos los compromisos a cumplir por parte de la profesional de la alcaldía municipal, equipo multidisciplinario, Secretaría de Salud Departamental, Profesional facturación RIPS

3. Cierre

REGISTRO FOTOGRÁFICO





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 6 de 7

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Recepcionar y verificar que la historia clínica cuente con el código CIE10 y los respectivos soportes	Profesional de Registro del Municipio	Continuo	Validar historias clínicas
Orientar a la comunidad sobre la importancia de entregar la historia completa	Profesional de Registro del Municipio	Continuo	Articular con los usuarios.
Continuar remitiendo los usuarios al Hospital hasta cumplir con el 100 % de las valoraciones	Profesional de Registro del Municipio	Continuo	Articular con el Hospital
Reportar las dificultades presentadas al Ministerio de Salud y/o Secretaría de Salud Departamental	Equipo Multidisciplinario	Continuo	Enviar Correos con las fallas presentadas



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 7 de 7

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

Continuar prestando asesoría y
asistencia al Hospital y a la
Alcaldía Municipal.

Secretaría de
Salud
Departamental

Continuo

Cuando se
requiera
acompañamiento
y asistencia

Enviar Oficio solicitando
Activación usuario Vivanto

Referente de
Facturación RIPS

5 abril 2021

Enviar oficio al
correo
institucional

NOMBRES	FIRMA
Álvaro Felipe Cruz	Álvaro Cruz C.
Paola Gallego Toro	Paola Gallego T.
Jasbleidy Arias Bravo	Jasbleidy Arias Bravo
Sonia Yaneth Barrantes Murillo	Sonia Yaneth Barrantes Murillo
Carlos Eduardo Ocampo	Carlos Eduardo Ocampo
Claudia Yolanda Villamil	Claudia Yolanda Villamil
Karen Lorena Rubio Vera	Karen Lorena Rubio Vera
Adriana Rodríguez Rubio	Adriana Rodríguez Rubio
Nelson Tovar Callejas	Nelson Tovar Callejas
Katherine Pinzón Charry	Katherine Pinzón Charry

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA			Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 1 de 5	

ACTA No.	01	FECHA:	DD 31	MM 03	AA 2021	HORA:	08:00 A.m.
-----------------	----	---------------	----------	----------	------------	--------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de IBAGUE TOLIMA en relación a: -Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social -Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. -Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social. META (E1P3MP24)			
LUGAR:	Plataforma Microsoft Teams			
REDACTADA POR:	PAOLA GALLEGOTORO			
ASISTENTES:				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL	
PAOLA GALLEGOTORO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima, componente discapacidad	311 7618051 paola.galleqot@autonoma.edu.co	
STEPHANIE RODRIGUEZ MARTINEZ	Referente Poblaciones Vulnerables	Secretaría de Salud	3022948154 ts_stephanie@hotmail.com	

ORDEN DEL DÍA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad 2. Socialización de los objetivos de la reunión 3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social 4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. 5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad 2. Socialización de los objetivos de la reunión

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 5
			Vigente desde: 04/08/2014

3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social

La referente nos refiere que el municipio ya tiene política pública aprobada, en el momento de la asistencia no se cuenta con documento en físico queda pendiente indicar el número del decreto de aprobación, todas las acciones planteadas están enfocadas al cumplimiento y aplicación de la política pública de discapacidad.

4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI.

Ley estatutaria 1618 de 2013 “El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la ley 1346 de 2009”.

- Artículo 5°. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión.
- Artículo 7°. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.
- Artículo 8°. Acompañamiento a las familias.
- Artículo 10. Derecho a la salud.
- Artículo 11. Derecho a la educación.
- Artículo 12. Derecho a la protección social.
- Artículo 14. Acceso y accesibilidad
- Artículo 15. Derecho al transporte.
- Artículo 16. Derecho a la información y comunicaciones.
- Artículo 17. Derecho a la cultura.
- Artículo 18. Derecho a la recreación y deporte.
- Artículo 20. Derecho a la vivienda
- Artículo 21. Acceso a la justicia
- Artículo 22. Participación en la vida política y pública
- Artículo 24. Participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones.
- Artículo 25. Participación de las mujeres con discapacidad

ESTRATEGIA RBC

Es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

- Los objetivos generales de la estrategia son los siguientes:
 - Generar acciones coordinadas a partir del desarrollo comunitario entre la sociedad civil y entidades gubernamentales para promover la equiparación de oportunidades,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	Versión: 03		
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 5
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

la reducción de la pobreza y la inclusión social de las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores.

- Impulsar procesos de inclusión social mediante el fomento de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad en los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, en el marco de la articulación con las entidades y la oferta local.
- Integrar iniciativas en los ámbitos de salud, educación, social, subsistencia y movilización social con el fin de promover la inclusión social de las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Facilitar contextos de desarrollo comunitario y social inclusivos que benefician a todas las personas recociendo el enfoque diferencial.

RESOLUCION 3280 DE 2018

Se manifiesta la importancia de tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 3280 de 2018, en lo referente a las intervenciones de educación para la salud teniendo en cuenta en lo posible realizarlas en diferentes jornadas, con el mismo grupo focalizado para medir impacto al finalizar el proceso educativo y lo concerniente a la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad.

Se recomienda implementar los procesos de conformación y fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias, así como el desarrollo de capacidades en las familias y comunidades para la implementación y ejecución de los componentes y actividades de RBC

Se debe incluir en cada acción, lo correspondiente a los entornos en los cuales se van a desarrollar las diferentes acciones y/o estrategias de intervención, ya sea Hogar, comunitario, educativo, laboral, institucional.

De la misma manera los ámbitos en los cuales se desarrollan las personas como son urbano, rural y rural disperso, incluyendo número de asistentes, tipo de jornada, entre otros.

La referente nos refiere que para esta vigencia se plantearon varias actividades las cuales están basadas en la estrategia RBC y se ejecutaran con PIC.

5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

Se socializa la ruta de rehabilitación funcional paso por paso, iniciando en el ámbito donde se desarrolla, la función del equipo interdisciplinario de rehabilitación funcional, requerimiento de productos de apoyo, si es víctima y la certificación de discapacidad, se da a conocer cómo debe de ser la conducta para cada uno de los procesos y se resuelven las dudas.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**Código:
FOR-GE-002**

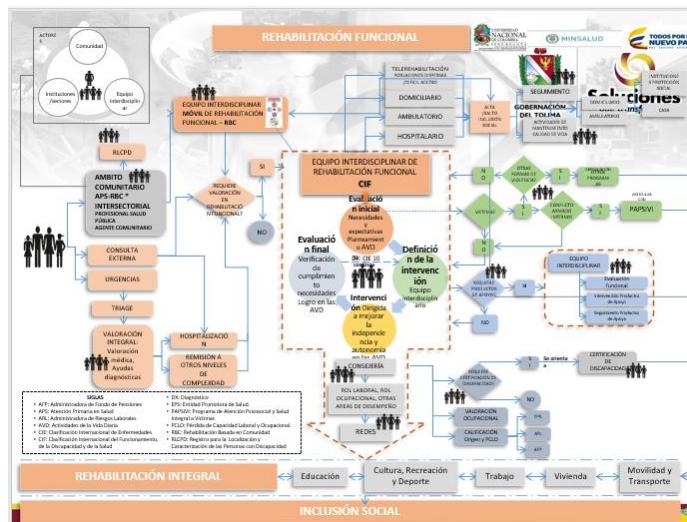
Versión: 03

MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



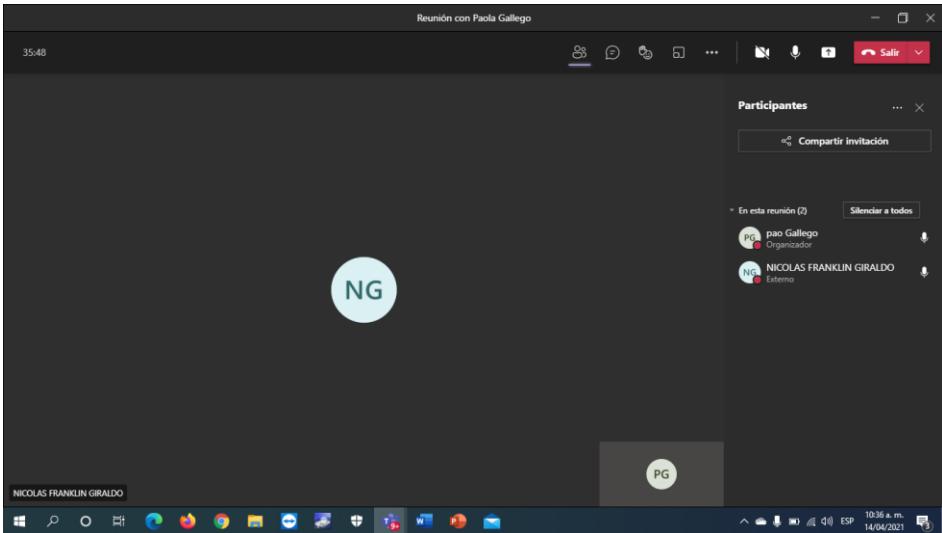
COMPROMISOS Y TAREAS

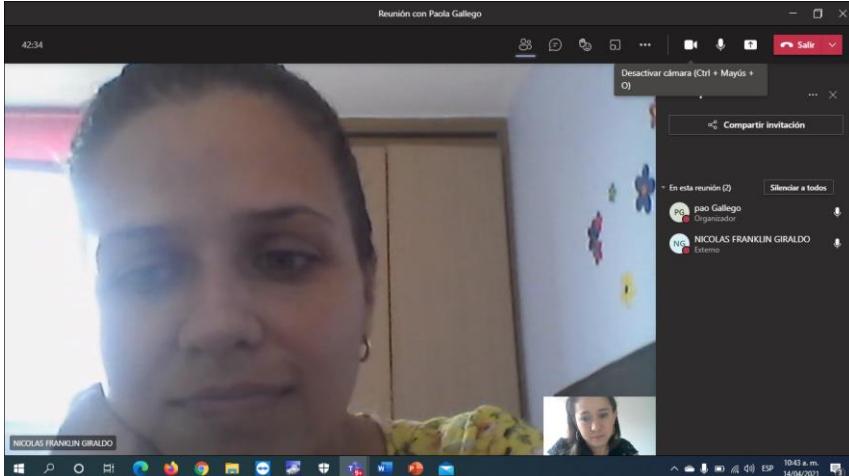
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Enviar documento de aprobación de la política pública de discapacidad	STEPHANIE RODRIGUEZ	Vigencia 2021	
Realizar asistencia técnica al ente municipal	PAOLA GALLEGOTORO	Vigencia 2021	
Enviar Ruta de rehabilitación funcional	PAOLA GALLEGOTORO	Abril 2021	

Como constancia, se anexa evidencia del pantallazo de la reunión

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 5
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

PANTALLAZO REUNION





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA			Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 1 de 4	Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD 05	MM 04	AA 2021	HORA:	02:00 P.m.
-----------------	----	---------------	----------	----------	------------	--------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de MURILLO TOLIMA en relación a: -Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social -Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. -Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social. META (E1P3MP24)				
LUGAR:	Plataforma Microsoft Teams				
REDACTADA POR:	PAOLA GALLEGOTORO				
ASISTENTES:					
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL		
PAOLA GALLEGOTORO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima, componente discapacidad	311 7618051	paola.gallegot@autonoma.edu.co	
ELMER FARID CASTELLANO SANCHEZ	Enlace discapacidad municipal	Secretaría de desarrollo social	3142768211	enlacediscapacidad@murillo-tolima.gov.co	

ORDEN DEL DÍA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad 2. Socialización de los objetivos de la reunión 3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social 4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. 5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 4
			Vigente desde: 04/08/2014

2. Socialización de los objetivos de la reunión
3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social

El referente nos comenta que el municipio ya cuenta con documento de política pública de discapacidad pero a la fecha no se ha realizado la aprobación, está pendiente que se realice la legalización.

4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI.

Ley estatutaria 1618 de 2013 “El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la ley 1346 de 2009”.

- Artículo 5°. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión.
- Artículo 7°. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.
- Artículo 8°. Acompañamiento a las familias.
- Artículo 10. Derecho a la salud.
- Artículo 11. Derecho a la educación.
- Artículo 12. Derecho a la protección social.
- Artículo 14. Acceso y accesibilidad
- Artículo 15. Derecho al transporte.
- Artículo 16. Derecho a la información y comunicaciones.
- Artículo 17. Derecho a la cultura.
- Artículo 18. Derecho a la recreación y deporte.
- Artículo 20. Derecho a la vivienda
- Artículo 21. Acceso a la justicia
- Artículo 22. Participación en la vida política y pública
- Artículo 24. Participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones.
- Artículo 25. Participación de las mujeres con discapacidad

ESTRATEGIA RBC

Es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

- Los objetivos generales de la estrategia son los siguientes:
 - Generar acciones coordinadas a partir del desarrollo comunitario entre la sociedad civil y entidades gubernamentales para promover la equiparación de oportunidades,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 4	Vigente desde: 04/08/2014

la reducción de la pobreza y la inclusión social de las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores.

- Impulsar procesos de inclusión social mediante el fomento de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad en los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, en el marco de la articulación con las entidades y la oferta local.
- Integrar iniciativas en los ámbitos de salud, educación, social, subsistencia y movilización social con el fin de promover la inclusión social de las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Facilitar contextos de desarrollo comunitario y social inclusivos que benefician a todas las personas recociendo el enfoque diferencial.

RESOLUCION 3280 DE 2018

Se manifiesta la importancia de tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 3280 de 2018, en lo referente a las intervenciones de educación para la salud teniendo en cuenta en lo posible realizarlas en diferentes jornadas, con el mismo grupo focalizado para medir impacto al finalizar el proceso educativo y lo concerniente a la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad.

Se recomienda implementar los procesos de conformación y fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias, así como el desarrollo de capacidades en las familias y comunidades para la implementación y ejecución de los componentes y actividades de RBC

Se debe incluir en cada acción, lo correspondiente a los entornos en los cuales se van a desarrollar las diferentes acciones y/o estrategias de intervención, ya sea Hogar, comunitario, educativo, laboral, institucional.

De la misma manera los ámbitos en los cuales se desarrollan las personas como son urbano, rural y rural disperso, incluyendo número de asistentes, tipo de jornada, entre otros.

El referente nos comenta que si conoce la estrategia y que si se plantearon actividades encocadas a la estrategia RBC en el municipio, de igual forma se le orienta que se realizara el seguimiento a las actividades de RBC.

5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

Se socializa la ruta de rehabilitación funcional paso por paso, iniciando en el ámbito donde se desarrolla, la función del equipo interdisciplinario de rehabilitación funcional, requerimiento de productos de apoyo, si es víctima y la certificación de discapacidad, se da a conocer cómo debe de ser la conducta para cada uno de los procesos y se resuelven las dudas.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

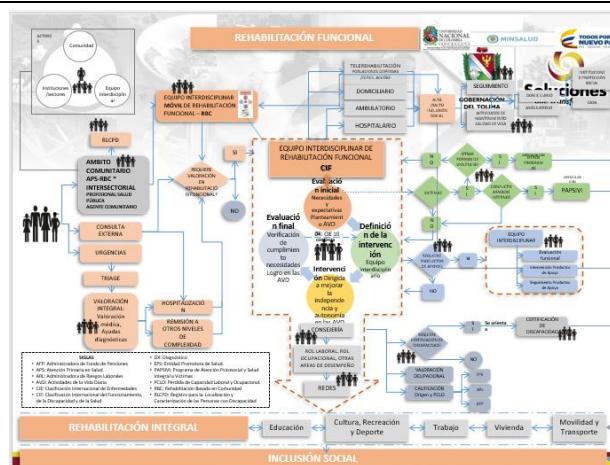
MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 4

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

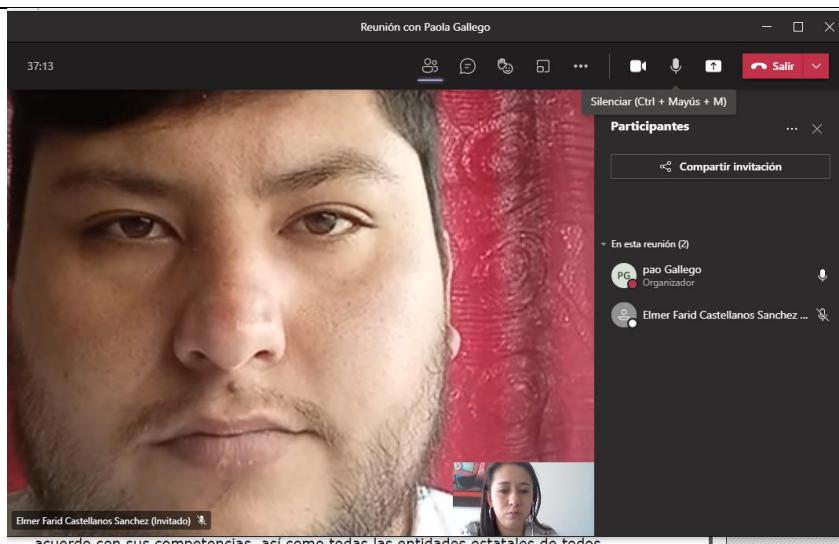


COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar asistencia técnica al ente municipal	PAOLA GALLEGOS TORO	Vigencia 2021	
Enviar Ruta de rehabilitación funcional	PAOLA GALLEGOS TORO	Abri 2021	

Como constancia, se anexa evidencia del pantallazo de la reunión

PANTALLAZO REUNION



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA			Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 1 de 5	

ACTA No.	01	FECHA:	DD 08	MM 04	AA 2021	HORA:	02:00 P.m.
-----------------	----	---------------	----------	----------	------------	--------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de PALOCABILDO TOLIMA en relación a: -Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social -Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. -Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social. META (E1P3MP24)				
LUGAR:	Plataforma Microsoft Teams				
REDACTADA POR:	PAOLA GALLEGOT TORO				
ASISTENTES:					
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL		
PAOLA GALLEGOT TORO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima, componente discapacidad	311 7618051 paola.gallegot@autonoma.edu.co		
MONICA ANDREA CARDENAS	Apoyo discapacidad municipal	Secretaría de desarrollo social	3102184636 salud@palocabildo-tolima.gov.co		

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad 2. Socialización de los objetivos de la reunión 3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social 4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. 5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad 2. Socialización de los objetivos de la reunión

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 5 Vigente desde: 04/08/2014

3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social

La referente nos comenta que el municipio si cuenta con política pública de discapacidad aprobada, al momento de la asistencia no se cuenta con el documento en físico para verificar el decreto de aprobación.

4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI.

Ley estatutaria 1618 de 2013 “El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la ley 1346 de 2009”.

- Artículo 5°. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión.
- Artículo 7°. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.
- Artículo 8°. Acompañamiento a las familias.
- Artículo 10. Derecho a la salud.
- Artículo 11. Derecho a la educación.
- Artículo 12. Derecho a la protección social.
- Artículo 14. Acceso y accesibilidad
- Artículo 15. Derecho al transporte.
- Artículo 16. Derecho a la información y comunicaciones.
- Artículo 17. Derecho a la cultura.
- Artículo 18. Derecho a la recreación y deporte.
- Artículo 20. Derecho a la vivienda
- Artículo 21. Acceso a la justicia
- Artículo 22. Participación en la vida política y pública
- Artículo 24. Participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones.
- Artículo 25. Participación de las mujeres con discapacidad

ESTRATEGIA RBC

Es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

- Los objetivos generales de la estrategia son los siguientes:
 - Generar acciones coordinadas a partir del desarrollo comunitario entre la sociedad civil y entidades gubernamentales para promover la equiparación de oportunidades, la reducción de la pobreza y la inclusión social de las Personas con Discapacidad,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 5
	Vigente desde: 04/08/2014		

sus familias y cuidadores.

- Impulsar procesos de inclusión social mediante el fomento de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad en los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, en el marco de la articulación con las entidades y la oferta local.
- Integrar iniciativas en los ámbitos de salud, educación, social, subsistencia y movilización social con el fin de promover la inclusión social de las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Facilitar contextos de desarrollo comunitario y social inclusivos que benefician a todas las personas recociendo el enfoque diferencial.

RESOLUCION 3280 DE 2018

Se manifiesta la importancia de tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 3280 de 2018, en lo referente a las intervenciones de educación para la salud teniendo en cuenta en lo posible realizarlas en diferentes jornadas, con el mismo grupo focalizado para medir impacto al finalizar el proceso educativo y lo concerniente a la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad.

Se recomienda implementar los procesos de conformación y fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias, así como el desarrollo de capacidades en las familias y comunidades para la implementación y ejecución de los componentes y actividades de RBC

Se debe incluir en cada acción, lo correspondiente a los entornos en los cuales se van a desarrollar las diferentes acciones y/o estrategias de intervención, ya sea Hogar, comunitario, educativo, laboral, institucional.

De la misma manera los ámbitos en los cuales se desarrollan las personas como son urbano, rural y rural disperso, incluyendo número de asistentes, tipo de jornada, entre otros.

La referente refiere que no conoce la estrategia, se le realiza la orientación necesaria se le envían documentos relacionados con el tema para que realicen la armonización de las actividades que tienen planteadas.

5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

Se socializa la ruta de rehabilitación funcional paso por paso, iniciando en el ámbito donde se desarrolla, la función del equipo interdisciplinario de rehabilitación funcional, requerimiento de productos de apoyo, si es víctima y la certificación de discapacidad, se da a conocer cómo debe de ser la conducta para cada uno de los procesos y se resuelven las dudas.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**Código:
FOR-GE-002**

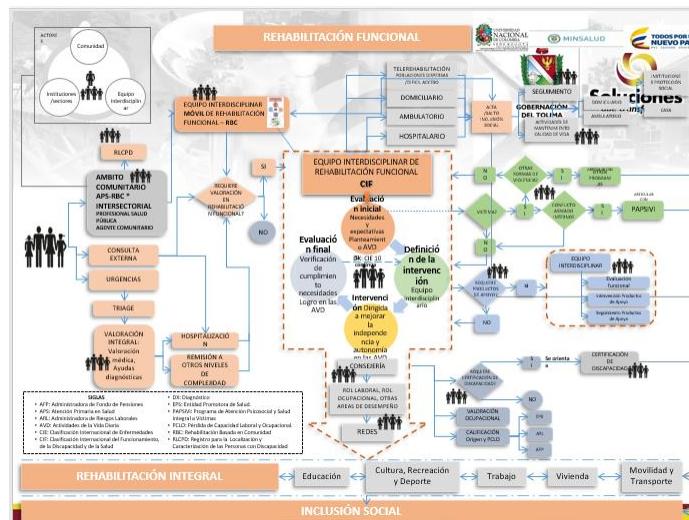
Versión: 03

MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Incluir acciones basadas en la estrategia RBC	MONICA ANDREA CARDENAS	Vigencia 2021	
Realizar asistencia técnica al ente municipal	PAOLA GALLEGOTORO	Vigencia 2021	
Enviar Ruta de rehabilitación funcional	PAOLA GALLEGOTORO	Abri 2021	

Como constancia, se anexa evidencia del pantallazo de la reunión

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 5
	ACTA DE REUNIÓN	Vigente desde: 04/08/2014

PANTALLAZO REUNION



The screenshot shows a video conference interface. The main video frame displays a man wearing a blue surgical mask. In the bottom right corner of the video frame, there is a smaller video window showing a woman. The interface includes a toolbar at the top with video and audio controls, and a participant list on the right side. The participant list shows 'pao Gallego' (Organizador) and 'Salud Mental Palocabildo (Invitado)'. The system status bar at the bottom indicates the time as 11:08 a.m. on 16/04/2021.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
				Versión: 03
	MACROPROCESO:		GESTIÓN ESTRATEGICA	
	ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD 23	MM 03	AA 2021	HORA:	05:00 p.m.
-----------------	----	---------------	----------	----------	------------	--------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - REUNION DE EQUIPO (Plataforma TEAMS) Reunión de Socialización y articulación entre equipos de trabajo adscritos a la Dimensión Transversal Vulnerables - Socialización de orientaciones a los profesionales de Discapacidad, Adulto Mayor, víctimas del conflicto armado y Etnias (Indígena)
LUGAR:	Plataforma Virtual – Teams
REDACTADA POR:	CAROLINA DEL MAR PEREZ BLANCO

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL
JASBLEIDY ARIAS BRAVO	Profesional grado 04, supervisora	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, dimensión transversal poblaciones vulnerables.	3157655687 jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co
ALVARO FELIPE CRUZ	Profesional apoyo de	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	3002283597 felipe-4812@hotmail.com
PAOLA GALLEGOS TORO	Profesional apoyo de	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	311 7618051 paola.gallegos@autonoma.edu.co
LUZ DEISSY SAPUY CUERVO	Profesional apoyo de	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente víctimas	3164995594 luzdi2@gmail.com
NELSON TOVAR CALLEJAS	Profesional apoyo de	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente víctimas	3213881929 inge.nelson.93@gmail.com
YEZID RUIZ MARIN	Profesional Apoyo de	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez	312 5330206 yeru1975@hotmail.com

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 8

PAULA ANDREA MORENO SIERRA	Profesional Apoyo	de Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez	3003814466 paulagproyectos@gmail.com
YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO	Profesional Apoyo	de Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Etnias - Indígenas	318 8548520 yuly11.01@hotmail.com
CAROLINA DEL MAR PEREZ BLANCO	Profesional Apoyo	de Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez	3144382144 carolinaperezpsicologa@hotmail.com

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo por parte de Coordinadora y presentación de los participantes
2. Socialización de Orientaciones Pertinentes a los profesionales de Discapacidad, Adulto Mayor, víctimas del conflicto armado y Etnias (Indígena)
3. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo por parte de Coordinadora y presentación de los participantes

Siendo las 5:00 p.m. del día 23 de Marzo de 2021, se llevó a cabo reunión virtual utilizando canal de comunicación - Plataforma TEAMS, evitando participar de reuniones presenciales, siendo a la fecha y decretado por normativa nacional, continuidad por situación de emergencia por pandemia covid19.

Se brindan los respectivos saludos por parte de la Coordinadora de la Dimensión de Vulnerables Dra. Jasbleidy Arias, quien invita a tener una actitud propositiva a todos los participantes de la sesión virtual. Se da inicio con la respectiva presentación de cada uno de los asistentes, quienes manifiestan nombre, profesión y componente al cual pertenecen.

Se pone a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

Se solicita por la Dra. Jasbleidy a los asistentes elegir entre ellos, quien elaboraría el acta de la actual reunión, para lo cual la Profesional Carolina del Mar Pérez presenta su disposición para hacerla, a lo cual es aceptado por unanimidad.

2. Socialización de Orientaciones Pertinentes a los profesionales de Discapacidad, Adulto Mayor, víctimas del conflicto armado y Etnias (Indígena)

a. Se solicita por parte de la Dra. Jasbleidy el participar de las reuniones de equipos de trabajo, haciendo énfasis en la importancia de participar de estos espacios de análisis y de articulación entre los equipos, de igual manera dando cumplimiento a lo dispuesto en los contratos del talento humano puesto que se encuentra una obligación relacionada con “Asistir a una reunión mensual para revisar avances y planes de mejoramiento en el programa, y para realizar espacios de análisis de trabajo”. Así mismo orienta que por cada reunión se elaborara un acta la cual deberá adjuntarse en los respectivos informes de actividades presentados por los profesionales. El plazo para que el talento humano encargado de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 8
	Vigente desde: 04/08/2014		

elaborar el acta la envíe a los respectivos correos electrónicos de los compañeros de la Dimensión es de 3 días hábiles, a su vez se establece un plazo para la revisión y aportes por parte de los profesionales de 4 días hábiles, los aportes deberán resaltarse en un color diferente o en control de cambios.

b. Se Orienta por parte de la Dra. Jasbleidy en lo relacionado a tema acta de inicio de los contratos, se debe contar con documento de Legalización emitido por parte de la Dirección de Contratación de la Gobernación.

c. Se sugiere por parte de la Dra. Jasbleidy revisar los contratos de prestación de servicios, en aras de identificar las obligaciones a desarrollar y las temáticas a abordar, permitiendo visualizar la forma de ejecución, por tanto se orienta en elaborar un chek list, con el objeto de identificar las obligaciones que se van cumpliendo y organizar forma de ejecución de las faltantes.

d. Se enfatiza en la importancia de afiliar el contrato a la ARL Positiva, aclarando que la afiliación garantizará que el contratista no quede desamparado frente a una situación de origen laboral que pone en riesgo su salud o su vida. a su vez orienta que se debe pagar de manera mensual y debe evidenciarse en la planilla de pago de seguridad social.

e. Para el caso del Cronograma de Actividades, la Dra. Jasbleidy Arias enfatiza que se debe enviar según lo estipulado en cada contrato al email jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co. v así mismo este debe ser concertado para dar inicio a la ejecución de actividades. enfatiza que quien no presente el cronograma no podrá ejecutar lo previsto dentro del contrato. Explica a su vez que la entrega del cronograma de los profesionales al supervisor de los contratos es con el objetivo de brindar acompañamiento en algunas actividades y seguimiento al cumplimiento del objeto de cada uno de los contratos.

f. Se precisa a los profesionales que se deben entregar varios formatos de informes de actividades según lo dispuesto por el S.I.G de la Gobernación del Tolima, indicando lo siguiente:

*Informe de supervisión relacionado con balance financiero

*Anexo 1 – relacionado con un breve resumen o compendio de las actividades del mes

*Informe descriptivo de actividades, el cual deberá de manera detallada contar con las respectivas actas de las reuniones o sesiones, listados o formularios de asistencia y demás que permiten se avance y se fortalezcan los programas para cada uno de los grupos poblacionales intervenidos a través de la Dimensión de Vulnerables.

a. MIPG – para el caso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se orienta de manera específica. se debe participar por parte de los profesionales a las reuniones que se convocuen puesto que es un espacio donde se socializan aspectos como Objetivos misionales. siendo MIPG una herramienta de autodiagnóstico que constituye un instrumento de ayuda. diseñado especialmente para que todas las entidades públicas. puedan determinar en cualquier momento. su estado de desarrollo frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo. Se indica, la convocatoria la lidera Secretaría Administrativa de la Gobernación.

h. Se enfatiza en la importancia del diligenciamiento de la Matriz BIG DATA. la cual se debe entregar de manera quincenal al Ingeniero de Sistemas Nelson Tovar. es importante registrar que los reportes al Enlace de la Secretaría deben realizarse los días 15 y 30 de cada mes. por ende se solicita que el talento humano adscrito a la Dimensión envíe la información los días 14 y 29 con el objetivo de realizar la debida consolidación.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 4 de 8
			Vigente desde: 04/08/2014

- i. Se brinda orientación por parte de la Dra. Jasbleidy a los Profesionales, en siempre asumir actitud conciliadora, llevando a cabo un trabajo en el marco de la ética, teniendo en cuenta que se está representando a una institución y por ende somos un Ente Asesor.
- j. Para tema de SECOPII se orienta se debe adjuntar la información a la plataforma (informes de supervisión, anexo, factura, seguridad social, informe de actividades con los respectivos soportes) de manera inmediata a la firma del Supervisor, puesto que se debe imprimir pantallazo del cargue de esta información y adjuntarla al informe que se radica en la dependencia de Presupuesto. Se indica que la responsabilidad de adjuntar los documentos es de ambas partes, por una parte desde el usuario del supervisor se adjunta (informe de supervisión y anexo) y la documentación restante por parte del contratista. Por ende es responsabilidad del contratista enviar escaneado al correo del supervisor escaneado y firmado los documentos (informe de supervisión y anexo).
- k. Se solicita puntualidad en las reuniones de equipo y las convocadas por otras dependencias, puesto que al ingresar tarde a la sesión, no se cuenta con la información socializada desde un inicio, por ello se hace el llamado a ingresar de manera oportuna y del mismo modo permanecer a lo largo de toda la reunión con el objeto de establecer compromisos asumidos por otras dependencias como de la misma a la cual representan.
- l. Se orienta sobre la importancia de contar con las evidencias de ejecución organizadas por cada uno de los profesionales, puesto que se debe realizar actualización con información a la plataforma EJECUTOR TOLIMA, siendo esta consultada por los Diputados y Comunidad en general de manera constante visibilizando avances en las metas de producto inscritas en el Plan de Desarrollo EL TOLIMA NOS UNE. Actividad liderada por Secretaría de Planeación y TIC.
 Se enfatiza en la importancia de incluir tanto en el informe de actividades como en las actas la meta de producto del Plan de Desarrollo a la cual le apunta con el cumplimiento de las actividades, así como también describir de manera detallada el por qué se lleva a cabo la asesoría, el para qué y en últimos el beneficio que traería a los programas el adoptar y poner en práctica los lineamientos socializados, normatividad aplicable para el fortalecimiento de los mismos.
- m. Se informa sobre la importancia de gestionar para adquirir el respectivo carnet, puesto que el talento humano debe estar identificado.
- n. Se indaga sobre la convocatoria para los regionales que se llevaran a cabo los días 25 y 26 de marzo, a lo cual los profesionales expresan se ha establecido comunicación con los diferentes secretarios, directores, coordinadores.
- o. Se enfatiza por parte de la Dra. Jasbleidy, para la presentación de las actas de las asistencias técnicas estas deben estar acompañadas del debido registro fotográfico, listados de asistencia; así mismo se orienta en la importancia de contar con un acta preestablecida, haciendo mención que se debe incluir lo desarrollado en la reunión, comentarios, sugerencias, aportes, por parte de la administración o entidad visitada, así como también se orienta, la duración de la asesoría debe ser como mínimo de 4 horas, siendo este un tiempo adecuado para realizar gestión, articulaciones con las diferentes dependencias.
 De igual manera se debe preguntar sobre las necesidades, temáticas que el Ente Territorial identifica como prioritarias para brindar asistencia, se debe visibilizar acuerdos, tareas, compromisos y definir fecha para próxima asesoría.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 5 de 8

Vigente desde:
04/08/2014

p. Se enfatiza por parte de la Dra. Jasbleidy que teniendo en cuenta la situación por Covid y el regreso gradual a las actividades por el comportamiento de la pandemia en el Departamento, se va a trabajar utilizando la alternancia (virtualidad y presencialidad), explicando que para el primer mes de ejecución de actividades se solicitará de 3 a 4 visitas presenciales y 6 virtuales. Y se aclara que para el siguiente mes se deben realizar 6 visitas presenciales y 6 virtuales, teniendo en cuenta que los municipios que no fueron visitados de manera presencial en el primer mes deben ser visitados en el siguiente.

3. Varios

*Se informa por parte del Ingeniero Nelson Tovar, que por directrices de Gestión Documental se orientó que el archivo en físico se manejara solo de las vigencias pasadas, y que para la actual vigencia se manejara archivo en medio magnético.

*Se indaga por parte del Psicólogo Yezid Ruiz, frente al tema de actas de los regionales, a lo cual la Dra. Jasbleidy indica se elaborara un acta por los dos zonales y se tendrán en cuenta los comentarios, preguntas, respuestas; los cuales serán incluidos en las actas, por parte de los equipos adscritos a la Dimensión.

*Se solicita por parte de la Dra. Jasbleidy, al Ingeniero Nelson Tovar y a la Psicóloga Carolina del Mar, realizar un listado de las personas que reportan la información relacionada con Ejecutor, BIG DATA, entre otras plataformas puesto que se debe realizar seguimiento en caso de que se llegara a no presentar la información a tiempo, esto debido a que se cuenta con unos plazos establecidos para el reporte.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Enviar cronograma según requerimiento dispuesto en cada uno de los contratos a la supervisora del contrato, puesto se deberá concertar; previo a ello se dará revisión y aprobación lo cual permitirá dar inicio a la ejecución de actividades inmersas en el contrato	Equipo de trabajo diferentes Dimensiones (Todos)	Vigencia 2021	Coordinación efectiva
Entregar de manera oportuna lo relacionado para el cargue de las plataformas, SIGO, EJECUTOR, BIG DATA, entre otros	Equipo de trabajo diferentes Dimensiones (Todos)	Vigencia 2021	Información oportuna para reportes a plataformas institucionales.
Escanear los documentos requeridos para adjuntarlos a plataforma SecopII y enviar a la supervisora del contrato, previa firma de la misma.	Equipo de trabajo diferentes Dimensiones (Todos)	Vigencia 2021	Reporte oportuno en plataforma evidenciando avances en lo relacionado a ejecución



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

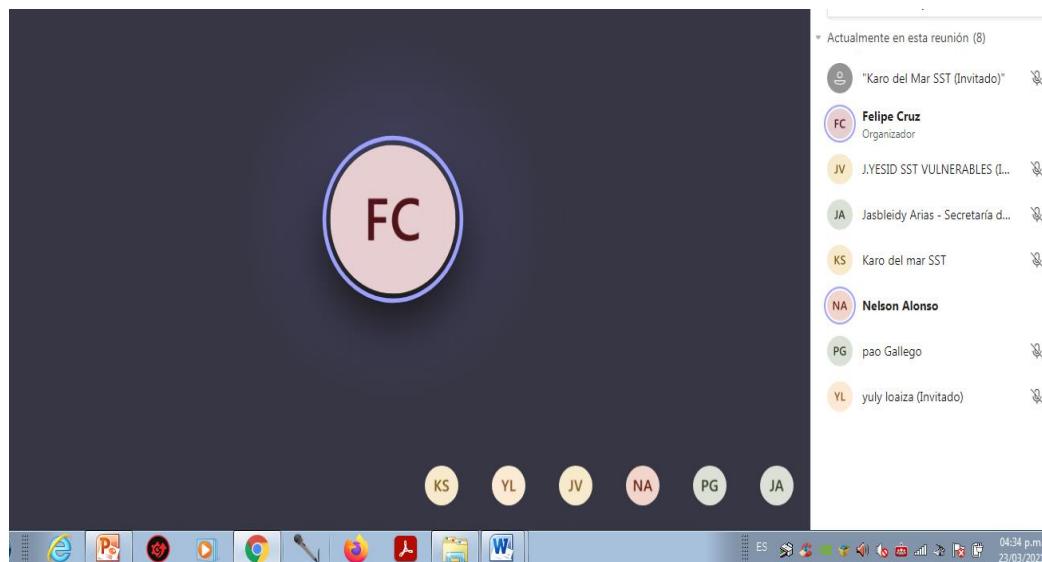
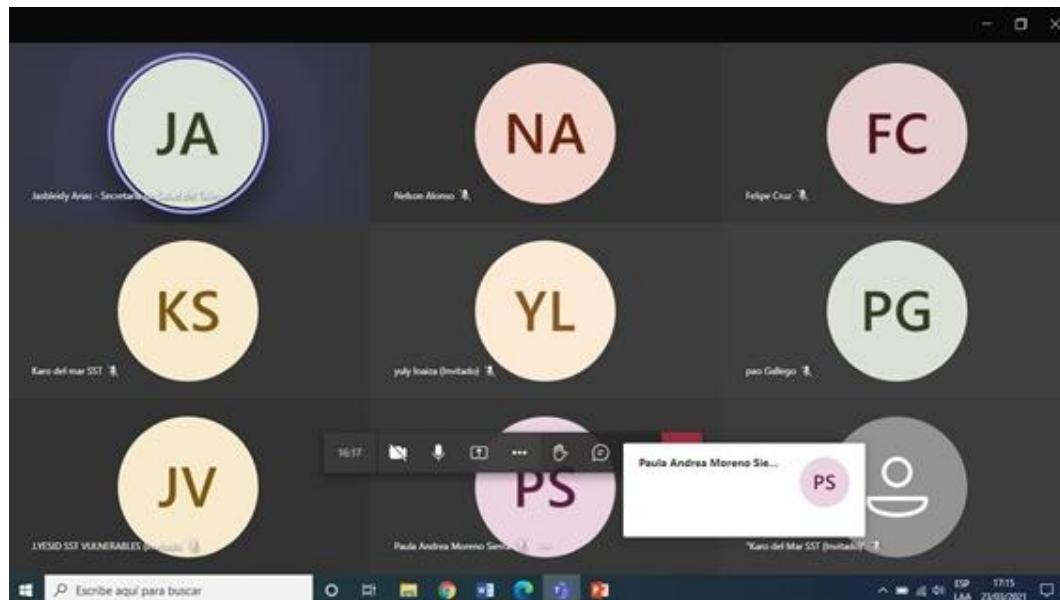
GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 6 de 8

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

REGISTRO FOTOGRÁFICO-
PANTALLAZOS REUNIÓN VIRTUAL





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

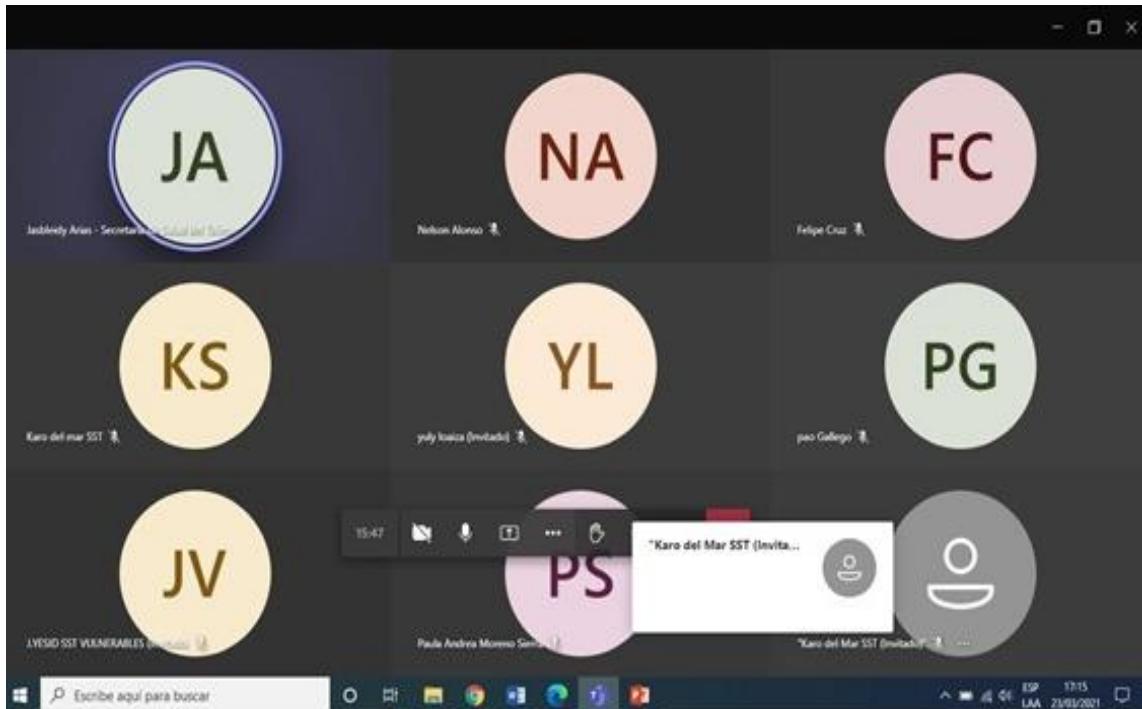
MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 7 de 8

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



Se adjunta formulario de asistencia de los participantes a la Reunión de Equipos de Trabajo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 8 de 8	Vigente desde: 04/08/2014

GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DIRECCION DE SALUD PUBLICA				LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES					
DEPARTAMENTO: TOLIMA		REUNION DE EQUIPOS DE TRABAJO 23-03-2021							
Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Nombre	Documento	Entidad que representa	Cargo	Ciudad	Profesión	Telefono	
3/23/2021 17:02:13	felipe-4812@hotmail.com	Álvaro Felipe Cruz cubides	1110551756	Gobernación del Tolima	Profesional de apoyo	Ibagué	Ingeniero de sistemas	3002283597	
3/23/2021 17:03:16	yeru1975@hotmail.com	Yezid Ruiz Marin	93395563	Secretaría de Salud Departamental	Profesional de Apoyo	Ibagué	Psicólogo	3125330206	
3/23/2021 17:03:17	inge.nelson.93@gmail.com	Nelson Tovar Callejas	1110536464	Gobernación Departamental del Tolima	Ingeniero De Sistemas	Ibagué	Ingeniero de Sistemas	3213881929	
3/23/2021 17:04:17	luzdzi2@gmail.com	Luz Deissy Sapuy Cuervo	38245836	Vulnerables victimas	Profesional de apoyo especializada	Ibagué	Psicologa	3164995594	
3/23/2021 17:04:50	yuly11.01@hotmail.com	Yuly Alexandra Loaiza Malambo	1109493817	Secretaría de Salud	Profesional de apoyo componente etnico	Ibagué	Enfermera profesional	3188548520	
3/23/2021 17:17:50	carolinaperezpsicologa@hotmail.com	Carolina del Mar Perez Blanco	28541907	Secretaría de Salud del Tolima	Profesional de Apoyo SST componente Vejez	Ibagué	Psicologa	3144382144	
3/23/2021 17:18:41	paola.gallegot@autonoma.edu.co	Paola Gallego Toro	1053854224	Secretaría de Salud del Tolima	Profesional apoyo componente discapacidad	Ibagué	Fisioterapia	3117618051	
3/23/2021 17:25:32	jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co	Jasbleidy Arias Bravo	51772608	Secretaría de Salud del Tolima	Profesional Grado 04	Ibagué	Terapeuta ocupacional	3157655687	
3/23/2021 21:38:31	paulagproyectos@gmail.com	Paula Andrea Moreno Sierra	41942613	SST	Profesional de apoyo	Ibagué	Gerontologa	3003814466	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
				Versión: 03
	MACROPROCESO:		GESTIÓN ESTRATEGICA	
ACTA DE REUNIÓN				Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	02	FECHA:	DD 12	MM 04	AA 2021	HORA:	08:00 a.m.
-----------------	----	---------------	----------	----------	------------	--------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	REUNION DE EQUIPO (Plataforma TEAMS) <ul style="list-style-type: none"> - Socialización de orientaciones a los profesionales de la Dimensión Transversal Vulnerables por parte de la doctora Jasbleidy Arias - Revisión del COAI Municipio de San Luis Tolima por parte del equipo.
LUGAR:	Plataforma Virtual – Teams
REDACTADA POR:	PAOLA GALLEGOTORO

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL
JASBLEIDY ARIAS BRAVO	Profesional grado 04, supervisora	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, dimensión transversal poblaciones vulnerable.	3157655687 jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co
ALVARO FELIPE CRUZ	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	3002283597 felipe-4812@hotmail.com
PAOLA GALLEGOTORO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	311 7618051 paola.gallegot@autonoma.edu.co
LUZ DEISSY SAPUY CUERVO	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente victimas	3164995594 luzdi2@gmail.com
NELSON CALLEJAS TOVAR	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente victimas	3213881929 inge.nelson.93@gmail.com
YEZID RUIZ MARIN	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez	312 5330206 yeru1975@hotmail.com
PAULA ANDREA MORENO SIERRA	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y	3003814466 paulagproyectos@gmail.com

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
MACROPROCESO:		GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 10
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014	

		Vejez	
YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Etnias - Indígenas	318 8548520 yuly11.01@hotmail.com
CAROLINA DEL MAR PEREZ BLANCO	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente Envejecimiento y Vejez	3144382144 carolinaperezpsicologa@hotmail.com
JHOANA ARCE GUZMÁN	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente víctimas	3022991740 jhoanaarce@gmail.com
DANITZA XIOMARA GUZMAN LEON	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	3145416108 xiomaradgl@yahoo.com
LEYDI GUIÓMAR LÓPEZ GOMEZ	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente víctimas	3143661271 belivelopez1405@gmail.com
INGRID CAROLINA GONZALEZ NIETO	Profesional de Apoyo	Secretaría de salud del Tolima. Dirección de salud pública, componente discapacidad	3203693998 ing_carol02@hotmail.com

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo por parte de Coordinadora y presentación de los participantes
2. Socialización de orientaciones a los profesionales de la Dimensión Transversal Vulnerables por parte de la doctora Jasbleidy Arias
3. Revisión del COAI Municipio de San Luis Tolima por parte del equipo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo por parte de Coordinadora y presentación de los participantes
Siendo las 8:00 a.m. del día 12 de abril de 2021, se llevó a cabo reunión virtual utilizando canal de comunicación - Plataforma TEAMS, evitando participar de reuniones presenciales, siendo a la fecha y decretado por normativa nacional, continuidad por situación de emergencia por pandemia covid19. Se brindan los respectivos saludos por parte de la Coordinadora de la Dimensión de Vulnerables Dra. Jasbleidy Arias, quien invita a tener una actitud propositiva a todos los participantes de la sesión virtual.
2. Socialización de orientaciones a los profesionales de la Dimensión Transversal Vulnerables por parte de la doctora Jasbleidy Arias

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 10
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

la Dra. Jasbleidy enfatiza en que las asistencias técnicas a los municipios se realizaran 6 asistencias presenciales en la cual tenga la evidencia fotográfica de la visita y 6 asistencias virtuales las cuales cuenten con la evidencia del encuentro.

Continua el ingeniero Felipe enviando al grupo el acta que se realizó en la visita al hospital de Lérida para que se guarde el formato y usarlo en cada una de las asistencias, la Doctora Jasbleidy orienta que las asistencias técnicas se deben de realizar muy completas se debe de incluir las opiniones y/o preguntas de la referente que nos está atendiendo, la fecha de la próxima asistencia técnica y lo más importante es que se debe asistir a los municipios con el camibuso institucional y el carnet.

La doctora continua con unas recomendaciones para el ingeniero Nelson:

1. Se debe actualizar todo el directorio de las personas de facturación de los 47 hospitales para poder tener contacto efectivo y enviar la información a los correos institucionales
2. Se debe concertar y agendar las asistencias técnicas con los municipios antes de viajar, y en cada asistencia técnica se debe de llevar las gráficas de la atención en salud para mostrar las atenciones con enfoque diferencial de cada municipio.
3. Este año el ingeniero Nelson es el encargado del cargue a BIGDATA, él debe de informar a la doctora las personas que no envíen la información a las cortes establecidas.

De igual forma nos orienta que debemos estar pendiente a las programaciones de la vacunación ya que requieren el apoyo del equipo y la periodista dio información que se van a realizar próximamente 10 ofertas las cuales requieren apoyo de personal y se debe asistir con distintivo, queda claro que no se volverá a preguntar disponibilidad para asistir a las ofertas directamente la doctora las asignará.

Continúa informando que enviaron correo institucional para cada dimensión con su respectiva clave con el fin de que toda la información quede en un solo destino y que no se presenten dificultades cuando se rote el personal.

En cuanto al tema de informes la Doctora enfatiza que este año para pasar la cuenta de cobro se debe anexar el pantallazo del cargue de la información al SECOP II, y para que esta sea firmada el cargue de la información se debe de realizar en la oficina para ella poder corroborar que la información cargada es correcta, ya que se han presentado dificultades.

Los cronogramas deben de ser enviados a la doctora Jasbleidy por correo electrónico para su revisión y aprobación.

Interviene la doctora Carolina del Mar retroalimentado sobre el tema del carnet, se debe de llevar clausulado, acta de inicio y foto para su respectiva expedición.

Continúa exponiendo una duda general ya que cuando las integrantes del equipo enviaron los certificados de afiliación a la ARL, se pudo evidenciar que unos pagan riesgo 1 y otros riesgos 3, se hizo la consulta con la persona de la ARL y ella indica que para el tema se asistencia sería riesgo 1 que se paga riesgo 3 cuando la persona está en un ambiente asistencial.

3. Revisión del COAI Municipio de San Luis Tolima por parte del equipo

La doctora Jasbleidy definió claramente los conceptos de COAI y del PAS:

COAI: Es el componente de Salud del respectivo Plan Operativo Anual de Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial.

Es el instrumento a través del cual la Dirección Territorial de Salud realiza la programación anual de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión que contribuirán con la ejecución de las metas formuladas en el Plan Territorial de Salud para una vigencia, a partir de la disponibilidad de recursos entregada por la oficina de planeación y de hacienda y de los siguientes insumos:

1. Plan de Desarrollo
2. El Componente estratégico del PTS (metas y estrategias por prioridad y programas o

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 03
	GESTIÓN ESTRATEGICA		Pág. 4 de 10
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

subprogramas de inversión).

3. Proyectos inscritos y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión.
4. Plan financiero de Salud (para el caso de departamentos y distritos)

PAS: (plan de acción en salud) Es el instrumento a través del cual la Dirección Territorial de Salud programa las actividades que va a desarrollar durante la vigencia (anual) para el logro de las metas definidas en el Plan de desarrollo y en el componente estratégico del Plan Territorial en Salud. Las Direcciones Territoriales de Salud departamentales, distritales, municipales o quien haga sus veces, son las responsables de elaborar el Plan de Acción en Salud. El plan de acción es el insumo fundamental para realizar el monitoreo, autoevaluación y rendición de cuentas de la gestión de la Dirección Territorial de Salud en términos de cumplimiento de actividades y su contribución para el cumplimiento de las metas del PTS.

Los municipios envían el COAI para realizarle la revisión a la fecha 2 municipios lo han enviado, los municipios que no lo enviaron se les revisara en las asistencias a cada municipio. Al revisar las actividades se verifica que cuenten con Verbo en Infinitivo, cantidad, objeto directo y la frase descriptiva, de igual manera que se incluya en cada acción, lo correspondiente a los entornos en los cuales se van a desarrollar las diferentes acciones y/o estrategias de intervención, ya sea Hogar, comunitario, educativo, laboral, institucional y los ámbitos en los cuales se desarrollan las personas como son urbano, rural y rural disperso, incluyendo número de asistentes, tipo de jornada, entre otros.

Es muy importante revisar las actividades planteadas por cada ente municipal, para verificar que apunten al plan de desarrollo departamental y además que estas nos ayuden a cumplir las metas departamentales.

Iniciamos con el componente de Discapacidad; se anexa documento la información que se encuentra en negro es la propuesto por el municipio y en rojo se encuentra las correcciones y sugerencias realizadas por el componente:

Proyecto	Meta de Producto Anual	Estrategia de PTS	Actividades	Cantidad Programada	Unidad de Medida	Actividades programadas por trimestre				
						I	II	III	IV	Total
"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad . Alcancen los logros y las metas propuestas para garantizar los derechos de esta población	Socializar y fijar la ruta de atención en salud y registro en discapacidad, en las diferentes instituciones que funcionen en el Municipio. Sugerencia - Socializar, orientar y autorizar a las personas con Discapacidad y/o cuidadores para que la IPS o E.S.E realice la certificación y registro de Discapacidad por el equipo interdisciplinario.	1	NUMERO	0	0	0	1	1
"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	Implementar una (1) estrategia ocupacional lúdica, deportiva y/o cultural con población en situación discapacidad con participación de los diferentes actores locales, utilizando los medios radiales y sociales. Sugerencia - Están presentando una actividad de otros sectores como Deporte y Cultura, la actividad planteada no determina para que celebración se va a llevar a cabo, para que sea válido tener que aclarar si corresponde por ejemplo a la celebración del día de la Discapacidad y se deberá acompañar de una actividad de información en salud a través de la lúdica	1	NUMERO	0	0	0	1	1
"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	Realizar una (1) jornada de gestión del conocimiento con la comunidad en situación de discapacidad y sus cuidadores que permitan superar las barreras que genera una discapacidad, tipos de discapacidad y manejo y atención de la misma. - Sugerencia Aclarar si 1 jornada o 2 como se evidencia en la siguiente columna que hace referencia a la cantidad programada, definir numero de personas a impactar	2	NUMERO	0	0	0	1	1
"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	acompañamiento continuo y fortalecimiento a los comités de discapacidad organizados en el municipio. Sugerencia - Participar activamente en las reuniones de Comité de Discapacidad que convoque la secretaría Técnica, elaborando el respectivo plan de acción desde el sector salud.	2	NUMERO	0	0	0	1	2

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	Realizar una (1) jornada de gestión del conocimiento con la comunidad en situación de discapacidad y sus cuidadores que permitan superar las barreras que genera una discapacidad, tipos de discapacidad y manejo y atención de la misma. - Sugerencia Aclarar si 1 jornada o 2 como se evidencia en la siguiente columna que hace referencia a la cantidad programada, definir numero de personas a impactar
---	--	--	---

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	Realizar una (1) jornada de gestión del conocimiento con la comunidad en situación de discapacidad y sus cuidadores que permitan superar las barreras que genera una discapacidad, tipos de discapacidad y manejo y atención de la misma. - Sugerencia Aclarar si 1 jornada o 2 como se evidencia en la siguiente columna que hace referencia a la cantidad programada, definir numero de personas a impactar
---	--	--	---

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:			Versión: 03
	GESTIÓN ESTRATEGICA		Pág. 5 de 10	
ACTA DE REUNIÓN				Vigente desde: 04/08/2014

H	I	J	K	L	M	N	O	P
2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	Realizar la celebración dia del blanco, con 2 jornadas de prevención y promoción; realizando actividad recreativa y educación; 1 en la cabecera municipal de san luis, 1 corregimiento de payande. - Sugerencia - Determinar a que tipo de población van a impactar y numero de personas	2	NUMERO	0	0
2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	Realizar la celebración del dia de la Discapacidad el 03 de diciembre por medio de actividades lúdicas, recreativas y educativas con el objetivo de realizar sensibilización bajo la Ley 1618 del 2013; dirigido a la población con discapacidad, cuidadores y población en general .	1	NUMERO	0	0
2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de discapacidad.	Lograr que las políticas públicas intersectoriales y sectoriales orientadas a alcanzar el desarrollo integral DE las personas en situación de discapacidad	Realizar una (1) jornada de gestión del conocimiento en la celebración del dia del silencio (10 de noviembre), a los establecimientos públicos (cantinas, bares) previniendo ruidos fuertes.	1	NUMERO	0	0
				<p>Se sugiere incluir la implementación de la estrategia Rehabilitacion Basada en Comunidad RBC -</p> <p>Sugerencia - Implementar la creacion del Banco de Productos de Apoyo</p> <p>Sugerencia - Dar Inicio a la elaboracion de la Politica Publica de Discapacidad puesto que es de obligatorio cumplimiento y normado en la Ley estatutaria 1618 de 2013</p>				

to: 100%

Continua componente de Vejez

Código subprograma	Subprograma	Código proyecto (BPI)	Proyecto	Meta de Producto Anual	Estrategia de PTS	Actividades	Cantidad de Progra	Unidad de medida	Actividades programadas por					
									I	II	III	IV	Total	Op
2E+08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de vejez y envejecimiento.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	Realizar acciones que conlleven al fortalecimiento para la construcción de la política pública de envejecimiento y vejez del Municipio de San Luis.	1	NUMERO	0	0	0	1	1	PRODE_L
2E+08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de vejez y envejecimiento.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	Implementar estrategia de información comunicación (1) píldora informativa donde se promueva la importancia a la "AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD A LA POBLACION MAYOR"	1	NUMERO	0	0	0	1	1	PRODE_L
2E+08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de vejez y envejecimiento.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	Promover el envejecimiento activo a través de la realización de dos (2) encuentros lúdicos deportivos culturales, emitidos a través de las redes sociales, (1) primero una rumba terapia y el segundo (2) juegos tradicionales como aprovechamiento del tiempo libre.	2	NUMERO	0	0	1	1	2	PRODE_L

to: 95%

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-GE-002
		Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA
	ACTA DE REUNIÓN	
		Vigente desde: 04/08/2014

ENVEJECIMIENTO_Y_VEJEZ	2E+08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de vejez y envejecimiento.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	Diseñar estrategia de educación en salud que permita sensibilizar frente al envejecimiento y la vejez teniendo como objetivo principal al sensibilizar del propio envejecimiento en todos los ciclos vitales y promover el reconocimiento del rol de las personas mayores en la sociedad, al respeto y al buen trato hacia ellos, promocionando si no se indiferentes y promoviendo se denuncie cuando se presenten casos de violencia hacia este grupo poblacional. Sugerencia - Tener en cuenta cuando se menciona estrategia de educación para la salud se deben realizar varias sesiones encaminadas a fomentar y afianzar una temática con un mismo grupo y al finalizar se evalúa el impacto de la misma (según la resolución 3280 menciona 9 sesiones, definir cobertura y entorno según lo dispuesto en la misma resolución) O si van a realizar jornadas de información en salud aclararlo	2	NUMERO	0	0	1
ENVEJECIMIENTO_Y_VEJEZ	2E+08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar la política pública de vejez y envejecimiento.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	Llevar a cabo una (1) celebración conmemorativa del día del colombiano de oro según lineamientos del ministerio de salud y de la protección social el 24 de noviembre según Ley 1091 de 2006 Sugerencia - definir numero de personas, entorno, y forma de realizar la conmemoración Así vez se sugiere incluir las celebraciones dia del adulto mayor, dia de la no violencia contra el adulto mayor (15 de junio), dia del adulto mayor (último domingo del mes de agosto), en cumplimiento a la Ordenanza N°. 023 del 18 de mayo de 2007, dia internacional de las personas de edad (1 de octubre) en el marco del comité municipal de Envejecimiento y Vejez	1	NUMERO	0	0	0

<
>
...
SSR
EMERGENCIA Y DESASTRES
AMBITO LABORAL
VEJEZ
Discapacidad
Víctima
FORTALECIMIENTO
CC
...
+
:
<
>
...
+
95

E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
ENVEJECIMIENTO_Y_VEJEZ	2E+08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	Desarrollo de dos (2) jornadas de información para la salud abordando temáticas de autoestima y aprendiendo a envejecer, dirigida a población adulta mayor del municipio de San Luis, como aspecto clave de la educación emocional y del desarrollo integral de su personalidad. Sugerencia - definir numero de personas, entorno A su vez se debe aclarar que la temática debe ir encaminada al bienestar y la buena salud en la vejez	2	NUMERO	0	0	1
ENVEJECIMIENTO_Y_VEJEZ	2E+08	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,0207E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Promoción del envejecimiento activo y fomento de una cultura positiva de la vejez.	Apoyo en la puesta en marcha del comité de envejecimiento y vejez, elaborando el respectivo plan de acción y evaluar el impacto del mismo. Sugerencia - Participar activamente del Comité de Envejecimiento y vejez,	2	NUMERO	0	0	0

<
>
...
SSR
EMERGENCIA Y DESASTRES
AMBITO LABORAL
VEJEZ
Discapacidad
Víctima
FORTALECIMIENTO
CC
...
+
:
<
>
...
+
95

Continua el componente de Víctimas



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 7 de 10

Vigente desde:
04/08/2014

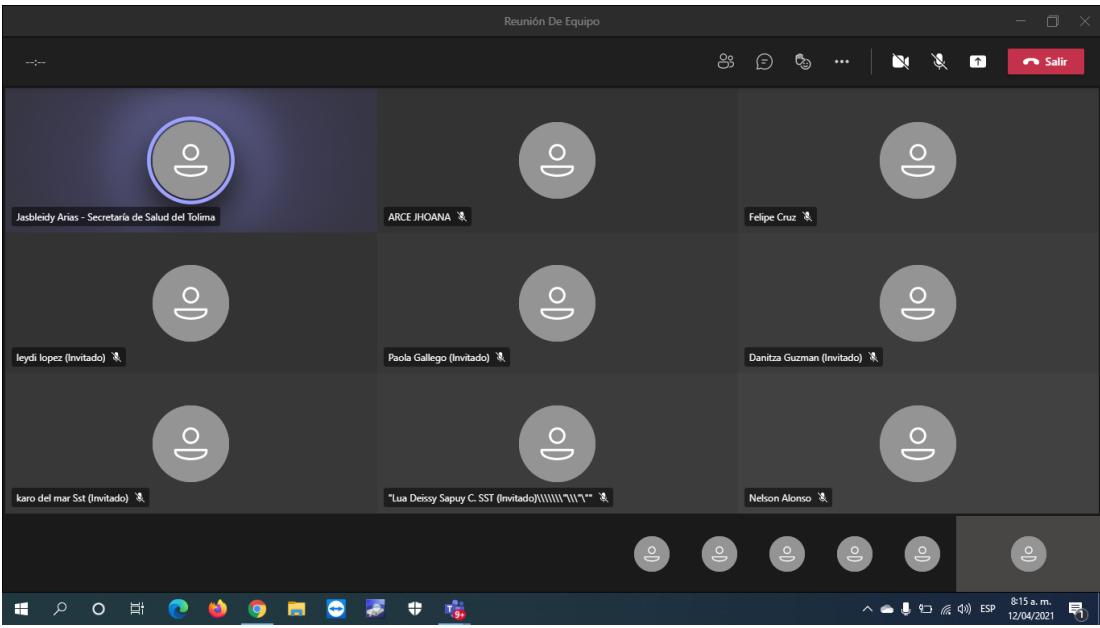
Código subprograma	Subprograma	Código proyecto (BPI)	Proyecto	Meta de Producto Anual	Estrategia de PTS	Actividades	Cantidad de Progra	Unidad de Medid	Actividades programadas por trimestre				
									I	II	III	IV	Total
190501501	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población identificada como víctima del conflicto armado.	Realizar la socialización de las rutas de atención a personas víctimas del conflicto armado, en el entorno comunitario de acuerdo a lo estipulado en la ley 1448, ruta de afiliación de atención integral, rutas de mis derechos primarios, rutas de discapacidad, incluido el auto 006, en el ámbito urbano. Sugerencia - dejar estipulado el auto 006 (discapacidad y víctimas - doble vulnerabilidad) y unificas las demás en aras que quede una ruta integral	1	UNERO	0	0	0	1	1
190501501	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población	Realizar una (1) feria de Información de la salud con población víctima del conflicto armado Sugerencia - ubicar el entorno y ámbito teniendo en cuenta medidas y protocolos de biosseguridad	1	UNERO	0	0	0	1	1
190501501	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,02074E+12	"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD"	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población	Realizar una (1) jornada de Socialización de las rutas de atención a población víctima con discapacidad , ruta de atención en salud y psicosocial a la población víctima de conflicto. Se sugiere eliminar puesto que se encuentra repetida, es igual a la actividad 1	1	UNERO	0	0	0	1	1

190501501	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,02074E+12	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD*	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población identificada como víctima del conflicto armado.	Socializar el programa PAPSIIVI, Y La normatividad vigente en ley 1448 de víctimas y restitución de tierras en el entorno institucional, con los actores del municipio, EAPB, IPS, y funcionarios de la administración municipal y las demás entidades del ámbito urbano Sugerencia - incluir y/o especificar normatividad a socializar como autos 004, 005, 006, 092, sentencias T-025 y Sentencia T-045 y AUTO 251	1	NUMERO	0	0	0	1	1
190501501	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,02074E+12	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD*	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población identificada como víctima del conflicto armado.	Apoyo continuo en la realización de las reuniones del sub comité de asistencia y atención durante el año, además incluir la implementación de la ruta de rehabilitación para víctimas. Sugerencia - Dinamizar el subcomité de asistencia y atención, reuniones trimestrales y realización del respectivo plan de acción	1	NUMERO	0	0	0	1	1
190501501	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	2,02074E+12	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MAYOR IMPACTO EN LOS DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD*	Implementar un modelo de atención integral a grupos vulnerables.	Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población identificada como víctima del conflicto armado.	Realizar una jornada de Información donde se socialice a la comunidad la normatividad existente, Ley 1448, sentencias T-025, sentencia T-045 y autos para cada grupo poblacional, (los autos 251 niñas, adolescentes, indígenas auto 004, auto 005 afrodescendientes, mujeres 092, auto 006 doble vulneración víctimas- discapacidad. Sugerencia - definir a través de qué medios se va a realizar - número de beneficiarios	1	NUMERO	0	0	0	1	1

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 8 de 10
			Vigente desde: 04/08/2014

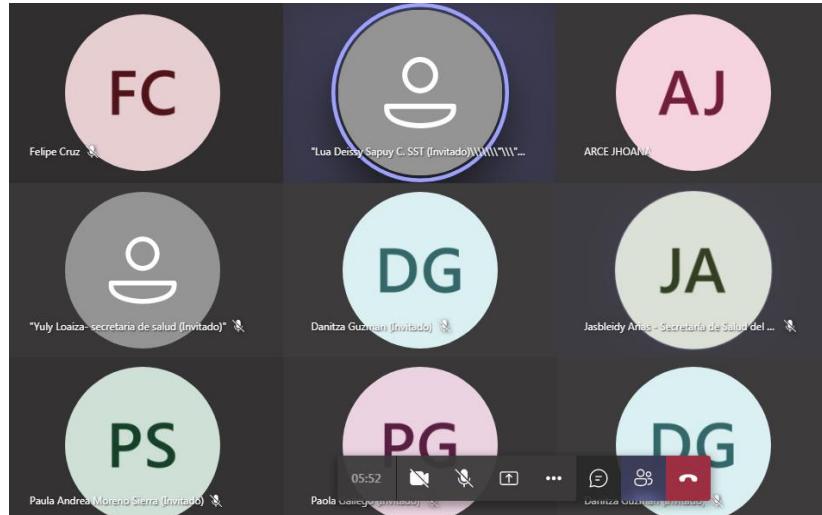
COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Usar camisa o camibuso institucional o en su defecto carnet institucional para las asistencias técnicas y ofertas	Equipo de trabajo diferentes Dimensiones (Todos)	Vigencia 2021	
Enviar cronograma según requerimiento dispuesto en cada uno de los contratos a la supervisora del contrato, puesto se deberá concertar; previo a ello se dará revisión y aprobación lo cual permitirá dar inicio a la ejecución de actividades inmersas en el contrato	Equipo de trabajo diferentes Dimensiones (Todos)	Vigencia 2021	
Entregar de manera oportuna lo relacionado para el cargue de las plataformas, SIGO, EJECUTOR, BIG DATA, entre otros	Equipo de trabajo diferentes Dimensiones (Todos)	Vigencia 2021	

**REGISTRO FOTOGRÁFICO-
PANTALLAZOS REUNIÓN VIRTUAL**



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 9 de 10

Vigente desde:
04/08/2014



Contactos

Compartir invitación

Actualmente en esta reunión (11)

- KM Karo del Mar (Invitado)
- "Lua Deissy Sapuy C. SST (Invitado)"
- "Yuly Loaiza- secretaria de sal...
- ARCE JHOANA
- DG Danitza Guzman (Invitado)
- DG Danitza Guzman (Invitado)
- Felipe Cruz Organizador
- Jasbleidy Arias - Secretaría de...
- Nelson Alonso

Se adjunta formulario de asistencia de los participantes a la Reunión de Equipos de Trabajo



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 10 de 10

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SALUD DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DIMENSIÓN VULNERABLES- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CONTRATO 0642				GOBERNACIÓN DEL TOLIMA el Tolima nos Une			
DEPARTAMENTO: TOLIMA		REUNION DE EQUIPO 12-04-2021							
Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Nombre	Cargo	Entidad que Representa	Documento	Ciudad	Profesión	Telefono	
4/12/2021 7:48:42	felipe-4812@hotmail.com	Álvaro Felipe Cruz cubides	Profesional de apoyo	Gobernación del tolima	1110551756	Ibagué	Ingeniero de sistemas	3002283597	
4/12/2021 7:50:50	luzdzi2@gmail.com	Luz Deissy Sapuy Cuelvo	PROFESIONAL DE APOYO	SST	38245836	IBAGUE	PSICOLOGA	3164995594	
4/12/2021 7:59:47	jhoanaarce@gmail.com	Jhoana Arce Guzmán	Profesional de Víctimas	Secretaría de Salud Departamental	1110478445	Ibagué	Psicóloga	3022991740	
4/12/2021 8:00:02	carolinaperezpsicologa@hotmail.com	Carolina del Mar Perez Blanco	Profesional de Apoyo SST	Secretaría de Salud del Tolima	28541907	Ibagué	Psicologa	3144382144	
4/12/2021 8:00:59	xiomaraadgl@yahoo.com	Danitza Xiomara Guzman Leon	Fisioterapeuta	Gobernación del Tolima	1144177054	Ibagué	Fisioterapeuta	3145416108	
4/12/2021 8:01:03	luzdzi2@gmail.com	Luz Deissy Sapuy Cuelvo	Psicóloga Especializada	SST	38245836	Ibagué	Psicologa	3164995594	
4/12/2021 8:01:50	palagproyectos@gmail.com	Paula Andrea Moreno Sierra	Profesional de Apoyo	SST	41942613	Líbano	Gerontología	3003814466	
4/12/2021 8:02:47	july11.01@hotmail.com	july alexandra loaiza malambo	profesional de apoyo componente indígena	secretaria de salud	1109493817	Ibagué	enfermera profesional	3188548520	
4/12/2021 8:03:24	belivelopez1405@gmail.com	Leidy guíomar López gomez	Profesional de apoyo	Sst	65633853	Ibagué	Psicologa	3143661271	
4/12/2021 8:08:00	inge.nelson.93@gmail.com	Nelson Tovar Callejas	Ingeniero De Sistemas	Gobernación Departamental Del Tolima	1110536464	Ibagué	Ingeniero De Sistemas	3213881929	
4/12/2021 8:12:08	Paola.gallegot@autonomia.edu.co	Paola gallego	Profesional de apoyo componente discapacidad	SST	1053854224	Ibagué	Fisioterapeuta	3117618051	
4/12/2021 8:15:20	jeru1975@hotmail.com	Yezid Ruiz Marin	Profesional de apoyo	Secretaría Salud Departamental	93395563	Ibagué	Psicologo	3125330206	
4/12/2021 8:31:23	ing_carol02@hotmail.com	Ingrid Carolina Gonzalez Nieto	Profesional De Apoyo	Secretaría De Salud Del Tolima	1109383689	Líbera Tolima	Psicologa	3203693998	
4/12/2021 8:52:19	jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co	Jasbleidy Arias Bravo	Profesional grado 04.Referente poblaciones vulnerables	Secretaría de Salud departamental dirección de salud pública	51772608	Ibagué	Terapeuta ocupacional especializada	3157655687	

Respuestas de formulario 1

Hoja 2



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002	
				Versión: 03	
	MACROPROCESO:		GESTIÓN ESTRATEGICA		Pág. 1 de 5
	ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 04/08/2014	

ACTA No.	01	FECHA:	DD 07	MM 04	AA 2021	HORA:	02:00 P.m.
-----------------	----	---------------	----------	----------	------------	--------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de VILLAHERMOSA TOLIMA en relación a: -Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social -Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. -Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social. META (E1P3MP24)				
LUGAR:	Plataforma Microsoft Teams				
REDACTADA POR:	PAOLA GALLEGOTORO				
ASISTENTES:					
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CELULAR/E-MAIL		
PAOLA GALLEGOTORO	Profesional apoyo	de Secretaría de salud del Tolima, componente discapacidad	311 7618051	paola.gallegot@autonoma.edu.co	
YENY PATRICIA PARDO GUTIERREZ	Enlace discapacidad municipal	de Secretaría de desarrollo social	3214417426	Yepardo126@gmail.com	

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad
2. Socialización de los objetivos de la reunión
3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social
4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI.
5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad
2. Socialización de los objetivos de la reunión

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 5
			Vigente desde: 04/08/2014

3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social

La referente nos comenta que el municipio no cuenta con política pública de discapacidad aprobada, se le da la indicación de que se debe iniciar el proceso. Se debe de pasar la información a la secretaría técnica del comité de discapacidad ya que son ellos los que deben de realizar el proceso

4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI.

Ley estatutaria 1618 de 2013 “El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la ley 1346 de 2009”.

- Artículo 5°. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión.
- Artículo 7°. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.
- Artículo 8°. Acompañamiento a las familias.
- Artículo 10. Derecho a la salud.
- Artículo 11. Derecho a la educación.
- Artículo 12. Derecho a la protección social.
- Artículo 14. Acceso y accesibilidad
- Artículo 15. Derecho al transporte.
- Artículo 16. Derecho a la información y comunicaciones.
- Artículo 17. Derecho a la cultura.
- Artículo 18. Derecho a la recreación y deporte.
- Artículo 20. Derecho a la vivienda
- Artículo 21. Acceso a la justicia
- Artículo 22. Participación en la vida política y pública
- Artículo 24. Participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones.
- Artículo 25. Participación de las mujeres con discapacidad

ESTRATEGIA RBC

Es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

- Los objetivos generales de la estrategia son los siguientes:
 - Generar acciones coordinadas a partir del desarrollo comunitario entre la sociedad civil y entidades gubernamentales para promover la equiparación de oportunidades,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 5	Vigente desde: 04/08/2014

la reducción de la pobreza y la inclusión social de las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores.

- Impulsar procesos de inclusión social mediante el fomento de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad en los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, en el marco de la articulación con las entidades y la oferta local.
- Integrar iniciativas en los ámbitos de salud, educación, social, subsistencia y movilización social con el fin de promover la inclusión social de las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Facilitar contextos de desarrollo comunitario y social inclusivos que benefician a todas las personas recociendo el enfoque diferencial.

RESOLUCION 3280 DE 2018

Se manifiesta la importancia de tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 3280 de 2018, en lo referente a las intervenciones de educación para la salud teniendo en cuenta en lo posible realizarlas en diferentes jornadas, con el mismo grupo focalizado para medir impacto al finalizar el proceso educativo y lo concerniente a la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad.

Se recomienda implementar los procesos de conformación y fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias, así como el desarrollo de capacidades en las familias y comunidades para la implementación y ejecución de los componentes y actividades de RBC

Se debe incluir en cada acción, lo correspondiente a los entornos en los cuales se van a desarrollar las diferentes acciones y/o estrategias de intervención, ya sea Hogar, comunitario, educativo, laboral, institucional.

De la misma manera los ámbitos en los cuales se desarrollan las personas como son urbano, rural y rural disperso, incluyendo número de asistentes, tipo de jornada, entre otros.

La referente refiere que no conoce la estrategia, se le realiza la orientación necesaria se le envían documentos relacionados con el tema para que realicen la armonización de las actividades que tienen planteadas.

5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

Se socializa la ruta de rehabilitación funcional paso por paso, iniciando en el ámbito donde se desarrolla, la función del equipo interdisciplinario de rehabilitación funcional, requerimiento de productos de apoyo, si es víctima y la certificación de discapacidad, se da a conocer cómo debe de ser la conducta para cada uno de los procesos y se resuelven las dudas.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**Código:
FOR-GE-002**

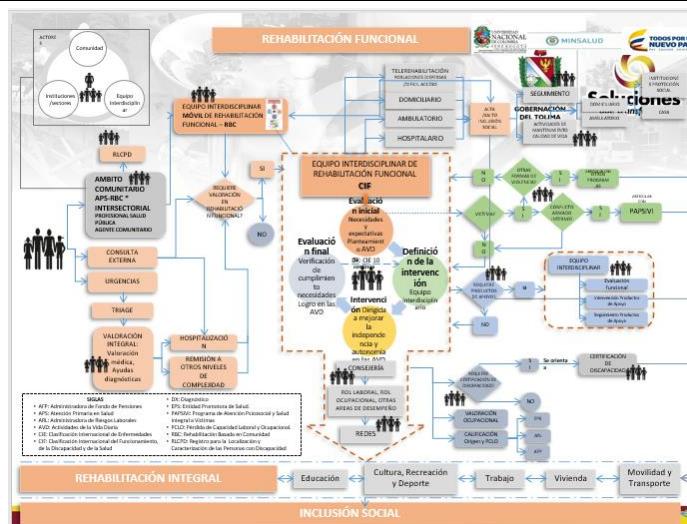
Versión: 03

MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



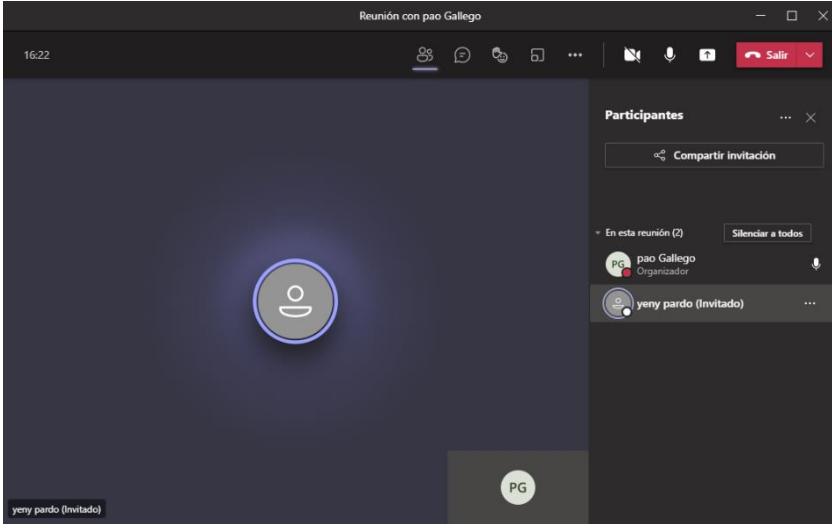
COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Incluir acciones basadas en la estrategia RBC	YENY PATRICIA PARDO	Vigencia 2021	
Realizar asistencia técnica al ente municipal	PAOLA GALLEGOS TORO	Vigencia 2021	
Enviar Ruta de rehabilitación funcional	PAOLA GALLEGOS TORO	Abri 2021	

Como constancia, se anexa evidencia del pantallazo de la reunión

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
ACTA DE REUNIÓN		Pág. 5 de 5	
			Vigente desde: 04/08/2014

PANTALLAZO REUNION

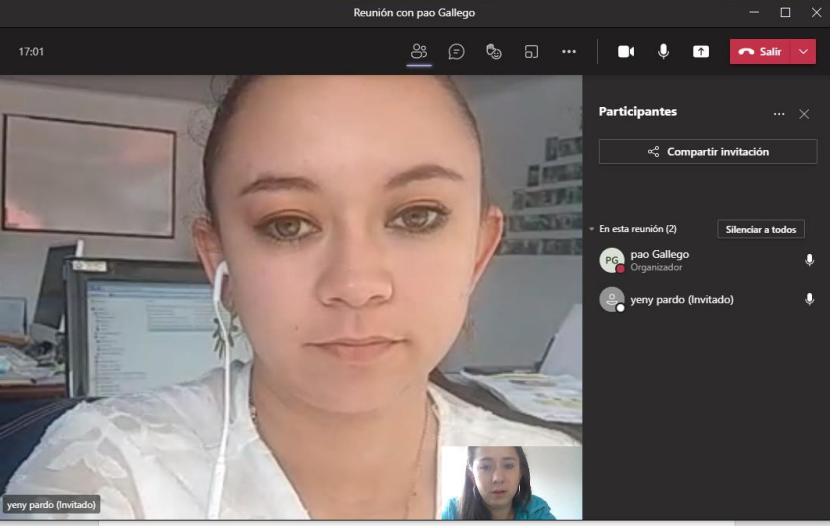


16:22

Reunión con pao Gallego

Participantes

PG yeny pardo (Invitado)



17:01

Reunión con pao Gallego

Participantes

PG yeny pardo (Invitado)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA			Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 1 de 4	

ACTA No.	01	FECHA:	DD 15	MM 04	AA 2021	HORA:	02:00 P.m.
-----------------	----	---------------	----------	----------	------------	--------------	------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Asistencia Técnica al municipio de VILLARRICA TOLIMA en relación a: -Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social -Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. -Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social. META (E1P3MP24)				
LUGAR:	Plataforma Microsoft Teams				
REDACTADA POR:	PAOLA GALLEGOT TORO				
ASISTENTES:					
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA		CELULAR/E-MAIL	
PAOLA GALLEGOT TORO	Profesional de apoyo	Secretaria de salud del Tolima, componente discapacidad		311 7618051 paola.gallegot@autonoma.edu.co	
KELLY GUARNIZO JOHANA	Coordinadora Salud Pública	Secretaria de salud municipal		3124275048 esaludpublica@villarrica-tolima.gov.co	

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad 2. Socialización de los objetivos de la reunión 3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social 4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI. 5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de los participantes, presentación de la profesional de apoyo de la secretaría de salud del Tolima del componente de Discapacidad 2. Socialización de los objetivos de la reunión

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 4
			Vigente desde: 04/08/2014

3. Revisión y Construcción de acciones de salud que harán parte del plan de acción intersectorial en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social

El coordinadora nos comenta que el municipio no cuenta con política pública de discapacidad, se le orienta que se debe de iniciar el proceso de elaboración del documento, la información se le debe compartir a la secretaría técnica del comité

4. Socialización de lo dispuesto en la ley estatutaria 1618 de 2013, lineamientos nacionales RBC, resolución 3280 de 2018, haciendo seguimiento a la incorporación del programa RBC dentro de las acciones planteadas dentro del PAS y el COAI.

Ley estatutaria 1618 de 2013 “El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la ley 1346 de 2009”.

- Artículo 5°. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión.
- Artículo 7°. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.
- Artículo 8°. Acompañamiento a las familias.
- Artículo 10. Derecho a la salud.
- Artículo 11. Derecho a la educación.
- Artículo 12. Derecho a la protección social.
- Artículo 14. Acceso y accesibilidad
- Artículo 15. Derecho al transporte.
- Artículo 16. Derecho a la información y comunicaciones.
- Artículo 17. Derecho a la cultura.
- Artículo 18. Derecho a la recreación y deporte.
- Artículo 20. Derecho a la vivienda
- Artículo 21. Acceso a la justicia
- Artículo 22. Participación en la vida política y pública
- Artículo 24. Participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones.
- Artículo 25. Participación de las mujeres con discapacidad

ESTRATEGIA RBC

Es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

- Los objetivos generales de la estrategia son los siguientes:
 - Generar acciones coordinadas a partir del desarrollo comunitario entre la sociedad civil y entidades gubernamentales para promover la equiparación de oportunidades, la reducción de la pobreza y la inclusión social de las Personas con Discapacidad,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Pág. 3 de 4
	Vigente desde: 04/08/2014		

sus familias y cuidadores.

- Impulsar procesos de inclusión social mediante el fomento de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad en los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, en el marco de la articulación con las entidades y la oferta local.
- Integrar iniciativas en los ámbitos de salud, educación, social, subsistencia y movilización social con el fin de promover la inclusión social de las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Facilitar contextos de desarrollo comunitario y social inclusivos que benefician a todas las personas recociendo el enfoque diferencial.

RESOLUCION 3280 DE 2018

Se manifiesta la importancia de tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 3280 de 2018, en lo referente a las intervenciones de educación para la salud teniendo en cuenta en lo posible realizarlas en diferentes jornadas, con el mismo grupo focalizado para medir impacto al finalizar el proceso educativo y lo concerniente a la implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad.

Se recomienda implementar los procesos de conformación y fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias, así como el desarrollo de capacidades en las familias y comunidades para la implementación y ejecución de los componentes y actividades de RBC

Se debe incluir en cada acción, lo correspondiente a los entornos en los cuales se van a desarrollar las diferentes acciones y/o estrategias de intervención, ya sea Hogar, comunitario, educativo, laboral, institucional.

De la misma manera los ámbitos en los cuales se desarrollan las personas como son urbano, rural y rural disperso, incluyendo número de asistentes, tipo de jornada, entre otros.

La coordinadora nos comenta que no conoce la estrategia RBC se realiza la correspondiente orientación sobre la estrategia se envía información acerca del tema para revisión, se sugiere que se realice la correspondiente armonización de las actividades para enfocarlas a la estrategia

5. Hacer seguimiento y reforzar conocimientos sobre la implementación de la ruta de rehabilitación funcional del ministerio de salud y protección social.

Se socializa la ruta de rehabilitación funcional paso por paso, iniciando en el ámbito donde se desarrolla, la función del equipo interdisciplinario de rehabilitación funcional, requerimiento de productos de apoyo, si es víctima y la certificación de discapacidad, se da a conocer cómo debe de ser la conducta para cada uno de los procesos y se resuelven las dudas.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

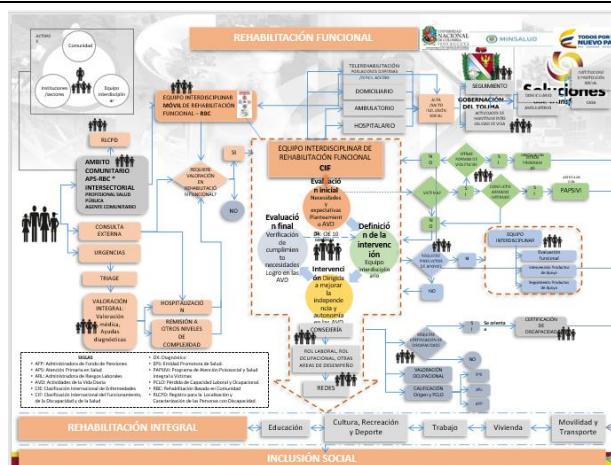
MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 4

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

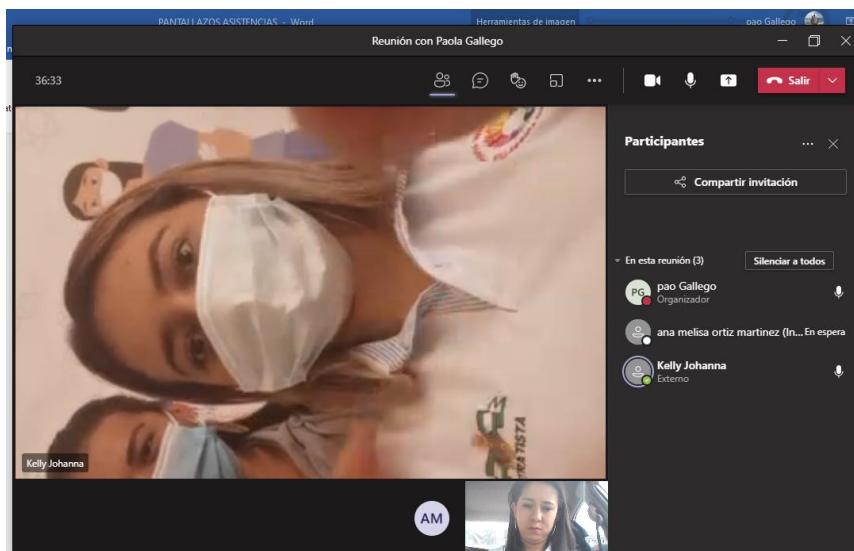


COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar asistencia técnica al ente municipal	PAOLA GALLEGOS TORO	Vigencia 2021	
Enviar Ruta de rehabilitación funcional	PAOLA GALLEGOS TORO	Abri 2021	

Como constancia, se anexa evidencia del pantallazo de la reunión

PANTALLAZO REUNIÓN



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:		GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 26	
	Vigente desde: 04/08/2014			

ACTA No.	001	FECHA:	DD 25-26	MM 03	AA 2021	HORA:	2pm
-----------------	-----	---------------	-------------	----------	------------	--------------	-----

OBJETIVO DE LA REUNION:	Socializar los Lineamientos 2021 para el fortalecimiento de los componentes adscritos a la Dimensión Poblaciones Vulnerables en aras de realizar proceso de articulación entre la Secretaría de Salud del Tolima y las 47 administraciones Municipales del Departamento, para la Garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas a realizar en los territorios a los grupos vulnerables
LUGAR:	Virtual a través de plataforma TEAMS
REDACTADA POR:	Luz Deissy Sapuy Cuervo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Luz Deissy Sapuy Cuervo	Profesional de apoyo vulnerables Víctimas del conflicto armado	Gobernación SST
Yuly Alexandra Loaiza Malambo	Secretaria de salud Profesional de apoyo componente indígena	Gobernación SST
Leydi López	Psicóloga	Gobernación SST
Yurani Quimbaya Polanco	Secretaria Local de Salud Coordinadora Salud Publica	Alcaldía Rovira
Jhoana Arce Guzmán	Secretaría de Salud Departamental Psicóloga	Gobernación SST
leidy pilar rondón castellanos	apoyo a la gestión salud publica	Alcaldía Lérida
Sunny del Socio Saga Solano	Directora Local de Salud	Alcaldía Mariquita
Claudia Marcela Díaz	Secretaria de Salud Municipal	Alcaldía Palocabildo
Carlos Alberto López Rodríguez	Enlace de Víctimas y Pob Vulnerable	Alcaldía San Sebastián de Mariquita
Stephanie Rodríguez	Secretaria Salud Ibagué Profesional Universitario	Alcaldía Ibagué
Ruby Lyliam Alzate Paloma	Coordinadora de Salud Publica	Alcaldía Santa Isabel
Yuri Paola Cardona Fandiño	Dirección programas sociales-Profesional apoyo IVC	Alcaldía Casabianca
Nelson Tovar Callejas	Ing De Sistemas- Componente víctimas del conflicto	Gobernación SST
Sonia Yaneth Barrantes Murillo	Enlace de discapacidad	Alcaldía HONDA
LADY JOHANA TORRES GARCIA	Profesional de apoyo Auditoria en Salud	Alcaldía LIBANO
Magda Jimena Del Rocío Calderón	Coordinadora de salud publica	Alcaldía de Anzoátegui
Aura Liliana Castilla Rozo	AUX. ADTIVO	Alcaldía Líbano
WILMER LEANDRO SEGURA GOMEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ALCALDIA ICONONZO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 26
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Camilo Andrés Gallego Bohórquez	Profesional apoyo planeación territorial	Gobernación del Tolima
LINA MARIA PALACIO	APOYO A ENLACE ADULTO MAYOR	Alcaldía LIBANO
Sonia Margarita Troncoso Almanza	profesional apoyo Grupo de Planeación territorial	Gobernación del Tolima
Anny Lizeth Valdés Velásquez	Profesional de planeación territorial en salud	Gobernación del Tolima
YEISON URREGO	DIR. PROGRAMAS SOCIALES	ALCALDIA CASABIANCA
Marcela Sánchez Liberato	Coordinadora de salud pública	Alcaldía Venadillo
Yezid Ruiz Marín	SSD Profesional de Apoyo	Gobernación del Tolima
Adriana Marcela Quimbayo Castro	Coordinadora salud publica	ALCALDIA ALVARADO
Mayra Alejandra Bustos Molano	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	Alcaldía de Piedras
María del Pilar Carvajal Dueñas	Secretaria de Salud y Desarrollo comunitario	Alcaldía Cajamarca
ESMERALDA LARRARTE RIVERA	Apoyo a la secretaría de planeación	Alcaldía Municipal Líbano Tolima
JUAN DE JESUS ARENAS SANCHEZ	ENLACE VICTIMAS	ALCALDIA LIBANO
Paola Andrea Rodríguez Rondón	ENLACE DE VICTIMAS	ALCALDIA PIEDRAS
María Derly reyes alvarez	Prof. planeación territorial	Gobernación Tolima
LUZ DARY SUSUNAGA GONZALEZ	PROFESIONAL DE APOYO	ALCALDIA ROVIRA
Paula Andrea Moreno Sierra	SST Profesional de apoyo	Gobernación del Tolima
Angie Paola Ardila Bolaños	Rrom Profesional de apoyo SST	Gobernación del Tolima
Diana Catherine peralta salas	-secretaria de planeación Enlace de discapacidad	Alcaldía Líbano Tolima
JULIA BONILLA GARCIA	PSICOLOGA	ALCALDIA MUNICIPAL ROVIRA
DANIELA BARRETO RAMIREZ	ENLACE DE VICTIMAS MUNICIPAL	ALCALDIA ALVARADO
Maryi Guerrero	Enlace de victimas	Alcaldía Santa Isabel
Íngrid Carolina González Nieto	Secretaria De Salud Psicóloga	Lérida
YENNY GUZMÁN JIMENEZ	ENLACE ADULTO MAYOR	ALCALDÍA LÍBANO TOLIMA
leidy Marcela Sánchez Liberato	coordinadora de salud Pública	Dirección Local de Salud venadillo
Mónica Andrea Cruz Garzón	Coordinadora Salud Publica	Alcaldía Honda
WILSON PAEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	ALCALDIA HERVEO
Yeny Patricia Pardo Gutiérrez	Psicóloga enlace de discapacidad	Alcaldía Municipal Villahermosa
ANGGI JULIETTE PITA ORTIZ	ENFERMERA IVC- DLS	ALCALDIA FALAN
ARMANDO ABRIL MONTAÑA	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	ALCALDIA FALAN
Adriana Rodríguez	Secretaria de Salud y Proyectos sociales	ALCALDIA HONDA
Roney Alexander Loaiza Gonzalez	INGENIERO DE SISTEMAS- SST	Gobernación del Tolima
Yaqueleine Garcia Castellanos	Dimensión convivencia social y salud mental SP	Alcaldía Líbano Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 3 de 26

LORENA ORTIZ BARREA	planeación territorial en salud pública- sst	Gobernación del Tolima
BEATRIZ ELENA DELGADO MORENO	INCLUSION SOCIAL	ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO
Adriana Suarez	Dirección de programas Sociales	Alcaldía Municipio de Casabianca
Rafael Francisco Ardila Sierra	Enlace adulto mayor	Alcaldía de Murillo
Jasbleidy Arias Bravo	Profesional 04	Secretaría de Salud del Tolima
Stephanie Rodríguez	Profesional Universitario	Secretaría De Salud Ibagué
Carolina palacio Gonzales	poblaciones vulnerables enlace	Alcaldía Ambalema
SUNNY DEL ROCIO RAGA SOLANO	DIRECTORA LOCAL DE SALUD	ALCALDIA DE MARIQUITA
Karoll Rodríguez	psicóloga	hospital san Vicente Rovira
CARMEN MIRANDA	Profesional de Apoyo	GOBERNACION SST
Yuly Alexandra Loaiza Malambo	Profesional de apoyo componente indígena- SST	Gobernación del Tolima
Laura zapata	Enfermera apoyo a la gestión	Alcaldía Coyaima
Adriana Judith Orejuela	Coordinadora Adulto Mayor	Alcaldía San Antonio
Alejandra Isabel Galindo Sandoval	Psicóloga salud pública	Alcaldía Municipal de Roncesvalles
Paola Gallego Toro	profesional de apoyo discapacidad- SST	Gobernación del Tolima
Adriana Orejuela	Coordinadora adulto Mayor	Centro vida El Buen Samaritano San Antonio
Luz Deissy Sapuy Cuervo	Profesional de apoyo Especialista SST	Gobernación del Tolima
Álvaro Felipe Cruz Cubides	Profesional de apoyo	Gobernación del Tolima
Jasbleidy Arias Bravo	Profesional 04 Secretaria de salud del Tolima	Gobernación del Tolima
LILIANA SANCHEZ MEJIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	ALCALDIA MUNICIPAL PRADO
José RAMIRO Cupitra prieto	Coordinador de salud y educación	Alcaldía Natagaima
Luisa Marcela Prada Ruiz	Asesora Jurídica	Alcaldía Municipal DOLORES
Marly Katherine Pérez Hernández	Jefe Oficina de Salud	Alcaldía Municipal de Fresno
Diana Carolina Martínez Rojas	Epidemióloga Secretaría de Desarrollo Social	Alcaldía Ataco
DANIELA OSORIO HERNANDEZ	Psicóloga	Alcaldía de Valle de San Juan
Sergio Iván Pérez Trespalacios	Apoyo Secretaría de Gobierno	Alcaldía Suárez Tolima
Yezid Ruiz Marín	Profesional de Apoyo SST	Gobernación del Tolima
Maicol Javier Villanueva Vera	Epidemiólogo	Alcaldía de Coyaima
ANGIE ALEXANDRA DIAZ VELASCO	DIMENSION DE POBLACIONES VULNERABLES	ALCALDIA DE FLANDES
Leydi López	Psicóloga SST	Gobernación del Tolima



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 26

ACTA DE REUNION

Vigente desde:
04/08/2014

Claudia Yulieth Moreno Peña	Enlace municipal de niñez y adolescencia	Alcaldía Espinal
Nelson Tovar Callejas	Ingeniero De Sistemas SST	Gobernación Departamental
José RAMIRO Cupitra prieto	Coordinador de salud y educación	Salud Natagaima
KELLY DAYANA MONCALEANO	TRABAJADORA SOCIAL, SALUD PUBLICA	Alcaldía Espinal
KELLY DAYANA MONCALEANO	TRABAJADORA SOCIAL, SALUD PUBLICA	Alcaldía Espinal
Marcela Hartman	Coordinadora PIC	Alcaldía honda
Diana Robayo Cárdenas	Psicóloga Gestión DIRECCION LOCAL DE SALUD	Alcaldía PLANADAS TOLIMA
NELSON FABIAN SILVA TOLE	APOYO EN DISCAPACIDAD- SALUD PUBLICA	ALCALDIA PLANADAS
Mirtha Celedonia Portela Huertas	Contratista sec de gobierno apoyo políticas públicas	Alcaldía de Coello
José RAMIRO	Coordinador salud	ALCALDIA Natagaima
Ximena del pilar Camacho Tovar	Psicóloga Salud publica	Alcaldía municipal Rioblanco
Zaira Karina Córdoba barrero	Coordinadora de salud	secretaria de salud SUAREZ
BAIRON CAMILO SANCHEZ GOMEZ	ASESOR JURIDICO	ALCALDIA DE FRESNO
Ingrid Carolina González Nieto	Psicóloga	Secretaria De Salud LERIDA
LEIDY STEFANIA POSADA GUZMAN	ENLACE DE VICTIMAS	ALCALDIA DEL GUAMO
Viviana Maritza Tovar Vera	Enlace de víctimas	Alcaldía coyaima
Sonia doray López	coordinadora de salud publica	Alcaldía municipal fresno
Deisy Julieth Delgadillo González	ASEGURAMIENTO	Alcaldía Municipal Rioblanco
Andrés mauricio García pinzón	Contratista	Alcaldía Dolores Tolima
Liz Daniela Cabezas	Apoyo a la gestión en salud pública	Dirección local de salud Guamo
Daban Rodríguez	Secretario Desarrollo	Alcaldía Guamo
Yuli barrios Cardona	Enlace víctimas	Alcaldía Rioblanco Tolima
Mónica Andrea Cruz Garzón	Coordinadora Salud Publica	Alcaldía Municipal Cunday
Alejandra Soto Torres	Enlace del Programa de Jóvenes en Acción	Alcaldía Del Espinal-Tolima
TATIANA OVIEDO	APOYO SOCIAL	ALCALDIA ESPINAL
María Fernanda Lamprea Varón	Directora Local de Salud	Alcaldía Guamo
BRAYAN ANDRÉS GOMÉZ HERRERA	ENLACE DE DISCAPACIDAD	ALCALDIA GUAMO TOLIMA
RUBY YAMILE LUGO GUZMAN	COORDINADORA DE SALUD	ALCALDIA DE COYAIMA
LINA MARIA CAPERA ANGARITA	Enlace de Víctimas	ALCALDIA DE COELLO TOLIMA
JUSTINA PRADA ORTIZ	COORDINADORA DE SALUD PUBLICA	ALCALDIA DE COELLO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 5 de 26

LAURA AYERBE ORTIZ	APOYO EN SALUD Y EDUCACION	ALCALDIA DE NATAGAIMA
NATALIA GARZON TOVAR	dirección local de gestión de salud publica	PLANADAS TOLIMA
Angela Lizeth Guzmán	Directora	Dirección Local de Salud
Yira Andrea bejarano	apoyo al programa de vejez y envejecimiento	Alcaldía Espinal
Daniel Mauricio Solorzano Pradilla	Enlace De Victima	Alcaldía Municipal de Dolores
Diana Paola Barrero Raga	Programa Envejecimiento	Alcaldía del Espinal
Luz Miriam vera barrero	Enlace discapacidad	Alcaldía espinal
Edna Villarraga	Psicóloga Apoyo a la gestión	Alcaldía VILLARICA
Alejandra Isabel Galindo Sandoval	Psicóloga	Alcaldía Roncesvalles
EDITH ROSAS DIAZ	secretaria de Salud Desarrollo Social y Comunitario	ALCADIA DOLORES
Sary Yineth Parra	Psicóloga de Salud Mental Dirección Local de Salud	ARMERO GUAYABAL
CARMEN MIRANDA	SECRETARIA DE SALUD	ALCALDIA DE MELGAR
Leidy cristina Orozco Mona	Apoyo en discapacidad	Alcaldía Planadas
Ayda lorena cuevas paramo	Coordinadora Enlace de adulto mayor	COYAIMA
ANGELICA MARIA PARAMO PALMA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA SALUD MELGAR
Yohana Chaves báquiro	Enlace de mujer y diversidad de genero	Alcaldía Espinal
Eva Catherine Sánchez	Coordinadora Salud Pública	ALCALDIA ALPUJARRA
MARINELA PALOMINO	REFERENTE DE DISCAPACIDAD	ALCALDIA DE CHAPARRAL
Edna margarita bocanegra	Coordinadora salud pública	Alcaldía Saldaña
miguel Urueña	coordinador salud publica	alcaldía Carmen de Apicalá
Luisa castellanos	Psicóloga	Alcaldía de San Luis
Luisa castellanos	Psicóloga secretaria de salud pública	alcaldía San Luis
Anggie Lorieth Gutiérrez Tovar	Secretaría de Salud y protección social	ALCALDIA PURIFICACION
Rosa Omaira Lozada Espinosa	Secretaría de servicio social	Alcaldía municipal ORTEGA

ORDEN DEL DIA:

Intervención de los profesionales de acuerdo al componente para brindar Lineamientos 2021 en el siguiente orden:

1. Saludo de bienvenida Dra. Jasbleidy Arias Bravo Referente Departamental Vulnerables
2. Intervención Víctimas del conflicto armado – Dra. Luz Deissy Sapuy Cuervo y Ing. Nelson Tovar Callejas
3. Socialización de Orientaciones, Lineamientos para el fortalecimiento del Componente de Envejecimiento y Vejez Dr. Yesid Ruiz, Dra. Carolina del Mar Pérez y Dra. Paula Andrea Moreno
4. Discapacidad Dra. Paola Gallego y el Ing. Álvaro Felipe Cruz
5. Población Étnica Enf. Jefe Yuly Alexandra Loaiza Malambo
6. Habitante de la calle Dra. Jasbleidy Arias Bravo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 6 de 26

Vigente desde:
04/08/2014

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. La Dra. Jasbleidy Arias brinda saludo de bienvenida a todos los participantes de los Entes territoriales, agradece de manera especial a los que están agregados anotando que ojalá esta reunión sea de mucho aprendizaje. Refiere que se van a tener varios bloques de la Gestión dimensión diferencial de poblaciones vulnerables de acuerdo al componente y al finalizar cada uno se responden las preguntas respectivas. Agradece mucho al Equipo de trabajo de la Dimensión, aclarando que al inicio de cada componente quien va a socializar se presenta diciendo de que componente es. Finalmente se espera estos lineamientos los puedan acoger y les sirva tanto para gestión de la salud pública como para el tema de Intervenciones Colectiva en el marco del PIC.
2. Intervención Víctimas del conflicto armado – Dra. Luz Deissy Sapuy Cuervo Se hace la respectiva presentación **LINEAMIENTOS DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL POBLACIONES VULNERABLES, COMPONENTE: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**, dando a conocer los dos grandes objetivos como son:
 - **OBJETIVO No. 1:** Atender los determinantes particulares que conllevan a inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia, envejecimiento y vejez, salud y género, salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.
 - **OBJETIVO No. 2:** Fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la participación de la sociedad civil y de los grupos organizados en los procesos de planeación y control social a la ejecución de las intervenciones y recursos, controlando los conflictos de intereses.

DIMENSIÓN TRANSVERSAL: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES – VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Al iniciar a brindar los lineamientos se aclara que cuando se habla de víctimas nos estamos refiriendo a la Ley 1448 de 2011, que es la Política Pública de las Víctimas del conflicto armado en Colombia. Se continúa nombrando los lineamientos.

1. **Articular con Familias en Acción y Red Unidos para focalizar y canalizar a la población víctima del conflicto armado hacia la oferta en salud.**
2. **Dar cumplimiento a los indicadores del goce efectivo de los Derechos en Salud y la Atención Integral en Salud: (Sentencia T-025/04 Corte Constitucional).** (se explica que esta sentencia es base para todas las regulaciones de la Ley 1448 y aun tiene vigencia, a pesar del estado de cosas inconstitucionales que acá refieren aun se continua con esa carencia de aparte del estado colombiano, por falta de cumplimiento de esta Sentencia que esta incluida en la Ley 1448).
3. **Garantizar que el 100% de los niños y las niñas menores de 7 años víctimas del conflicto se focalicen hacia los programas correspondientes al Auto 251 (PAI, IAMI, AIEPI, Salud Mental, atención psicosocial, salud sexual y reproductiva, erradicación del trabajo infantil, servicios amigables y entornos saludables).** Se resalta la importancia de este Auto, porque desde la Constitución del 91 es la primera vez que se saca un auto para NNA, este auto viene articulado con la Ley 1098 llamado el Código de Infancia y Adolescencia, por eso la relevancia que todos los NNA estén incluidos en

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 7 de 26
	Vigente desde: 04/08/2014		

estos programas y que los territorios tengan acciones puntuales hacia esta población

4. **Garantizar el acceso de las víctimas del conflicto armado a las acciones colectivas e individuales de salud pública y monitorear permanentemente a través de indicadores la cobertura alcanzada, siendo registradas adecuadamente en las planillas de enfoque diferencial, teniendo en cuenta los Autos 006, 092, 004, 005.**

Se aclara que la secretaría de salud del departamento ha estado socializando esta planilla que ha sido aprobada desde la Secretaría de Planeación, es importante porque acá los datos son solicitados con enfoque diferencial debido a que esta es la manera como la requieren las plataformas PAT, SIGO, RUSICTS, etc. para informar las atenciones que se han tenido con la población víctima del conflicto armado como cumplimiento a la implementación de esa política pública hacia ese enfoque diferencial. Se sugiere de manera relevante que cuando brindemos atención a poblaciones vulnerables tomar asistencia en estas planillas.

5. **Cruzar las bases de datos de la Unidad de Víctimas con la base de datos de régimen subsidiado y contributivo con el fin de determinar cuántos están en cada régimen. (Deben solicitar a la Unidad de víctimas la clave VIVANTO).**

En este punto se les Informa que el Ingeniero Luis Ariel Forero de la UARIV y quien pertenece a la RNI (red nacional de información) es la única persona que en el Departamento del Tolima esta autorizado para brindar esta clave y este usuario, que es fundamental para identificar las victimas del conflicto armado y evitar la revictimización de la población víctima.

6. **Dinamizar el subcomité de atención y asistencia, e incluir acciones correspondientes a la implementación de la medida de rehabilitación.**

Es uno de los Subcomités reglamentarios de la Ley 1448, se deben activar y en los actos administrativos figurar que la Secretaria técnica se encuentra en cabeza de Salud, es un lineamiento nacional, debido a que en este Subcomité debe ir incluida la Medida de rehabilitación. También que no se deben realizar estos subcomités dentro de varios sino aparte, sino que realice adecuadamente y garantizando la participación de las víctimas del conflicto armado

7. **Controlar y vigilar que las EAPB desarrollos los programas de Promoción y Prevención focalizados hacia la población víctima con el fin de garantizar calidad en la prestación de los servicios y cobertura en estos programas.**
Debido a que es obligación de las Alcaldías realizar auditorías a las EAPB.

8. **Fortalecer el proceso de formación sobre Derechos y Deberes y Promoción de los espacios de participación – Alianza de usuarios y oficina de atención al usuario, en coordinación con la IPS - ESE del municipio.**

Relevante que dentro de las acciones que se tengan en cuenta los Derechos y deberes, porque las victimas requieren saberlo, falta mucha claridad en este aspecto y es una actividad que nunca sobra. Explicar la terminología en salud y la connotación que tienen cada termino y acción en estos derechos y deberes.

9. **Implementación del PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas).**

Es una actividad que además se va a estar asesorando por cada uno de los profesionales que les brindaran asesoría. PAPSIVI tiene su origen en la sentencia T-045 donde por primera vez en Colombia se reconoce que las victimas del conflicto armado tienen unas afectaciones diferentes al resto de la población y requieren de una atención diferenciada y de unas estrategias de manejo diferentes debido a que traen consigo unas afectaciones en el marco político del conflicto armado. Por

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 8 de 26
	Vigente desde: 04/08/2014		

tanto, es de absoluta relevancia que los profesionales de los territorios conozcan que es el PAPSIVI que sepan cómo se desarrolla y como se implementa.

10. **Diseñar y desarrollar estrategias de información en salud por medios masivos y alternativos de comunicación para dar a conocer deberes y derechos en salud de las víctimas del conflicto armado.** Sensibilizar acerca de la importancia de asistir a las atenciones en salud así no se encuentren enfermos, para evitar situaciones mas graves o prevenir estados críticos de enfermedades que se pueden evitar.
11. **Formación de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario.** Es importante que se incluya en las acciones puesto que la población desconoce que es el DIH, y en qué consisten estas infracciones que tanto habla la Ley 1448.
12. **Requerir a las IPS de la red pública y privada del municipio, para que mejoren la calidad de los sistemas de información, el reporte de RIPS, y la presentación de los informes a través del software SIGO.** Son de obligatorio cumplimiento los reportes en las diferentes plataformas y en cada territorio van a contar con el Ingeniero de sistemas como asesor.
13. **Municipios que deben priorizar víctimas con sentencias de restitución de tierras: que ordenen los jueces restituir. Articular con las mesas efectivas de participación, los enlaces municipales y las entidades del SNARIV.**
Teniendo en cuenta que los Jueces de Tierras están constantemente sacando fallando Sentencias es relevante que cuando llegue una comunicación de estas por el medio que sea, se debe brindar inmediata respuesta debido a que los jueces requieren que se les brinde la atención inmediata para ellos así mismo dejar reconocida esa atención en las sentencias de las personas afectadas, para ir descartando estos requerimientos de restablecimiento de derechos de las víctimas de restitución de tierras.
14. **Socializar la ruta de atención a víctimas de mina antipersonal MAP – MUSE y AEI con la población víctima del conflicto armado y los actores del SNARIV.**
MAP (Minas Antipersonal) es uno de los hechos victimizantes reconocidos en la Ley 1448. Este hecho es muy grave porque deja en las personas sobrevivientes muchas secuelas que consisten en muchos tipos de discapacidades. Por ello en lo posible deben ser incluidos tanto en las mesas de participación como en los diferentes subcomités como representantes de la población víctimas para que den a conocer sus necesidades y se les restablezca sus derechos. Y la Ruta de atención en salud MAP-MUSE debe estar visibilizada y socializada a la población víctima en cada territorio. Puede que ahora no haya tantos eventos de MAP, pero si hay personas víctimas de este hecho victimizante en cada municipio y ellos por la condición de discapacidad que presentan, cuentan con muchas situaciones que requieren articular con el SNARIV como parte de su goce efectivo de derechos.
15. **COVIC-19: Orientar a la población víctima adulta mayor de 60 años, sobre la importancia de estar atentos a las fechas en que las EPS les orienten la vacuna y procurar asistir a las dos (2) fechas estipuladas.**
Se sugiere de parte de los territorios estar pendiente de esta parte debido a que por la vulnerabilidad de los adultos mayores requieren estos acompañamientos.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 03
	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 26	
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

16. **Entrega digna de Cadáveres:** Las alcaldías Municipales deben articular con la ESE del Municipio para que se apoye con el profesional de enfermería cuando haya entrega digna de cadáveres, según lo establecido en la Ley 1408 de 2010, Parágrafo 3 artículo 7 establece que el MSPS y demás entidades del sistema Nacional de salud, proveerán el acompañamiento psicosocial a los familiares de la víctima antes, durante y después del proceso de entrega. Teniendo en cuenta que dentro de esto también hay establecidas normas preventivas de seguridad como la participación de personal paramédico con sus implementos básicos para atención de urgencia en caso que se requiera, entre otras. la Fiscalía General de la Nación convoca al sector salud para el apoyo de la Entrega Digna de Cadáveres. Esta es una Diligencia judicial en la que participan familiares víctimas de desaparición forzada y homicidio que han perdido a sus seres queridos en el marco del conflicto armado, ellas y ellos asisten para recuperar los cuerpos óseos de sus familiares. Lo anterior implica reacciones de sufrimiento emocional y de desbordamiento físico que requieren ser atendidos por personal especializado. Por ello para dicha atención debe contarse con la disposición de las jornadas completas, de un profesional de enfermería con experiencia en víctimas del conflicto armado como consta en comunicación oficial que normalmente adjunta la Fiscalía General de la Nación. Razón por la cual se requiere que, desde los territorios se gestione con la IPS-ESE o con quien corresponda la participación de este profesional.
17. **Conmemoraciones:** a continuación, se presentará el cuadro de las conmemoraciones a tener en cuenta como parte de la Medida de satisfacción, queda a discreción de cada Municipio la manera como las realizaran o llevaran a cabo.

Conmemoración	Fecha	Normatividad
DIA INTERNACIONAL DE LAS MANOS ROJAS CONTRA EL RECLUTAMIENTO VINCULACION USO UTILIZACION VIOLENCIA SEXUAL DE NNAY JOVENES	12 DE FEBRERO	Desde el 2002, todos los 12 de febrero, se realiza el Día de las Manos Rojas, con el que se conmemora el aniversario de la firma del protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíbe el uso de niños, niñas y adolescentes en los conflictos armados.
DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS	9 DE ABRIL	la conmemoración del Día de la Memoria y Solidaridad con las víctimas del conflicto armado, que se celebra cada 9 de abril desde que se aprobase la Ley 1448 de 2011
DIA INTERNACIONAL PARA LA SENSIBILIZACION CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL	4 DE ABRIL	Declarada en el 2005 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, busca el desarrollo de acciones afirmativas por parte del Estado y la sociedad en general para resarcir los derechos de las personas afectadas por accidentes con estos artefactos. El 4 de abril se conmemora el Día Internacional para la Sensibilización contra las Minas Antipersonales, fecha institucionalizada por las Naciones Unidas para rechazar el uso indiscriminado de estos artefactos.
Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado.	25 de mayo	se conmemora esta fecha emblemática establecida como medida de reparación con impacto colectivo según la ley de víctimas ley 1448 de 2011 según establecido en 2014 por el Decreto 1480 de la Ley de Víctimas.
DIA NACIONAL EN CONTRA DE MINAS ANTIPERSONAL	3 DE DICIEMBRE	sistema normativo que permita cumplir con el propósito del Tratado de Ottawa, plasmado en la Ley 759 de 2002 y varios Decretos Reglamentarios, que constituyen la base jurídica en materia de Desminado Humanitario, Educación en el Riesgo de Minas, Asistencia Integral a Víctimas y el Sistema de Información para el Estado colombiano. El 3 de diciembre de 1997, Colombia suscribió la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, la ratificó el 6 de septiembre del año 2000 y entró el vigor el 1 de marzo de 2001.
CONMEMORACION DE LA SEMANA DEL DETENIDO DESAPARACEDIO POR LAS VICTIMAS DE DESAPARICION FORZADA	Del 27 al 31 de mayo	se conmemora internacionalmente la Semana del Detenido Desaparecido, por las víctimas de desaparición forzada de acuerdo a la ley de víctimas

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION	Pág. 10 de 26	Vigente desde: 04/08/2014

DIA INTERNACIONAL DE LAS VICTIMAS DE DESAPARICION FORZADA	30 de agosto	Según la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, proclamada por la Asamblea General en su resolución 47/133, de 18 de diciembre de 1992, como conjunto de principios que deben ser aplicados por todos los Estados, se producen desapariciones forzadas siempre que: «se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que estas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del Gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley.»
DIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	10 DICIEMBRE DE	El Día de los Derechos Humanos se celebra cada 10 de diciembre, coincidiendo con la fecha en que la Asamblea General adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948 proclamó los derechos inalienables inherentes a todos los seres humanos, sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, lugar de nacimiento ni ninguna otra condición.

Dra. Jasbleidy Arias, comenta que este año se agregaron gran cantidad de fechas con memorativas que obviamente no se deben hacer solo desde el sector salud, sino que se deben realizar muchas desde el CJT y de los diferentes subcomités que hacen parte del mismo.

Otro aspecto importante es que la SST financia el PAPSIVI para un municipio, es ir mirando como desde los Municipios también entran a Cofinanciar este Programa, porque la atención psicosocial para las víctimas es de suma importancia y necesaria dentro de la Medida de Rehabilitación. Tenerlo muy en cuenta articular directamente con el prestador para que se brinde atención diferencial, y muy importante transversalizar a la población víctima en las diferentes acciones que se realizan en todas las dimensiones vulnerables de salud pública.

Seguidamente se brindan sugerencias acerca de acciones que se pueden realizar en el marco del **PIC**.

- Educación e información en salud en (9) jornadas de 2 Horas, dirigidas a grupos de 15 personas de manera lúdica educativa que permita la participación de personas víctimas del conflicto armado en:
- Promoción de Derechos y deberes en salud.
- Habilidades de comunicación asertiva en la familia y resolución de conflictos al interior de la comunidad. (Proyecto de vida, Resiliencia)
- Sensibilización acerca del protocolo de atención integral con enfoque psicosocial para las personas víctimas del conflicto armado. Medida de rehabilitación.
- Competencias institucionales (SNARIV) para conocer las rutas de atención que garanticen sus derechos salud, educación, enlace de víctimas, restitución de tierras etc.
- Ruta de MAP-MUSE
- Sentencia T-025, y sus autos reglamentarios: Auto 251 NNA (9 estrategias de vida), Auto 092 de 2006 (Protección a los derechos de las mujeres víctimas), Auto 006/2009 (doble vulnerabilidad), Auto 004/2009 protección Derechos población indígena, Auto 005/2009 protección a la población Afrodescendiente, Sentencia T-045.
- Conmemoración de las fechas establecidas en la Ley 1448 para reconocimiento de la medida de satisfacción con

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 11 de 26
	Vigente desde: 04/08/2014		

- la participación de las víctimas del conflicto armado.
- Estrategias: Participativas y de difusión masiva y articuladas de manera intersectorial para sensibilizar acerca del conflicto armado en Colombia la no discriminación y el trato digno a las víctimas.

Dra. Jasbleidy refiere que algunos profesionales de los municipios solicitaron que se les brindaran estas orientaciones, entonces desde la SST se socializan estas acciones teniendo en cuenta la Ley 1448 y en el marco de la 3280 recordar que estas son (9) jornadas de educación para la salud donde se toma el mismo grupo de 3 personas desde la 1^a jornada hasta la última con el fin de que en la última se pueda evaluar y determinar el impacto que genera hacia la comunidad todo este proceso. Diferente a lo que es información para la salud que eso sería una sola jornada de información, o todo lo que tiene que ver con medios de comunicación.

En cuanto a una pregunta del Chat, que actividades se pueden integrar al PIC, responde la Dra. Jasbleidy que desde que sean colectivas, pero por ejemplo una conmemoración es una jornada de información, si se toca algún tema de educación, se puede financiar ese tipo de actividades.

Ing. Nelson Tovar Callejas – Componente Víctimas Del Conflicto Armado – Dimensión Poblaciones Vulnerables

Continuando con el orden de la agenda; empieza su intervención el Ing. Nelson, del componente víctimas de conflicto armado, el cual realiza un apropiado y respectivo saludo, para las administraciones municipales, direcciones locales de salud, coordinadores de salud pública y todos los participantes de esta socialización de lineamientos.

A continuación, el Ing., se presenta diciendo: mi nombre es Nelson Tovar Callejas, soy ingeniero de la gobernación departamental del Tolima, en la secretaría de salud, y pertenezco al componente de víctimas del conflicto armado.

Siguiendo con su intervención el Ing., indica lo siguiente:

Primeramente, en esta oportunidad, deseo darles a conocer, los lineamientos para el año vigente 2021, con los cuales aportaremos, a la orientación de los proyectos municipales, para el componente víctimas del conflicto armado.

Como primera medida deseo darles a conocer el E-Mail institucional, para lo referente al componente víctimas del conflicto armado, el cual es: victimasdelconflicto@saludtolima.gov.co.

Este es el E-Mail institucional, al cual el área de facturación de las entidades prestadoras de salud, deberán enviar los RIPS totales a fecha de corte.

¿Con cuál finalidad?, con el fin de verificar la calidad del dato reportado por cada ente municipal en los RIPS, para garantizar que estamos prestando una atención con enfoque diferencial.

En este momento el Ing., comenta a los asistentes, que proyectara en pantalla, las plantillas para el reporte de los RIPS.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 12 de 26
	Vigente desde: 04/08/2014		

Continuando con los lineamientos, quiero indicarles que estas son las plantillas vigentes para este año electivo 2021. Como pueden observar seguimos reportando los RIPS en las mismas plantillas de años vencidos o anteriores. Es decir, en formato .xlsx, el cual es el formato de un archivo en Excel; una breve descripción de estas plantillas seria:

Los RIPS se presentan en diez (10) archivos que tienen estructuras y datos específicos (aunque algunos de estos se repiten en varias estructuras por constituirse en las llaves que permiten las relaciones entre estos).

Sólo se aceptan los archivos de texto que cumplan el estándar TXT. Cada archivo consiste en un conjunto de registros separados por un salto de línea y cada uno de los registros está formado por campos separados por coma (,).

Los tipos de archivos son los siguientes:

- ✚ **CT** = Archivo de control.
- ✚ **AF** = Archivo de transacciones.
- ✚ **US** = Archivo de usuarios de los servicios de salud.
- ✚ **AC** = Archivo de consulta.
- ✚ **AP** = Archivo de procedimientos.
- ✚ **AU** = Archivo de urgencias con observación.
- ✚ **AH** = Archivo de hospitalización.
- ✚ **AN** = Archivo de recién nacidos.
- ✚ **AM** = Archivo de medicamentos.
- ✚ **AT** = Archivo de otros servicios.

Debemos tener muy en cuenta, que para nuestro componente víctimas del conflicto armado, en esta hoja de nuestra plantilla, por nombre: **Archivo de usuarios de los servicios de salud (US)**, en la columna 4, donde se debe especificar el tipo de usuario, en esta caso hago referencia para el componente víctimas del conflicto armado, solo usamos los ítems del 6 al 8 respectivamente, siendo así que el 6 hace referencia a las víctimas del conflicto armado con régimen contributivo, , el ítem 7 es alusivo a las víctimas del conflicto armado del régimen subsidiado, y el ítem 8 son aquellas víctimas del conflicto armado no aseguradas o vinculadas.

Es decir que el éxito, de las acciones a ejecutar en el presente año, se puntualizan en el reporte oportuno, en los primeros 5 días hábiles de cada mes, por parte del área de facturación de los hospitales, de cada uno de los 47 municipios del departamento, con el fin de que nos articulemos, y ejecutemos el cruce de bases de datos, para que se registre de manera adecuada, en los sistemas de información, los hechos victimizantes, con enfoque diferencial poblacional y por grupo etario, de las víctimas del conflicto armado atendidas en salud, y así poder obtener, actualizar y depurar los RIPS, contribuyendo al mejoramiento de la calidad del dato, por hecho victimizante.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 13 de 26
	Vigente desde: 04/08/2014		

Una vez dicho esto, espero la colaboración, del área de facturación de los hospitales, para poder articularnos de manera exitosa.

De igual manera se socializa con los 47 municipios, que es de vital importancia, y de carácter prioritario, el manejar la herramienta **VIVANTO** para hacer la validación o verificación, de todos los usuarios que se dirijan o remitan al ente prestador de salud, determinado si pertenece al componente víctimas del conflicto armado.

En este momento de la socialización de lineamientos, el municipio del Líbano, pregunta: ¿Si alguno de los 47 municipios del departamento, debe algún reporte de los RIPS, a la fecha?, a lo que el Ing., responde que: a la fecha, todos los 47 municipios del departamento deben tener reportado y enviado al E-Mail institucional, los reportes de los RIPS, de los meses enero y febrero respectivamente, debido a que se reportan mes vencido, de igual manera aclara que el reporte se debe hacer en los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Continuando con las preguntas, el municipio del guamo pregunta: ¿Qué beneficio obtienen con el reporte oportuno de los RIPS?, a lo que la Dra. Jasbleidy Arias, coordinadora y supervisora de la dimensión de poblaciones vulnerables, contesta que una vez reportado exitosamente los RIPS, se promueve la correcta creación de proyectos para este componente de víctimas del conflicto armado, debido a que realizando el cruce de las bases de datos, se pueden obtener resultados con enfoque diferencial, tales como saber el género, la zona de residencia, el hecho victimizante, la población vulnerable (Discapacidad, vejez, infancia y adolescencia...); la Dra., es puntual al resaltar que se debe verificar la calidad del dato reportado en los RIPS.

Una vez finaliza la Dra., de responder a la citada pregunta, el Ing., refiere si los asistentes a la socialización de lineamientos, tienen alguna otra duda, pregunta o inquietud, y al no manifestarse ninguna, el mismo procede a darle paso o continuidad a los profesionales de los diferentes componentes de la dimensión, diciendo:

Se brindan agradecimientos a los participantes por la activa participación y socialización de inquietudes frente al componente de víctimas del conflicto armado; se da paso a la socialización de aspectos, orientaciones y lineamientos del Componente de Envejecimiento y Vejez por parte de los Profesionales que se encuentran adscritos a la Dimensión.

3. Socialización de Orientaciones, Lineamientos para el fortalecimiento del Componente de Envejecimiento y Vejez Dr. Yezid Ruiz, Dra. Carolina del Mar Pérez y Dra. Paula Andrea Moreno

El Psicólogo Yezid Ruiz da inicio a la socialización de Lineamientos haciendo mención que el componente cuenta con tres profesionales de apoyo quienes tienen dividido el Departamento para las respectivas asesorías y acompañamiento con el objeto de fortalecer el programa de Atención integral al adulto mayor.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
ACTA DE REUNION		Pág. 14 de 26	
ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014	



2021

**LINEAMIENTOS DIMENSIÓN
TRANSVERSAL GESTIÓN
DIFERENCIAL POBLACIONES
VULNERABLES, ENVEJECIMIENTO
Y VEJEZ**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA



El Tolima
nos Une

A. Reactivar o participar el Comité municipal de Adulto mayor y elaborar el respectivo plan de acción mediante metodología participativa e interinstitucional (Reuniones según acto administrativo de cada municipio)

Se enfatiza en la reactivación del comité según competencia, aclarando que en aquellos municipios donde existe secretaría de Dllo Social es esta quien debe asumir la secretaría técnica del comité. Por otro lado en municipios donde solo está la secretaría de salud, sería entonces desde allí que se reactivaría. Es decir quien asuma la secretaría técnica del comité es la encargada de reactivar y liderar el proceso de articulación entre sectores, elaborando un plan de acción efectivo involucrando a las demás miembros.

Se hace mención que para la reactivación del comité se debe tener en cuenta el acto administrativo o decreto de conformación de cada municipio, puesto que allí se define el funcionamiento del mismo, # de reuniones o periodicidad de las mismas, actores, funciones, entre otros. La invitación es que se dé una articulación efectiva en el marco del Comité Municipal.

Se precisa que la creación de los comités de adulto mayor surge en el marco de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en aras de buscar un espacio de articulación entre sectores a fin de definir acciones efectivas para la población adulta mayor.

B. Política Pública de Envejecimiento Y Vejez (MARCO LEY 1251 DEL 2008- 1151-1171 DEL 2007)

Se orienta a las administraciones municipales en lo relacionado a tema Política Pública que para la actual vigencia y de ahí en adelante se trabajara de una manera diferente a como se ha venido adelantando; puesto que por sugerencia del Ministerio de Salud y Protección Social se orienta en elaborar un Plan de Acción adoptando los Ejes inmersos en la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez. Se enfatiza que quienes cuentan con FORMULACION DE POLITICA deben revisarla y adaptarla según lo dispuesto en el documento de la Nación, puesto que el Departamento no cuenta con Política. Para quienes no han realizado el proceso de Formulación se orienta en el marco del Comité Municipal crear un proceso participativo adoptando los Ejes de la Política Nacional, ajustando según la dinámica de cada territorio.

C. Cumplimiento a las Resoluciones 0024 de 2017 y 0055 de 2018 para garantizar la prestación de servicios integrales articulando con la respectiva Dirección Local de Salud para que se propenda por un sistema de calidad para los servicios de protección y promoción social. Tener en cuenta las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 15 de 26
	Vigente desde: 04/08/2014		

la pandemia por COVID-19

Se enfatiza que aún se continua en situación de emergencia por covid19, declarada a través de normativa nacional; por ende se debe revisar de manera detallada la situación de cada municipio analizando la curva o comportamiento del virus, permitiendo tomar decisiones a la hora de poner en marcha los programas centros vida o centros día. En la actualidad la orientación es continuar adoptando lo dispuesto en el documento de orientaciones para centro vida emitidos por ministerio de salud y protección social de fecha agosto de 2020, en donde se hace mención a cumplir con todas las medidas de auto distanciamiento, elementos de protección en aras de salvaguardar la vida de los adultos mayores.

Se aclara que dentro de lo dispuesto en la Ley 1276 de 2009, se describe un perfil del usuario para estos centros vida definiendo que sean personas mayores de 60 años las beneficiadas. Y exceptúa a aquellos que son menores de 60 y mayores de 55 que cumplan con condiciones de desgaste físico, vital y psicológico y así lo ameriten. Dentro de este último rango de edad también están previsto atender a la población víctima, personas con discapacidad, que pertenezcan a las étnicas, Room o gitanos, y población NARP Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.

Se hace claridad en que se deben priorizar personas adultas mayores de nivel I y II del Sisbén, personas que según evaluación socioeconómica requieran para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia social.

Se orienta que el programa centro vida es una entidad creada y financiada por la Ley 1276 de 2009, donde se explica la distribución de los recursos estampilla.

Se entiende como programa centro vida el conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral durante el día a las personas mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar.

Cabe mencionar que en el marco de la Ley 1276 de 2009 se ofrece una canasta de servicios que debe brindar los programas centros día o vida.

* Nutrición

* Atención psicosocial

*Atención primaria en salud - Articular

*Capacitación en actividades productivas

*Promover el Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.

*Encuentros intergeneracionales

*Promoción del trabajo asociativo

*Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.

*Uso de Internet.

De igual manera la resolución 0024 y 0055 proponen que por cada cierto número de beneficiarios los centros vida deben contar con un perfil de talento humano requerido y si va en aumento el número de beneficiarios a atender así mismo deben contar con más personal para brindar una atención con calidad.

D. Realizar acompañamiento en el entorno institucional a los centros de bienestar CBA que atienden a la persona mayor, según ámbitos (urbano, rural y rural disperso), para que den cumplimiento de los estándares de atención, según la Ley 1315 de 2009 (Encuesta en pro de la dignificación de la vida de la persona mayor).

Se enfatiza a las administraciones municipales frente al seguimiento continuo que debe realizarse a los Centros de Bienestar para el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 16 de 26
	Vigente desde: 04/08/2014		

Adulto Mayor **CBA** o Centros de Larga Estancia **CLE**, teniendo como responsabilidad verificar las condiciones y los servicios que se prestan al interior de estos centros en aras de dignificar la estadía de los adultos mayores. Es así como a su vez se orienta sobre la importancia de aplicar el Instrumento “Encuesta” según lo dispuesto en la Ley 1315 de 2009, lo cual permitirá definir un Plan de Mejora concertado entre la Administración Municipal y el **CBA** o **CLE** donde se visibilicen cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo.

Se da paso a la Psicóloga Carolina del Mar Pérez, quien complementa que para **CBA** o **CLE** se debe tener en cuenta la Resolución 3100 de 2019, en donde se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, en el apartado específico para centros que prestan servicios sin ventilador.

E. Promocionar la denuncia y rechazo por parte de la comunidad a las violencias hacia los Adultos mayores; Gestionar las medidas de protección entre todos los actores y la comunidad, según Ley 1850 de 2017. Fortalecer a través de la gestión del conocimiento sobre deberes y derechos en salud del adulto mayor; al igual que elaboración de una ruta de atención en salud para los adultos mayores según lineamientos brindados por la SST.

Se enfatiza a las administraciones municipales a promover estrategias para que se denuncie y se rechace cualquier conducta que amenace la integridad de las personas adultas mayores, para que a partir de allí tanto la comunidad en general como la institucionalidad se conviertan en garantes de los derechos de la población adulta mayor.

Así vez se invita para que se gestionen medidas encaminadas a la protección de este momento vital o curso de vida VEJEZ, adoptando lo dispuesto en la Ley 1850 de 2017, orientando en la elaboración de un plan de acción aterrizado a la dinámica de cada municipalidad, el cual debe armonizarse en el marco del comité municipal acorde a las competencias de cada uno de los integrantes. De igual manera se insta a las administraciones municipales para que se realicen actividades de Gestión del conocimiento en donde se continúen socializando los deberes y los derechos en salud de las personas mayores. Se enfatiza en la importancia de adoptar las líneas brindadas por la Secretaría de Salud del Tolima en lo relacionado a la creación de la ruta de atención en salud para los adultos mayores.

F. Actualizar el directorio de CBA y Centros día. Al igual bases de datos con número de adultos mayores atendidos en los diferentes programas sociales del municipio por ejemplo subsidio del adulto mayor.

Se hace énfasis en la importancia de contar con una base de datos actualizada tanto de CBA, CLE Y de CV lo cual permitirá contar con datos relevantes de la población atendida bajo estas modalidades, identificando datos tales como Cupos ofertados por cada modalidad, # de adultos mayores, datos de las condiciones de salud de los adultos mayores atendidos, se aclara que dicha información se debe manejar con toda la reserva y confidencialidad del caso puesto que se trata de datos de población vulnerable.

G. Promoción del envejecimiento activo, intercambio intergeneracional e intercultural y fomento de una cultura positiva de la vejez con estrategias como hábitos saludables, bienestar y calidad de vida en la utilización del tiempo libre del adulto mayor (hábitos saludables, encuentros intergeneracionales, recreación, obras de teatro, celebraciones especiales), en el entorno institucional a los centros día, CBA según ámbito urbano, rural y rural disperso. Se invita a las administraciones municipales a desarrollar estrategias teniendo en cuenta el análisis de situación de salud de sus municipalidades, puesto que allí se evidencia un panorama que permite caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de una población, incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, sean éstos competencia del sector salud o de otros sectores. Se orienta en la importancia de definir actividades acordes para el ciclo vital VEJEZ, en aras de promover un envejecimiento activo y saludable y el fomento de una

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 17 de 26
	Vigente desde: 04/08/2014		

cultura positiva en este curso de vida.

H. Mediante Jornadas de cuidado emocional dirigida a los cuidadores y/o talento humano que orienta y atiende a los adultos mayores de los hogares, con el fin de prevenir su desgaste emocional, para que se garantice la prestación de servicios integrales del adulto mayo. Se aclara que desde las administraciones municipales se deben adelantar acciones pertinentes para prevenir el síndrome de burnout teniendo como precedente que la situación de emergencia por covid19 ha afectado en gran medida a los cuidadores puesto que se han visto a trabajar jornadas exhaustivas para poder brindar una atención con calidad a los adultos mayores.

Se da paso a la siguiente profesional adscrita al componente gerontóloga Paula Andrea Moreno, quien continua con la socialización de los lineamientos

I. Llevar a cabo las celebraciones conmemorativas; día de la NO VIOLENCIA contra el adulto mayor (15 de junio), día del adulto mayor (último domingo del mes de agosto), en cumplimiento a la Ordenanza No. 023 del 18 de mayo de 2.007, día internacional de las personas de edad (1 de octubre) y día del Colombiano de Oro el 24 de noviembre según Ley 1091 de 2006. A nivel nacional e internacional existen diferentes fechas conmemorativas que promueven el reconocimiento de las personas mayores y tiene como objetivo visibilizar el proceso de envejecimiento y la vejez misma desde una perspectiva de salud y bienestar integral, resaltando la autonomía, la independencia y el buen trato como una constante durante el proceso vital. Estas conmemoraciones permiten que los territorios avancen en procesos de sensibilización y concientización del envejecimiento activo, productivo y con bienestar en todos los sectores y grupos poblacionales además contribuyen en la desmitificación de Vejez = enfermedad, vejez= discapacidad, vejez= infantilización, vejez= abandono, vejez= soledad etc. Estas conmemoraciones deben impulsar y fortalecer acciones afectivas y de reconocimiento a las Personas Mayores, desde el núcleo familiar, comunitario, social, e institucional con estrategias de movilización e impacto masivo.

J. Hacer seguimiento a la implementación de las escalas de valoración integral al adulto mayor aprobadas por la Resolución 3280 de 2018, en las respectivas ESEs.

Las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS—definen las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los agentes del Sistema de Salud (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores. Ordenan la gestión intersectorial y sectorial como plataforma para la respuesta que da lugar a las atenciones/intervenciones en salud dirigidas a todas las personas, familias y comunidades, a partir de: i) Acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades, ii) Atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación y iii) Acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud.

El objetivo de las RIAS es garantizar la atención integral en salud a las personas, familias y comunidades a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad en todo el continuo de atención, el logro de resultados esperados en salud, la seguridad y aumento de la satisfacción del usuario y la optimización del uso de los recursos

Las RIAS - Vejez específica en cuanto a la valoración funcional la implementación de las siguientes pruebas Tamiz

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 18 de 26

CATEGORIA DE LA INTERVENCIÓN	INTERVENCIÓN	DEFINICIÓN
Valorar integralmente el estado de salud en la vejez/ Valorar capacidad funcional	Prueba tamiz para capacidad funcional	Realizar la valoración de la capacidad que tienen las y los adultos mayores para realizar las actividades de la vida cotidiana de forma independiente. ABVD: Índice de Katz (IK), Índice de Barthel (IB) AIVD: Escala de Lawton y Brody (ELB) ANUAL
Valorar la dinámica familiar como apoyo al desarrollo integral	Caracterizar la estructura y dinámica familiar	Valorar la conformación, la dinámica familiar, capacidades y vulnerabilidad familiar en relación con el proceso de desarrollo integral de las personas adultas mayores. FAMILIOGRAMA SEMESTRAL

Durante la socialización de las escalas se realizó un breve abordaje del objetivo de cada una de ellas y los aspectos a valorar

- **Índice de Katz**

Es un instrumento para evaluar la independencia de una persona en cuanto a la realización de las actividades básicas de la vida diaria. En muchos casos, puede ser contestado por la propia persona, en otros deben ser los familiares o el cuidador. La herramienta cuenta con seis ítems dicotómicos que evalúan la capacidad o incapacidad de efectuar una serie de tareas. La capacidad para realizar cada una de las tareas se valora con 0, mientras que la incapacidad, con 1. El programa evalúa la puntuación final, y clasifica a la persona en tres grados de incapacidad.(severa, moderada y ausencia de Incapacidad)

- **Índice de Barthel**

El índice de Barthel (IB) es un instrumento que mide la capacidad de una persona para realizar diez actividades de la vida diaria (AVD), consideradas como básicas, obteniéndose una estimación cuantitativa de su grado de independencia. Las actividades que valora son comer, bañarse, vestirse, arreglarse, hacer deposición, orinar, uso del retrete, traslado sillón/cama, deambulación y subir o bajar escaleras; y les asigna una puntuación (0, 5, 10, 15) según el tiempo y la necesidad de ayuda que necesita para llevarla a cabo, obteniéndose una puntuación total que varía de 0 a 100 (siendo 0 totalmente dependiente y 100 totalmente independiente). Es fácil de aplicar, aprender y de interpretar no lleva, por término medio, más de diez minutos y es bien aceptada por los pacientes. Es un buen predictor de mortalidad y de respuesta a los tratamientos de rehabilitación. Valora bien la necesidad de hospitalización y el resultado funcional final

Escala de Lawton y Brody

Las actividades instrumentales de la vida diaria son actividades más complejas que las actividades básicas de la vida diaria, y su realización permite que una persona pueda ser independiente dentro de una comunidad. Incluyen tareas domésticas, de movilidad, de administración del hogar y de la propiedad; coger el autobús; preparar la comida y realizar compras, entre otras. Un estudio prospectivo ha valorado estas actividades mediante la escala de Lawton y Brody. Es un instrumento ampliamente utilizado en la geriatría. Valora la capacidad del paciente para realizar actividades instrumentales necesarias en el día a día para vivir de manera independiente. Está compuesta por 8 ítems:

- Capacidad para usar el teléfono
- Hacer compras
- Preparación de la comida
- Cuidado de la casa

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 19 de 26
	Vigente desde: 04/08/2014		

- Lavado de la ropa
- Uso de medios de transporte
- Responsabilidad respecto a la medicación
- Manejo de asuntos económicos.

Para evaluar correctamente los ítems resulta importante diferenciar si el paciente podía llevar a cabo anteriormente esa actividad. Además, esta escala da mucha importancia a las tareas domésticas, por lo que en nuestro entorno los hombres suelen obtener menor puntuación. Para superar el sesgo producido por el género

- **ECOMAPA- FAMILIOGRAMA :**

Nos permite estudiar la estructura familiar de un individuo y su relación con el contexto, identificando factores de riesgo, condiciones de vulnerabilidad que permite direccionar a otros servicios de salud, logrando una atención integral la elaboración del Familiograma toma vital importancia cuando se emplea para detectar problemas emocionales ocultos o afecciones psicosociales significativos, ya que nos permite descubrir mejor las cuestiones familiares por las que está atravesando el paciente. Al culminar este abordaje general con relación a las escalas de valoración funcional a personas mayores se procede al desarrollo del siguiente tema.

K. Diseñar y desarrollar estrategias de información en salud para promover derechos y deberes, el respeto y la dignidad de las personas mayores; al igual que sensibilicen frente al envejecimiento y la vejez, y promover el reconocimiento del rol de las personas mayores en la sociedad. Las estrategias deben ser evaluadas por la comunidad y posteriormente analizadas para determinar el impacto.

Para iniciar con este tema se hace mención a la década del envejecimiento saludable 2020-2030 que promueve la OPS y la OMS como principal estrategia para lograr y apoyar las acciones destinadas a construir una sociedad para todas las edades. Con relación al diseño y desarrollo de estrategias en salud se orienta para que estas contribuyan a cambios de comportamiento evidenciado en las formas de pensar, ser y actuar de una comunidad; en este caso orientados hacia el proceso de envejecimiento y la interrelación con las Personas Mayores; dichas estrategias deben ser de impacto masivo y a la vanguardia de las posibilidades que otorgan los avances tecnológicos. En cuanto al tema de derechos se hace mención de la ley 2055 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA «CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES», ADOPTADA EN WASHINGTON, EL 15 DE JUNIO DE 2015." Y tiene el propósito de proteger los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, reconociendo la importancia de evitar cualquier forma de discriminación y violencia fundada en la edad. Así, custodiando la dignidad e igualdad, inherentes a todo ser humano. Se invita a los asistentes de los dos zonales a leer esta norma, apropiarla en sus territorios y a orientar acciones transversales a sus planes de acción para el fortalecimiento de sus programas sociales.

L. Socializar material entregado a las Administraciones Municipales

Para finalizar con este tema se hace alusión a la importancia de socializar todo el material entregado a las Administraciones Municipales con el fin fortalecer buenas prácticas, fomento de estilos de vida saludables en el marco de la situación de emergencia por COVID-19 con este grupo poblacional

M. Avanzar en el proceso de consolidación de agremiaciones, asociaciones y organizaciones de y para personas mayores, que contribuyan a la formulación, implementación y seguimiento de la Política Pública de envejecimiento y vejez para los municipios

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 20 de 26
			Vigente desde: 04/08/2014

Para finalizar la intervención de la profesional en gerontología se invita a los municipios a avanzar en el proceso de consolidación de agremiaciones, asociaciones y organizaciones de y para personas mayores, que contribuyan a la formulación, implementación y seguimiento de la Política Pública de envejecimiento y vejez para los municipios. se orienta a los municipios para que fortalezcan el punto 8 (promoción del Trabajo asociativo) de la canasta de servicios para Centro Día que describe la ley 1276 de 2009, este puede aportar de manera significativa para el inicio del ejercicio de consolidación de redes de apoyo que fomenten la articulación de procesos intersectoriales que terminen en acciones de trabajo asociativo y colaborativo con y para adultos mayores.

Una vez terminada la socialización de estas temáticas la profesional en gerontología se despide y agradece nuevamente por la atención prestada y cede la palabra a los Psicólogos Carolina del Mar Pérez y Yezid Ruiz quienes abordaran el tema acciones PIC en el marco de la resolución 3280 de 2018 y la circular 0025 de 2020.

N. Realizar como mínimo 9 Jornadas de Educación continua para la salud, en el entorno comunitario dirigido a 15 adultos mayores, en el ámbito urbano o rural, con el propósito de fomentar y promover una cultura activa y positiva e impactando en la calidad de vida y en la realización de sus derechos para este momento vital de VEJEZ.

Contenidos a abordar en las Jornadas:

Aprendiendo a Envejecer - Derechos y Deberes en el Adulto Mayor

Hábitos e Higiene Corporal - Promoción de la buena salud Oral

Alimentación Saludable - Sexualidad en el Adulto Mayor

Espiritualidad - Promoción de cuidados en los entornos para la prevención de accidentes

Hábitos de consumo responsable de medicamentos y adherencia al tratamiento

Promoción de la actividad Física

Utilización adecuada del tiempo Libre (ocio, recreación, canto, danzas, manualidades, etc)

Encuentros Intergeneracionales

Autoestima, Autonomía, Autoconocimientos, Auto aceptación

Manejo de Estrés por situación de emergencia por covid19

Se orienta en la importancia de no olvidar que para el desarrollo de estas jornadas se debe analizar la curva y comportamiento de covid19 en cada uno de los municipios, puesto que se debe continuar acatando las orientaciones emitidas por ministerio de salud y protección social en lo que respecta a reuniones presenciales involucrando poblaciones especiales, en este caso población adulta mayor la cual presente patologías de base las cuales los hacen más vulnerables al contagio.

O. Realizar Información para la salud de forma oportuna y precisa, utilizando tecnologías de comunicación como canales regionales, comunitarios, televisión, manejos virtuales, infografías, redes sociales, boletines de prensa, perifoneo, entre otros; donde se promocione hábitos saludables, factores de riesgo, síntomas de enfermedades, el quehacer, líneas de atención y medidas preventivas enmarcadas en los eventos de interés en salud publica en especial los más relevantes para este curso de Vida.

Se aclara que la Jornada de información para la salud es un mecanismo como su nombre lo indica que permite informar sobre aspectos relacionados con la salud de la población, en este caso se invita a que las administraciones municipales realicen inicialmente un análisis de la efectividad de las tecnologías con el objetivo de definir los medios que se utilizaran para poder difundir la información a fin de que sea efectiva y genere impacto en la comunidad.

Se brindan los respectivos agradecimientos a las administraciones Municipales invitándolos a desarrollar acciones efectivas en el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 21 de 26
	Vigente desde: 04/08/2014		

marco de la articulación en pro de dignificar la vida de los adultos mayores.

Se da paso para que los Profesionales adscritos al componente de **Discapacidad** den inicio a las orientaciones

4. Socialización de Orientaciones, Lineamientos para el fortalecimiento del Componente de Discapacidad Dra. Paola Gallego Toro e Ing. Álvaro Felipe Cruz

Inicia la doctora Paola Gallego socializando cada uno de los lineamientos del componente de discapacidad.

A. Elaborar plan de acción del sector salud y asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría técnica del Comité

Se debe participar activamente en las 4 reuniones del comité de discapacidad que programen las secretarías técnicas en cada municipio. Se indica que en el periodo anterior se orientó que se debía realizar el tránsito de la secretaría técnica del comité de discapacidad del área de salud a la secretaría de gobierno municipal.

B. Participar en la formulación, implementación y seguimiento a la política pública de discapacidad e inclusión social y su correspondiente plan de acción. (En los municipios que ya existe, se debe desarrollar las acciones de la Política Pública)

Se da la orientación de que se debe realizar el proceso de formulación e implementación de la política pública de discapacidad en los municipios, y si el municipio ya cuenta con la política pública de discapacidad aprobada se deben desarrollar las acciones cumpliendo lo establecido en la política.

C. Implementar la estrategia RBC - rehabilitación basada en la comunidad, para la implementación y ejecución de los componentes y actividades. Realizar búsqueda activa a través de la identificación de personas con discapacidad, trastornos, mentales y afectaciones psicosociales informando y orientando deseé cualquiera de las intervenciones sobre su derecho a la certificación e inclusión en el RLCPD. Información en salud con enfoque diferencial. (Anexo técnico de la Resolución 3280 del 02 de agosto de 2018).

Se orienta la necesidad de implementar la estrategia RBC en los municipios, y la importancia de realizar la búsqueda de las personas con discapacidad y orientar sobre la certificación que se está implementando para las personas con discapacidad.

La RBC es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las organizaciones de personas con discapacidad y grupos de apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

La RBC se basa en 5 componentes principales que son salud, educación, sustento, social y empoderamiento.

D. Conformar o fortalecer redes y organizaciones de base comunitarias

Se precisa que se debe orientar a las personas con discapacidad de cada municipio la importancia de crear o formar organizaciones de personas con discapacidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 22 de 26
	Vigente desde: 04/08/2014		

E. Llevar a cabo las celebraciones conmemorativas tales como: Día Departamental del silencio, para evitar el ruido - 10 de noviembre (Decreto No. 896/95, Gobernación del Tolima), Día Nacional de la Persona con discapacidad - 3 de diciembre (Decreto 2381 de 1.993, Presidencia de la República /93 y Ordenanza No. 045 de 2.006 Tolima). Estrategia de información para la salud (emisora, TV, Perifoneo, infografías)

F. Gestionar la implementación del Banco de productos de apoyo a nivel municipal (Ley 361/97, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con discapacidad Artículo 20: "Los municipios destinarán recursos de su participación en los ingresos corrientes de la Nación para el Banco de Rehabilitación"). (Recursos propios, rentas cedidas, regalías, trámite ante la Secretaría de inclusión social poblacional del Departamento).

Se orienta a los municipios que se debe realizar la creación de estos bancos para beneficiar a la persona con discapacidad de los municipios y poderles brindar ayuda en el momento que lo necesiten

G. Realizar seguimiento a las EAPB con el fin de que se garantice la atención integral en salud para las personas con discapacidad bajo un enfoque diferencial. Verificar que se esté asignando citas telefónicas a las Pcd EN EL MARCO D ELA Pandemia

Se debe realizar el seguimiento continuo a las EAPB en los municipios con el fin de verificar que se le esté brindando una atención integral a las personas con discapacidad. Y verificar que en el marco de la pandemia se estén realizando los trámites y las asignaciones de las citas vía telefónica.

H. Socializar las infografías que permitan brindar el acceso a la información de manera oportuna y con calidad para prevenir o minimizar el contagio del COVID - 19 de las personas con discapacidad y cuidadores durante la emergencia sanitaria (Tener en cuenta recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y materiales entregados por la Secretaría de Salud del Tolima)

I. Los municipios que tiene personas con discapacidades por HANSEN y enfermedades huérfanas, realizar acciones de información en salud en el marco de la pandemia.

Los municipios que tienen personas con discapacidades por Hansen y enfermedades huérfanas se les insiste que deben de tener identificadas a las personas y que las deben de incluir en las actividades que se realicen y se les debe brindar toda la información necesaria y actualizada desde el componente.

J. Orientar a las personas con discapacidad mayores de 60 años sobre la importancia de estar al tanto de la aplicación de las dos dosis de la vacuna para la prevención del COVID-19

Se les indica que a la fecha ya se vacunaron las personas mayores de 80 años y el próximo fin de semana se iniciara la vacunación para mayores de 70 años, debemos de estar atentos a la información de cuando empieza la vacunación para mayores de 60 años.

K. Promover el trato digno hacia las personas con discapacidad, mediante procesos de educación y comunicación

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 23 de 26
			Vigente desde: 04/08/2014

para la salud como la formación dirigida a las familias y/o cuidadores mediante encuentros virtuales o información para la salud. Se deberá socializar material de información en salud, en el marco de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad como por ejemplo el póker de la convención suministrado por la SST

L. Municipios que deben priorizar víctimas de mina antipersonal, incluirla en las diferentes acciones y visibilizarla para dar cuenta del proceso de inclusión: Villarrica, Chaparral, Rioblanco, Ataco, Planadas, Roncesvalles, Icononzo, Rovira, Cajamarca, Dolores, Melgar, Ortega y San Antonio. Articular con las mesas efectivas de participación y los enlaces municipales.

La doctora Paola Gallego pregunta si hay alguna duda. A lo cual

-El Municipio de Chaparral pregunta sobre la estrategia RBC que si se debe realizar y que se debe hacer.

A lo cual la doctora jasbleidy responde que en periodos anteriores en la mayoría de municipios se implementó la estrategia RBC donde se entregó material de educación en salud y se orientó con familias como se debía realizar o desarrollar la estrategia de igual forma como sabemos el cambio de administraciones muy posiblemente los compañeros no dejaron los materiales, en las asistencia que se programen se les realizará la correspondiente orientación sobre el tema

Se continua con la intervención del ingeniero Álvaro Felipe Cruz, socializa y explica todo lo relacionado con el proceso de certificación a las personas con discapacidad indicando y precisando que este es un proceso que se viene ejecutando desde el 18 de enero en el departamento del Tolima manifiesta que hay 6 instituciones habilitadas para prestar el servicio de certificación de discapacidad como lo son los hospitales de Honda, Chaparral, Lérida, Líbano, Espinal e Ibagué con unas IPS privada.

Manifiesta que en dichas instituciones es donde se está realizando el proceso de certificación a personas con discapacidad y realiza la invitación a que los municipios que están presentes en el zonal realicen todo el proceso administrativo para poder habilitar a las alcaldías municipales para poder enviar a las personas que tengan requerimiento o solicitudes del proceso de certificación a dichas instituciones con el objetivo de realizar el respectivo trámite de certificación para ello explica que son las alcaldías municipales las encargadas de realizar el proceso de certificación en sus municipios y posteriormente enviarlas a las instituciones, el procedimiento consiste en que cada alcaldía deberá realizar un anexo técnico es decir cada alcaldía deberá solicitar habilitación en SISPRO ante el Ministerio de Salud y Protección Social para que la alcaldía quede habilitada para el proceso de certificación dicho proceso se realiza a través de un anexo técnico un anexo que se carga a la plataforma de SISPRO en el cual se solicita la información pertinente para lograr habilitar a la alcaldía municipal.

El ingeniero manifiesta que desde el año y el periodo inmediatamente anterior se vienen realizando capacitaciones en las diferentes alcaldías y que ya a la fecha hay varios municipios que tienen adelantado este proceso y han enviado la certificación a dichas instituciones, manifiesta adicional que la secretaría de salud departamental está en la disposición y orienta que deben solicitar la asistencia y el acompañamiento a los municipios para realizar y construir dicho anexo técnico el cual será cargado y una vez cargado podrán solicitar las certificaciones de discapacidad, este proceso consiste en que la persona con discapacidad se acerque a la alcaldía municipal solicitando la certificación de discapacidad con la historia clínica del paciente, lo mas importante manifiesta el ingeniero es que esta historia clínica debe contar con el diagnóstico de

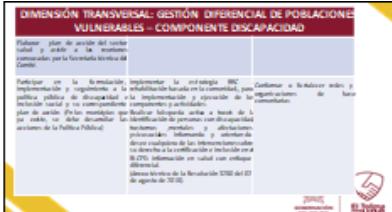
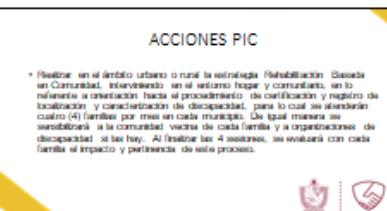
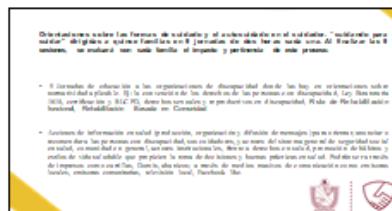
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
ACTA DE REUNION		Pág. 24 de 26	
Vigente desde: 04/08/2014			

la discapacidad y adicional a ello debe costar de código CIE10 para que Enel hospital no se vallan a generar inconvenientes en cuanto a la certificación, manifiesta también que las personas que no tengan dicha historia clínica deberán solicitar a su EPS con su médico tratante una copia o en su defecto apertura de la historia clínica para que posteriormente pueda ser enviada a las IPS que ya anteriormente se han mencionado, el ingeniero manifiesta adicional que se tienen 160 cupos de certificación en los hospitales y 320 en Ibagué haciendo precisión que en Ibagué ya se está culminando el proceso y que en algunos hospitales aun esta la posibilidad de enviar a su población enfatizando también que se debe priorizar a las personas con discapacidad víctimas des conflicto armado que están en proceso de trámites interadministrativos de indemnización, niños a cargo del ICBF, jóvenes en acción, familias en acción, o en su defecto a personas que requieran o soliciten este certificado para cualquier situación que lo amerite, así mismo el ingeniero genera un espacio de preguntas en el cual

-El municipio del Espinal pregunta por un caso específico de una segunda valoración a lo que el ingeniero contesta que si se puede que será la misma alcaldía la que deberá agendar segunda valoración en otra IPS porque no se puede realizar con el mismo equipo multidisciplinario

-El municipio de Natagaima solicita que cuando se puede orientar, el ingeniero manifiesta que para el y todos los municipios dejara los contactos telefónicos para programar las asistencias técnicas

- El municipio de Dolores pregunta si se tiene una infografía o video de la ruta para la certificación de discapacidad, a lo cual el ingeniero responde que se les enviará a los correos de los asistentes.

 <p>LINEAMIENTOS DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL POBLACIONES VULNERABLES, COMPONENTE DISCAPACIDAD</p>	 <p>DIMENSIÓN TRANSVERSAL: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES – COMPONENTE DISCAPACIDAD</p>	 <p>DIMENSIÓN TRANSVERSAL: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES – COMPONENTE DISCAPACIDAD</p>
 <p>DIMENSIÓN TRANSVERSAL: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES – COMPONENTE DISCAPACIDAD</p>	 <p>DIMENSIÓN TRANSVERSAL: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES – COMPONENTE DISCAPACIDAD</p>	 <p>CERTIFICACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN 113 PROCESO DE CERTIFICACIÓN RLCPD ANEXO TÉCNICO SISPRO ACTUALIZACIÓN ENTIDAD SISPRO MANUALES DE FUNCIONAMIENTO
 <p>ACCIONES PIC</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar en el ámbito urbano o rural la estrategia Rehabilitación Básica en Comunidades, interviniendo en el entorno hogar y comunitario, en lo referente a orientación hacia el procedimiento de certificación y registro de localización y características de discapacidades, para lo cual se atenderán cuatro líneas de acción: a) sensibilización, b) formación, c) orientación y sensibilización a la comunidad vecina de cada familia y a organizaciones de discapacidad, y d) seguimiento. 	 <p>Orientación a las Familias de acuerdo a las etapas de evaluación: "Rehabilitación Básica en Comunidades" y "Formación Familiar en el Proceso de Certificación de Personas con Discapacidad".</p> <ul style="list-style-type: none"> El procedimiento de evaluación a las organizaciones de discapacitados debe de ser llevado a cabo de acuerdo a las etapas de evaluación: "Rehabilitación Básica en Comunidades" y "Formación Familiar en el Proceso de Certificación de Personas con Discapacidad". El procedimiento de evaluación a las organizaciones de discapacitados debe de ser llevado a cabo de acuerdo a las etapas de evaluación: "Rehabilitación Básica en Comunidades" y "Formación Familiar en el Proceso de Certificación de Personas con Discapacidad". El procedimiento de evaluación a las organizaciones de discapacitados debe de ser llevado a cabo de acuerdo a las etapas de evaluación: "Rehabilitación Básica en Comunidades" y "Formación Familiar en el Proceso de Certificación de Personas con Discapacidad". 	 <p>JASSLEIDY ARIAS BRAVO jassleidy.arias@tolima.gov.co PAOLA GALLEGOS TORO paola.gallegos@tolima.gov.co ALVARO FELIPE CRUZ alvaro.felipe@tolima.gov.co</p>

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 25 de 26
			Vigente desde: 04/08/2014

--

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Elaborar acta de los Regionales llevados a cabo los días 25 y 26 de Marzo de la actual vigencia, con aportes de cada uno de los Profesionales adscritos a los componentes	Profesionales Victimas	3 días máximo	Proceso de socialización por cada componente en aras de fortalecimiento de los programas
Acoger los lineamientos expuestos	Cada territorio	2021	Las Administraciones Municipales deberán adoptar los lineamientos y aterrizarlos a las dinámicas de cada Territorio
Enviar presentaciones a los participantes	SST	Inmediatamente	Se hace necesario enviar las respectivas presentaciones puesto que en ellas se encuentran los lineamientos socializados por cada componente
Enviar ruta de la certificación de discapacidad	Profesionales discapacidad	Inmediatamente	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA		Versión: 03
	ACTA DE REUNION		Pág. 26 de 26
			Vigente desde: 04/08/2014

Realizar asistencia técnica sobre la implementación de la estrategia RBC	Profesionales discapacidad	Vigencia 2021	
--	-------------------------------	---------------	--

ANEXO ASISTENCIA